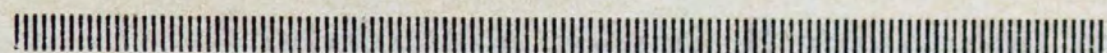


PEDAGOGÍA



LA EDUCACIÓN DE LA CASTIDAD

POR

RICARDO ROYO VILLANOVA

El "gonzagismo" en el primer Congreso internacional de estudios sobre problemas sexuales, celebrado en Berlín durante los días 11 a 15 de octubre

(CONFERENCIA EN LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES)

PRECISAMENTE en el año en que se conmemora el tercer centenario de la canonización de Luis de Gonzaga, cuya fiesta solemne se celebró en San Pedro de Roma el día 13 de diciembre de 1726, tres días después de firmado el decreto de su canonización por la Santidad de Benedicto XIII, reunióse, con dos meses justos de antelación, en la ciudad de Berlín, una asamblea magna e internacional dedicada a lo que pudiéramos llamar cuestión sexual, que tanto y tan desgraciadamente *apasiona* (nunca mejor empleado el verbo) en esta época de desorden en que las cenizas y los sedimentos de una guerra como ninguna cruenta han sido aventados en el ambiente moral del mundo por el vertiginoso trepidar de los motores de los autos y de las películas de los cines, creando una atmósfera de sensualidad y de codicia no solamente anticristiana, sino antiética.

Y es en esa atmósfera donde respiramos todos el impudor, la desvergüenza y la deshonestidad, en la que los que quisiéramos ser buenos debemos, cada uno en la medida de sus fuerzas, inyectar un poco de oxígeno de ideal, un poco de nitrógeno de pureza, para que el que quiera respirar respire abriendo la boca en esa corriente diáfana que nos viene de Roma.

¡Problemas sexuales!, dicen pomposamente los programas oficiales del Congreso.

Problemas sexuales. ¿Y quién los resolvió ni puede resolverlos de mejor manera que lo que llamamos *gonzagismo*?

Para nosotros, *gonzagismo* es la castidad integral, la pureza por antonomasia, la exaltación de la virginidad masculina. Es castidad aquella virtud que se opone a los afectos carnales. Es pureza la exención de imperfecciones. Es virginidad la entereza corporal de quien no ha tenido comercio en el orden de la lascivia.

Pero Luis de Gonzaga fué más que eso y en cierto modo semejante a lo que se dice de la concepción purísima de María desde el primer instante de su sér natural. Vuestro santo y nuestro santo no tuvo que oponer la virtud de la castidad a los afectos carnales por la sencilla razón de que nunca los tuvo. Su virginidad no se derivó de la entereza de su cuerpo, sino del vigor de su espíritu. Su pureza era innata, consubstancial con su alma, luz del cielo venida a su organismo desde el primer instante de su sér natural.

Recordad su vida, leed su historia, evocad su existencia y os venceréis.

Algo así como *I fioretti* para San Francisco de Asís es el libro del Padre Ceparí para San Luis Gonzaga. Todo lo que después de aquellos libros se viene escribiendo, desde hace siglos, son glosas más o menos acertadas, compendios más o menos discretos de aquellas fuentes perpetuas de ilustración. Pues bien, allí podréis leer en el testimonio jurado del Cardenal Belarmino y en el memorial latino del Padre Jerónimo Plasti, ambos confesores de Luis, que éste en toda su vida no sintió jamás ni un mínimo estímulo carnal en el cuerpo, ni un pensamiento o representación lasciva en la mente.

Todos sabéis que Luis vino a España pasando por Zaragoza, donde rezó ante la Virgen del Pilar en su basílica y ante las sagradas masas de los Innumerables mártires en su iglesia de Santa Engracia; que pasó en Madrid dos años en la Corte de Felipe II y que fué tal su recato que no sabía cómo era ni qué cara tenía la emperatriz doña Ana de Austria, a quien vino acompañando desde Nápoles y a la que diariamente sirvió como paje durante este tiempo. Os serán también conocidos aquellos verdaderos milagros obrados después de su muerte contra los lujuriosos y obscenos, confirmando aquel principio que solía sustentar en vida nuestro santo, según el cual *los Santos ayudan y favorecen delante de Dios con más veras a los que les invocan en orden a cualquiera de aquellas virtudes que ellos más especialmente procuraron en esta vida.*

Por eso llamamos nosotros *gonzagismo* a esta exaltación de la

pureza, de la virginidad y de la castidad, considerando el apellido de nuestro joven San Luis en él mismo y por él mismo, no ya el solo apellido, que en lo que respecta a este punto tendríamos mucho que callar en el resto de la familia.

Este *gonzagismo* es el que nosotros queremos predicar, recomendar, aconsejar a los jóvenes de los dos sexos y aun a los viejos de las dos naturalezas para combatir muchas plagas sociales, familiares e individuales no sólo en el orden de la materia donde los efectos de la lujuria son tan evidentes y desastrosos, sino en el orden del espíritu, con la materia relacionado en aquello que llamamos psiquismo o manifestaciones mentales, cuya patología es desde luego mucho más interesante, transcendental y deletérea, sobre todo en este desgraciado siglo XX.

De que ello es así es buena muestra el Congreso que acaba de celebrarse en Berlín y donde nosotros hemos aportado nuestro modestísimo grano de arena en un boceto de comunicación titulado *Sexualidad y Criminalidad*.

Prueba de ello son también las opiniones de los psiquiatras laicos y de los psiquiatras religiosos, es decir, de los que se llaman médicos del alma.

Uno de los más aventajados entre los primeros, el Profesor vienés Segismundo Freud, inventor, hasta cierto punto, del *Psico-análisis*, afirma que es la *lividine* el verdadero origen subconsciente de la mayor parte de las *psicosis* que en la actualidad pueblan los manicomios, llenan las cárceles y perturban la vida individual, familiar y social de nuestra época.

Otro también de los más ilustres entre los segundos, el sacerdote jesuíta que con la inicial R. viene firmando las interesantes hojitas tituladas *Calamidades masculinas*, dice de la desonestidad que *es el pecado más extendido, y que aunque no es el peor es el que más se agarra*.

Siento no opinar totalmente como el Reverendo Padre que se firma con mi inicial. Precisamente por ser el más extendido y ser el que más agarra lo considero yo como el peor de todos.

Difícil sería decir cuál es el menos malo de los siete pecados capitales siendo capitales todos ellos, ni cuál es la mejor de las pasiones siendo todas ellas desórdenes morales. Pero yo os aseguro que si los glotones no tuvieran más que gula y los perezosos pereza, la pereza y la gula serían los menos ofensivos de los pecados. Lo que hay es que

la gula engendra la lujuria y la soberbia, y la pereza es la madre de todos los vicios.

En cambio la castidad es la madre de todas las virtudes: ella engendra la humildad; alumbra la pobreza, que es largueza eximia; forma la templanza; nutre la diligencia; abona la paciencia y despierta la caridad.

Y si de los médicos del alma pasamos a los médicos del cuerpo os diré que la inmensa mayoría de las enfermedades que padece el hombre son de origen sexual, o después de venido al mundo, o mientras estuvo en el vientre de su madre o antes de ser engendrado por sus progenitores, cumpliéndose en las actuales generaciones, como en las pasadas, como en las futuras, aquella frase bíblica:

“Los padres comieron uvas verdes y los hijos sintieron la dentera”.

Desde los tiempos de Adán venimos cultivando la sensualidad. Hora es ya de que cultivemos la pureza.

Una minoría selecta ante la cual hemos de poner a nuestro San Luis, y permitir que lo llamemos nuestro porque fué en España, en Madrid, y después de haber orado ante nuestra Virgen del Pilar, donde la del Buen Consejo encauzó la vocación religiosa iniciada en Mantua, una minoría selecta viene desde antiguo cultivándola; sigámosle nosotros para que ni los mentalistas en su psico-análisis, ni los sacerdotes en su confesonario, ni los médicos en el análisis de nuestros productos o en el examen de nuestras funciones, ni nosotros mismos en el de nuestras conciencias, encontremos esa levadura de impudor que de tal modo levanta la masa de todas nuestras pasiones y de tal manera nos arrastra al vórtice de nuestras ruinas.

No me sería difícil demostraros cómo esto es así. De qué manera la exaltación de lo sexual es la causa principal de todos nuestros males individuales y colectivos.

Menos posible me será, por desgracia, dado lo limitado de mi inteligencia, trazaros un cuadro, siquiera sea abocetado, de los remedios contra ese peligro de nuestra salud y de nuestra vida corporal y espiritual.

Vayamos por partes y sigamos un orden.

Lo primero de todo es que no desliguéis nunca el problema sexual del problema familiar; que no admitáis bajo ningún concepto en vuestra conciencia la posibilidad de una sensación puramente física sin la responsabilidad moral de la paternidad o de la maternidad. El VI mandamiento, como todos los de la ley de Dios, es terminante, y aquellos de vosotros que no sintáis vocaciones eclesiásticas y que soñáis

con el hogar cristiano y con la familia cristiana pensar antes en los que pueden ser vuestros hijos que en la que ha de ser su madre, y de este modo podréis conseguir en primer término lo que debe ser aspiración de todo hombre honrado, el de cambiar con vuestra esposa la simbólica flor de azahar, y en segundo término procurar en ambos la salud física, que es el orden orgánico, y la paz del espíritu, que es la salud del alma.

Y cuando pague el vínculo y el sacramento reciba nuevas luces de lo alto llevando al matrimonio la fecundidad, conservad el cultivo de aquella flor de vuestros amores, tanto más fecundos cuanto más castos, considerando a un tiempo mismo el alma, que es de Dios, para no mancharla, y el cuerpo, que es vuestro, para no envilecerlo. Fortificar éste con una buena nutrición, la de la leche de la madre en todo caso, como hizo María con Jesús, y con una buena higiene y recordando la frase aristotélica que hizo suya San Agustín de que nada hay en la inteligencia que no haya entrado antes por los sentidos, poner en ellos el tamiz de vuestra prudencia, el filtro de vuestra discreción, y cuidado desde el primer instante que es lo que van a ver aquellos ojos inocentes y a oír aquellos oídos cándidos. Nada de promiscuidad en la vida íntima, ni siquiera entre hermanos ni padres. Los chicos con los chicos y las chicas con las chicas, según decíamos en los juegos de nuestra infancia y que ahora, por desgracia, ya no escucho en parte alguna; que jamás se vean desnudos ni los del mismo sexo, ni a sí mismos siquiera, y mantenerlos en este aislamiento de invernadero moral que los proteja contra el agostamiento y la marchitez hasta que la madre descubra la pubertad de la hija o el padre la del hijo; nunca aquella la de éste ni aquél la de ésta; y desde ese momento, bien documentados de las historias de las familias de Jerusalem, donde desde los trece años de María vivieron Ana y Joaquín en las proximidades del templo, y de la de Nazareth, donde Jesús se prosperó; con la más cuidada instrucción de la fisiología y de la anatomía del cuerpo humano; iluminados con luces de lo alto en toda su intensidad para que nada deje de ser alumbrado de lo que no deba permanecer oculto, la joven o el joven, que ya desde mucho antes tendrán el hábito de la comunión, penetrarán con toda pureza en el sentido de las funciones reproductivas.

Después, la conducta ejemplarizadora de los padres, absteniéndose de todo espectáculo peligroso, en el sentido sexual, no marchándose ellos al baile, al teatro, al cine, ni siquiera al casino o al café y dejando a los niños en casa (como ahora se hace), sino quedándose ellos

en casa con los niños o yendo con ellos a sitios donde no puedan degradarse.

Para nosotros, desde el punto de vista del cultivo de la pureza y del apartamiento de la liviandad, la educación familiar es la mejor, y no sólo la mejor, sino la única. Claro es que hay casos en que fijándonos precisamente en aquel objetivo, debe separarse a los hijos de los padres y buscarles otro ambiente íntimo que el de su propia familia, pero aun en estos casos, es preferible otra familia distinta que la suya a un colegio, una escuela, un internado, un medio, en fin, de enseñanza colectiva, donde es mucho más difícil que en un ambiente familiar reunir todas aquellas condiciones, tan múltiples y variadas como las que constituyen las asimilaciones y los influjos más o menos inconscientes y que son, en suma, para el alma, algo semejante al aire que se respira para el cuerpo.

¿A qué escuela municipal acudió María?

¿A qué colegio de postín llevaron a Jesús?

Una de las razones, quizás la más importante, de cuantas pueden explicar la frecuencia de la virginidad en la mujer y la infrecuencia en el hombre; la castidad mayor en el sexo opuesto; la pureza, en fin, dominante en el sexo que más que por nada por eso debe llamarse bello, es éste; la de que a lo menos en nuestra patria y en nuestra tierra, las niñas viven siempre en familia y muchas sólo en el hogar de la familia atentas al refrán que dice *el buen paño en el arca se vende*, éste ha de ser el paño de vuestras esposas y de vuestras madres, pero hay otro paño mejor todavía, que es el de la que ni en el arca se deja comprar y visten el hábito religioso.

Pero vosotros, muchos de vosotros, la inmensa mayoría, no podéis vivir siempre en el ambiente familiar y llega un momento en que las necesidades de la vida social os apartan durante más o menos tiempo del hogar de vuestros padres.

¿Cómo defenderéis la pureza hasta entonces cultivada con esmero maternal?

Porque, repito, es indispensable que la defendáis a todo trance y que luchéis por la castidad contra todos los vientos del contagio y contra todas las mareas de la coacción. Merece la pena que antes de pasar adelante meditéis un poco sobre el supremo bien que podéis perder.

La pureza es la cabellera de Sansón.

Todos recordaréis esas admirables páginas de la Biblia.

Sansón fué poderoso, rico, fuerte, influyente, respetado, hermoso,

mientras conservó la cabellera que es la castidad. Pero tan pronto Dalila se apoderó de ella, arrebatándole el preciado don, se degradó hasta el extremo de hacer el papel de bestia ciega moviendo el molinete de una noria.

Desde entonces hasta ahora, ¡cuántas historias parecidas, semejantes, análogas y aun iguales! Yo no quiero hablaros de la transcendencia para la otra vida ni de los bienes espirituales que en ésta lleva aparejados la pureza. Desde el punto de vista de los bienes materiales que son la salud, la inteligencia, el poder, la buena fama, la influencia, la riqueza ordenada, la fuerza, cuyo conjunto constituye la buena suerte terrenal, la lujuria los desbarata todos y a todos los atrailla la castidad.

¿Para qué ejemplos si ellos brotan a borbotones de la fuente de todos los tiempos y en todos los lugares de la geografía? ¿Quién de vosotros, si meditáis un poco en el caso de Sansón, que no es un mito, sino una realidad sangrante de todos los tiempos y de todos los lugares, no sólo después sino antes de la tragedia del valle de Sorec, no encarecerá ante su propia conciencia la necesidad de defender la austeridad, de mantener la castidad, de perseverar en la virginidad, de proseguir en su pureza?

Porque desde luego hemos de convenir que no se trata de adquirir estos tesoros, sino simplemente de no perderlos. Porque con ellos venimos al mundo y es por nuestra voluntad o por nuestro descuido por lo que los abandonamos. Hemos llegado a la edad en que aquello puede perderse, somos púberes, ¿qué haremos para no caer, para no degradarnos, para no envilecernos, para que la hermosa y abundante cabellera del pudor que cubre nuestras desnudeces de cuerpo y de alma no se derrumbe y con ella el inmenso tesoro de nuestra fuerza, de nuestro poder, de nuestra libertad?

Reconozcamos que es más fácil conseguir la austeridad que sostener la virginidad y menos difícil ser castos que ser puros.

Pero de la misma manera que el hondero de la genial comparación de Letamendi adiestrándose todas las noches en tirar piedras a la Luna, no consiguió jamás llegar al blanco de sus deseos, pero al cabo del tiempo logró hacerse el mejor tirador de piedras de toda la comarca, así nosotros apuntemos a la pureza y disparemos constantemente hacia ella, que si no conseguimos como Luis de Gonzaga culminar en esa virtud, podemos dar en el hito de cualquiera de las otras tres, con lo cual habremos obtenido un triunfo máximo.

La pureza es un don del cielo y para conseguirlo hay que merecerlo con nuestra conducta y solicitarlo con nuestra oración.

Hacer gimnasia de mortificación, eso es la conducta del cristiano.

Darnos cuenta de que Dios todo lo percibe y estar siempre en su presencia, ésta es la atmósfera mental de que nos debemos rodear para que nuestra oración tenga eficacia.

Pero además de esto y siempre con la ayuda de lo alto hay que hacer algo de pedagogía de las pasiones, algo de lo que ahora se llama educación sexual, no con orientación más o menos descarada hacia la lubricidad y la pornografía, como desgraciadamente se viene haciendo, sino con miras a la pureza, es decir, una educación de la castidad.

Un Padre Jesuita, que no es de los muchos que se han especializado en materias pedagógicas, pero que, como muy pocos, tiene condiciones de maestro, dice en una de sus brillantes *luces vespertinas*, a propósito de los peligros: "Todos tenemos peligros de pecar, de los que no podemos salir. Pero además hay otros de los que podemos salir. Para los primeros, cautela; para los segundos, fuga". ¿Qué duda cabe que huir de las ocasiones es una buena práctica para conservar la pureza?

¿Pero quién puede huir las ocasiones deshonestas en estos tiempos en que todo es corto en nuestras mujeres menos el genio?

¡Ah, si la cortedad de genio fuese moda como lo es la del pelo, las mangas y las faldas!

Pero no es así y si Luis de Gonzaga volviese ahora al mundo y tuviese que pasar otra vez por Zaragoza, no le valdría su precaución de llevar siempre la vista baja para librarse de imágenes y pensamientos impuros, porque vería más desnudeces mirando a los pies que a las caras.

Contentémonos con no buscar las ocasiones, porque huir de ellas en estos tiempos, en que no se respeta el lugar sagrado donde se expone el Sacramento, es muy difícil no haciendo vida de clausura.

La fuga que recomienda el P. Vilariño es imposible. No tenemos otro remedio que la cautela, es decir, la precaución.

Pero esta precaución, esta cautela, cuando se trata de jóvenes de quince a veinte años, debe ser una cautela ilustrada, una precaución *documentada, consciente*, como se dice ahora, y esto es lo que vamos a intentar nosotros.

Cuando yo era estudiante, es decir, cuando yo no era más que estudiante, leí dos primorosos libros del profesor Mantegazza, insigne

médico italiano, titulados "El arte de tomar esposa" y "El arte de tomar marido", y en una de las páginas primeras de aquél leí esta frase que me hizo meditar: "El hombre se compone del hombre y de la mujer". Después, leyendo mitologías orientales y occidentales, vi estampas y leí descripciones de seres quiméricos, en los que cabezas de machos y de hembras pertenecían a un mismo sér cuya continuidad se apreciaba por la cola. Más tarde, estudiando zoología, aprendí la morfología de la sanguijuela, la lombriz de tierra y del caracol de los campos que, por presentar los sexos masculino y femenino en un mismo individuo, pero dispuestos de manera que el masculino no puede fecundar al femenino, se llaman *andróginos* o *andróginas*. Luego, leyendo a Aristóteles, supe que, según este sabio insigne, la humanidad estaba compuesta de tres clases de seres: unos que procedían del Sol y eran los varones; otros que procedían de la Tierra y eran las hembras, y otros que procedían de la Luna que, por ser mitad hembras y mitad varones, los llamó como a las sanguijuelas, andróginos. Júpiter las hendió por medio y desde entonces cada mitad busca su contrario, que no es tal contrario, sino su semejante.

Por otra parte, al estudiar embriología en los primeros años de nuestra carrera, aprendimos que durante un cierto tiempo las características sexuales no aparecen en el nuevo ser; no porque el sexo no surja, sino porque surge en sus dos expresiones y es muy tarde cuando destacando el uno sobre el otro, éste se atrofia y llega a desaparecer en lo morfológico, pero quedando todavía, con el que prevalece, en el orden de la fisiología y sobre todo en el del psiquismo. A esto y no a otra cosa obedece la tendencia a la masculinidad de las mujeres en sus vestidos y en sus hábitos mal llamada feminismo y la inclinación de ciertos hombres a los pantalones anchos, el rasuramiento y aun la depilación remedando una feminidad que todos llevamos dentro y que sólo algunos exteriorizan.

Evidentemente tenía razón Mantegazza; el hombre se compone del hombre y de la mujer y es la mujer que llevamos dentro, no sólo en la imaginación, sino en el protoplasma celular, lo que nos hace impuros en toda la acepción de la palabra.

Pues si esto es así, ya sabemos dónde está el remedio: fomentar todo lo que en nosotros exista la masculinidad, sofocando, destruyendo, aniquilando la feminidad, es hacernos castos desde luego, y quién sabe si mantenernos vírgenes y conservarnos puros.

Hay que ser hombres, muy hombres, para dejar de ser excesiva-

mente machos; hay que ser mujeres, muy mujeres, para dejar de ser excesivamente hembras.

¿Y cómo vamos a conseguir esto? Yo voy a decíroslo en breves palabras, poniendo ante vuestra vista los remedios de todos los órdenes: médico, pedagógico, social, moral y religioso que se disputan la hegemonía en este terreno de la eficacia terapéutica, sin comprender que en todos ellos hay elementos utilizables para nuestro fin.

En el *orden médico*, ejercicio, alimentación sana, cama dura, aire libre y abstención completa de alcohólicos, drogas, tabaco y medicamentos.

En el pedagógico, las ideas de Ullmann, sólo que en vez de desarrollarlas a los once años, no explicarlas hasta la edad de la pubertad, y cuyo esquema es el siguiente:

Primero. La iniciación de los alumnos del Instituto se hará en cinco períodos de tiempo (primera, segunda, quinta, sexta y séptima clase).

Segundo. La iniciación en las primeras clases se limita a fenómenos parciales de la reproducción sexual y precisamente en la primera clase, origen y nacimiento de los mamíferos y formación del huevo de los insectos; en la segunda clase, formación y nacimiento de los reptiles, incubación del huevo de las aves, fecundización de los huevos de los peces y anfibios, erizos de mar, acalefos, hidromedusas, etcétera. No se hará mención del acto del ayuntamiento en las dos primeras clases de la segunda enseñanza; es decir, antes de que el niño entre en los trece años.

Tercero. La idea del concepto de la *vida sexual* se integra y completa en forma sintética en el gabinete botánico o en el zoológico del Instituto, sin omitir ninguno de los elementos esenciales, aunque sin insistir demasiado en el acto del ayuntamiento, dejándolo, por decirlo así, muy en su último término.

Cuarto. Todo lo sexual y patológico concerniente al ser humano será objeto de la enseñanza de la Higiene en la séptima clase, que será semanal y de una hora de duración y en la cual se tratará también de la Somatología en general.

Quinto. En la sexta clase, que incluye la Historia Natural, se tratará solamente de la zoología en su parte más sencilla, dejando el estudio del hombre, que lógicamente va unido al de la zoología, para la séptima clase y como preparación al estudio de la Higiene.

Sexto. En conferencias especiales se instruirá a los padres en el modo cómo deban coadyuvar en el seno de la familia a esta instruc-

ción sexual de sus hijos para proceder en completo acuerdo con los profesores.

No nos parece mal que cuando el niño o la niña, antes de aquella edad púber, pregunte entre los ocho o los diez años: ¿De dónde vienen los niños? se les conteste, en vez de con el cuento de la cigüeña o de los bebés encargados a París, con estas palabras de María Lichnewska o de F. W. Forster:

“El niño está dentro del vientre de su madre; respira cuando ella respira y se alimenta y nutre cuando su madre come y bebe. Allí está muy calentito y seguro; poco a poco va creciendo y moviéndose, y como no tiene mucho sitio donde estar, ha de encogerse. La madre nota que el niño vive, y está muy contenta y le prepara su ropita y su cuna. Por fin ha crecido tanto, que ya no puede continuar allí; entonces se abre el vientre de la madre y aparece el niño, y la madre le estrecha con cariño entre sus brazos y le ofrece el pecho para que se alimente con su leche”. Aquí hace el maestro una pausa. “Qui-siérais ver al niño, ¿verdad? Y a una contestarán todos que sí, y el maestro les enseñará una de esas láminas que hoy se fabrican con tanto arte y levantando la capa exterior del vientre de la madre, les mostrará al niño durmiendo, y podrá añadir: Así dormisteis vosotros en el vientre de vuestra madre, y por eso le pertenecéis como a nadie en el mundo y por eso tenéis que quererla y respetarla siempre”.

Así se acallará y satisfará el natural deseo de saber del niño, que verá con tembloroso respeto y veneración los orígenes de la vida”.

“Desde ahora te prometo que el día que cumplas doce años te diré y explicaré lo que sé de eso, pero ha de ser con una condición: que me prometas que no has de hacer caso de lo que cuenten los niños que se creen muy listos y que todo lo saben, o esas niñas doctorzuelas y charlatanas que hablan por hablar y sin saber lo que dicen, y que por algunas palabras sueltas que han oído, se figuran estar muy enteradas de todo; prométeme que no les harás caso ni querrás oírlos cuando hablen de eso, porque puedes estar seguro de que, si supieran cómo es, no hablarían de ello, pues quien lo sabe lo considera tan sagrado que se guarda muy bien de pregonarlo”.

En cambio, protesta Forster, decididamente, contra el método de relacionar las explicaciones de la sexualidad con el proceso de reproducción de las plantas y los animales, porque de ese modo “se asimila demasiado la vida del hombre a la vegetativa y puramente animal” con lo que se perjudica a la “idea sagrada” de la superioridad del hombre sobre los animales. Y da unos ejemplos muy bellos de lo que puede

decirse a los niños de doce años para iniciarlos en los misterios de la sexualidad.

En el orden *social*: Perseguir la prostitución, clausurar los cabarets, las salas de cine y otros espectáculos semejantes y exigir el trabajo para todo el mundo, los unos para ganar el pan, los otros por sport, los otros para devengar jornales que entregarán íntegros a los desvalidos. Es decir, que haya tres clases de trabajadores: los que trabajan para cobrar, los que trabajan por trabajar y los que paguen para trabajar, pues siendo el trabajo un remedio heroico contra todos los males y más el del feminismo o feminidad o lubricidad, los ricos enfermos del vicio de la pereza es justo que paguen la medicina de la virtud del trabajo.

Obsérvese que nosotros nos abstenemos de recomendar el sport o trabajo estéril que no merece aquel honroso nombre, no sólo porque no es fecundo, sino porque a menudo es un excitante de la feminidad en vez de un exaltador de la hombría.

Muy *como anillo* al dedo me parece reproducir aquí lo que en cierta ocasión decíamos en una de nuestras crónicas de *El Debate*:

«¿MENS SANA IN CORPORE SANÓ?»

«... Con el excesivo entusiasmo por el «football»,
corréis el riesgo de que el cerebro se os baje a las
pantorrillas.»

(Padre Zacarias Martínez).

Así terminaba uno de los brillantes párrafos de su discurso a la Federación de estudiantes católicos el insigne obispo preconizado de Vitoria.

No creo yo que el sabio agustino tenga el don de profeta, y por eso me permito dudar de que algún día se cumplan sus presagios deportísticos.

Pero, si pueden caber dudas respecto a la posibilidad de que el cerebro se baje a las pantorrillas, lo que ha sucedido muchas veces y sucede todos los días en los campos de “balompié” es que las pantorrillas se suben al cerebro, ya de una manera real y positiva, en forma de “patada” en la cabeza del “goalkeeper” y de choque del metacarso de un “bak” en el esfemoides de un “portero”, ya de un modo virtual y figurado, llenando las más augustas regiones de la sesera humana, donde se desenvuelven las clásicas potencias del alma,

con la preocupación constante y obcecadora del pelotón. Y esto es peor; porque el cerebro, bajando a las pantorrillas, si no en órgano, en función, supone la dirección de la "inteligencia" en la contracción de los músculos, la experiencia de los recuerdos almacenados por la "memoria" en la relajación de determinadas fibras, y la intención directriz de la "voluntad" en los movimientos de aquellas masas carnosas. Por el contrario, las "pantorrillas", "subiendo al encéfalo", suponen tosquedad en los juicios, plebeyez en los pensamientos, grosería en los recuerdos y rusticidad en los actos.

Pero además, ¿es que el desarrollo excesivo de determinados músculos y aun de todos los que los diferentes deportes vigorizan, implica la salud del cuerpo? Por lo que se refiere al juego favorito de nuestra juventud actual, ¿el hecho de tener los "adductores del muslo, el biceps crural, el cuadrado de los lomos, el espinoso dorsal, los gemelos" y todos los músculos "flexores" y "extensores" de pie y pierna, duros como piedras, indica sanidad del cuerpo? Nada más lejos de la realidad; con tales deportes se desarrollan las extremidades, y no están en ellas los órganos más importantes para la salud. Lo más que se consigue con todo esto es tener brazos y piernas desmesurados e impropios para todo menester que no sea "meter la pata" con más facilidad o "coger el cielo con las manos" con menos esfuerzo. Por eso, nosotros, que aunque creemos que la carne está llamada a desaparecer y el espíritu a prevalecer, que el cerebro no ha alcanzado todavía su completo desarrollo y los músculos hace muchos siglos que lo adquirieron, no pretendemos incrementar los sesos a expensas de los músculos; pensamos que sería mejor manera de buscar la ponderación de ambos elementos si armonizáramos el desarrollo de cada uno sobre la triple base de la utilidad orgánica, de la reciprocidad social y de la caridad cristiana.

Es decir, que mientras abríamos las bibliotecas, los laboratorios y las cátedras a las gentes del campo durante las vacaciones agrícolas, desparramaríamos por los montes, las huertas y los secanos a las gentes universitarias en el tiempo de las vacaciones académicas.

Y de este modo, en vez de las parejas de boxeo, de las cuadrillas de atletas, de las tropas de gimnastas, del pelotón de ciclistas, de los caballeros de la esgrima, de los equipos de "foot-ball" y del "rugby", del tiro al arco y del "hockey" sobre hierba, de los juegos ecuestres y de la lucha grecorromana, del "lawntennis" y de la natación, del patinaje y del "pentathlon" clásico y moderno, del "decathlon" y de los "halteres", del polo, del tiro al blanco y del "yachting", establece-

ríamos parejas de labradores y de cavadores, cuadrillas de segadores y de podadores, tropas de vendimiadores o de allegadoras, equipos de escardadoras o de dalladores, grupos de recolectores de aceituna o de remolacha, de naranja o de arroz, de almendra o de algarroba.

Con ello el desarrollo físico obtendría las mismas ventajas que obtiene con el "foot-ball", y algunas más en el orden utilitario, social y caritativo.

Sana y santa democracia es la que se establece entre individuos de distinta posición económica y de diferente consideración ciudadana en los juegos más o menos olímpicos, que las sociedades a que aquellos jóvenes pertenecen desarrollan en la palestra, en el gimnasio o en el estadio. "Altísimo valor de ejemplo tendría—al decir de un joven y excelso poeta—ver a jóvenes sabios, como Jiménez Asúa, "corriendo la línea", a Rey Pastor "bloqueando un shoot", y a Cajal con levita y chistera porteando equipajes, y boxear a Maeterlinck"; pero qué duda cabe que la ejemplaridad sería más austera si tales personajes u otros por el estilo hicieran "helioterapia", tomando al mismo tiempo baños de sol que fortifican, y de sudor, que redimen, blandiendo las hoces en las planicies castellanas, en pleno agosto, y ganando con su esfuerzo generoso y educador la salud para su cuerpo, la tranquilidad para su conciencia y el pan para los hermanos hambrientos. Mediten en torno de estas consideraciones nuestros pedagogos y nuestros intelectuales. Yo, que soy el más modesto de aquéllos y el más insignificante de éstos, prometo tomar lecciones de trabajo de esta índole, para que, si llega en nuestras tierras la hora que ya ha sonado en los países del Norte, sepamos "a qué atenernos y con qué mantenernos", cuando, como a nuestros colegas de Rusia, de Alemania y de Austria, se nos envíe a "escardar cebollinos".

En el *orden moral*, nada de lo que se ha escrito me parece mejor que lo que el Padre Ruiz Amado dice a propósito de la ternura, la caballerosidad, la responsabilidad y la modestia en el capítulo V de su tratado sobre "La educación moral" y titulado "El gran combate".

"La madre, avisada ya por estos síntomas del desarrollo psicofísico del hijo, ha de comenzar a prevenirle comunicándole la "conciencia" de lo que pasa por él. En uno de esos coloquios dulces, que tiene entonces el hijo con su madre, ha de decirle ella un día (después de haberlo mucho pensado y encomendado a Dios): "Hijo mío, desde algún tiempo a esta parte, te encuentro cambiado, y conozco que ya te vas haciendo hombre. Puedes figurarte la satisfacción que esto me produce; pues mi mayor deseo desde que te tenía pequeño

en mi regazo, ha sido éste: verte llegar a ser hombre, y hombre bueno; porque ese es el único camino para que llegues a ser feliz. Antes me costaba sujetarte cinco minutos en mis rodillas, sin que te me escaparas a jugar, a saltar y brincar y poner toda la casa lo de arriba abajo. Ahora ya te vas haciendo formalito y da gusto hablar contigo, y me haces buena compañía”.

Con uno de estos exordios, acabará de conocer una madre perspicaz, el grado de madurez que realmente ha alcanzado el adolescente. Si la interrumpe, aunque sea besuqueándola, y no se impresiona con tales reflexiones, ni muestra interesarse con ellas, no pase adelante, pues es señal que todavía no es hora. Pero si ve que el hijo penetra el sentido de estas consideraciones, prosiga la madre, diciéndole algo por este estilo: “Mira, hijo mío; esta felicidad que se goza en la vida de familia, en el cariño de los padres a los hijos y de los hijos a los padres, es lo más dulce, a que, de tejas abajo, se puede aspirar en este mundo, y la única dicha que no es en él enteramente vana y fugitiva. Tú entras ahora en una edad llena de ilusiones y ensueños de color de rosa. El mundo te ofrecerá placeres; la sociedad en que vives te empujará a gozarlos; el ejemplo de tus amigos te hará en cierto modo fuerza, para que imites sus locuras; y todos te prometerán deleites inefables, envueltos en el misterio y rodeados de promesas lisonjeras. No los creas, hijo mío, porque no puede haber felicidad, donde no hay *tranquila posesión de un bien lícitamente adquirido*; y por eso te decía, que la única dicha sólida que puede gozarse en este mundo, es ésta que ahora gozamos tú y yo, queriéndonos y tratando con esta intimidad, que no podíamos tener cuando tú eras todavía un niño”.

El respeto a la mujer se ha de inspirar en los adolescentes de un modo profundo empleando para ello muchos medios. Sea el principal, la consideración de los que el Cristianismo ha hecho por la mujer, recatándola de la maldición de Eva, y divinizándola con la apoteosis de María. Para el paganismo, la mujer era un ser débil, de quien se puede abusar; un instrumento de placer en cuyos dolores no se piensa. La mujer llevaba entonces la herencia de una maldición. Pero Cristo la redimió de ella; quiso nacer de mujer, nos dejó encomendados a su Madre santísima en la cruz, y nos favorece por medio de Ella más eficazmente, si cabe, que cuando directamente acudimos a El.

La cultura moderna, sensual y materialista, vuelve a rebajar a la mujer; y para librarse de este vicio, el joven ha de tener siempre ante los ojos a tres mujeres: la Madre de Dios, su madre y el ideal de la esposa. El hábito de respetar a estas tres mujeres, con un amoroso rendimiento, le inclinará a respetar *a toda mujer*, y le librará de la gro-

sería en que incurren respecto del sexo débil los hombres sensuales”.

En el *orden religioso*, ¿qué otra cosa aconsejar que el cumplimiento exacto de la ley de Dios y la vida ejemplarizadora de Jesucristo y sus seguidores más insignes?

O la Austeridad

O el Matrimonio

O el Estado perfecto.

Los que no tengan vocación de casados o de religiosos vivan con austeridad para ser castos si es que necesitan ser austeros para vivir en castidad. Y ser austeros significa rigidez y severidad para con su propia conducta, la cual debe inspirarse en el retiro, en la mortificación y en la penitencia.

El matrimonio es un estado inferior a éste y desde luego al llamado de perfección.

El apóstol de las gentes dice a los que no saben ni pueden ser austeros, *melius est nubere quam uri*. Nosotros disentimos de San Pablo si lo que se quiere decir con ellos no es mejor que abrasarse en el infierno de la lubricidad es vivir en el purgatorio del matrimonio.

Porque si lo que quería decirse es sencillamente mejor es *casarse que abrasarse, es decir*, que quemar para siempre el combustible femenino que todos llevamos dentro como causa de la *lividine*, entonces no, lo mejor es abrasarse, quemarse, aniquilarse o por medio del fuego humano de las llamas como muchos santos hicieron contra las tentaciones de la carne o aniquilarse, quemarse, abrasarse en el fuego divino como tantos y tantos seres de los dos sexos hacen en el claustro precisamente para quedarse con sólo el sexo propio.

Nosotros somos optimistas y tenemos fe en la naturaleza que es obra de Dios. La tendencia del hombre es hacia la pureza, y si las artes de las sectas demoniacas no entorpeciesen aquella ascensión moral de nuestro sexo, por la constante provocación de las modas, espectáculos, diversiones, deportes y procacidades femeninas, estaríamos todavía más distantes de lo que estamos de aquellos tiempos de Sodoma, a pesar del neopaganismo imperante.

El llamado problema sexual se resolvió en la poligamia antiguamente; ahora es la monogamia la que impera, luego muy pronto dominará la satisfacción ideal de la unión con Dios.

Y así como hubo una época nefanda en que dentro del estado religioso se vivía por muchos la vida del siglo, llegarán tiempos en que serán muchos los hombres del siglo que vivan la vida de los que ejemplarizan con su conducta en los claustros.

Es indudable que el verdadero progreso en este orden de ideas no sólo desde los puntos de vista físico y moral, sino desde el intelectual, es la austeridad en la conducta y la castidad más extremada. No son sólo Tolstoi, Werimiger, Norbert, Labowsky y Karning verdaderos apóstoles de la pureza científica, sino el mismo Erb, quien afirma que frente a los peligros del sexualismo *deben dejar de tenerse en cuenta los DUDOSOS y RELATIVAMENTE RAROS y POCO IMPORTANTES* perjuicios que a la salud pudiera acarrear la forzosa abstinencia, y sabios tan poco sospechosos en esta materia como Swan Bloch termina sus páginas sobre el asunto con este párrafo de robusta elocuencia: "De todos modos está muy justificada, desde el punto de vista de la civilización, la idea de la abstinencia sexual, aunque sólo sea porque es uno de los medios más eficaces de fortalecer la voluntad, por ser también una protección segura contra los peligros del amor libre y finalmente porque demuestra que en la vida hay otros campos dignos de ser labrados."

Un hombre tan representativo en la civilización de Occidente como el autor de "Fausto", entre los clásicos, y un erotócrata tan significado como Georg Hiske, confiesan al fin lo mismo, y este último ha dicho que la abstinencia "determinaba un estado especial de concentración y exaltación de sus facultades psíquicas que incrementaba de una manera innegable su producción intelectual."

En esto, como en todo lo demás, el progreso es ascendente. Se camina de la tierra al cielo. De las tinieblas a la luz. De la materia solo, a la materia con la vida; y luego a la vida con el alma, y por fin al alma solo.

Del instinto sexual al placer sexual, del placer sexual al amor romántico, de la poligamia a la monogamia, de la colectividad a la individualidad en el amor, que cada vez más psíquico llegará a desprenderse incluso del concepto caballeroso que le ennoblecía, para transformarse en el amor místico, en el amor de los amores, en la caridad, que es el amor de Dios.

Nosotros, hombres del siglo veinte, debemos agradecer a la providencia el inmenso beneficio de habernos hecho nacer en época tan lejana de los instintos de la bestia, como próxima a los atisbos de la luz atrayente, y sin los sufrimientos, las fatigas, los remordimientos del amor que mancha podemos disfrutar de la pureza del amor immaculado.

Así como por los sueros podemos alcanzar la salud en una dolencia sin graves riesgos ni acerbos sufrimientos, los cuales soportó el caballo

por nosotros, quien con su enfermedad fabricó el remedio que nos trasmite por su sangre inyectada al hombre enfermo, así también en este gran proceso del amor que la humanidad lleva consigo podemos alcanzar la victoria sin grandes luchas; que para ello guerrearon por nosotros, durante siglos y siglos, seres de nuestra raza y de nuestra casta sufriendo unos dolores físicos, pasando otros angustias morales y permitiéndonos utilizar para nuestro provecho y lucrarnos para nuestra gloria de esa inmensidad de ascetas y de vírgenes que son el más legítimo orgullo de la nobleza de nuestra estirpe.

La humanidad es una María Magdalena que tuvo en su juventud pecados de amor, pero que después de conocer a Jesucristo supo encauzar aquellas corrientes pasionales hacia el manantial de las aguas puras donde fluye eternamente la transparente linfa de la Fuente sellada.

La humanidad tuvo su Narin de pecados, su Magdala de escándalos, pero también tiene ahora su Betania de penitencia y llegará a su calvario de redención.

Y este es el gonzagismo; la aspiración a ese caudal de pureza al que si no puede llegarse por muchos, con el intento solamente arribarán bastantes en el deseo vehemente de alcanzarla en las praderas próximas donde la virginidad mora, donde la castidad vive, donde la austeridad reposa.



FILOSOFÍA Y LETRAS

El teatro en Zaragoza antes del siglo XIX

POR

ANDRÉS GIMENEZ SOLER

Catedrático de Geografía e Historia

EL funcionamiento del teatro en Zaragoza no era diferente del de las otras ciudades de España: los hechos sociales se dan de igual modo en todos los pueblos de análoga cultura, cuanto más en los que constituyen un Estado. Por el carácter eminentemente social que revisiten todas las actividades sociales en el momento de aparecer el teatro en Zaragoza y por ser el genuino representante de la sociedad el Municipio, es éste el que organiza o vigila la organización del mismo.

Pesarosos, pero forzados por la necesidad de dotar de medios al socorro de los pobres acogidos al benéfico establecimiento de Nuestra Señora de Gracia de una parte; de otra coaccionados por la recomendación de Felipe II, que veía en peligro la caritativa institución, accedieron los Jurados a desprenderse de la administración directa de la casa de comedias y entregarla a los regidores del Hospital; sin embargo se reservaron el gobierno de la misma y prohibieron que fuesen arrendados los emolumentos procedentes de aquélla con el propósito de no tropezar con inconvenientes nacidos de los contratos.

Las atribuciones del Municipio consistían en la previa censura de las obras que se representaban, en la aprobación de las compañías de representantes y en la fijación de la fecha de abrirse el teatro y del número de funciones; además tenían la de presidir el espectáculo y gozar de palco o aposentillo gratis.

La previa censura ya dije antes que la ejercieron hasta Felipe V, obligando a las compañías a ir a las casas del puente, Casa de la Ciudad, a representarlas antes de hacerlo en el teatro; esto vino a ser impracticable cuando las funciones fueron diarias y hubo variación constante del cartel; aquel monarca dió ese encargo al vicario general del Arzobispo; en Madrid más tarde se instituyó el cargo de censor; en Zaragoza no tengo noticia de que nunca se hubiese censurado una pieza

dramática ni menos rechazado por razones de moralidad pública o privada.

Esto era lógico: las obras todas procedían de la Corte, donde habían pasado por aquel trámite y holgaba, por tanto, someterlas aquí de nuevo al mismo.

Fué pura fórmula el someter al Concejo la aprobación de las compañías; es posible que hubiese manejos ocultos sobre tal o cual actor y sobre todo actriz, pero no trascendieron al público si los hubo, por lo menos no se conserva memoria.

En lo de autorizar la apertura del teatro o de mandar cerrarlo ya no fueron los regidores de la ciudad de conducta tan laxa. En 1598 prohibió el Arzobispo las representaciones de noche y las en casas particulares; visitáronle los Jurados para rogarle la revocación de su mandato y no quiso acceder al ruego. Al mismo tiempo, el Gobernador del reino quiso por su propia autoridad anular la prohibición hecha por los Jurados de asistir mujeres al teatro, y creyendo los concejales esto atentatorio a sus prerrogativas, firmaron de derecho ante el Justicia contra el Arzobispo y contra el Gobernador y se lo comunicaron a Felipe II, el cual, según carta escrita a los denunciantes, ordenó al primero que *ni él ni sus ministros se pongan en más cosas de las que tocan a su oficio*, y al segundo que *no hiciere novedad sino que se quede lo acostumbrado*. Algo extraño parecerá que aquel monarca creyese fuera de las cosas que tocaban al Arzobispo velar por la moralidad de las costumbres.

El año siguiente, 1599, el virrey, Duque de Alburquerque, mandó a un tal Salcedo, primer nombre de farsante o cómico que suena en la historia del teatro zaragozano, aquí le llaman representante, que *no representase en la presente ciudad comedias ni farsas algunas*. Y en la sesión del Ayuntamiento de 21 de enero de aquel año compareció ante los Jurados, Pedro de Roda, escribano de mandamiento de S. M. y secretario del virrey, con la siguiente embajada: *que por cuanto los días pasados (el Duque) mandó (aquello) a Salcedo... lo hizo por justos respetos y causas de mucho servicio de Dios y de S. M. y después ha entendido que conviene y es bien dejarlas representar y así holgaría mucho le diesen (los Jurados) licencia para que pudiese representar sus comedias como lo ha acostumbrado hacer la ciudad*.

Los Jurados, aunque la férrea autoridad del Duque, encargado de la durísima represión que plugo a Felipe II dar a este reino sin distinción de culpables e inocentes, después de los sucesos de Antonio Pérez, aun tuvieron valor para responder que *tratarían de ello* manteniendo la

dignidad, ya que les era imposible conservar su autoridad, y *proveerían lo que conviniese. E ido que fué el dicho Pedro de Roda y tratado y confabulado entre sí el dicho negocio, deliberaron que así por complacer al dicho Sr. Virrey como por otras justas causas se debía dar y dieron licencia y facultad al dicho Salcedo y a sus compañeros para representar comedias en la presente ciudad; eso sí, haciendo primero la muestra de ellas en las casas de la ciudad como se ha usado de tiempo inmemorial a esta parte, lo cual fué aceptado por el dicho Salcedo.*

No paran aquí los casos conocidos en que los regidores de la ciudad mantuvieron su derecho a dar licencia de representar y a ejercer la previa censura en la forma exigida a Salcedo. En la sesión de 19 de diciembre de 1624 vióse el memorial de un *autor de comedias* (Director de compañía quiere decir) *en el que siguiendo lo que siempre y de tiempo inmemorial a esta parte les ha tocado y pertenecido y pertenece y toca de dar licencias de representar en la presente ciudad y quitarlas como les pareciese convenir, pedía se la diesen a él y los Jurados se la dieron con la condición que a Salcedo, aunque algo amortiguada, pues le dijeron que se la concedían con tal que siempre que los SS. Jurados lo mandasen que venga a las casas de la ciudad a representarlas lo haya de hacer o pagar al colegio de las hermanas recogidas de la presente ciudad la limosna que se le mandase, lo cual fué aceptado por el cómico.*

Ignoro por qué razones tomaron los SS. del Concejo el acuerdo de ordenar a Luis Ortiz de León, autor de comedias, *que dentro de veinticuatro horas contaderas desde las seis de la tarde que es ahora salga con su compañía de la presente ciudad, sus términos y sus barrios so las penas a dichos SS. Jurados bien vistas.* Fecha de esta orden tan a rajatabla, 2 de diciembre de 1645.

¿Por qué sería? Indudablemente algún escándalo.

En cambio el 7 de abril de 1649 ordenaron los mismos SS. Jurados a Pedro La Rosa, autor de una compañía de comedias *que de presente se halla en la ciudad de Zaragoza, que empiece a representar aquéllas el presente día de hoy a las dos y media de la tarde so pena si lo contrario hiciere de la arbitraria a los dichos SS. Jurados.* Intimada la orden al cómico, dijo que obedecería.

¿Qué aconsejó tanta prisa? Relaciono este hecho, en hipótesis, con la llegada de algún general del ejército de operaciones de Cataluña.

Debió no abrirse el teatro en 1650, induciéndome a creerlo así el acuerdo de la sesión del 28 de diciembre de 1651, de conceder licencia al Hospital para traer comediantes por haber representado a los Jurados los regidores de aquél *las necesidades grandes que padece... y más*

en este tiempo que con la retirada del ejército se le aumentaban los gastos por los muchos soldados que llegaban enfermos.

No sólo en lo relativo al cierre o apertura del teatro, al destierro de los cómicos o a ordenarles que representaran, extendíase la autoridad municipal: alcanzaba también a la fijación del precio de las entradas como si se tratase del pan o del aceite.

Entre las condiciones con que fué cedido el teatro al Hospital en 1589, figura ésta: *It. que pues el patio de dicho teatro ha de estar rodeado de gradas y el suelo lleno de bancos cada uno de los que entrasen en dicho teatro a ver las dichas farsas hayan de pagar seis dineros y los que subiesen a los corredores un sueldo (12 dineros) y otro sueldo las mujeres y los comediantes no puedan llevar de cada persona que entrase a ver la comedia más de aquello que les fuese señalado por los SS. Jurados con que todos paguen igualmente un mismo precio.*

It que los representantes (cómicos) hayan de dar al dicho Hospital por cada día que representasen en pago del teatro que se les daría la cantidad honesta que pareciese a los regidores a arbitrio y conocimiento de los SS. Jurados.

En 1682, en 22 de enero, los Jurados adoptaron una resolución de gran resonancia respecto del teatro y de sus concurrentes: *dijeron sus señorías que a su noticia había llegado y se les había hecho verdadera relación que los regidores del... Hospital... habían mandado y dado orden a los cobradores de las puertas de las casas de las comedias así de las llamadas del corral como de mujeres que no permitieran ni dejaran entrar a oír la comedia que representaban el presente día a persona alguna por ninguna de las puertas de dichas casas, sino pagando cada uno de los que quisieren entrar un real de moneda jaquesa. Y por cuanto añadir o rebajar la paga de la entrada les tocaba directamente a sus señorías como padres de la República y a quienes toca y pertenece el derecho político (quiere decir gobierno de la ciudad) y no a los regidores de dicho Santo Hospital y que de otra suerte era usurparles el derecho político: por lo tanto habían dado orden a los ministros de la ciudad para que entraran al patio y al puesto donde ven las mujeres la representación y que tomaran de los cobradores el dinero que hubiesen cobrado de más de diez y seis dineros jaqueses por persona en cada una de dichas puertas y se les restituyese puesto que no tenían orden de sus señorías para pedirles a dos sueldos jaqueses por cada persona; lo cual de orden de los SS. Jurados ejecutaron dichos Ministros y restituyeron a cada una de dichas personas los ocho dineros jaqueses que ha-*

bían pagado de más de los diez y seis que se acostumbran no precediendo otra orden de los dichos SS. Jurados.

¿Eh, si miraban por la República estos padres suyos? Es muy posible que aquel día faltara el pan en Zaragoza, es seguro que se vendió muy caro; los apuros del Municipio eran enormes y enormísimos, la miseria espantosa, la población había disminuído en dos tercios; nunca había estado la vida ciudadana tan decaída ni la reputación de los concejales tan baja; por entonces, el virrey D. Pedro de Aragón estableció para esos padres de la República el juicio de residencia, esto es, considerarles autores de chanchullos mientras no demostrasen lo contrario y hombres así tomaban el acuerdo de hacer entrar en el teatro a sus alguaciles a devolver a los espectadores las cuatro perras gordas que habían pagado de más por no haber autorizado la elevación sus señorías. De cierto que los enfermos, niños y locos acogidos en el Santo Hospital eran más que los que veían la función y cierto que el establecimiento necesitaba más las perras gordas que quienes las pagaron; pero es propio de todas las épocas decadentes mostrarse tan orgullosos y altaneros con los débiles como abyectos y serviles con los fuertes.

El dualismo enre la sitiada del Hospital y el Concejo era ocasión de disgustos frecuentes entre los individuos que componían aquélla y éste, mas no influía ni en la prosperidad ni en la decadencia del arte escénico.

ADMINISTRACIÓN DEL TEATRO

Quando era de la ciudad el teatro, antes de 1589, la ciudad lo arrendaba y el empresario corría con la faena de formar compañías y pagarlas, satisfaciendo el arriendo: la ciudad no entraba en más pormenores administrativos. Al pasar al Hospital la administración fué directa por éste hasta cierto punto: de la resolución concejil que traspasó a la beneficencia la explotación del teatro, se deduce que en cierto modo era la compañía la que iba a pérdidas y ganancias y que el Hospital percibía una cantidad fija por función acordada entre aquélla y éste mediante aprobación del Concejo.

Pero entonces todas las compañías eran de la legua, es decir, trahumantes, que caían sobre una población y arreglaban su tinglado en cualquier corral, representaban y si ganaban, ganaban, y si perdían, perdían; el dueño del corral cobraba tanto por cederlo y los cómicos eran a la vez empresarios. El llamar a los directores o jefes de las compañías dramáticas, autores de comedias, retrotrae a los tiempos en que en efecto el jefe era cómico y autor y no representaba más que

obras de su ingenio: los cómicos viajaban, como describe Cervantes en su "Quijote".

Creció la afición al teatro y mejoró la situación de los comediantes; a los buenos se procuró retenerlos asegurándoles la subsistencia mediante haberes fijos, y la contrata de uno fué determinando la de otras partes hasta completar el cuadro. La Administración hubo de variar entonces y el Hospital entró a participar en las pérdidas y ganancias, esto es, en la empresa, pues sueldos fijos no le consentía darlos su situación económica, muy apurada siempre.

EL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA.—NOTICIA HISTÓRICA

No cae muy dentro de un estudio histórico del teatro una noticia de un establecimiento benéfico, pero las frecuentes alusiones que he de hacer a él y el desconocimiento de su historia que padecemos, me obligan a insertar aquí algo de lo que me ha salido al paso, para que sirva de ilustración al lector de este estudio.

En el Archivo Histórico Nacional (Madrid), Sección de Consejos, Legajo 22.187, núm. 5, folios del 1 al 26, se halla un expediente formado por varias certificaciones del Archivero municipal D. Miguel de Collantes, relativas al teatro en Zaragoza (en el Archivo de la Ciudad existe parte del mismo), el cual comienza por un acuerdo del Concejo del 28 de febrero de 1425, que dice así: *Id. fué puesto en caso que D. Fray Felipe de Berbegal del Orden de San Francisco era venido a las casas del puente y había hablado con los dichos Jurados de parte del señor Rey et les había notificado que el dicho señor Rey queriendo proveer a los pobres enfermos había hecho comprar unas casas de Simon de Hueso situadas cerca del monasterio de San Francisco de la dicha ciudad que costaban D. florines (2.000 duros) y había nombrado regidores administradores y obreros del dicho Hospital por la ciudad a D. Ramon de Casaldaguila y a D. Nicolas Uxbiota (?), y por la iglesia a los religiosos maestre Juan de la Fronda y a maestre Juan Civet, encargandoles a dichos Jurados de parte de dicho señor Rey que a los sobreditos de parte de la ciudad se les dase todo poder por capitol y concello de aquella daquia que el dicho Hospital fuese meso (puesto) en debida ejecución.*

Los Jurados, arendido que lo sobredicho era servicio de nuestro señor Dios y que de parte del dicho Sr. Rey les era mandado, aprobaron y aceptaron lo propuesto por el franciscano.

Dos años después el Hospital prestaba servicio; en la sesión del

13 de marzo de 1472 los Jurados diputaron uno de ellos para examinar las cuentas del Hospital nuevo; tanta rapidez en construir, sólo es comprensible por lo sencillo de las construcciones en su parte interior, formada por grandes salas semejantes en su estructura a los dormitorios de los monasterios, cuyos modelos nos han conservado Santos Creus y Poblet.

La historia del establecimiento es la de su lucha con la pobreza para no haber de cerrarse. El siglo XV es de relativa prosperidad por no ser las costumbres propicias a estos hospitales generales *orbis et urbis*; no solamente cada pueblo tenía el suyo propio para sus enfermos y huérfanos, sino que dentro de la ciudad cada parroquia tenía uno para los suyos, y en cuanto a los forasteros, la caridad proveía a tratar al prójimo como prójimo, cualquiera que fuese su naturaleza, su nación, como decían entonces. Mas a medida que la riqueza, la población y la autoridad se concentraron, los pueblos se empobrecieron automáticamente, los hospicios y hospitales locales se hubieron de cerrar, los pobres se refugiaron en los grandes centros, a los pobres les siguieron los vagos y los viciosos y a todos estos que se presentaban como desheredados y pedían por amor de Dios, fué preciso socorrerles y les socorrieron; por amor de Dios, decían, mas en verdad por miedo. ¿Qué hacer con aquellas gentes vagabundas con excusa de romerías, de un viaje forzoso, de enfermedad o de falta de trabajo? ¿Qué hacer con los verdaderos pobres y enfermos de la ciudad, si la centralización había privado de medios a los hospitales de las parroquias ciudadanas y rurales? La centralización, autora de la muerte de los muchos, se vió en la obligación de crear uno solo para todos, en la esperanza de que las limosnas con que antes se sustentaban todos serían ahora para el único.

Y al principio así fué: el Real y General Santo Hospital de Nuestra Señora de Gracia vivió de una espléndida caridad durante el siglo XV y aun el XVI, pero durante éste los apuros pecuniarios fueron ya grandes, y durante el XVII, enormísimos.

A la decadencia general del país ocasionada por la política de los Austrias, especialmente de Felipe II, siguieron dos causas generadoras de espantosa pobreza para el benéfico establecimiento; aquella política consumió la población y los recursos en guerras estériles; a los señores que tratan de celebrar el centenario de aquel monarca yo les ofrezco este tema interesante: Estado interior de la nación española durante su reinado; cómo la recibió y cómo la dejó. Este asunto no será tratado y es de los que ofrece su reinado el de mayor interés; si a

los hijos no les importa el renombre que logre su padre en los centros populosos si lo alcanza a costa de su ruina, a los súbditos no les importa que un rey gane muchas batallas y lance a los mares flotas que los recorran en toda su extensión, ni levante monasterios suntuosos, si todo es oropel y no oro, y después de tanta gloria ellos perecen.

El despilfarro trajo como consecuencia la depreciación de la moneda y un alza por consiguiente en el precio de las cosas; los recursos del Hospital consistían en rentas fijas, censos inalterables, y al descender el valor del dinero, hubo una consiguiente disminución en los ingresos. Como de esto eran víctimas todos, aumentó la pobreza de todos; las órdenes religiosas cayeron en ella, echáronse todas sobre la caridad pública, entablóse una lucha titánica entre ellas y los establecimientos benéficos, y para colmo de daño, cuando el mal no estaba remediado y la política del tercer Felipe continuaba la de su padre, vino la expulsión de los moriscos: el acabóse.

Los lugares despoblados no dieron rentas, y los poblados, menos que antes, por ser necesario hacer concesiones a la mano de obra para que no dejara la tierra y se fuese a poblar lo desierto.

El Hospital elevó una solicitud a Felipe III exponiéndole el caso ya que él como soberano sucesor de Alfonso V, era su patrón: *este hospital es general así porque en él se acogen enfermos de todas naciones sin que sea necesario que tengan esta a la otra condición para ser recibidos como por que se cura en él generalmente de todas enfermedades, de tal suerte que desde el punto que uno nace tiene en esta casa refugio para todas las enfermedades que le puedan sobrevenir*".

Describen a continuación las salas de aquél: una, de partos; inclusa o de niños expósitos; de herniados; de enfermedades de calenturas; de convalecientes; dos de cirugía, una de hombres y otra de mujeres; otras dos de venéreo, bubas; mal francés; manicomio y sala de tiñosos.

El edificio era suntuosísimo y muy grande. Goya lo recordó en sus cuadros "Casa de locos", "Hospital de epidemiados" y alguno más.

De la exposición no hizo caso el bondadoso Felipe; agobiado bajo el peso del gobierno y de sus escrúpulos de conciencia, que no le dejaban vivir y al fin le mataron, dejó correr las cosas; ya se arreglarían en Zaragoza; sería infamante para ella permitir que el Hospital se cerrara, y en esta confianza no contestó ni satisfizo la demanda de dar al Hospital *alguna buena suma de los bienes confiscados de los moriscos de esta ciudad*; estos bienes sirvieron para enriquecer a los burócratas y para premiar servicios de otro género que los benéficos.

El Hospital vivió de milagro; echóse mano de todo para soste-

nerlo; en 9 de enero de 1646, Felipe IV le concedió la gracia y merced de vender un título de nobleza; pero siendo tan grande el número de necios que aspiraban a un título, entonces mucho mayor que ahora, no se halló quien aflojase la bolsa para ser marqués, conde o barón, hasta 1682, en que un señor D. Fulano de Tal, señor de un pueblo a orillas del Ebro, aguas abajo de Zaragoza, tesorero general de la Santa Cruzada en el reino de Navarra, dió dos mil reales de a ocho (dos mil duros) para que el título lo llevase un hijo (Arch. H. N., legajo 19.247).

La guerra de sucesión, después del calamitoso siglo XVII, aumentó el desastre e hizo más patente el milagro de vivir el Hospital; en 1710 se trató de suprimir un monasterio cisterciense, el de Montearagón o el de Santa Fe, aplicando sus bienes al Hospital de Nuestra Señora de Gracia, pero quedó solamente en intento (Legajo 19.249).

El milagro de que el Hospital no se cerrara lo hizo Dios por medio de los regidores del mismo; en la total ruina del archivo de la casa no he podido averiguar cuándo la organización administrativa que le dió Alfonso V se transformó en Sitiada y cuándo la Junta que lo gobernaba tomó este nombre y por qué lo tomó; formábanla seis regidores, dos eclesiásticos, regularmente prebendados y uno dignidad, que era el presidente y cuatro títulos o caballeros, un secretario y un contador. Sólo el secretario gozaba de sueldo; el contador y los regidores tenían por único emolumento de su trabajo un cabrito por San Juan y otro por Navidad. (Legajo 19253).

Cada regidor gobernaba el establecimiento una semana y no obstante ser de tanto trabajo y tanta responsabilidad el cargo anhelábase como uno de los mayores honores. Cabildo y Nobleza tenían interés en mantener la institución por propio decoro y cuando no había pan para los enfermos, un regidor prestaba el trigo, y si faltaban sábanas y colchones, otro u otros adelantaban el dinero para comprarlos. La rivalidad entre ambas Sitiadas, la del Hospital de Nuestra Señora de Gracia y de Nuestra Señora de Misericordia, contribuía grandemente a que los regidores de la una y de la otra trabajaran con ahinco por la prosperidad de su respectiva casa y a que se mostrasen espléndidamente generosos con ella.

* * *

Para la administración del teatro diputaba la Sitiada un regidor, el cual se cuidaba de formar las compañías, tarea nada fácil en todo tiempo y más difícil en aquellos, en que la carencia de organización social

y en cierto modo sindical, imponía contratar cada parte por separado y atribuirles un papel.

En una visita del Hospital realizada en 1729, se dice que el regidor encargado del teatro era este año el Marqués de Lazán y que éste con su receptor *entiende sobre punto de comediantes y sus diferencias y cuestiones, que son continuadas, ajusta qué partes han de componer la compañía, siempre que se ofrece formarla de nuevo o mejorarla y qué caudal se le ha de anticipar, y con el autor de ella se otorga la escritura por el tiempo y pactos convenidos ante escribano.*

No conozco la organización del teatro actual, pero he oído decir que son muchas y difíciles las cuestiones que se presentan a los organizadores por las pretensiones de los cómicos, que hay que presentar al público las listas en orden alfabético para que no se molesten, a veces dos nombres formando aspa para indicar igualdad de méritos y categoría, etc., etc.; por lo que dejo anotado, entonces sucedía lo mismo: las diferencias y cuestiones entre los comediantes eran continuadas, dice el contador del Hospital en su informe, y el Marqués de Lazán, por caridad y empeño de honor, arrostraba ese trabajo y soportaba tantas quisquillas por la gratificación de dos cabritos anuales.

¡Y si se hubieran limitado las dificultades a los cómicos! La ciudad, como decían entonces para designar el Ayuntamiento, se las ponía tan grandes como éstos a causa de sus celos por el gobierno del teatro.

En 1734 planteó la cuestión de si el formar compañía correspondía a ella o a la Sitiada, y a fin de afirmar su derecho absoluto sobre el teatro derogó la concesión hecha en 1589 al Hospital de ser el único que podía dar en Zaragoza representaciones escénicas, atribuyéndose por tanto el derecho único de darlas o de permitir que se diesen.

La cuestión la llevó la Sitiada al Consejo de Castilla y éste no se atrevió a fallar porque el problema carecía de solución legal: el Ayuntamiento estaba en su derecho, pero la otra parte necesitaba los recursos que las representaciones producían: el Ayuntamiento alegaba su autoridad, sus facultades de permitir o no permitir que se representase, y la Sitiada del Hospital no admitía otra facultad en los municipales, que la de conceder la licencia necesaria para que el teatro funcionase.

La verdad es que cualquiera que fuese el móvil de los concejales, la razón legal estaba con ellos; es muy posible que no lo estuviese la razón de equidad ni aun la de honorabilidad y así el Consejo, vacilante entre soluciones en armonía con la ley y contra la justicia o al revés, inconvenientes de las leyes escritas, demasiado casuísticas, hizo lo

que la razón aconseja en tales casos, no aplicar la ley y dejar que decidiese el buen sentido.

El Consejo propuso una solución de concordia y nombró amigable componedor a D. Ventura de Robles, Decano de la Audiencia, *para que oyese a los comisionados de uno y otro puesto y tratase con ellos la amistosa acordada composición*. De acuerdo ambas partes, por mediación del Decano se firmó un convenio en 2 de enero de 1737, que confirmó luego una Real Cédula en 22 de ese mes del propio año. La cuestión fundamental, la de a quién correspondía formar la compañía, ni se tocó siquiera: los SS. del Concejo se conformaron con asegurar su autoridad sobre el teatro, pues fué convenido que dos de ellos asistirían por semanas al aposento (palco) con facultades para mandar empezar la comedia a la hora más oportuna; que habría seis ministros (maceros y porteros) en las puertas, así para evitar atropellos y barullos en la entrada y salida del público como para cuidar que nadie entrara sin pagar; que dos de esos ministros estuvieran en la puerta de mujeres para que no saliese ninguna antes de concluirse la comedia, y si por motivo especial hubiese de salir alguna, fuese con ella acompañándola hasta su casa y que en el patio estuviesen también cuatro ministros de vara.

He referido anteriormente las incidencias surgidas entre la Ciudad y la Sitiada por causa del teatro y con motivo de pública honestidad más o menos reales.

En 1772, a raíz de la construcción del teatro incendiado en 1768, la Sitiada, ante las dificultades que se ocurrieron al Conde de Sástago, su regidor diputado para este menester del teatro, en la formación de compañía y muy probablemente por evitar nuevos choques con el Ayuntamiento sobre este punto, quiso transferir esa comisión a los SS. Concejales; no se admitió por entonces la propuesta y el de Sástago trajo unos cómicos y firmó con ellos un contrato, del que luego surgieron incidentes muy graves.

Dimitió aquel Conde el cargo de diputado de la Sitiada en la administración del teatro y lo sustituyó el de Sobradiel, quien reiteró la oferta ofreciendo ceder el teatro con todo su decorado, muebles y guardarropa, *reservando para mantener sus pobres enfermos la utilidad que produjese el arrendamiento de aposentillos y dos cuartos por cada entrada de patio, aposentos y cazuela y quince cuartos en la de grada con todo el producto de la luneta*.

En este momento vuelve a aparecer en Zaragoza Carlos Vallés, que se ofreció a formar compañía (31 diciembre de 1772) y que vino para

tratar de ello desde Madrid *en virtud de las repetidas instancias que se le hicieron por algunas respetables personas*. Recuérdese que lo mismo dijo cuando ofreció traer un cuadro dramático al teatro provisional de la calle de Alcover; también entonces lo requería la gente y para evitar manifestaciones había de ir por calles sin tránsito. El tal Vallés debía de ser hombre de tan pocos escrúpulos como las respetables personas que lo llamaban; fué apoderado de la María Ladvenant, famosa actriz de vida no muy morigerada, que tuvo hijos con un Duque de abolengo aragonés, según prueba Cotarelo en la biografía de aquélla; para mí que tenía más amigos por proveedor de algo "non sancto" que por sus méritos artísticos: el de Sobradiel entró en tratos con él, exigiendo una cantidad superior a la que producía el teatro derruido, unos 1.600 escudos de plata, 800 duros, mas Vallés ni esta suma ofreció, sino quince mil reales de vellón, alegando que si bien el nuevo edificio era más capaz, tenía también más gasto de alumbrado, apuntadores, mozos, asistencias, orquesta, etc.; alegaba también que los grandes sueldos dados por la Sitiada en los dos años en que administró el teatro, dificultaban hallar cómicos para éste, pues no querían venir sino con aquéllos.

No se conformó el de Sobradiel y al comisionado del Ayuntamiento para este negocio le dijo en carta del 7 de enero de 1773 que *las proposiciones hechas en mi escrito de siete del corriente son las más moderadas a que puede reducirse el arbitrio de la Sitiada y las de Vallés sumamente perniciosas a los intereses y derechos de los pobres, capciosas y la mayor parte de las razones con que las apoya desaprobadas por la Superioridad*.

Estando en estos tratos se supo que un tal Tomás Carretero, ducho en esta materia y viejo ya, pues había actuado en las temporadas de 1743-44 y 1747-48, prometía formar compañía con proposiciones más ventajosas; el de Sástago y el de Sobradiel escribieron al Conde de Aranda, notificándole el estado del asunto; aquí hubo quienes patrocinaron a Vallés, no obstante ser más ventajoso el partido de Carretero, y cosa increíble aun para nosotros, acostumbrados al métome en todo de la burocracia, el asunto se sometió nada menos que a la Cámara de Castilla, como los graves negocios de Estado y la Cámara aprobó lo de Vallés y rechazó lo de Carretero: Vallés tenía muy buenas amigas. (20 de marzo 1773. Archivo Municipal de Zaragoza, 21-3).

El ajuste de la compañía de ópera que actuó en 1778 fué bastante trabajoso.

En 30 de agosto de 1777 estaba para terminar el arriendo del tea-

tro que tenía D. Manuel de Navas y se estaba en la duda de si para el año siguiente se contrataría compañía de comedia española o de ópera italiana. El Conde de Sástago había vuelto a regir el teatro en nombre de la Sitiada, y para evitar ulteriores disgustos consultó al Ayuntamiento si aceptaría lo último a fin de comenzar las gestiones; declarado por éste que tanto le importaba lo uno como lo otro, el de Sástago dióse tanta prisa y maña, que el 9 de septiembre firmaba con José Croce, director de una compañía de ópera italiana, contrato por un año cómico, que comenzaría el segundo día de Pascua de Resurrección y terminaría el martes de Carnaval, por precio de mil quinientas libras jaquesas y un beneficio para el hospital. Formaban el cuadro de ópera ocho personas y el de baile otras ocho; componían la orquesta seis violines, una viola, un óboe, un clave, un contrabajo y dos trompas.

Hay en este asunto algo nebuloso y casi obscuro. Según consta en el acta de la sesión municipal del 12 de mayo de 1777, el conde de Sástago visitó al concejal comisionado para el teatro y le comunicó que el empresario de la compañía cómica había tratado con una de operantes para trabajar en este teatro en el verano sin alterar los precios. Esta compañía de ópera era la de Croce, cuyo paradero, cuando el de Sástago habló al regidor, ignoro; sé que actuó en Pamplona durante las fiestas de San Fermín; que de esta ciudad vino a Zaragoza, una vez lograda la licencia para dar funciones en agosto, y que la primera representación la dió el sábado 26 de este mes de 1777. Aunque fué el empresario o autor de la compañía cómica actuante quien al parecer y al decir del de Sástago llevaba las negociaciones con Croce, no era él, sino el Conde quien las llevaba y quien tentó a la Sitiada a que consintiera hablándole de un alza de precios y de la novedad del espectáculo, *una diversión que aún no se ha visto en este país.*

Esta afirmación tan rotunda me hizo afirmar en un artículo periódico que fué ahora cuando se cantó por vez primera ópera en Zaragoza, pero investigaciones posteriores me han demostrado el error en que incurrí, arrastrado por el del Conde. En un libro impreso en Zaragoza en 1766 y titulado *Examen teológico-moral de los teatros actuales de España*, del que existe un ejemplar en el Archivo del Ayuntamiento, se dice que se cantaron óperas en esta ciudad en el verano de 1764, y cita el título de una, *El filósofo aldeano*, que, según el autor del libro, fué impresa en Zaragoza, no obstante estar en italiano y dedicada a un personaje de distinción.

Las negociaciones con Croce fueron bastante lentas por imponerlo

los medios de comunicación del tiempo; no se dió carácter oficial al asunto hasta que todo estuvo convenido, que fué ya en el mes de julio en cuyo día 19 se dió cuenta en el Ayuntamiento de un oficio del Conde de Sástago trasladando otro *del empresario de los operistas y bailarines*, en el que ofrecían venir a cantar y bailar en este teatro a últimos de dicho mes; para tratar del asunto con el Conde comisionó el Ayuntamiento al corregidor y a un Sr. Franco; nuevamente se trató de esto en la sesión del 24, discutiéndose el día en que debían comenzar las representaciones, la hora de dar principio a éstas y los precios de las localidades, no llegándose a nada concreto, aunque se consultó al Capitán General.

Aun después de inauguradas las funciones siguieron los dimes y directes por parecerle al Ayuntamiento caros los precios de entrada; pero los operistas gustaron tanto que se pasó por todo y el Conde firmó el contrato con Croce para el año cómico 1777-1778 con aquella verdadera precipitación.

Y sin embargo, apenas firmado, dimitió el cargo de Regidor diputado, sustituyéndole el Conde de Sobradiel; en esa dimisión veo lo nebuloso y lo obscuro.

Las dificultades para formar compañías fueron haciéndose mayores a medida que los teatros de Madrid alcanzaron importancia; los madrileños quisieron tener los cómicos más sobresalientes y nombraron un juez de cómicos, autoridad suprema de éstos, que daba los títulos de autor o director y autorizaba las listas de los que se contrataban para provincias, pero a ninguna de éstas daba el pase hasta después de formadas las de la Corte.

La participación de cada parte, empresario y Sitiada, regulábase de común acuerdo, y era bastante embrollada, así como la administración.

No había billetes de entrada y en la puerta se pagaba en metálico dos veces: una, para entrar en el teatro; otra, para ocupar las localidades; patio y cazuela pagaban una sola vez por ser la entrada general; es el régimen seguido aun para los palcos; el calificativo de general recuerda aquel sistema: un pago común a todos; otro pago para sitios propios. El régimen exigía los nueve cobradores que figuran en la lista formada por Vallés para la jornada en los reales sitios en la primavera de 1790.

El acta de la visita del Hospital en 1730 explica de este modo la manera de realizar el reparto: llegado el día de representar, se nom-

bran tres personas de la mayor confianza, que, distribuídas en las tres puertas de la casa de comedias y a vista de otra diputada por la compañía y de un ministro de la ciudad, cobran las entradas y su producto inmediatamente lo echan en una caja cerrada, de la que a cada uno se da una llave; tiene otra el Receptor (del Hospital), y concluída la segunda jornada, se suben las tres cajas a la Receta, donde con intervención de la persona destinada por la compañía las abre el recetor, cuenta el dinero y se hace la división, firmando todas las tardes dos pólizas iguales con la cuenta de lo que ha producido en aquel día la comedia y lo que a cada una de las partes toca, y una de estas pólizas se entrega a la tal persona para satisfacer a la compañía firmada por el receptor, quien se queda con la otra para lo mismo con la justificada y esta contaduría"; todo lo recaudado en las puertas llamadas de caballero y de mujeres se partía por igual entre Hospital y actores; de lo de la puerta del patio se daban tres partes a la compañía y una al Hospital.

De ese modo se avivaba el interés de los actores; pero aun se les estimulaba de otro modo: si la comedia no era falla y lo era cuando al Hospital no le tocaban ciento cincuenta reales por las entradas de las tres puertas, de lo percibido por entradas entregábanse a la compañía ochenta y dos reales en concepto de ayuda de costa; si era falla, dábales solamente treinta y dos reales, quedando entonces al Hospital de ganancia únicamente veinte reales.

El teatro tenía cuarenta y dos palcos: seis estaban destinados a las autoridades; los demás se arrendaban; de éstos a veintitrés sólo podían entrar mujeres, y a trece hombres; cada palco costaba cuatro reales; su producto era íntegro para el Hospital; estaban numerados y la contraseña que daba derecho a ocuparlos era una tablilla con el número correspondiente, las cuales se entregaban al pagar la peseta las de mujeres en la botica del Hospital y las de los hombres en la sastrería, *como lugares más públicos y a mano para los que vienen a buscarlas.*

La contabilidad, como se ve por esto, era bastane complicada.

Y los rendimientos, muy escasos. En cuanto al Hospital, es seguro que el negocio era malo, considerado de todos modos. Lo desacreditaba a los ojos de muchas gentes, daba muchos disgustos a los regidores y no producía renta proporcionada al capital y trabajo invertidos.

Pero una ilusión llevó a los regidores a solicitar el monopolio del espectáculo, el empuje adquirido a mantenerlo y después a buscar

excusas para no cerrarlo; tal vez ya no fué posible cerrarlo; había intereses morales comprometidos que el Hospital no podía desatender.

En cuanto a los cómicos, la profesión no podía ser menos productiva.

COMPAÑÍAS QUE ACTUARON EN ZARAGOZA

DURANTE LOS SIGLOS XVI, XVII Y XVIII

Y FUNCIONES QUE REPRESENTARON

La historia del teatro en Zaragoza, lo que yo sé de ella, da pocos nombres a la historia del arte escénico en España. La baja consideración de los artistas de teatro, revelada por la significación que han tomado los vocablos *farsa* y *farsante*, *comedia*, *comediante* y *cómico*, revela que aquella gente era mirada con desconsideración y casi desprecio. Como dije anteriormente, contribuía tanto como el concepto del teatro, su propia vida, a mal concepto. El autor del libro *Examen teológico-moral de los actuales teatros en España* dice que es tan frecuente y común oír decir que *N. regaló unos cabos a la comediante N. y otro al galán N.* (esto sí que es gravísimo), *que no causa novedad; y estos regalos que él echa a mala parte y no sin razón, pues no es corriene regalar nada por nada, lo escandalizaban; y con motivo: un hombre que escribe en el mismo libro atroces filípicas contra lo que él llama visitas generales, es decir, reuniones familiares en las que se baila, se juega y se merienda, y que censura el baile que se dió en una casa de las principales de Zaragoza, diciendo: fué, según costumbre, de aquella especie de contradanzas en las que casi desde el principio hasta el fin van asidos de las manos (nadie ignora que jamás se practica esto sin algunas apreturas y señales de cariño) hombres y mujeres y éstas no cesan, según fuere su destreza de dar el brinco tan alto sin reparar que al bajar al suelo llegan los pies con tanta anticipación a las batas que... su pudor le obliga a poner puntos suspensivos, no atreviéndose a decir que con ese motivo se ve algo de lo que no debe ser visto en una mujer: un hombre que se asusta de contradanzas porque hombres y mujeres se asen de las manos, porque las batas descenden menos rápidas que los pies y no tapan lo que deben tapar, ¿con cuánto horror no vería los bailes de la Caramba y las actitudes de una Paca Ladvenant y qué no presumiría de los regalos de N. y N. a N. y N.?* El trato con cómicos y cómicas es se-

guro que aun siendo honesto sería considerado si no ilícito, muy próximo a la ilicitud por el peligro de caer en los encantos de aquellas *sirenas* (así las llama el Examen teológico-moral—; nombrarlas y en cierto modo hacerlas famosas, debía considerarse casi delito.

Lo de regalar vestidos a los galanes lo he llamado gravísimo, y el lector comprenderá que con motivo; nadie da nada por nada y esos hombres indigentes ¿qué podían dar que mereciere el regalo?

Langle, en su “Voyage en Espagne”, artículo “Spectacles”, dice que las actrices en general son muy bellas, pero que hay pocas; los hombres suelen hacer el papel de mujeres y frecuentemente el telón se levanta con una hora de retraso porque la reina no ha terminado de hacerse la barba; y el autor del “Examen teológico-moral de los teatros actuales de España”, dice en la carta prólogo: *los que han de recitar o representar estos dramas son hombres y mujeres. En algunas partes no representan mujeres sino jóvenes agraciados que con los adornos, galas y pompas femeniles tienen habilidad para explicar los afectos, amor y ternura de un sexo para con el otro.* No alude a inmoralidades de hecho, más es posible que calle por parecerle indigno hasta aludir a vicios tan repugnantes.

Los escándalos aquí no podían ser tan grandes como en Madrid porque el ambiente no era tan enrarecido y era más limitado; si allá en la corte dos Duques y un Marqués se disputaban la fácil María Ladvenant y uno de los Duques tenía hijos con ella, en Zaragoza eso no era tan posible. Ciudad de menos vecindario, de vida más familiar y menos riqueza y corrupción, el teatro era más amado por sí que por los vicios que de él emanasen.

Aquí no hubo como en Madrid chorizos y polacos: la división era de amigos y enemigos del teatro, que mutuamente se injuriaban. Por el biógrafo del P. Garcés sabemos que si él trinaba contra el teatro, contra él se lanzaban décimas satíricas acusándole de haber sido torero y de otras travesuras.

Con dos actrices relativamente célebres ocurrieron incidentes en Zaragoza dignos de ser referidos a falta de otras noticias más interesantes: uno con la Paca Ladvenant, hermana de la celeberrima María, y otro con la no menos célebre María Antonia Fernández, la Caramba.

Formaba la primera en la compañía que actuaba en este teatro en la temporada de 1770, año en que se inauguró el teatro incendiado; terminaban las representaciones el martes de Carnaval, que aquel año cayó en 27 de febrero: la función de ese día llamábase *folla* y en

los intermedios y en el final el patio pedía que ellos y ellas mostraran sus habilidades: lo más corriente era pedirles que bailaran; de aquí el grito de *que baile*; la Paca salió al escenario, hizo lo que sabía y cuanto le pidieron y no teniendo más que hacer se fué a su casa; habían pasado cerca de tres horas cuando al patio le vino en gana que la Ladvenant reapareciese en las tablas para cantar y salió a las candilejas, entonces eran verdaderas candilejas, José Vallés, padre del autor Carlos, a decir que no podía reaparecer, pues *que en fe de haber acabado con todos sus papeles se había ido a su casa*; los del patio insistieron y entonces el Regente de la Audiencia, D. José de la Victoria, *que asistía sin toga, esforzando toda su voz y dirigiéndose al citado Vallés, mandó sabiese la cómica como pedía el patio*: es de creer que el Regente fué ovacionado; en cumplimiento de esta orden, porque entonces los magistrados tenían autoridad para todo, fueron a casa de la Ladvenant y le intimaron lo mandado por S. S.; pero ella dijo que si el dicho señor quería que fuese que le enviara el coche; y el coche fué y en él volvió al teatro la cómica; el patio, que había esperado, la oyó cantar de nuevo: lo que no dice el documento es si la recibió con vivas o con alboroto mezclado de las palmadas malditas.

Se produjo con este motivo una cuestión de competencia de autoridad: inmediato al aposento del Regente estaba el de la Ciudad, en el cual presidía el alcalde mayor D. Pedro de Ribas, único que podía mandar a la Ladvenant; y sin embargo de que pudo insinuarle que lo mandara, no lo hizo y lo mandó por sí, atribuyéndose facultades que no le pertenecían en menosprecio de quien las gozaba y estaba presente.

Al Conde de Aranda fueron dos quejas: una del alcalde por el atropello del Regente, otra de éste por haberle obligado la Ladvenant a enviarle el coche: de la primera se desentendió el de Aranda; de la segunda, no, y a la cómica, no obstante su razón y su condescendencia, le impuso cuatro días de cárcel.

El 7 de marzo, cumplido su arresto, salió de Zaragoza con su marido, y el 8 apareció en la plaza de Santa Marta el siguiente pasquín:

COMO NO VUELVA LA LADVELANA, ARDERA TROYA Y MORIRAN LOS VALLESES; AUNQUE ESPERAMOS NO DARAN LUGAR A ESTO LOS SS. CONDE DE SASTAGO, VIZCONDE DE VALLORIA Y SR. REGENTE NUESTRO DEFENSOR.

NADIE LO QUITE.

EL PUEBLO.

He aquí un pasquín bien expresivo y de grande interés histórico en relación con Goya: el 10 de marzo de 1770 tenía éste diez y seis años casi completos; y en la ciudad donde vivía y en la que se formó firma *el pueblo* exigiendo, amenazando con hacer que arda Troya y con hacer que mueran los Valleses; cuatro años antes habíase amotinado ese pueblo al llamamiento de un desconocido que lo convocó también por pasquines, y el alboroto tuvo carácter social y anárquico. Este ambiente rodeó al gran pintor en su niñez, en su adolescencia y juventud: éste le hizo grabar sus caprichos, sus disparates y sus desastres de la guerra, ser pintor del pueblo, al revés que los grandes pintores del siglo XVII, pintores de reyes, nobles, bufones y pícaros.

La Caramba fué una hermosa y grácil tonadillera llamada María Antonia Fernández, natural de Motril, famosa por su arte, por su belleza, por las modas que introdujo, por sus arreos lujosísimos y su vida en un principio depravada y luego ejemplarísima.

El empresario Navas la contrató para dos funciones en los días 27 y 28 de enero de 1776 y actuó *con tanta aceptación del pueblo, que clama por ella*, que el empresario pidió que le permitieran prorrogar el contrato; el Corregidor se mostró inflexible; ni un día más. Navas recurrió a la Sitiada, ésta al Ayuntamiento, el cual acordó que pudiese cantar un día de cada semana de los que restaban de temporada y comunicar el acuerdo al capitán general: no hubo perdón: la Caramba no cantó más que aquellas dos funciones.

Un paréntesis acerca de la vida artística de Goya.

La Caramba paseaba una tarde por el Prado y sobrevino una tormenta: corrió la gente a refugiarse en los patios de las casas y la iglesia de San Antonio del Prado, de frailes capuchinos, se llenó de fieles, a quienes echó la tormenta y no la devoción: estaba predicando un fraile y lo hacía con tal unción, que tocó el alma de la tonadillera, que desde entonces dejó su oficio y llevó tal vida de penitencia que murió de allí a dos años, siendo desde su conversión ejemplo de penitentes, como antes lo había sido de escandalosas.

Pues, bien; en la iglesia donde se realizó la conversión de la Caramba se hizo en 1786 un nuevo retablo, y al dar cuenta de esta mejora en el templo, dice el Memorial literario correspondiente al mes de febrero: *en la vuelta de la bóveda hay pintado un cuadro de la encarnación del hijo de Dios, por D. Francisco Goya, Académico de Mérito de las tres nobles artes, cuyo asunto se puso por alusivo a ser titular de esta provincia de Capuchinos.*

De esta obra nadie ha dado cuenta, a pesar de ser tan pública.

Y por si acaso la serie de estudios que tengo proyectados acerca de Goya y su tiempo, más de su tiempo, pero en relación con sus obras no la publicase, voy a consignar otro dato que demuestra cuán poco se ha estudiado la obra del gran pintor, cuánto hay que hacer aún y cuán poco se piensa en hacerlo.

El hermosísimo retrato de la Condesa de Haro dice Mayer que lo pintó *hacia* 1805; no *hacia*, sino en 1805; y lo que es más peregrino, lo pintó cuando la Condesa no vivía. El Memorial literario, número del 10 de junio de aquel año (tomo II, p. 330), inserta una oda no mal escrita, dirigida al Conde, a propósito de aquel lienzo, en el que se dirigen al autor de éste elogios elocuentísimos.

Vuélvela a ver. Su celestial figura
 su aire precioso a la virtud nacido
 nos ofrece la mágica pintura.
 Ella es sin duda: mírala embebido,
 mira a la faz que te cediera el cielo
 antes que de la tumba el negro velo
 para tu dulce esposa se corriera
 y en la terrible eternidad se hundiera.
 Hoy vuelve a ti otra vez. Mírala hermosa
 más pura que la rosa
 que brilla en primavera. Ay cual gozoso
 animado, anhelante
 te gozas y la miras
 y enardecido y plácido el semblante
 con el antiguo júbilo respiras.
 A estrecharte en tu seno palpitante
 vuelas precipitado
 y la sorpresa en tu interior te asombra.
 Ni su aire y gentileza
 verás moverse...

..... La copia hermosa
 goza sin fin de los divinos ojos
 que a la virtud se abrieron.

Hoy el pincel divino
 nos la presenta en su beldad primera.
 Su rostro peregrino
 aun le vemos brillar...

No sé que nadie haya dado cuenta de esa composición, a pesar de correr impresa.

Cierro el paréntesis relativo al pintor y vuelvo a los cómicos.

* * *

De las compañías de los siglos XV y XVI no conozco más que algunos nombres de autores, directores o empresarios. He procurado ver todos los archivos a mi alcance, arrostrando las molestias consiguientes y los gastos accesorios: y doy lo que me ha salido al paso: de cierto que en alguno, verdadero mar sin fondo, habrá muchas escrituras, pero dar con ellas es producto de la casualidad y a mí no me ha favorecido esta señora.

El año 1721 representó Antonio Lorriaga y cesó por razón de la peste.

En la compañía figuraron un José García y una Vicenta Hugalde que reclaman sus pagas y suena luego una cómica que parece por sus apellidos García Hugalde, hija de los anteriores y cuya madre, sin embargo, dicese que fué Mariana Alcázar. Estos apellidos son frecuentes en las listas de las compañías de los teatros de Madrid.

En 1730 actuaba la compañía de Cristóbal Palomino; en ella figuraba un Pedro Melo, cuyo cargo no se nombra, una graciosa o actriz cómica, a quienes se les da de gratificación o plus dos reales diarios y al marido de la segunda, José Miranda, uno: había también un músico y un vejete o barba que también sobre su sueldo cobraban dos reales. La que representó el papel de sexta dama en la temporada de 1729 pasó en la de 1730 a la categoría de segunda; llamábase Pabla González y su marido era un saca sillas; el papel de segunda lo tenía Josefa Narciso.

El cambio de papeles fué motivado por la negativa de la Narciso a continuar en la compañía; la Sitiada creyó que la sexta serviría para segunda y la contrató; pero he aquí que al presentar al Intendente la lista de cómicos no quiso aprobarla si la Narciso no trabajaba y en el papel de segunda, y *aunque se le representó el ajuste hecho con Pabla González y el no haberlo querido admitir la dicha Josefa Narciso explicó ser empeño suyo y que si había de haber comedias había de ser representando dicha Josepha Narciso por segunda con otras explicaciones.*

Ignoro el por qué de tal empeño del Intendente en que la Narciso

permaneciera en Zaragoza. Todas estas noticias constan en el legajo 19.254 del Archivo Histórico Nacional, Sección de Consejos.

Esta compañía debió de ser muy liosa: de repente vino orden de que se enviase preso a la corte a Cristóbal Palomino, cómico de la actual compañía, y a José Miranda, que hacía de tercer galán, y a su mujer, que tenía el de graciosa, con el motivo de que Madrid los necesitaba y antes se había hecho lo mismo con José Herrando, músico.

Estas órdenes reconocieron causas distintas: la prisión de Palomino la determinó el titularse autor, sin tener el título correspondiente; la necesidad de suponer que sin el título no hay aptitud; temeroso Palomino de su suerte y puesto de acuerdo con los regidores del Hospital, tomó Iglesia, se acogió a sagrado y allí esperó el resultado de las gestiones de la Sitiada cerca de la Junta de comedias, para que le enviaran el título: que al fin le enviaron. Los leguleyos recobraron la tranquilidad: Palomino tenía un papelote en el que ellos lo declaraban autor y sin más había entrado en él el arte de representar.

Este disgusto del pobre Palomino y de la Sitiada fué sin duda consecuencia de líos dentro de la compañía; alguien debió denunciarle y es muy probable fuese el músico Herrando, de quien dice la Sitiada que su mal genio tiene la culpa de estas disensiones. (13 de abril, 1731, en el mismo legajo).

La llamada a Madrid del hombre del mal genio, de la graciosa y su marido José Miranda, que hacía de tercer galán, fué motivada por su mérito artístico: Madrid se adjudicó el privilegio de sacar papeles de cualquier parte, aun después de formadas las compañías (que es fuerte rigor y no puede dejar de representarse a S. M. por este Hospital) y en virtud de dicho privilegio se los llevó. ¿Extrañará nadie nuestra decadencia progresiva viendo la corte preocupada por proporcionarse comediantes?

Sigamos: la compañía de Palomino ganó dinero: desde el 15 de abril de 1730 en que inauguró la temporada, hasta el 11 de mayo en que finó, puso en escena veinticinco comedias, y en veintitrés tuvo lleno, y sólo dos fueron falla, es decir, supongo yo, no cubrieron gastos; las otras dejaron ganancias.

Peor debió de ser la compañía de Diego Gámez, que le sustituyó: desde el 20 de abril en que comenzó a representar, hasta el 12 de agosto, dió cuarenta y una comedias, las veinticuatro llenas y las trece fallas, por lo cual la Sitiada determinó ya en 27 de junio no dar a los cómicos ni ayuda de costa ni raciones diarias. Continuó, sin embargo, la temporada de invierno desde el 13 de octubre hasta el 25

de febrero de 1732, en la cual representó ciento diez comedias; no se dice cuántas hubo lleno y cuántas fueron falla.

Menciónase en cambio el título de algunas: la *comedia de San Jorge*, la *de San Ambrosio*, *Galineto*, de Pedro Balagarde, la *comedia del Espíritu de Foletto*; *La Batalla de las Navas* y *Marta la Remorantina*. En las cuentas se pone una gratificación a dos cómicos por haber danzado en la maroma. (Legajo 19.252).

En 1764 actuaba el famoso Carlos Vallés, quien al terminar la temporada de invierno presentó la dimisión de su cargo de autor y solicitó permiso para retirarse a la corte.

El *Diario de Madrid* correspondiente al 16 de abril de 1790, trae la lista de la compañía formada por Vallés para actuar en los Reales sitios durante la jornada regia de primavera, y como él ofreció traerla a Zaragoza, ofrece algún interés en la historia del teatro zaragozano.

Figuraron las siguientes damas: Gabriela Laporta, María Palomera, Vicenta Laporta, Antonia Navarrete, Vicenta Prado (la sexta está en blanco), Petra Vaya, sobresaliente, María Díaz.

Además de estas actrices se han sacado de las compañías de esta corte para solamente representar en los Reales sitios, a la señora Antonia Prado, Antonia Febre Orozco y Juana Antonia Miguel.

Y estos galanes:

Joaquín Cabañas, Isidoro Maiquez, Felipe Pallarés (el cuarto en blanco), Pedro Villa, Antonio Moreno, José Correo, sobresaliente.

Barbas: Francisco Vega; el segundo en blanco.

Graciosos: Joseph Hidalgo, Felipe Bueno.

Apuntadores: Santiago Martínez, Juan Martínez.

Orquesta correspondiente; nueve cobradores. Guardarropa, Juan de Velarde.

Sólo las ocho primeras pudieron seguir a Vallés en su viaje a esta ciudad: las otras, dice el cronista que se sacaron de las compañías madrileñas para sólo actuar en el teatro de los Reales sitios; entre aquéllas están las incógnitas.

LOS CÓMICOS

La vida de los cómicos era más que desastrosa, aperreada; vivían misérrimamente y además eran atrocemente despreciados y con frecuencia perseguidos; los más sobresalientes tenían su corte de amigos; las más agraciadas, sus adoradores y protectores, pero la generalidad arrastraba materialmente su vida.

Cuando las compañías eran trashumantes y viajaban en carros como los gitanos y bohemios, si Cervantes no inventó o mintió, eran cómicos de la legua, que plantaban su tinglado en cualquier corral y comían según la concurrencia; construídos los teatros de planta en las postrimerías del siglo XVI, su vida se hizo más estable; sin embargo, la Sitiada hubo de habilitarles para común habitación de todos una casa suya, sita en el callizo de la Soledad, o porque no los admitían en las posadas o porque sus medios no les consentían pagarlas.

Ambas cosas contribuían: eran mal vistos, pero si hubieran sido ricos, poderoso caballero es Don Dinero.

En la visita de inspección girada al Hospital en 1739, se consig-nan hechos típicos que pueden tomarse como generales por corroborarlos indicios de los tiempos posteriores. El visitador se hizo dar un certificado del encargado de la contaduría para saber *el modo con que se llevan las cuentas, del producto de las comedias, propio y grabado del Santo Hospital, costes y costas y utilidad que de ello resultare, cómo y por quién se hacen los asientos y obligaciones con las compañías de comediantes.*

En el contrato se convenían ya los anticipos que habían de hacerse a los cómicos; y si bien se les adelantaban cantidades, el Hospital no se reintegraba por recaer esta deuda en sujetos *tan fallecidos como comediantes, los cuales han de comer y mantenerse con su familia de lo que ganan diariamente, que es poco para esto y pagar sus atrasos, y así ha menester el Hospital diligencias de justicia y embargarles los vestidos, como se experimenta actualmente en Pedro Atelo, primer galán, y otros de la actual compañía y las antecedentes.*

Esto era lo común y corriente; cuando a Palomino quisieron llevarlo preso a Madrid y a otros actores de su compañía se los llevaron no presos, sino por peritísimos en su arte y para que los madrileños se recrearan contemplándolos, la Sitiada sintió lo hecho tanto por perder unos actores excelentes cuanto porque *el músico Herrando, la graciosa y su marido deben al Hospital ciento y cincuenta doblones y añade: y si Madrid tiene el privilegio de sacar papeles de cualquier parte aun después de formadas las compañías (que es fuerte rigor)... es justo y debido que desempeñe sus deudas y pague los perjuicios que se siguen.* Excuso decir que no desempeñó a los cómicos ni dió indemnización de perjuicios. Los cómicos de Vallés, según sus protectores, vivían en la mayor indigencia.

Por lo común estaban a sueldo del llamado empresario; y éste era, con la Sitiada, copartícipe en ganancias y pérdidas. Sólo en 1770-72,

cuando se levantó el teatro de la catástrofe, estuvieron los actores a sueldo de la Sitiada, la cual los dió tan crecidos, que luego Vallés los alegó como una dificultad para formar compañía.

La Sitiada, aunque no dependieran de ella directamente, les asignaba ayudas de costa, gratificaciones por gastos de viaje y raciones, abonos de estancias o dietas, pero mínimas y a condición de obtener ganancias del teatro.

Cuando la Sitiada contrataba directamente las partes o la compañía entera, ésta debía representar todo el año, y si no representaba, no por esto dejaba de percibir el tanto fijo asignado. Era estilo salir en el verano y desplazarse a Barcelona o Pamplona *porque los excesivos calores de Zaragoza no permiten por este tiempo esta diversión.*

El año 1772 funcionó una compañía en esta forma, es decir contratadas las partes directamente y a sueldo diario y llegó el verano, y no obstante las más activas diligencias hechas por el Conde de Sástago, comisionado de la Sitiada, no fué posible obtener el consentimiento preciso de una ni otra de dichas ciudades para la admisión de la anunciada compañía *durante la referida temporada, por lo que se hizo indispensable que continuase la representación en ésta más tiempo del regular hasta que la experiencia manifestó la imposibilidad de proseguir por la falta de concurrencia.*

Como este caso no se había previsto en el contrato, surgió el conflicto: los cómicos tenían derecho a su haber, pero la Sitiada no podía pagarles sin trabajar. El Conde y los actores entraron en componendas. El gracioso y la graciosa se conformaron con cobrar la mitad, los demás no quisieron transigir.

En el expediente incoado se dan algunos datos de interés respecto de los actores.

Felipe Ferrer, segundo galán, y María Solís, segunda dama, cónyuges, *de oficio cómico y vecinos de esta ciudad de Zaragoza*, dijeron que se habían comprometido a representar aquí y fuera de aquí por cuenta de dicho Excmo. Sr. Conde de Sástago, en el intermedio de las dos temporadas, siendo de su cuenta asistirles con el haber diario asignado que era para los dos de sesenta y tres vellón y que sesenta y tres reales les habían de dar trabajasen o no.

La primera dama, Victoria Ferrer y el tercer galán, Luis Monzón, cobraban setenta y seis reales.

Los graciosos Juana Garro y Antonio Prado cobraban tres pesos duros y medio por los dos y, más razonables, se conformaron con reducir este haber a su mitad.

Lo más grave para la empresa aun no era haber de abonar esos haberes no ganados; lo más grave era que a todos les había anticipado sumas relativamente grandes, que ahora les iba descontando: el Ferrer y la Solis procedían de Granada; para venir se les adelantaron seis mil reales y dejaban para liquidar su deuda veinte reales diarios; igual anticipo se había hecho a la Ferrer y Monzón, a los cuales se descontaban veintiséis reales; los graciosos no habían necesitado sino tres mil reales y con diez reales de descuento pensaban pagar.

El cuarto galán, Juan Manuel López, había venido de Valencia; cobraba trece reales diarios y dejaba cinco y medio para pagar un anticipo de treinta y cinco doblones de a sesenta reales.

Alguno, en su instancia o alegato da noticia de sus obligaciones; así dice la graciosa: *previene la Juana Garro que en las pantomimas queda a su arbitrio el bailar.*

El cuarto galán, según la contrata, tenía estas obligaciones: vestir las comedias según el dictamen del galán y los sainetes y entremeses según el regular de la graciosa y gracioso; cantar en las zarzuelas y vestirlas según su carácter; cantar una o dos tonadillas todas las semanas bien a solo, bien a duo; sin que el salir otras veces como acompañante le relevara de salir cuando le tocase; y todo esto por trece reales diarios, de los cuales le descontaban cinco y medio.

Ser cómico en aquellos tiempos exigía muchas más condiciones que hoy: debían declamar en trágico y en cómico, cantar, sobre todo aires populares, seguidillas, fandangos, boleros, jotas o las canciones que los músicos pusieran a las tonadillas y al mismo tiempo que cantarlas bailarlas. Esto de bailar era el gran atractivo: el célebre gracioso Gabriel López, de mote Chinica, lo fué tanto por su gracia natural como por su habilidad en el baile; la Caramba a él debió su fama. En 30 de julio de 1776 (Arch. mun. 21, pieza segunda), Manuel de Navas se dirigió al Excmo. Ayuntamiento, diciendo habersele presentado dos hermanos, bailarín y bailarina, con el fin de incorporarse al cuadro dramático, los cuales harían tres pantomimas semanales, bailando el fandango y otros bailes figurados (de figura) como "Amable Bretaña", etc.; pedía permiso para elevar los precios de la entrada dos cuartos el día que hiciesen la pantomima (seis céntimos) y uno los otros días; pero se lamentaba de que la compañía *no aderece* a esto. Quizá este *no aderecer* los demás cómicos a la admisión de estos compañeros fuese debido a temores de anulación.

Cuestión bastante debatida es la del origen de la jota y hasta su antigüedad; hay quien ha negado que los hombres del siglo XVIII

la cantaran, mientras hay quien aún acepta que la inventase un Aben Jot; Dozy, en su "Supplement aux Dictionnaires arabes", voces usadas exclusivamente por los que en España escribieron en árabe, trae un verbo "xata" con significación de dar vueltas, del cual se trae el nombre del popular baile aragonés; yo creo que más bien el nombre originó el verbo: de todos modos, es cierto que en el siglo XVIII se cantaba por el pueblo, pues D. Ramón de la Cruz, en dos de sus sainetes, lo declara expresamente: en "El Refunfuñador" dice éste viendo el vulgo ir delante de la procesión del Corpus:

Dejadme, hombre, que me irrite
al ver esta gente inútil
'que va incitando en cuadrillas
y precediendo con gestos
fandangos y seguidillas
el entramoro y la jota
en tan prodigioso día.

El titulado "Los baños inútiles" comienza con este canto de una lavandera:

Manzanares, Manzanares,
pocas aguas hay en tí
para templar los ardores
de los hijos de Madrid.
A la jota, qué chusco es el río
que se seca de enamorado,
y a la jota de las lavanderas
que sacan las chispas del agua y la arena.

Cantábase, pues, la jota por las calles y en los escenarios, aunque no como número especial al modo de las seguidillas, la música más en moda, y no sé si en Zaragoza sucedía lo que en Madrid.

No eran tampoco extraños los cómicos a las habilidades de circo, si bien en menor escala que a las del canto y baile. Un tal Pedro García, alias "Mancheguito", era tercer apunte y segundo bailarín en la compañía de Navas, pero su principal facultad era danzar en la cuerda tirante y floja, dar volteos, hacer equilibrios y otras habilidades pertenecientes *a mi arte*, dice solicitando el teatro de la Lonja para dar dos funciones en atención *a que ha de hacer un viaje para la villa y corte*

de Madrid a buscar su acomodo para el año venidero y hallarse atrasado de medios. (Arch. mun. 21-1).

Era frecuente convertir los teatros en circos, sustituyendo a los cómicos los volatines; en junio de 1776 presentó una instancia al Ayuntamiento un equilibrista llamado Josef Terol, cuyas habilidades expone él mismo así: *levantaré una mesa del suelo con los dientes, me tenderé en ella y levantaré sin soltarla, puesta siempre en equilibrio; puesto sobre la misma mesa cogeré con la boca una bala de la punta de mi pie teniendo el otro en el aire; llevaré en el párpado de un ojo siete espadines de punta en equilibrio; pasaré por un pequeño aro con vasos en la frente llenos de agua sin verterla ni romperlos, y haré con ellos la sirena del mar. Haré los equilibrios de la pluma del pavo real puesta encima de la nariz o en cualquiera parte de mi cuerpo al derecho o al revés, soplaré por arriba y siempre en equilibrio haré el juego de la Mathematica y Phisica; sacaré de un pequeño saco cantidad de huevos sin que ninguno pueda percibir por dónde vienen o por dónde producen dichos huevos y aunque les dé de patadas o puñadas siempre permanecerán. Un cigarro de tabaco estando fumándolo lo haré ir al bolsillo de cualesquier de los concurrentes y volverlo encendido a mi boca; traspintaré las cartas a lo natural y haré otras muchas habilidades que durarán el tiempo regular de semejantes diversiones.*

Precios: diez cuartos por la entrada en las gradas; siete cuartos por todas las demás puertas; por cada luneta diez y siete cuartos.

Una quinta parte de lo recaudado para el hospital. (Arch. municipal, 21-2, pieza séptima).

En marzo de 1798, en el coliseo de la calle del Príncipe, la compañía de Manuel Franco lucía sus habilidades en la maroma de danzar; como dato curioso que ha influido hasta en el lenguaje, consigno que en 1803 actuó en Zaragoza, pero en la plaza de toros un volatinero llamado Piculín, que logró tanta popularidad que su nombre propio se ha convertido en el genérico de su profesión, a los cuales el público de Zaragoza llama piculines.

Piculín no trabajaba ingerido en compañías dramáticas, sino en las novilladas, y trabajó en el año citado y en el de 1807.

La frecuencia de este espectáculo hizo que unas ordenanzas de policía urbana y de espectáculos recopiladas en 1794 por el Duque de Alburquerque, capitán general de Aragón, consignaran que *si (en los teatros) hubiese volatines, equilibrios, máquina real, sombras, títeres u otras habilidades de esta especie, se observaran las mismas reglas en lo que sean adaptables.*

LAS OBRAS Y LA CRÍTICA

Esta pobre gente que apenas ganaba para vivir, que vivía sin casa ni hogar, que emprendía viajes desde Granada a Zaragoza por carreteras, rodando de mesón en mesón y de venta en venta y ejercía un oficio que los timoratos miraban con horror, teniéndolos por descomulgados, habían de sufrir las críticas de los oyentes y de los eruditos, pero ¡qué críticas!

Aquella gente del siglo XVIII que hacía del teatro una escuela de altas enseñanzas sociales, en bien unos y en mal otros, que ponía al frente de todos los teatros de España un señor de tantas campanillas como este Don Fulano de Tal *del Consejo de S. M. en el Supremo de Castilla, Intendente de los Reales Ejércitos y de la provincia de Madrid, Corregidor de esta villa, Superintendente general de sisas reales y municipales de ella, intendente de la regalía del real Hospicio de Corte, Juez protector y privativo de los teatros de comedias, sus autores y representantes de el reino*, podía abandonar la enseñanza en todos sus grados, la salud pública, la moralidad administrativa, todo, menos las representaciones teatrales.

Aquel señor debía cuidar ante todo de la competencia de los directores de tales escuelas o centros de enseñanzas; necesitaban un título, la monserga del título que antepone el suponer que se sabe al saber efectivo; las compañías que se formasen por directores que no poseyeran el papel donde constare su nombramiento de autor (director) *se deben considerar fraudulentas, de gentes vagabundas, y suspenderse por los Justicias por donde transitan las representaciones e imponerles las penas que estimen convenientes.*

Para obtenerlo debían presentar *memoriales* al corregidor de la Corte y éste, antes de acceder y para proceder en eso con la debida circunspección e investigar si los sujetos comprendidos en dichas listas son de arreglada vida y costumbres y que no han dado la menor nota ni escándalo, se pedía *informe a los autores de las compañías cómicas de esta villa... como también al tesorero de la congregación de Nuestra Señora de la Novena para que exponga si el pretendiente ha satisfecho las cantidades con que a ésta y demás obras pías se debe contribuir por todas las compañías.* ("Diario de Madrid" de 10 junio, 1790).

Reconocida u otorgada la competencia por esos vecinos de Madrid, cuya autoridad no nacía de su valer y conocimientos, sino de la vecindad, ya podían echarse al mundo a fusilar obras o a representarlas; des-

de este momento caían bajo la jurisdicción de la crítica. Por regla general era ésta muy descontentadiza y gruñona. A las mujeres aun las elogiaba alguna vez, pero a los hombres muy raramente.

Ellos podían ser malos cómicos, pero vestían las obras con lujo extraordinario; un inglés, Eduardo Clarke, profesor de Cambridge, que viajó por la península y escribió un libro titulado *Etat preset de l'Espagne*, dice a este propósito: “los actores visten magníficamente, poseen trajes más ricos que los que vemos en Inglaterra; se los cambian continuamente y parece que lo hacen para mostrar al espectador la riqueza de su guardarropía”.

El fanatismo teatral llevó al pueblo alto y bajo de Madrid a dividirse en chorizos y polacos, partidarios de la compañía que actuaba en el teatro del Príncipe y de la Cruz; época sin ideal, pero en la que la espiritualidad no se había perdido tan del todo como en la nuestra, aquella gente buscó un desahogo a las ansias de su espíritu de ocuparse en algo; el bajo pueblo se dividió en romeristas y pepehillistas, de Pedro Romero y de Pepehillo.

Chorizos y polacos se combatían con ardor o con flema según el genio de los contertulios que disputaban. “Pero lo más particular, dice el periódico *Correo de Madrid* de 13 de octubre de 1786, es que los tiros van a terminar de ordinario en los actores de los coliseos. No hace muchos días que presenciamos una función de ésta en cierta tertulia. Comenzóse la batalla hablando de las cuchilladas que resultan de los diarios (ingresos de cada día)) contra los polacos. Los partidarios chorizos que había en el concurso deducían de aquí un argumento a su parecer indisoluble de las ventajas de su bando. Los contrarios decían que como el pueblo gusta de lo peor, asiste más al corral de los chorizos”.

Vinieron después a las manos, esto es, sacaron a plaza los primeros personajes del teatro y cotejaron sus personas y sus méritos; no quedaron largos, altos ni anchos corporales de las damas de que no se hablase. De una se dijo que su corpulencia y su pronunciación fatigosa bastaba para deponerla del empleo; de otra, que a veces afecta demasiado y grita descompasadamente; de una, que es fría, y de otra, que tiene la voz desagradable; unas cortan mal el verso, otras hablan siempre en un tono.

Se figuró un galán como muñeco de máquina real, paseando el tablado con las piernas tías, sin juego alguno en las rodillas y bamboleando la parte superior del cuerpo; su accionar—decían—es duro; no tiene más que unos arranques horizontales desde el pecho hasta

donde alcanza la mano, la cual se extiende al concluir el movimiento para cerrarla luego de golpe, como si fuera a coger una mosca en el aire. A cuál pintaron como el movimiento continuo y a cuál como un bufón que interrumpe los pasos más interesantes con algún gesto intempestivo; no se perdonó actor que no llevase su sepan cuantos, y concluída la disputa, se quedó cada uno en sus trece.

Esta crítica que hoy no se sabe con certeza a quién alude, pero que alude a personas, llega hasta lo personal en lo que las mujeres más aprecian: su figura.

El mismo periódico *Correo de Madrid*, en noviembre de 1784, decía: “¿Quién no se reirá de ver ejecutar con las manos y aun con los pies el paseo y trote de un caballo, con la quiebra del cuerpo y esfuerzo de brazos la lucha del Negro más prodigioso con la serpiente?”.

Y en 9 de julio de 1788: “los más necios, en sus papeles, para hacerlos menos difusos (abreviarlos), echan tajos truncando el sentido y pensamiento del poeta”.

Goya no conoció a la María Ladvenant, pero sí a la Tirana; véase el retrato literario que de ella hizo un crítico en el *Correo de Madrid* del 9 de julio de 1788: “en las comedias de afectos expresivos de amor, arrogancia o heroísmo, hallo sin igual a la señora María del Rosario, como quien a su bello decir y airoso estilo une su representación magestuosa y teatral dominio, mereciendo con justísimo título el papel de Dama. Goya retrató así a esa Doña María del Rosario Fernández. (Citado este texto por Cotarelo en su libro “La Tirana”).

En Zaragoza, como no existió prensa hasta fines del siglo XVIII, no hubo críticas tan acerbas; pero los hombres de aquí eran afines en ideas de los redactores del periódico madrileño llamado *Correo de los ciegos*, *Correo de los ciegos de Madrid*, o simplemente *Correo de Madrid*, el más culto o el que abordaba las cuestiones de mayor cultura y supongo que pensaban como ellos.

Y como una de las tales la del teatro: es algo muy curioso lo que sucede en este tiempo. Hay una lucha de ideas formidable: se discuten problemas de la mayor transcendencia con criterios diversos y opuestos, se exponen ideas que hoy no se permitiría exponer y que exponerlas sería cometer un delito, y en medio de todo aquel estruendo de la pelea, lo que más ruido arma es el teatro. Ellos no lo veían como literatura y diversión, sino como cuestión social: para ellos la gente no debía concurrir al teatro para solazarse, sino para estudiar y aprender: no se cansan de decirlo: el teatro es o debe ser escuela de costumbres. No veían que es lo contrario: que lo que se ve en la escena es

reflejo de la vida social, que ésta es la que influye sobre el teatro y no el teatro sobre la vida y que comedia no ajustada al modo de pensar, sentir y obrar del pueblo, es ñoña, incomprendible y mala.

En la *Gaceta nacional de Zaragoza* del domingo 30 de septiembre de 1810 apareció un artículo encabezado así: “¿Por qué el arte dramático en España no ha llegado todavía al grado de perfección que en las otras naciones?”, y si bien la época es ya muy adelantada, lo que ahí se dice es de tan atrás que no parece sino que en ello se inspiró Don Ramón de la Cruz para su sainete “La civilización”: *hacer algunas reflexiones sobre esta cuestión le parece (al autor) que no será fuera del caso en un tiempo en que un Gobierno ilustrado trabaja con el mayor celo en civilizar nuestra nación y elevarla al grado de las más cultas de Europa.*

En idéntica forma se expresaban todos los que renegaban del estado presente y querían transformarlo haciendo tabla rasa de lo español para sustituirlo con lo francés; o los que buscaban trastornar el orden establecido fuera bueno o no lo fuera, sólo por estar establecido. Don Ramón de la Cruz llevó este asunto al teatro y lo trató con su acostumbrado donaire. Representa un mayorazgo que ha heredado un pueblo sobre el cual ejerce jurisdicción: hombre bondadoso y de recta intención, quiere civilizar a sus vasallos y hace ir allá

unos

de los que civilicean.

Por lo que él dice:

Oid: es libre mi Estado
no tiene la menor deuda
son mis vasallas honestas
todo su terreno es pingüe,
abundantes las cosechas,
y en sus moradores sólo
resplandecen las ideas
de religión, de verdad,
aplicación e inocencia:
pero hay una tacha, con que
no hay Estado ni grandeza.
—Grande será.

Es la mayor.

—¿Cuál es?

Que toda esta tierra
está por civilizar.

La civilidad me trae
todas las tripas revueltas.

... ..

Aquí no hay más que dos sendas:
o esto ha de civilizarse
o mando que se demuela.

Los civiliceantes quieren introducir las modas nuevas en el pueblo, a lo cual se opone el alcalde, que representa el buen sentido, y el señor acaba pidiendo perdón a sus vasallos por haber querido civilizarlos.

El autor de aquel artículo repite las ideas no del último tercio, sino de la segunda mitad del siglo anterior respecto a los cómicos, haciendo decir a éstos: “No se nos honra. Al contrario, nuestras leyes, *de acuerdo con la opinión*, nos han cubierto de infamia. Tiempo ha habido en que un cómico no podía servir de testigo en un tribunal y en que un padre tenía derecho para desheredar a un hijo si se presentaba en las tablas. Hasta los clérigos han lanzado contra nosotros sus anatemas y mientras los ingleses sepultaban a los de nuestra clase en el panteón de sus reyes, nuestros compatriotas nos privaban de una triste sepultura en lugar sagrado”.

Este caso de un actor enterrado en Westminster lo habían repetido centenares de veces otros diaristas: y acababa el articulista: “deben consolarse (los cómicos) con la esperanza de que pronto no tendrán motivos de quejarse y de que un gobierno como el que tenemos, que conoce la influencia del teatro sobre las costumbres y sobre la civilización, quitará todos los obstáculos que se han opuesto ahora a la perfección del arte dramático en España”.

A los pobres cómicos los injuriaban quienes aparentaban defenderlos: en el citado “Correo de Madrid” del 2 de agosto de 1788, apareció una fábula en la que se escribe:

Allá en una ciudad del mundo había
de monos una alegre compañía
muy apreciada de la gente mona
y descendiente de mico-miconá.

Y de aquí se deriva si no miento
de cómico el nombre. Va de cuento.

... ..

¿No es bastante sufrir del populacho
los silbos, las censuras y palmadas?
Déjelos, pues, con sus mamarrachadas,
que pena es suficiente a un mono de éstos.

... ..

Cuántos pedantes hay y escritorcillos
que debieran estar por sus pecados
toda su vida a un remo condenados,
como tú, verbigratia, que no has hecho
cosa que valga un cuarto de provecho
vendiendo, cuando más, un desatino:
¿y aún te atreves a hablar, grande pollino?

Aquellas gentes tan etiqueteras, tan políticas, que no se atrevían a publicar las cogidas de los toreros para no cortar la digestión de sus lectores, cuando se ponían a decir cosas sabían decirlas.

El poeta anónimo autor de la fábula anterior, nombra después de los silbos y las censuras, las palmadas. Estas eran una especie de aplauso chungón y de mofa, muy probablemente, lo que aún se usa en las plazas de toros para lo mismo de censurar, ridiculizando y que consiste en aplaudir dando las palmadas en series de tres y muy rápidas: se empleaban para desconcertar a las actrices y las daba el bando de los polacos en el teatro de los chorizos (del Príncipe) y el de éstos en el de aquéllos.

En el "Correo de Madrid" del 9 de julio de 1788, dice uno: "las palmadas malditas de moda (y no de modo) que el libertinaje ha inventado, que la envidia tal vez paga... si vuesa merced saliese a representar en una sala una relación de las comunes y sobradamente decoradas y en vez de aplauso le emplumasen una nube de palmetadas de esta clase, ¿qué tal quedaría para repetirla? Verdaderamente que me enfurece cuando a una infeliz cómica, que sale tímida, medio convulsa y exprimiendo saliva por fuerza a cantar su tonadilla me la aplastan con tan endemoniados e irónicos aplausos... ni soy chorizo ni polaco... abomino semejantes parcialidades".

Suponiendo que fuesen malos los descorazonaba esta crítica despiadada, tenaz e injusta: contribuía también mucho a su falta de arte el no poder desarrollar aptitudes especiales: *nuestros cómicos*, dice el mismo

“Correo de Madrid” citado arriba, ya hacen funciones heroicas, ya trágicas y ya también las de los pantomimos y demás de esta clase, con lo que se verifica una mezcla ridícula de lo majestuoso con lo bajo, de lo serio con lo bufón, de lo triste con lo alegre y de la moderada sátira con la immoderada, que casi raya en la desvergüenza. (Nacen de aquí) varios excesos ya de parte de los compositores, ya de parte de los cómicos, con especialidad en las tonadillas y sainetes donde aparece la libertad disfrazada con el chiste.

Entre las acusaciones más formidables que se les dirigían estaba la de ser los culpables de la decadencia del teatro por representar lo que representaban:

obras de tan mala hilaza
que a un tiempo se representan
en el Japón, en Irlanda,
en Siria y Constantinopla.

(R. de la C.: “El pueblo quejoso”).

pero si el público quería variedad en los caracteres y no había comedia o drama que viviese media docena de representaciones y los autores las escribían así porque el público las quería así; ellos ¿qué habían de representar?

El pueblo sólo se paga
de bromas y disparates
y que los conceptos cansan
porque el pueblo sólo quiere
el bullicio y la algazara,

hace decir D. Ramón de la Cruz a la autora en “El pueblo quejoso”.

Cuando ahora se lee un cartel de teatro en el que se anuncia la cien, doscientas representación de una pieza, uno compadece a los cómicos de antaño, que no cesaban de estudiar para satisfacer las exigencias de los auditorios y que durante las tres horas de la función no tenían descanso.

Las representaciones eran muy complicadas: había un drama, dos entremeses, un sainete, tonadilla y bailes. Los actores estaban casi constantemente en escena y no se les daba tiempo para cambiar de traje.

De aquí resultaban cosas curiosísimas y extravagantes: refiere el inglés Clarke que él vió representar un entremés que le hizo reír como a todo el público y cuya gracia es muy parecida a la de esas películas

norteamericanas en que todos se dan palos, patadas y bofetadas sin saber por qué.

Representóse una comedia en la que eran personajes una reina, un rey, un hada y una bruja; al acabar el primer acto vino un entremés, cuya acción se desarrollaba en una posada y por la noche: se extendieron tres colchones en el escenario: la reina figuraba la dueña de la casa, sus cortesanas las Maritornes y con los trajes de reina y duquesas, ricamente alhajadas, salieron a preparar las camas para seis hombres que habían llegado. Esto de una ventera vestida de reina y de unas criadas llenas de joyas y vestidas a lo noble tiene ya gracia, pero el argumento de la obra, que tanto hizo reír al inglés, la tiene también: los hombres se desnudaron delante de las mujeres y cada uno se quitó cinco o seis pares de calzones; después, como uno de ellos fuese muy avaro y llevara envuelto el dinero en muchos papeles, se propusieron los otros robárselo: para esto comenzaron a tirarse sus vestidos y acabó el entremés: se bajó el telón para retirar los colchones y se levantó para el segundo acto de la comedia: la ventera recobró su papel de reina y sus criadas el de marquesas.

Cuenta el mismo el argumento de otro entremés no menos entretenido y agudo: un actor ofrecía una bolsa llena de oro a una joven que cantaba; vino otro con tres maniqués y los vistió de hombres; pero inmediatamente los desnudó y les puso vestidos de mujer.. Se presentaron tres hombres que las requebraron *et voulurent mettre leur vertu a l'épreuve*. Pero viendo que ni se movían ni hablaban, las miraron de frente y se quedaron confusos *au grand applaudissement du Parterre*.

Pero ¿qué mucho que esto les divirtiera? Nuestras niñas cantan por esas plazas una canción que un poeta dramático de fines del siglo XVII o principios del XVIII inventó para el teatro.

Titúlase la pieza "Baile curioso" y su autor se llamaba Pedro de Brea: publicado por D. Emilio Cotarelo en el tomo 18, p. 480 de la "Nueva Biblioteca de AA. EE."

La escena representa dos corros de músicos y damas que cantan alternativamente:

Primer corro: Hola lirón, lirón

Quebradas son las puentes.

Segundo corro: Hola lirón, lirón

mandadlas adobar.

... ..

Yo me voy muy enojado
a los palacios del rey,
que la hija del rey moro
no me la dan por mujer.

Desde entonces lo cantan nuestras niñas en los paseos, conservando también la música monótona con que acompañaban la letra.

El siglo XVIII, como de decadencia, es de erudición y crítica, así como el XVII había sido de espontaneidad y entusiasmo; es de renovación de ideas más que de realidades, un siglo de ideólogos que se conforman con su ideología y muestran miedo a variar la organización social.

En Europa entera se agitaron los espíritus como buscando postura más cómoda y el movimiento, como todos, por consecuencia de nuestro aislamiento geográfico, agravado por el de Madrid respecto de la periferia, llegó a España desfigurado, es decir no como evolución necesaria de una sociedad que quiere mejorarse, sino como prurito de dejar de ser lo que era y había sido y convertirse en reflejo y sombra de otra, la francesa.

Madrid tomó por modelo a París en todo: y las modas de allá se impusieron con tal fuerza que todo lo avasallaron y dominaron, lo mismo en los trajes y en las costumbres que en las más altas concepciones de la inteligencia. El afán de extranjerizarse traía aparejado el hablar mal de lo propio y ridiculizando esta manía cantó una cómica de un teatro madrileño:

Todo charlatán que quiera
ser dentista de primor,
diga que es francés y cuelgue
muchas muelas al balcón.

Si una modista española
dar quiere a su tienda honor,
ponga una muestra que diga
tienda de madam Culot.

El peluquero que quiera
más estimación,
si se llama señor Pedro
llámese monsieur Pierrot.

Todo aquel español que haga
cualquier cosa con primor,
si quiere que se le aplauda
no diga que es español.

(Memorial literario de abril de 1786. Cantada por Joaquina Artega antes del drama "El hechizado por fuerza").

El teatro seguía la suerte de todo lo nacional. Mor de Fuentes, un aragonés, escribió aquí mismo en Zaragoza, en un semanario, estas verdaderas monstruosidades: primero, como se le atribuyera la paternidad de una obra dramática titulada "El caballero del Juicio", negó que fuese suya, porque de serlo sería *mejor, aunque no me tengo por un Molière*, de modo que para él éste era el prototipo de los autores dramáticos. ("Semanario de Zaragoza", 31 octubre, 1799); y después, ampliando esas ideas y expresándolas con más claridad, se atrevió a escribir: *en otro tiempo se vitoreaban por muy poéticas y más virgilianas las chocarrerías brutales de Quevedo y de Lobo; como igualmente las lobregueces de Góngora, las sutilezas aéreas de Gracián... nada digo de ciencias, pues todavía conserva en gran parte su dominio el rancio y desvariado ergotismo que viene en tinieblas la nación...; y refiriéndose concretamente al teatro condena los yertos delirios de Lope de Vega, los disparados (sic) desbarros de Calderón o las mohosas insulseces comellunas, y acaba con esta formal declaración: nuestras obras verdaderamente dramáticas hasta ahora se reducen a media docena de sainetes de Lacruz y otros tantos de varios autores, porque en la realidad retratan al vivo la naturaleza... Desengañémonos de una vez y confesemos que esta señora sólo ha salido a luz con toda su pompa, gala y decoro en los teatros de Atenas y de París. Vuelvo a mi tema. Venga un Moliere que haciéndonos reir barra las heces y disipe las tinieblas que aletargan a nuestro teatro y tendremos comediantes sublimes.*

Para Mor de Fuentes y para muchos que pensaban como él, cantó la tonadillera:

Qué humano discurso
no sale de quicio
al ver cómo el vulgo
piensa con delirio.
Me enternezco
me enfurezco

al mirar
 tanto pedantismo,
 tanto fanatismo,
 tanto barbarismo
 en tanto animal.

... ..

Todo necio que quisiere
 hombre docto parecer
 de ninguna cosa entiende
 y dispute en los cafés.
 El pedante que de sabio
 quiera tener opinión
 todo lo extranjero alabe
 y hable mal de la nación.

Mor de Fuentes, además de afrancesado en materias literarias, era de los que creían el teatro escuela de costumbres y, por consecuencia, una necesidad social: por esto defendió calurosamente la construcción del definitivo en Zaragoza: *en un pueblo*, escribe en el mismo "Semanario" y en el mismo artículo, *tan falta de sociedad y de recursos como éste, desviar la juventud del teatro sería encenegarla más y más en el hediondo y abominable vicio del juego.*

Por esta consideración transcendental del teatro, hizo Moratín que uno de los personajes de "La Comedia nueva o El café", dijese que *los progresos de la literatura interesan mucho al poder, a la gloria y a la conservación de los imperios; el teatro influye inmediatamente en la cultura nacional; el nuestro está podrido y yo soy muy español.*

En este terreno se entabló la lucha: defender el teatro netamente nacional, nadie lo hizo; limitáronse, cuando más, sus defensores a confesar que tenía defectos, pero preguntándose *¿qué teatro hay en el mundo que pueda llamarse perfecto?* y a declarar *pedantería pueril y ridícula afirmar que de su reforma dependía el honor literario de la nación.* ("Diario de Madrid" de 27 de mayo de 1795).

Cuando se contempla la situación de Europa en ese decenio último del siglo y la tristísima situación de España y se ve a las clases directoras de Madrid preocupadísimas por estos tres grandes problemas nacionales: quién daba mejores estocadas, Pedro Romero, Costillares o Pepehillo; qué teatro era mejor, el tradicional español o el francés; qué trajes vestían más o eran elegantes, los de la tradición o los de París, y que fuera de estos tres problemas todo se tomaba a chungu y

broma, menos el saqueo de lo que quedaba de patria, sirviéndose para ello de una reglamentación minuciosa, contra la cual por atrofiante de las energías nacionales protestaban los sensatos, se comprende nuestra decadencia y se admira el que lo ve de que España no pereciera. Este verdadero milagro lo hizo el populacho, como llamaban al pueblo los cultos afrancesados.

Uno de éstos planteó en la "Gaceta nacional de Zaragoza", número del 11 de marzo de 1810, el siguiente interesante problema: por qué la revolución no ha producido en España como en otros pueblos grandes acciones y grandes hombres: y se responde a sí mismo que por tres causas: Primera. Por incultura nacional. Segunda. Por el dominio de la plebe o populacho (textual); y Tercera. Por haberse pasado al gobierno intruso los que hubieran podido ser grandes hombres.

Tiene razón: la incultura nacional trajo el dominio de la plebe, populacho o pueblo; pero incultura de las clases directoras egoistas, atentas sólo a su egoismo: la centralización había muerto cuantas energías no radicaban en Madrid y en sus covachuelas y las clases directoras madrileñas, ineptas y corrompidas, eran incapaces de sentir nada grande, incluso el patriotismo.

La frase última del personaje moratinesco: *y yo soy muy español*, es sarcástica en boca de un hombre que abomina lo mismo del teatro de Comella que del de Lope y proclama las mayores excelencias del mortecino y frío teatro de Moliere.

Con acierto juzgó ese siglo XVIII el "Memorial Literario" al reaparecer en 1801: *unos lo ensalzaran como el siglo único y el más grande de todos, añadiendo en su entusiasmo que es la aurora de una nueva época enteramente diferente de la antigua, en la cual las ciencias se harán universales y la felicidad común a todos los hombres. Al contrario, otros declamaran contra él como un siglo de vicio y corrupción, de pedantismo y charlatanería, el cual nos anuncia una época tenebrosa de ignorancia y de barbarie.*

Confiesa el articulista que fué el XVIII más ilustrado que el XVII, pero se pregunta si lo que ganó en extensión no lo perdió en solidez, y se responde que sí: *tal ha sido a lo menos en esta parte la suerte de las letras y aun de las ciencias: ¡cuánta superficialidad, cuánta charlatanería no se ha introducido so color de utilidad y adelantamiento!*

El juicio es exacto; pero el hecho era inevitable desde el momento en que el rebajamiento de las clases directoras hasta el nivel del vulgo hizo necesario a todas las manifestaciones culturales descender hasta ese nivel; como Moratín hizo decir a su personaje *y yo soy muy espa-*

ñol porque no lo era, los hombres del siglo XVIII se llamaron a sí mismos sabios y civilizados por no serlo, mereciendo las rechiflas de los chirigoteros; uno les decía:

Tanto nuevo papelón,
tanta sombra pictoresca,
tanta máquina chinesca
y tanto globo al balcón
¿qué es esto, San Simeón?
¿Hemos el seso jugado
o algún convoy ha llegado
lleno de estas baratijas?
No, señor, todas son hijas
de un siglo civilizado.

y otro:

Ahora se sabe,
ahora se escribe,
ahora se campa,
ahora se vive.

El teatro cayó en la postración que todo lo social: desde Calderón, último de los grandes dramaturgos, hasta Comella, el tránsito se verifica normalmente a través de eslabones bien definidos, de los cuales es tipo D. Antonio Zamora, autor de dos obras muy interesantes desde el punto de vista goyesco: "El convidado de piedra" y "El hechizado por fuerza".

Este dramaturgo, como si se hubiese propuesto hacer comprensibles las obras de los clásicos, no inventó argumentos y los tomó de éstos para presentar los tipos degenerados y convertidos en figurones y en lenguaje no más llano, pero sí más pedestre; tuvo, sin embargo, gran celebridad y sus obras se representaron aun entrado el siglo XIX.

D. Luciano Francisco José Comella, nacido en Vich en 1751, es uno de los hombres más desgraciados que ha conocido la literatura; pobre y sin cultura, pero honrado a carta cabal, se dedicó al teatro para ganarse la vida: escribió más de ciento treinta piezas y murió en la mayor miseria; en nuestro tiempo habría sido millonario. Moratín le persiguió cruelmente y con verdadera saña, no perdonando ni el sarcasmo, y, sin embargo, no es tan despreciable como lo pinta Moratín y como la posteridad, sin conocerle, lo continúa creyendo, guiada por las opiniones de sus enemigos.

Comella no imitó a nadie, no robó a nadie, ni a los ricos, como Lope de Vega o Tirso, siguiendo el ejemplo de Zamora; venía del pueblo, conocía sus gustos y escribió para él; los artículos de Cambronero en la "Revista Contemporánea" de los años 1895-96 son en cierto modo una reivindicación del infeliz D. Luciano hasta literariamente; si hubiera imitado obras de algún autor habrían sido las de Vélez de Guevara, que ya las escribió de fausto, boato y ruido.

Los dramas de Comella son de gran espectáculo: en el escenario se dan batallas, se desploman muros, pasa todo lo extraordinario que puede pasar. El mundo le era pequeño para colocar en él la acción y bajan del cielo ángeles y santos y suben del infierno diablos y aparecen hadas, monstruos y animales, no obstante recorrer los personajes el orbe entero.

Obras de tan mala hilaza
que a un tiempo se representan
en el Japón, en Irlanda,
en Siria y Constantinopla;

que se ponen en escena porque

el pueblo sólo se paga
de bromas y disparates
y que los conceptos cansan
porque el pueblo sólo quiere
el bullicio y la algazara.

Los argumentos de Comella eran eñtrafalarios y se desarrollaban eñtrafalariamente, pero tenían movimiento y vida, acciones heroicas, mientras en los de Moratín y en las traducciones francesas todo era modorra y monotonía; por esto aquéllas eran populares y las defendía, sin quererlo, D. Ramón de la Cruz en su sainete "El pueblo quejoso", del que son los versos anteriores.

La preferencia popular por estos dramones no era exclusiva del público madrileño: en un artículo de la "Gaceta Nacional de Zaragoza" del 30 de septiembre de 1810, se pregunta un articulista, francés él, aunque escriba en un castellano menos afrancesado que el de muchos eruditos españoles: *¿por qué los habitantes de Zaragoza acuden con más placer a la representación de "Marta" (no la piadosa, sino la aparente) y del "Anillo de Giges" que a la de "La Mogigata" y de*

“El café”? ¿Este mal gusto vendrá acaso de que este pueblo no está tan civilizado como el de otras capitales de la Europa...? No falta quien lo crea, dice, aunque afirma a renglón seguido que en todas partes sucede lo mismo y no sólo es el populacho el que prefiere obras como las preferidas por el público zaragozano a las maestras, según él.

No habiendo bombazos, movimiento, viveza y broma, para mí no vale la comedia, escribía uno irónicamente en el “Correo de Madrid” del 8 de diciembre de 1790. “Cortés en Tabasco” esa sí que era. ¡Jesús! Ocho veces la vi, pero la hubiera visto ochenta si hubiera podido. Eso es lo que a mí me gusta. Al fin era cosa de España, y cuando yo veía a Cortés hacer aquellas cosas y caer aquel pedazo de muralla, no me acordaba de cosa alguna en el mundo.

Estos dramas heroico-patrioterros eran degeneración de los de capa y espada; los de enredo originaron los de magia, de igual modo que los de carácter los de figurón. Contra todas protestaban los partidarios de la comedia nueva, pero con razones que dan la razón a los auditores.

Una de mis mayores diversiones es el teatro (escribe uno en el “Correo de Madrid” de 23 de julio de 1788) principalmente cuando se trata de mágica, vuelos y acciones milagrosas. Aborrezco mortalmente, como tan contrarias de la suntuosidad y alto decoro de nuestro teatro, todas aquellas frivolidades que nuestros críticos modernos quieren decirnos que son la única materia en que se debe ejercitar la poesía cómica; como si las intrigas y lances que nos proponen por modelos no se hallasen en nuestras tabernas, cafés, tiendas, tertulias, casas de letrados y cuanto más en la de un mayorazgo ridículo. Así que si por casualidad llega a gustarme alguna de las comedias que llaman de figurón es por la hermosa descripción de un río, de una batalla, pintura de un caballo, juego de palabras y otras bellezas con que nuestros incomparables dramáticos saben adornar este género de piezas, quitándoles de este modo aquella sencillez, frialdad y bajeza que naturalmente tienen.

En efecto, entre lo ñoño y lánguido y lo recreativo de los sentidos y lleno de vida y movimiento, aunque no real, el vulgo y el no vulgo en cuanto a diversión prefiere lo último. Y con excusa de que el teatro había de ser escuela de costumbres, los ingenios renovadores buscaban asuntos serios, triviales y faltos de brillantez en la exposición y escribían comedias cuya representación a lo sumo entretendía, pero no admiraba.

En su sainete “El teatro por dentro” da D. Ramón de la Cruz

las condiciones de una buena obra dramática; pregúntanle al gracioso Chinica si en la función de la tarde tiene buen papel y responde que no,

porque han dado los ingenios
en que no se ha de mezclar
lo ridículo con lo serio.

—¡Qué tontería!—exclaman todos menos uno que replica:

Conforme
que la comedia en teniendo
buenos lances y tratando
con verdad el argumento,
con viveza las pasiones
y naturales los versos
no pierde, por no tener
gracioso, el merecimiento.

Y aludiendo Chinica a lo que se decía de ser el pueblo el culpable de la decadencia del teatro, dice medio asombrado, medio bromeando:

Y luego dirán que no
lo entienden los mosqueteros;

y vuelve a decir el que dijo lo anterior:

Que lo escriban y lo hagan
y verán si lo entendemos.

Las comedias que más se representaban eran indudablemente malas y contra todas las reglas del arte y más que del arte de la naturaleza: que en la titulada “El maestro de Alejandro”, salieran éste, su padre y Filipo y Aristóteles a bailar un minué llamándole en aquellos tiempos baile francés era bufo, y, sin embargo, el pueblo gustaba tanto de esa obra que da cuenta de su estreno el “Correo de Madrid” de 16 de agosto de 1788 y en el siglo XIX se representaba en el teatro de Zaragoza.

Otro dramón disparatado era “El mágico de Salerno, Pedro Bayarde”, que tenía nada menos que cinco partes, como las películas norteamericanas. Su autor, según Barrera, D. Juan Salvo y Vela, de oficio sastre; el crítico la juzga de este modo: *levantóse un viejo telón*

y lo primero que se presentó a la vista del público fué el diablo, que baja montado en un armatoste que parece quiso figurar un monstruo raro; mire vmd. qué entrada para que la pieza dejase de ser endemoniada; es excusado decir que en ninguna de las de su clase hay que esperar un grano de sustancia. Habla después del vuelo de dos actores, macho y hembra, de hundimientos, de un violón que andaba solo y de otras novedades por el estilo. ("Correo de Madrid" de 2 enero 1787). Fué comedia que gozó por mucho tiempo el favor popular.

Similar de ésta y *si puede ser peor, lo es seguramente*, dice ser "La perla de Inglaterra y peregrina de Hungría", en la cual también es personaje el diablo.

"Marta aparente" se representaba en Zaragoza en 1810 y debió estrenarse en enero de 1785. El crítico del "Memorial Literario" de esta fecha se expresa así:

Comedia de interés..., actores, el diablo y la culpa disfrazada de Marta..., pasaremos en silencio la devoción de este diablo al nombre de María, siendo tan atento que cuando se la nombraba se quitaba el sombrero con el mayor respeto y la aversión a la cruz cuando los graciosos se la hacían y a que mostraba horror y espanto.... Tampoco haremos alto sobre las dos bodas que al fin de la comedia se celebraban a vista del cadáver ni sobre el peligro a que los cómicos están expuestos de romperse las piernas o las cabezas con sus vuelos, tramoyas y otras violentas mutaciones.

Expresado de este modo el juicio, es una verdad a medias, una gran mentira por tanto: ese respeto del diablo al nombre de María y ese odio a la cruz debía de ser un efecto cómico sorprendente para un auditorio que creía en el diablo; que ese cómico era grotesco y que su efecto dependía de la habilidad del actor encargado del papel, es indudable, pero al pueblo le gustaba verlo porque se reía y al teatro se va a eso, a reír y distraerse y no a pensar y reflexionar como querían los renovadores.

Lo cierto es que las comedias del teatro de magia o de gran espectáculo, como se llaman hoy, gozaban de tanto favor popular, que casi todas las nuevas eran de esa especie y que con motivo de representarse se autorizaba que los precios fuesen más altos para compensar a los empresarios los gastos consiguientes.

He aquí un documento relativo a una comedia de esta especie, inserto en el libro de actas del Municipio de Zaragoza del año 1777.

"Bartolome Ibañez en nombre de la Compañía comica... dice: que habiendo tenido proporcion de lograr la gran comedia de teatro intitu-

lada: "Magia a magia vencer sabe quando la magia es con arte" cuió teatro es el contenido en la lista adjunta que para mayor inteligencia de V. S. I. presenta y el mismo que aier ajusto con los tramoiistas en 65 duros y ademas del crecido gasto de alumbrado que se necesita por ser las maiores vistas de el de calado y otros inescusables de sainete y tonadillas. Por lo que y no pudiendo pasar a cohordinar dicha funcion sin el principal permiso de V. S. I. de cuiá piedad y amor y Patrocinio a la Compp.^a espera esta hallar en V. S. I. todo amparo y proteccion.

Rendidamente suplica que en atencion a los muchos intereses que va a exponer en dicha funcion, la que no hai duda será del maior gusto del publico se digne V. S. I. proteger a la Compp.^a con la subida de los tres quartos que ha tenido la anterior. Gracia que espera etc.

Bartholome Ibañez.

(Copiado a la letra con el etc. y todo).

(A la cabecera pusieron en el Ayuntamiento Zaragoza y Dic. 20 1777).

Lista del Teatro de la Comedia. Magia a Magia.

Jornada I.^a

Empieza en media selva.

A 2 silvos salon enlutado con trono y gradas de lo mismo.

A 2 silvos Buela una muger.

A 2 silvos. La mutacion nueva de galeria sobre el graderio y el trono enlutado se transmuta en un real dosel de calado.

Al aviso se hunde el galan.

A otro aviso por un escotillon que ha de haver en medio del teatro, suben galan y gracioso y este vestido de muger.

Al aviso sube por escotillon el gracioso.

A dos silvos media selva.

A 2 silvos medio salon.

A 2 silvos: mutacion de jardin calado con fuentes de movimiento, al foso un corpulento arbol, el que al remate del tronco y entre las ramas que tendran varios pajaros de calado estara una muger sentada. Al pie de este arbol un carro triunfal adornado de flores de calado en que estará la dama y en quatro pechinas tanvien de flores, quatro mugeres, las que a su tiempo se elevan sobre cuatro indios.

Al aviso por el escotillon se unde uno.

Jornada 2.^a

Empieza en salon del espejo.

A 2 silvos, gavinete.

Al aviso por el escotillon de la derecha se hunde uno y por el de la izquierda sube al mismo tiempo otro.

A 2 silvos media selva.

Al aviso se oscurece y hai tempestad.

A 2 silvos la mutacion nueva de palacio a un lado y las chozas a otro.

Al aviso se hunde el galan por un escotillon y por otro que ha de haber delante sale otro: al mismo tiempo queda el teatro de selva y por otro escotillon se unde la dama.

A 2 silvos baja una tramoia de nuves de transparente en que vienen galan y dama.

A 2 silvos se abre esta tramoia hasta su lugar, sale un arco Yris que hace cerramiento con ella; en dos valancines dos mugeres con otro arco de nuves y al foso el Sol. Todo esto es transparente.

Jornada 3.^a

Empieza en salon del Espejo.

A 2 silvos vuelan dos hombres cada uno con media silla y el galan se hunde.

Al aviso vuela la espada.

A 2 silvos salon diario.

A 2 silvos la mutacion de fuentes y un aguila la que en el cuello tendrá un hombre en un ala otro y en la otra una muger.

Todo ajustado en 65 duros.

El martes 23 de mayo de 1797 publicaba el "Diario de Zaragoza" el siguiente anuncio del teatro: El Sr. Vicente Martínez, maquinista de este teatro, deseoso de servir a este respetable público, empezando a dar a conocer su corto mérito, ofrece junto con la compañía cómica ejecutar la comedia intitulada: "El bruto de Babilonia", exornada como nunca se habrá visto en esta ciudad, compuesta de dos transformaciones, tres elevaciones y distintos adornos, con sainete y tonadilla.

He aquí algunos títulos de comedias representadas en el teatro provisional de la Lonja en abril de 1797.

Domingo 16: "El maestro de Alejandro".

28 abril: "El rencor más inhumano de un pecho aleve y tirano".

1 mayo: "La reina más perseguida por el tirano de Hungría".

6 mayo: "Muy bien sabe el montañés donde el zapato le aprieta".

30 septiembre de 1800: "Todo es enredos amor y diablos son las mujeres".

En 1810, durante la dominación francesa, se representaron comedias de todos los gustos: "El diablo predicador", "La Holandesa", "El Duque de Pantibre", "El Fénix de las criadas o María Teresa de Austria", "Caprichos de amor y celos", "La presumida y la hermosa", "La buena esposa", "El hombre agradecido", "El abate l'Epee", "Dido abandonada", etc., etc.

En cada función de éstas había sainete, tonadilla, bolero y baile pantomímico, todo por tres reales vellón.

Estas comedias tan fuera de la realidad escandalizaban a los literatos afrancesados y a los moralistas: a éstos por considerarlas profanaciones: *se prohíbe y con razón* (dice un crítico en el "Correo de Madrid" del 3 de noviembre de 1787) *a algunos la lectura de ciertos libros y aun se condenan a las llamas otros por contener su ponzoña tanto más peligrosa para los incautos cuanto más oculta y no sé por qué no se había de ejecutar lo mismo con tantos autos sacramentales y comedias de santos, verdadera profanación y sacrilegio cometido contra los misterios y verdades que encierran; lo mismo debería hacerse con tantos sainetes y tonadillas de mal ejemplo y de expresiones poco decorosas y respetuosas al público o determinada clase de gentes, contra las cuales suelen dirigirse; otro tanto debiera practicarse con tantas oraciones devotas que andan de boca en boca, llenas de historias falsas de prodigios supuestos y sólo propias para mantener una credulidad vana y fomentar la licencia con que suelen zaherirnos los impíos y zaherir las cosas más sagradas. Con cuánto gusto veo en el Memorial literario y en este Correo desatarse algunas veces la ilustrada bilis de sus autores contra algunas comedias desatinadas!, pero con cuánto mayor vería a La hija del aire pasar a pábulo del fuego. El mágico Brancanelo, el de Salermo, Pedro Valayarde y otras de este jaez, perecer con sus insípidos enredos y el Malbruc, con el supuesto nombre (esto me dicta la piedad de un hombre respetable) ser despedazado entre dos o cuatro bandoleros.*

La condena es categórica y enérgica: pero, ¿de quién era la culpa? Mutuamente se recriminaban autores, actores y espectadores; y ninguno tenía razón y la tenían todos: la transformación social operada desde los tiempos de Lope había dejado atrás las formas clásicas y la depresión de los espíritus producida por la decadencia nacional impedía que surgiesen formas nuevas: una sociedad en ruina carecía de vigor para sustentar un teatro robusto.

El por qué iba la gente al teatro lo expresa D. Ramón de la Cruz

en su sainete "El pueblo quejoso": dos de los concurrentes a la luneta, primeras filas de butacas, dicen que ellos van por varios motivos:

El primero, la costumbre,
el segundo, la viveza,
la travesura, la traza,
los conceptos, los donaires
y locución que se hallan
en tantas comedias nuestras.

Y defienden el teatro clásico español contra los afrancesados con estas razones:

¡Ah! españoles, quién diría
que las naciones extrañas
tengan más comedias nuestras
traducidas que en España
tenemos tuyas. Señal
la más fuerte de que hallan
méritos en ellas y que
se producen en la patria
fantasías tan humildes
por no decir preocupadas
que se persuaden a que
lo peor es lo de casa.
El tercer motivo que hallo
de concurrir es la gracia
de nuestras cómicas;

si no fuera por estos tres motivos

la bulla
la trapería y las falsas
ideas, el aparato
de papelones de estraza
la confusión y otras muchas
comunes extravagancias,
de nuestros teatros tuvieran
la nobleza desterrada.

Dos concurrentes al patio, albañil el uno y zapatero el otro, salen a escena cantando:

Aquí los dos venimos
representando
nada menos, señores,
que a todo el patio.

Y uno, canta:

Dice el pueblo, señores,
que es insolencia
decir que por él se hacen
malas comedias.

Y que es manía,
pues él es quien lo traga,
no quien lo guisa.

Oigo la ovación que seguiría a esta seguidilla, muy merecida por la verdad que encierra. Ibase al teatro entonces como ahora, por la costumbre, por diversión, y el público era entonces como ahora, elemento pasivo; estaba en su mano aceptar o rechazar la obra, condenar a empresarios, autores y actores a la miseria dejando de asistir, pero la tiranía de la costumbre le vedaba el uso de tal arma, como se lo veda hoy; no guisaba la obra, la tragaba.

Y era para él de tan mal digerir una disparatada obra de Comella como una traducida de Moliere o una original de Moratín; no se dió con el gusto del público, no se acertó en los asuntos; y en éstos, más que en la forma, radica el interés de las obras teatrales; ya procuraban los ingenios renovadores buscarlos en la vida social, pero fuese poca audacia, fuese desconocimiento, los sociales no los tocaron y éstos hubieran podido crear un teatro. Más que poca audacia o ignorancia creo influyó en que no se siguiera esta senda el miedo a la censura en unos, a las consecuencias de ciertas ideas en otros. Quizá uno de los que hubieran adoptado este modo de comedias hubiera sido D. Luciano, pero contra él actuó el censor obligándole una vez a quitar el título a una pieza, a sustituir por caballeros particulares duques y señores de vasallos y a quitar lo que la censura había tachado por ser directa o indirectamente mordaz y satírico contra la nobleza (*Revista contemporánea* de 1896, artículo de Cambronero).

A la prensa periódica nadie en esto le iba a la mano. *El Censor*, en su Discurso CLXIII, insertó esto:

Como los delincuentes
 se suelen acoger a las estatuas
 de los emperadores,
 andan los sucesores
 de vidas indecentes,
 de ordinario abrazados
 a las de sus pasados;
 y de reconocerlos por parientes,
 los mármoles se dan por afrentados.

Condenación más dura de la nobleza no puede escribirse; quizá Comella, con su poco talento, aludió demasiado claramente a las relaciones entre señores y vasallos y los condenó con exceso de acritud; pero por ahí, por ese tema se hubiera casi seguramente llegado a un teatro popular. Una de las razones que yo creo contribuyeron al éxito de D. Ramón de la Cruz es el haber tratado siempre materia social.

Pero los autores se fueron tras la forma, no cuidando del fondo, y todo su empeño lo pusieron en salvar las tres unidades de tiempo, lugar y acción, para decir que copiaban la naturaleza y no que imitaban a los franceses, no obstante el fracaso de las obras escritas guardándolas y del ridículo en que los ponían sus detractores.

Un poeta cómico bastante ramplón publicó en *La Espigadera* (año 1790, pág. 114) tres décimas que expresan el sentir de los asiduos concurrentes a los teatros y condenan las teorías renovadoras:

Ven, señores, por su vida,
 esa comedia arreglada,
 al arte tan ajustada
 y a sus reglas tan ceñida?,
 de los sabios aplaudida
 y cuyas partes iguala
 la unidad de que hace gala?
 Pues con finura tan cierta,
 como a mí no me divierta,
 es la comedia más mala.

—
 Ves la otra que al contrario
 es un plan de necesidades,
 que no conoce unidades,
 que su tema siempre es vario,
 que todo es estrafalario

cuanto propone la escena
y que está de abusos llena?,
pues con tanto trampantojo,
como a mí me llene el ojo,
es la comedia más buena.

—

Destierren ya sus manías
los señores comicastro;
no remonten a los astros
sus continuadas porfías;
dejen sus algarabías
y crean sin tanto susto
que el drama de premio justo
es el que da con esmero
a los cómicos, dinero,
y al que se lo paga, gusto.

Las décimas tienen bastantes ripios, pero si se comparan con los famosos versos de Lope, “el vulgo es necio—y pues lo paga, es justo—hablarle en necio—para darle gusto”, hállase esta diferencia: en los del *Fénix de los ingenios* habla el autor de comedias, y en las décimas, el vulgo.

La manía de las unidades fué objeto de general rechifla; en el *Diario de Madrid* de 15 de junio de 1795 apareció este artículo del periodista Salanova, que no deja de tener gracia:

¿Qué de cosas no he dicho yo sobre esto a la tía Cusculina, mi lavandera, porque como somos filósofos, *cuya misión es ilustrar* al público, no omito ocasión alguna de inculcar los buenos principios. —Mire, tía Cusculina—la digo—; los trabajitos que vmd. pasa, no provienen de otra cosa sino de que esos pícaros de autores dramáticos quebrantan sacrílegamente las unidades. Ay, Señor, y ¿quiénes son esos malditos y dónde están, que iré a sacarles los ojos? Sosiéguese vmd., que todo se remediará; ya andamos yo y otros buenos españoles tras ellos y los acabaremos sin remedio. Dios se lo pague a sus mercedes; tanta gloria les dé su Divina Magestad, pues en acabando con ellos y que no haya quien quebrante esas cosas que su mercé dice yo no tendré ya que ir al río ni mi marido será pocero. Pues ya se ve y para que se logre tan loable empresa es menester que vmd. aprenda y enseñe a cantar a las demás lavanderas al tono de las boleras más nuevas estas coplas:

El que valga el pan caro
y el que no llueva
consiste en los autores
de las comedias.

No habrá ya males
siempre que ellos observen
las unidades.

La creación dramática del siglo XVIII es el sainete y el verdadero genio dramático del siglo también D. Ramón de la Cruz: sus sainetes son la misma vida llevada a la escena sin las impurezas de la realidad con libertad desenfadada, gracejo inimitable y soltura de expresión casi casi igual a la de Tirso: el francés Langle que se burla del teatro en general alaba extraordinariamente el sainete, en el que dice todos los personajes son conocidos y son los mismos que andan por las calles.

En esto radica su mérito y esta es la causa de su popularidad: el pueblo reconocía en los actores al tendero de la esquina, a la maja di-charachera, al chulapo explotador de mujeres, al abate embustero, al señorito, etc., etc.; pero los presentó casi siempre no en una acción trascendental, pero sí diciendo cosas trascendentales en un argumento sencillísimo. A los renovadores les parecía bajo y chocarrero: ellos, tan meticulosos, tan comedidos, tan sujetos a reglas, no podían ver con buenos ojos aquellos desenfadados, aquellas libertades, aquel traer a la escena el populacho: mas por regla general se guardaron de censurarlos; en el sainete vieron una pieza dramática vulgar, cuyo fin era la crítica de las costumbres: *al mismo tiempo que el sainete, escribe uno, veía en varias partes del coliseo los originales cuyos hechos había copiado el autor, lo que remedaban los cómicos. Si el autor ha de ridiculizar el vicio, asunto tiene todos los días para sainete nuevo. Siguió una tonadilla de maja: me disgustó la poca crianza de la letra y me fuí antes de oír los bravos y las seguidillas que discurrí serían de la misma estofa.*

Lo propio dijo el francés Langle: *Ce n'est pas une imitation, c'est la chose meme. On est dans un cercle d'espagnols, on assiste a leurs jeux, a leurs tracasseries; les costumes sont parfaitement vrais; on croit reconnoitre les porte-faix, les bouquetieres, les marchandes, qu'on a vu cent fois dans la rue. Ce sont leurs gestes, leurs propos, leur son de voix. (Voyage en Espagne, por Langle. p. 32).*

La realidad de los personajes, la verdad del ambiente, la gracia de

la expresión, los conceptos trascendentales expuestos sin jactancia, unas veces burla burlando, otras con dignidad verdadera, he aquí lo que hizo famosos los sainetes de D. Pamón de la Cruz.

Estos apenas desarrollan un argumento: son escenas breves en las que se representa al vivo un cuadro social, madrileño. Como muestra de su desenfado y de la verdad de sus tipos inserto este trozo de *La fuente de la felicidad*.

Todico el mundo se queja
de que está el mundo perdido:
¡no he visto mayor simpleza!
¿cuándo ha estado mejor? ¡Vaya,
vale más el tren que lleva
ahora una mujer común
que antes el de una princesa.
Los mercaderes de allende
tenían sólo una tienda
corta, como sus caudales
y ahora muchos pleitean
por tener cuatro en que hacer
ostentación de su hacienda.
Comen como potentados,
tienen vajillas, arriendan
o erigen palacios y hacen
pedir a su parentela.
Antes al que era holgazán
lo plantaban en galeras
si era malo, y si era bueno
se moría de laceria;
ahora verbigracia yo
ando con mucha decencia,
mantengo dos casas, triunfo
y echo a rodar en la mesa
de trucos, cuando se ofrece
cuatro onzas de oro y me quedan
otras cuatro para
lo que en el paseo se ofrezca.
Lleva reloj el lacayo,
tisú el sastre, la frutera
diamantes; los que antes iban
a pie o en mula hoy pasean

en coche el lugar; los pobres
 toman tabaco y no almuerzan
 sino chocolate; nadie
 de nadie se diferencia
 en el respeto, en el trato
 ni en el traje; porque la seda
 es más común que la lana
 y todo el mundo se queja
 de que está el mundo perdido,
 no he visto mayor simpleza.

Le responde una mujer:

¡No está mala la embajada!
 había de ver la miseria
 de los pobres labradores.

Y él contesta:

eso no es de mi incumbencia.
 Yo estoy sano, los que se hallen
 indispuestos, que se mueran.

Al carácter austero de Don Ramón y a su genio provinciano le
 desesperaba la vida de Madrid, del que dice en "La presumida bur-
 lada"

que no hay lugar de más pobres
 y que él sabe más de cuatro
 que andan por arrastrar coche
 toda su vida arrastrados.

Opone las mujeres de la corte a las campesinas en la siguiente
 forma:

Aquí quien sólo inventa
 es la señora moda, a quien fomenta
 el genio raro de las damas locas
 con muchas batas y camisas pocas;
 la gasa y el marlí tanto han subido
 que no le alcanza el sueldo de un marido
 y tiene que buscar por cirineo
 quien le ayude a llenar este deseo
 y otros de su mujer.

(La Academia del ocio).

La que aquí no tiene llena
 su arca de rollos, se tiene
 por la más inútil hembra
 del mundo, pues los maridos
 todo el día se revientan
 en su trabajo, es razón
 que la mujer como pueda
 le ayude en aquello poco
 que producen sus tareas.

(La civilización).

En "La Academia del ocio" dispárase contra los que huyendo del campo se refugiaban en Madrid y les dice:

Vengan acá, en el lugar
 mucho mejor no estuvieran
 ella cuidando sus pollos
 y él cultivando sus tierras?

a lo que se hace responder:

No, señor, que por tres reales
 en el campo se revienta
 un hombre al agua y al sol
 y en la corte hay más cosecha
 con menos trabajo ya
 tirando a Jorge de la oreja
 ya adulando ya fingiendo
 o por fin se petardea
 que es más regular atajo
 de salir de las urgencias.

Melancólicamente exclama después de oír esto:

El ocio de los villanos
 de los nobles la soberbia
 es cosa tan de ver, que
 así el reino se despuebla.

Don Ramón de la Cruz no aborda nunca asuntos triviales en el fondo, pero los reviste todos de una forma que sin ser trivial es ligera y retozona. El y Goya se hubieran completado maravillosamente y tengo por cierto que si su sordera no le hubiera impedido frecuentar el teatro, habría dibujado escenas de La Cruz; aun así, doy por cierto que muchas de sus aguafuertes están inspiradas en sus obras.

LA ESCENA Y EL ASPECTO INTERIOR DEL TEATRO

Las gentes habían ido hasta este tiempo al teatro a oír y no a ver: una representación no era tal sino un recitado: los espectadores escuchaban a los actores sin fijarse en el lugar donde éstos se situaban y bastábales saber que era un jardín, una sala, una calle para hacerse la ilusión de que lo mismo era todo. La riqueza de la escena se resumía en los trajes de las comediantas, que salían riquísimamente vestidas y alhajadas, cualquiera que fuese su papel en la obra. Un inglés, profesor de Cambridge, Eduardo Clarke, que viajó por España en tiempo de Carlos III y escribió su libro titulado "Etat present de l'Espagne", dice a este propósito:

"Les acteurs etoient vetus tres magnifiquement et... ils avoient des habits plus riches que nous n'en voyons a Anglaterra; ils en changeoient perpetuellement et il sembloit qu'ils ne changeoient ainsi que pour faire voier au spectateur toute la richesse de leur garderrobe". La propiedad no se tenía en cuenta: una doncella salía a veces mejor ataviada que la señora y una condesa mejor que una reina o emperatriz; en cuanto a la época estaba más olvidada: los actores iban siempre con traje de calle, aunque la comedia fuese de tiempo muy atrás: el uniforme militar de entonces servía para todos: y el Cid y Alejandro Magno y Alfonso VIII salían con uniforme de coroneles de artillería.

En los sainetes notábanse análogas impropiedades: un zapatero de viejo salía vestido de duque y a veces con las insignias de rey o general.

La escena seguía el ejemplo de las personas y se arreglaba conforme a la época actual, de modo que el sitio de una fortaleza por los griegos o los romanos se representaba como el sitio de Gibraltar en la época de Carlos III y no hubiera sido raro que a César le hicieran venir a España en aeroplano desde Roma.

Un crítico se expresa de este modo al hablar de la escena: *vestir una comedia a la diablo, decorarla con unos lienzos viejos y sarnosos, sacar unas ridículas figuras por comparsas, mover las mutaciones con torpeza, chillar desentonadamente dentro tanto zángano, hablar el apuntador a gritos, sacar y poner sillas un moro Tarfe en una escena de cristianos, arrancar un peñasco del tablado y meterlo dentro como si fuera una pluma, vestir una criada con más lucimiento que su ama, oír rechiflar una orquesta ratonera los más días; echar sus tajos los*

más necios en los papeles para hacerlos menos difusos, truncando el sentido y pensamiento del poeta... son defectos crasísimos (Correo de Madrid, 9 julio 1788).

El aparato escénico no puede salir más vilipendiado, decorado con unos lienzos viejos y sarnosos; recuérdese el texto transcrito de don Ramón de la Cruz que habla de la bulla, la trapería, las falsas ideas, el aparato de papelones de estraza, la confusión y otras muchas comunes extravagancias de nuestro teatro.

Se aceptaba todo esto por ir aún la gente al teatro a oír y no a ver: no se iba tras la ilusión de lo real, sino tras la emoción artística del fondo y de la forma; el teatro, esto es, el escenario, era todavía el tablado de la antigua farsa, en el cual lo principal era la letra, lo secundario los actores y lo nulo la escena; la literatura dramática era literatura, no representación, y ésta un recitado por varias personas, cuyos trajes servían como llamativo, al modo que las cupletistas se visten hoy con trajes de lentejuelas para más llamar la atención, no por existir relación entre lo que hacen y su indumentaria.

La mímica tenía gran importancia en la declamación: *quién no se reirá de ver ejecutar con las manos y aun con los pies el paseo y trote de un caballo, con la quiebra del cuerpo y esfuerzo de brazos, la lucha del negro más prodigioso con la serpiente*, dice el Memorial literario del 9 de noviembre de 1784.

En escenas en las que hablaban dos personajes los demás conversaban entre sí, sin atender a lo que los otros decían aunque se refiriese a ellos; una reina conversaba en escena familiarmente con una criada o esclava; en los apartes, en vez de aparentar estar distraído el que no debía oír hacía como que escuchaba; era frecuente que actores y actrices saludasen de palabra desde las tablas a los espectadores amigos; la gente de entre bastidores se acomodaba para ver la sala y desde ésta se les veía: *¿cómo nos han de hacer creer, o por mejor decir, representar con propiedad que un vasallo desleal o traidor entra a matar a su soberano, que se supone está durmiendo solo en su retrete, si al tiempo de esta ejecución se observa que están asomadas a los bastidores diez o doce personas?* dice un crítico en el Memorial literario de marzo de 1784.

Con frecuencia echaban tajos, hacían cortes en los papeles o los modificaban; el ejemplar de *El hechizado por fuerza* existente en el Archivo municipal de Zaragoza está lleno de ellos y de enmiendas; con igual frecuencia inventaban o metían morcillas o se colocaban en localidades y hablaban desde ellas y desde la sala subían y bajaban al

escenario. Aludiendo a estos defectos decía el crítico de la ópera italiana que actuaba en el teatro de los Caños del Peral que entre los cantantes *no hay cuchicheos entre ellos, señas ni besamanos a los espectadores ni se observan entre los bastidores mirones* (*Correo de Madrid*, 18 abril 1787).

Las justas censuras de estos defectillos o grandes defectos hicieron que las autoridades legislaran sobre la materia y en una recopilación de ordenanzas municipales hecha en 1794 por el Capitán general de Aragón duque de Alburquerque manda lo siguiente, que demuestra que se pasó de un salto de la falta de propiedad completa a una radical y radicalísima.

Los cómicos, así mujeres como hombres, no subirán y entrarán al teatro por la parte exterior del tablado y sí por la interior o excusada para mayor decencia.

No se representarán comedias prohibidas ni autos sacramentales ni otra pieza que no sea instructiva y lícita, lo mismo los sainetes, tonadillas y bailes, y se ejecutarán sin ademanes, meneos, columpios, gestos, miradas y desenvoltura.

No se saldrá a las tablas sin peinado, vestido decente y limpieza: jamás con trajes andrajosos, rotos ni puercos, aunque el papel sea de tunos, pillos o de gente ruin y aunque los ropajes sean humildes.

Se hará el papel con la mayor atención y expresión, sin distracciones, torcer ni ampliar el sentido, dando mala alusión a las cosas indiferentes, con movimientos, gesto, modo de pronunciar equívocos o aducir de suyo alguna palabra.

Haciendo papel de hombre las mujeres se presentarán con basquiñas regulares.

Los cómicos no tenían cuartos individuales ni había dos vestuarios correspondientes a cada sexo sino uno para todos, hombres y mujeres, que se desnudaban y vestían a la vista unos de otros.

También este detalle y la variedad de las funciones, pues en éstas, además del drama principal, se representaban bailes y entremeses, influía en la propiedad de la indumentaria: los que acababan de representar papeles de reyes y generales pasaban a ser zapateros, venteros, chisperos, sin darles tiempo a cambiar su vestimenta y no la cambiaban, y con sus coronas, uniformes, condecoraciones y armamento, joyas y plumas y tisús hacían estos segundos papeles.

Sin embargo de estos grandes defectos el tiempo aquél que no nos ha legado nombre alguno de autor de primer orden, ni pieza alguna representable, nos ha legado nombres de actrices y actores emi-

rentísimos, lo cual significa una desviación de la literatura dramática hacia el arte escénico, que son dos cosas muy distintas.

Para mí la razón de este hecho está en la mayor incultura de la gente del siglo XVIII respecto de la del anterior. Los contemporáneos de Lope y Tirso eran capaces de comprender las obras de éstos, de seguir su trama, de apreciar sus bellezas de lenguaje; los de Zamora y Comella, menos cultos, necesitaron más vulgaridad y más plasticidad en las representaciones. El vulgo derivó hacia el aparato para que le entrase por los ojos la comedia; es el motivo que hoy le hace preferir el cine; el *vulgo ilustrado* derivó hacia los actores y actrices: éstas llamaron la atención antes que aquéllos, y cuando surgió una como la María Ladvenant, que a su belleza de cara y de figura unía la voz, el gesto, los ademanes y el talento necesario para producir la emoción, la gente fué a ver a la Ladvenant y no la obra: y la mejor de las obras fué aquella en que la cómica podía lucirse más; ¿qué importaba el argumento ni su desarrollo, qué el lenguaje ni los conceptos a quienes iban a ver la célebre actriz en tal escena? Como aun ahora se va a las óperas para oír a tal tenor tal aria, así se iba entonces; los autores no escribieron literariamente y para el público, no imaginaron un argumento humano referido a la humanidad que había de verlo en acción en el teatro, sino uno que hiciese resaltar la figura de la actriz o del actor. El teatro, manifestación social, sigue las orientaciones sociales: el individualismo se ha impuesto con la monarquía absoluta, con la centralización política y administrativa: la sociedad es un montón de hombres y no un todo. En los toros sucede lo propio: desde Pedro Romero no hay cuadrillas de toreros, sino matadores de toros, ni más lances taurinos que la suerte de matar.

No repugnan el uno al otro el arte dramático y el escénico, pero es muy difícil compaginarlos: la decadencia del primero es consecuencia del auge del segundo: autor que piensa en la compañía que ha de representar su obra la escribe cohibido y pensando, lo cual es contrario a la espontaneidad del verdadero arte.

Los interiores de las casas de comedias ofrecían un aspecto muy curioso por lo abigarrado.

La iluminación nos parecería hoy deficientísima: a los contemporáneos de Goya también se lo parecía; Clarke dice: el teatro me pareció muy sucio y muy mal iluminado; había una mezcla de luz natural y de luz artificial.

En efecto, las funciones se celebraban por la tarde, a las tres en invierno y a las cuatro en verano, y se aprovechaba cuanto se podía la

luz del sol; la artificial era de velas y de candilejas de aceite, de ordinario de aceite; velas de sebo y cera en las grandes solemnidades.

Este género de iluminación influía poderosamente en el desarrollo de las funciones: candilejas y velas tenían vida limitada, y si se consumían no era fácil ni breve avivarlas de nuevo. El teatro de los Caños del Peral, el mejor de Madrid, tenía tres arañas, la mayor con veinticuatro mecheros, para otras tantas velas: habiéndolas de encender una a una no era posible sustituir las gastadas por otras nuevas sino perdiendo mucho tiempo.

Esta limitación de la luminaria limitaba la del espectáculo: por esto Manuel de Navas pide, al mismo tiempo que el que se le permita representar de atrio común sin abrir el teatro, que las representaciones principien a la hora en punto. D. Ramón de la Cruz pone este diálogo entre dos que arreglan un teatro casero:

Oye, ¿hay bastante cera
de carnero?

Yo he traído
dos libras y habrá otra vela
empezada.

Bastante es;
y para lo que les cuesta
si se acabase la luz
que se acabe la comedia.

(La comedia de Maravillas).

¡Qué ambiente y qué olor cuando los pabilos de candilejas y velas comenzaran a extinguirse! y ¡que aun llamara Mor de Fuentes a su siglo el de las luces!

La disposición de las localidades era muy similar a la de hoy salvo estar reservadas a distintas personas y llevar distinto nombre. Lo que hoy ocupan las butacas se dividía en luneta y patio: los palcos eran palcos y gradas y el piso superior contenía también dos departamentos, cazuela para las mujeres exclusivamente y tertulia para los que querían ver y no ser vistos.

El patio era lo típico y lo interesante: a los concurrentes a él les llamaban los cómicos los mosqueteros, nombre que debía venir de muy lejos, de cuando las tropas usaban mosquetes y eran el terror de los actores; por ahora estaban en uso las palmadas malditas con que abucheaban a los infelices comediantes.

Cómo se estaba en esa localidad lo describe el *Correo de los Ciegos* de Madrid, del viernes 29 diciembre 1786.

Vengo de ver representar la antigua y ruidosa comedia de El Mágico de Salerno en el corral del Príncipe... el primer azar fué entrar por un estrecho callejón o embudo, que aunque en su longitud será de tres varas, tiene sin embargo dos aduanas en que sucesivamente pagamos los derechos acostumbrados yo y otra sarta de hombres que iban ante mí y pos mí. Apenas desemboqué en el patio tendí la vista por todas partes en busca de asiento, pero en vano, porque todos estaban ocupados. No me determiné a quedarme derecho porque alguna vez lo hice y me costó caro (digo en semejantes funciones). Las grandes oleadas, el calor sumo, los vapores pestilenciales que salían de algunos parajes inmediatos y a veces de los mismos circunstantes, y en fin, el aguador, que frecuentemente aparecía con su gran garrafa y penetraba por entre tanto número de personas, incomodando a mil para que dos o tres se humedecieran los labios, todo esto me apestó y sofocó de modo que por algunos días anduvieron desarreglados los muelles de mi cabeza y de mi estómago.

Entiendo que no hay exageración en ese escrito: en las ordenanzas del Duque de Alburquerque se dispone: *no se venderán dentro del teatro aguas, frutas, roscas, ni otra cosa; ni se arrojarán dulces ni otra especie de unos palcos a otros ni al patio o foro ni menos cascas o mondos de frutas.*

Era constante la prohibición de permanecer cubierto en la sala, porque como dice una disposición gubernativa, *todos los parajes son abrigados y si no le acomodare así a alguno puede excusar la concurrencia buscándose sus comodidades sin agravio de tercero y sin disturbar la atención que su público le merece y si por distracción como se debe creer recibiese alguno de otro la prevención de descubrirse, deberá recibirla sin contradicción porque la culpa será suya y por ella no han de tener los demás que sufrirlo.*

Igual prohibición se hizo del fumar.

Procuraron las autoridades abolir la costumbre de las gritas dentro del teatro aun a los cómicos; *no se gritará a persona alguna ni a aposento determinado ni a cómico aunque se equivocare porque no es correspondiente a la decencia del público ni lícito el agraviar a quien hace lo que puede y sale con deseo de agradar y esperanza de disculpa.*

En la cazuela no podían entrar las mujeres con la cara tapada por manto o mantilla y se les mandaba observar la compostura y moderación que corresponde a su sexo: concretando más disponen las orde-

nanzas del Duque: *a las entradas del gallinero habrá una centinela que cuidará que allí no entren gentes de otro sexo, que se guarde silencio, que no haya riñas ni pendencias y que se observe toda moderación y decencia.*

Dedúcese de todas estas disposiciones que no se estaba en el teatro con el recogimiento y atención que hoy y es cosa cierta que el bando de Squilache sobre capas y sombreros lo motivó la costumbre de asistir al teatro embozados hasta los ojos y con el sombrero de ancha ala muy calado y en esta forma y disimulando la voz insultar a los actores y a los concurrentes. Por esto disponían las ordenanzas que siendo los teatros *el lugar donde más se requiere la tranquilidad y decencia al entrar los hombres para el patio y gradas lo harán con el sosiego que corresponde, su capa caída, sombrero bien puesto... en las gradas no se permitirán gorros ni redes al pelo por ser justo que haya lugares distinguidos para los que concurran con mayor decencia.*

Estas órdenes se dictaban tanto para imponer la educación como para cortar la inmoralidad: no se querían ni tapadas ni embozados de miedo a que bajo la capa o tras la mantilla o el manto se escondiese algo o alguien que no fuese digno: y como los palcos eran la localidad más a propósito para tapujos, aunque de alquiler, no se daban innomínamamente y a quien los pagaba, sino a persona determinada y concreta, y estaba mandado que si había más de un petionario se diese *al sujeto de mayor carácter.*

Qué tal andarían las cosas que una de las tres peticiones de Manuel de Navas fué *que al vestuario no vengan los que no tienen que hacer en él ni los cómicos y cómicas a los palcos.*

¿GOYA ESCENÓGRAFO?

Yo no dudo que muchos de los dibujos de Goya tienen relación con el teatro y que algunos de sus tipos se los inspiró el verlos en los escenarios. Parece repugnar esto a su defecto físico de la sordera, mas la repugnancia la deshace el hecho de existir dos indubitados que son escenas teatrales y no callejeras, sino de invención poética, las cuales representan las escenas culminantes de *El hechizado por fuerza* y de *El convidado de piedra*.

No conozco la genealogía del primero de estos dramas, pero seguramente los dos son refundiciones de obras del teatro clásico, probablemente de Tirso de Molina; *El convidado de piedra* lo es.

Don Antonio de Zamora es un refundidor, es decir, un poeta que adaptaba obras cuyas bellezas no comprendía el vulgo de sus contemporáneos al gusto de éste, que las empeoraba por consiguiente, haciéndolas más pedestres y chabacanas.

En *El hechizado por fuerza* veo yo una trama muy análoga a las de fray Gabriel Tellez: mujeres que sin caer en la liviandad la rodean, desenvueltas, desenfadadas, amigas del casorio y decididas a todo lo decente y no pecaminoso para obligar a él a su galán.

Un tal don Claudio, muy avaro, contrajo esponsales con una señora, pero se negaba a contraer el matrimonio estipulado por no perder la corta renta que como clérigo tonsurado disfrutaba en una aldea: la novia, que no renuncia a ser la mujer del clérigo, no obstante ser un tipo repugnante en lo físico y en lo moral, urde con una criada y una hermana del avaro hacer creer a don Claudio que le han dado un hechizo y que este consiste en que dure su vida el tiempo que arda una candileja de aceite.

Esta la han puesto en un cuarto de cuyas paredes cuelgan papeles en los que hay pintados unas burros bailando y signos cabalísticos. Don Claudio entra en él con una aceitera en la mano y al ver la candileja dice:

Lámpara descomunal
cuyo reflejo civil
me va a moco de candil
chupando el óleo vital;
en que he de vencer me fundo
tu traïdor influjo avieso
velis nolis pues para eso
hay alcuzas en el mundo.
Otra panilla por mí arda
y aunque muy airada estás
si vivo ocho días más
ay de Lucía.

Suenan dentro unos cánticos, unos ruidos de cadenas, al avaro se le cae la aceitera, el hombre se asusta y al final de la obra se casa.

La comedia, tal como la desarrolló Zamora, es pesada, pedestre por su lenguaje, chabacana por los versos; inocente la intriga, menos interesante que cualquiera de las de Tirso: las mujeres son trapisondistas como Marta o doña Jusepa, pero muy desdibujadas y menos pícaras.

Sin embargo, a Zamora, si éste hubiera conocido una ley de propiedad literaria como la vigente, no obstante su escaso mérito, le hubiera dado muchísimo dinero. Se representó en el Coliseo del Príncipe en abril de 1787 precedido de una tonadilla titulada el sistema de los preocupados, de tanto mérito según el crítico del Memorial literario, que la reprodujo íntegra: es una sátira contra los afrancesados y las modas corrientes entonces; en el siglo XIX representábase todavía en Zaragoza.

¿Por qué grabaría Goya esa escena culminante de *El hechizado por fuerza*? ¿fué por gustarle viéndola representar? contra esto se levanta su sordera; ¿la leyó? es difícil que fuese aficionado a la lectura de obras dramáticas y es raro que si lo fué no dejara más huellas de su afición. Tengo por más verosímil que el tal grabado represente la escena en ese momento porque Goya pintase los papeles de la danza de los burros y los signos cabalísticos de la decoración.

El grabado que figura la escena en *El convidado de piedra* estoy cierto de que no hace relación al drama de Zamora sino a un baile trágico-pantomimo que se representaba en el teatro de los Caños del Peral en el mes de octubre de 1788; éste y la refundición de Zamora son el drama de Tirso *Tan largo me lo fías*, el cual, desgraciadamente, sólo se conoce por una edición de las llamadas de cordel.

El tal baile trágico-pantomimo, como le llama el crítico del *Correo de Madrid*, tiene algo de sainetesco y algo de trágico. Aparecen ya en él el Ciuti, que aquí le llaman Arlequín; el Comendador, doña Juana y, naturalmente, don Juan: no aparece don Luis Mejía ni doña Inés.

La novia de Tenorio es doña Juana, en cuya casa ha entrado el novio de noche y a deshora. En este momento comienza la acción: la escena representa una calle de Sevilla; salen unos músicos a dar una serenata, pero interrumpe la música el ruido de espadas: de una casa salen riñendo dos hombres, el Comendador y don Juan, por haber sorprendido aquél a éste dentro de su morada; el novio de la hija mata al padre de ésta, pero no tan rápidamente que la culpable no tenga tiempo de salir, abrazar a su padre y oír consejos de éste.

Termina el primer cuadro, que el crítico llama escena.

En el segundo se representa un campo con colinas: sale una boda de campesinos y don Juan, que ve la recién casada, siente deseos de robarla; pide a su criado que le ayude y Arlequín saca a bailar una mujer y cuando la tiene en sus brazos la derriba, promoviendo una confusión, que don Juan aprovecha para robar la novia y Arlequín para huir.

El tercero representa según el crítico un lugar *remoto*, al que don Juan ha llevado la raptada, que aparece llorando su desgracia. Arlequín la consuela diciéndole que es una de tantas y le muestra la lista que han sufrido su suerte.

La cuarta escena o cuadro ofrece a la vista *un mausoleo*, en el que hay varios sepulcros (así habla el crítico) y uno de ellos es el del Comendador, que está representado en una estatua ecuestre: sobre el borde superior del pedestal se leen grabados estos versos:

Del cruel que me dió la muerte fiero
Del cielo aquí ya mi venganza espero.

Entra don Juan muy alegre y pónese a mirar los sepulcros y empieza por el del Comendador; lee los versos y búrlese de la amenaza, hace venir a su criado, le muestra la estatua y le manda que lo convide a cenar aquella noche; Arlequín toma esta orden de su amo a broma, mas éste le amenaza si no lo hace y Arlequín hace el envite: con gran sorpresa suya ve que la estatua acepta significándolo con una inclinación de cabeza y corre a decírselo a su amo. Don Juan se ríe creyendo a su servidor alucinado y él en persona se acerca a la estatua y reitera la invitación; el Comendador acepta, moviendo tres veces la cabeza en señal de aceptación. Don Juan se sorprende un momento, pero recobra el ánimo pronto y en señal de reto deja un guante al pie del pedestal y se va con Arlequín que está medio muerto de miedo.

No sé si el crítico del "Correo de Madrid" saltó de la cuarta escena a la sexta o que puso sexta en vez de quinta, pero es el caso que su texto no contiene el argumento del quinto cuadro.

El escenario figura en el siguiente una sala con colgaduras negras, en el centro una mesa pequeña con mantel del mismo color y sobre ella un gran pastel; en los lados de la mesa, dos sillas, también negras, y como iluminación dos candeleros con velas amarillas sobre la mesa.

Al convite llega el Comendador antes que Don Juan, al que espera apoyado en una silla en ademán de considerar los desaciertos de Don Juan, según dice el redactor del "Correo", a cuyo tiempo, sigue diciendo, entra y al verse en un lugar tan triste, se suspende un poco; vuelve la cabeza y descubre al Comendador; entonces se asombra de nuevo; el uno admira el valor que tuvo Don Juan para aceptar el convite, y el otro el lúgubre aparato; la estatua le dice que se siente a cenar y queriéndose acercar resueltamente a la mesa, apenas da un paso cuando vuelve atrás confuso y tímido, mas al fin se resuelve y se sienta. El Comendador, poniéndole la mano sobre la espalda, le *señala aquel*

sitio que infunde pavor y le invita al arrepentimiento; mas Don Juan se burla y rechaza arrepentirse; ínstale de nuevo y le interrumpe Don Juan rechazando de nuevo sus instancias; pónese a partir el pastel y se le convierte en una culebra.

Al verla, Don Juan implora el favor de la estatua, pero ésta le advierte que ya es tarde y desaparece ella y la escena y Don Juan cae en el infierno.

La séptima escena o cuadro representa éste y en él Don Juan perseguido por varios grupos de furias, que lo cogen, lo encadenan y lo meten en la boca de un dragón infernal, con lo que termina el baile. ("Correo de Madrid" del miércoles 9 de oct. de 1788).

Goya se inspiró en este baile y no en la comedia de Zamora. La escena dibujada es la del penúltimo cuadro, el momento en que la estatua, de pie, señala a Don Juan, sentado, aquel sitio que infunde pavor, el infierno, que, en efecto, en el dibujo se ve en el fondo iluminando el cuadro. El argumento, y principalmente el desenlace, tiene mayor parentesco con el drama de Tirso que con el de Zamora; en aquél, Don Juan se condena; en el de éste, parece que se salva por un acto de contrición; en el de Tirso y en el baile, Don Juan es creyente y nada grosero; en el de Zamora, aunque cree, muestra algo de irreverencia y de falta de caridad con el muerto, al decirle, cuando encuentra su sepulcro en la iglesia donde se ha refugiado:

Buen viejo

¿cómo os va en el otro mundo?

(tocándole la barba)

Dirás que bien, claro está,
pero si en el purgatorio
estás, a Don Juan Tenorio
no le esperes por allá;
y pues quien es tu contrario
ningún alivio te ofrece
no hayas miedo que te rece
ni una parte de rosario.

En este drama el convite es doble: Don Juan invita a la estatua del Comendador, la cual acepta pronunciando un sí categórico, y la estatua invita a Don Juan, quien también acepta; cuando el invitado acude a la invitación, se desarrolla una gran tormenta, recurso dramático que quita grandeza a la escena: en este segundo convite muere

Don Juan Tenorio. Este drama lo representó la compañía de Ribera en el teatro de la Cruz el 28 de octubre de 1790.

¿Qué atrajo a Goya hacia este cuadro? Mayer dice que lo pintó en 1797 para el Duque de Osuna: ¿por propia inspiración? ¿por encargo del Duque? La libertad en que este prócer dejó al artista en otros cuadros, permite creer que también en éste dispuso Goya de aquélla y que el capricho de Don Juan es obra espontánea de su inspiración. ¿Pero es ésta la única vez en que trató ese asunto? El teatro de los caños del Peral se había inaugurado en 1787 con una compañía italiana que trajo grandes adelantos escénicos, y al año siguiente se representó "El convidado de piedra". Al genio de Goya se acomodaba muy bien la escena de un hombre que cree en el mundo sobrenatural y lo desafía viéndolo, contemplando las llamas del infierno. Es muy posible que pintara primero la decoración y luego el cuadro.

CONCLUSIÓN

Así era el teatro por dentro y por fuera cuando Goya vivía; chabacano, vulgar y pedestre si retrataba su tiempo; de figurones, si pretendía elevarse; y es que la sociedad la integraban dos clases de tipos: o el figurón o el vulgo, gigantones y cabezudos grotescos.

Por ahora precisamente, si no se crearon esas comparsas tradicionales que no faltan en ningún festejo zaragozano, adquirieron permanencia: a unas clases directoras fatuas y vanas, de meras apariencias, correspondía un pueblo grotesco y degenerado. a falta de grandes hombres, gigantes de cartón; a falta de grandes cabezas, enanos cabezudos.

Todo en ese tiempo es relumbrón o vulgaridad: apariencias de religión, apariencias de cultura, apariencias de elegancia o la realidad soez de las verbenas con borrachera, de los bailes con lascivias, de las corridas de toros de costumbres feroces.

Goya vió la sociedad de su tiempo como era: y su habilidad de pintor consistió en retratarla como era: ese espíritu que supo infundir a sus figuras es lo goyesco, aunque la ignorancia ha hecho significar a esta voz lo contemporáneo de Goya, trastornando la verdad de tal modo que de aquello que producía al pintor iras o sarcasmos, se le ha hecho y hace encarnación y representante. El que fuera hombre de mal genio es una de tantas mentiras introducidas en su biografía; pero si lo hubiera sido y resucitara, cuántos motivos tendría para mostrarlo.

Y si resucitara, cuántas ocasiones darían a su lápiz los zaragozanos y españoles de hoy para sarcasmos como aquél en que a sí mismo se representa de mono retratando un burro muy solemne y muy grave.

Ni más ni menos dice la leyenda del grabado y ese ni más ni menos quiere decir: eso somos unos y otros: burros los que poseen y campan; monos los que les servimos por la necesidad de ganarnos la vida.

¡Qué diferencia entre Tirso y La Cruz y entre Goya y Velázquez, no en las ideas, pero sí en las expresiones respectivas! Tirso y Velázquez ven la decadencia y la pintan y describen, pero la decadencia y degeneración en su tiempo se asoman nada más y comienzan; La Cruz y Goya viven dentro de la sociedad saturada ya de degeneración y decadencia: Tirso y Velázquez representan tipos aislados; La Cruz y Goya, el pueblo entero; el poeta y el pintor del siglo XVII ennoblecen los tipos soeces como los borrachos y los hipócritas; los del XVIII vulgarizan hasta los tipos señoriales: Don Ramón no ve más que el hidalguillo ridículo o el mayorazgo insolente; Goya deja transparentar en los rostros de sus retratados el alma chulona o achulapada del prócer, la imbecilidad del hombre, el orgullo o la soberbia del ignorante rico o la melancolía de un Jovellanos: ha desaparecido de la sociedad toda idea grande, toda noción elevada; no hay más que vulgo.

La falta de meollo la disimularon los hombres del siglo XVIII con la envoltura: el traje se hizo llamativo por sus colorines; los edificios se recargaron de adornos, todas las artes y todas las manifestaciones de la vida social se hicieron churnigueras; el teatro siguió la suerte de todo: Lope, Tirso, Calderón, representaron en un corral; Comella y Vallés necesitaron un teatro en grande: no había comedias, pero había edificio para representarlas; a falta de meollo, envoltura; ya que no había joya, que hubiera estuche; la vistosidad, la apariencia es característica del tiempo; la vanidad, es decir lo hueco.

Por esto Goya pintó tanto retrato; es esto propio de los períodos decadentes: un retrato es una confesión de soberbia, es el convencimiento de que las generaciones futuras tendrán interés en conocer la figura del personaje; Goya encontró solamente un prócer que le encargara la decoración de una quinta; los demás, todos su retrato: ignoran los que encargan su efigie que el paradero del lienzo es un desván si el pintor no los salva y que trabajan por la gloria de éste y no por la suya.

Goya ha dejado muy pocos cuadros, y éstos, pequeños, casi bocetos; no le era el ambiente propicio; su colega en la literatura dijo el por

qué poniendo en boca de un abate ridículo estas palabras (sainete "El Petimetre"):

(En Madrid) está adelantada
en lo que cabe la gente.

... ..

Ya la amanece el buen gusto
en el mueblaje; las casas
se adornan de cornucopias,
en vez de petos y lanzas;
y ya ven los españoles
que el papel y las indianas
para vestir las paredes
les hacen muchas ventajas
a los cuadros de Velázquez,
Cano, Ribera, que llaman
el Españolito, y otros
pintorcillos de esta laya.

Esto era el teatro: muchas cornucopias, mucho papel y mucha india; petos y lanzas pocas; tumba de huesos no cubierta con un paño de brocado como en tiempo de Mira de Mescua, sino con un pedazo de india.

* * *

Constitución de una compañía de cómicos

Que ante mí Joseph Manuel Sanchez del Castellar... parecieron Josef Antonio de Ardama y la Rosa y Angela Vela su mujer, autores de comedias por S. M. residentes en la ciudad de Zaragoza de la una parte, Vicente Mejía, primer galán, Angela de la Fuente, mujer de Manuel Joaquín de Rojas y el dicho Rojas su marido con partes de primera dama y segundo galán, Rosa Jordan, tercera dama, Eusebio Vela gracioso y Tomasa Marge, su mujer, cuarta dama; Francisco de Santos, cuarto galán y vegete y su mujer Faustina de Robles, quinta dama, Juan Manuel Cerdan, tercer galán, Bernabé Vela, segundo gracioso, Pedro Ros, músico principal, Diego Puche, segundo músico, Manuel Gacinto de Echave, arpista; Sebastián Romero, apuntador; Josef de Espinosa, segundo barba; Joseph Benavente, cobrador, todos

representantes y residentes en esta ciudad y dijeron que los dichos Josef Antonio La Rosa y Herdara y Angela Vela, autores, habían convenido y ajustado con los demás otorgantes el estar en su compañía desde el día de Pascua de Resurrección, primero viniente del corriente año mil setecientos y cinco hasta por todo el día martes de Carnestolendas que vendra del año primer viniente del año mil setecientos y seis, manteniendose en dicha su compañía y haciendo cada uno su parte segun lo tratado y convenido como de parte de arriba se ha dicho, haciendo los papeles el dicho Josef Antonio de la Rosa y Ardara barba principal y la dicha Angela Vela de segunda dama... quedando a cargo de los autores el buscar su guardarropa... y durante el dicho año los han de poder conducir a todas las ciudades, villas y lugares con quien ajustaren el ir a representar las comedias que se les encargasen, estudiandolas y ensayandolas como es de su obligacion en las casas de dichos autores o en las que para dicho fin les fueren señaladas a la hora que es costumbre y dichos autores se obligan a buscarles casas de comedias a donde representar, sin que por su causa esten ociosos, y si no lo hicieren, los demás otorgantes les han de poder pedir los daños que por lo sobredicho se les siguieren.

Juan Francisco Sanchez del Castellar y Espinel soy testigo de lo dicho y firmo por Josefa Vela, Rosa Jordan, Tomasa Mange y Faustina de Robres, otorgantes que digeron no sabian escribir". (29 Mayo 1705).

El caso de unas actrices primeras partes que no sabían poner su nombre al pie de una contrata en la que se comprometen a estudiar sus papeles es para nosotros tan inconcebible como el de aquellos espectadores que en una sola audición aprendían de memoria una comedia y eran editores de las ediciones de cordel. Ambos casos son similares: prodigios de memoria por no saber escribir precisamente.

Contrata de una compañía

Que ante mí Joseph Domingo de Asin, notario del número de la ciudad de Zaragoza y secretario de su Ayuntamiento, y testigos infrascritos, pareció personalmente Joseph Segura, auctor de la compañía de cómicos que han de representar en esta dicha ciudad de Zaragoza del reino de Aragón, residente en dicha ciudad, y se compone de Pabla de Medina, primera dama; Gertrudis Polope, segunda dama de representado y sexta de cantado; Francisca Granda, tercera

dama; Josepha Estremera, quarta dama; Maria Ana Laplaza, quinta dama; Theresa Aguilar, sobresaliente; Manuel Carretero, primero galán; Lucas del Visso, segundo galán; Miguel García, tercero Galán; Antonio Jacome, quarto galán; Juan de Fuentes, quinto galán; Francisco Polope, sexto galán; Juan Bautista Miguel, séptimo galán; Andrés Rodriguez, primer gracioso; dicho Joseph Segura, segundo gracioso; Francisco Polope, vegete; Salvador Hernández, primero barba; Joseph Palomera, primero músico; Francisco Viola, segundo músico; Joseph Benavente, sobresaliente; Vicente Ramírez, apuntador, Nicolás Martínez Marco y Fernando de la Calzada, guardarrropa, todas personas que componen la expresada compañía formada por el dicho Joseph Segura como tal auctor de ella, el qual dixo que haviendole dado licencia el Ilmo. Sr. D. Baltasar de Herraio, cavallero de la orden de Alcantara, del consejo de S. M. en el Real Supremo de Castilla, protector y superintendente general de corrales de comedias y representantes de dicho reino para el conocimiento de todos los negocios y causas asi civiles como criminales tocantes a ellos en virtud de Real Cedula que para este efecto le despachó S. M. (que Dios guarde), fecha en Buen Retiro a quince de Enero del año pasado mil y setecientos cuarenta y dos y refrendada por D. Francisco Xavier de Morales, secretario de S. M., y en virtud de ella dádole permiso y facultad al dicho otorgante para que fuese auctor de comedias y que como tal pudiese usar dichas representaciones con la compañía que para ellas había formado, como resulta del título de tal auctor dado en debida forma, despachado en la villa y corte de Madrid a veintisiete de abril del corriente año mil setecientos cuarenta y cuatro firmado de mano de dicho Sr. Protector y refrendado por Manuel Esteban de las Heras, escribano de la composición de corrales de comedias a que se refiere.

Y que siendo preciso para el buen gobierno, estabilidad y permanencia de dicha compañía y para el más puntual cumplimiento de las obligaciones del otorgante el hacer y otorgar escritura de obligación con los pactos que fueren más convenientes.

Por tanto, trayéndola a verdadero efecto el otorgante de su propio grado y cierta ciencia y certificado de todo su derecho... promete y se obliga por esta escritura a favor de dicha ciudad de Zaragoza que ha de comenzar a representar por sí y su compañía en ella y casas establecidas para este fin en el dia once de octubre del corriente año mil setecientos cuarenta y cuatro hasta el martes de Carnestolendas del de mil setecientos cuarenta y cinco ambos inclusive y que to-

das las comedias que se hicieren antes de representarse, hayan de pasar por la censura de los SS. Comisarios que la ciudad destinare y cuando su Ayuntamiento resolviere tener ensayo en su consistorio lo hayan de hacer como es costumbre.

It. que las entradas hayan de ser un real de plata en puerta de caballeros, un diez y ocheno en corral y puerta de mugeres y cuatro reales de plata los aposentos, sin que se pueda exceder de este tanto o coste, quedándole al otorgante como autor de la compañía la facultad de moderarla si así lo tuviese por conveniente, y de dicho tanto se han de segregar cuatro dinerillos por cada persona en todas puertas para el Santo Hospital real y general de Nuestra Señora de Gracia, quien ha de tener personas de su cuenta que los tomen al tiempo de cobrarse y quedar todo lo demás incluyéndose los aposentillos a beneficio de la compañía, la cual se ofrece a dar en cada uno de los días que representare y en su nombre el otorgante por razon de la luneta del corral, cuatro reales de plata para subsidio de los pobres del dicho Hospital ademas de los cuatro dineros de las entradas.

It. (reserva de los aposentillos del Comandante general, Intendente, Audiencia, Sitiada y ciudad) y ademas de lo dicho ha de quedar dicha ciudad de Zaragoza con facultad como siempre la ha tenido de disponer de tres aposentos para señoras, sin perjuicio del precio para la compañía, quien los podrá dar el propio día de la representación si a las diez de la mañana no los hubiése distribuido la ciudad o el caballero rejidor semanero.

It. que dicho Hospital de nuestra señora de Gracia ha de dar a la compañía todas las jarcias que tuviere para las comedias asi de teatro como de capa y espada, sin que por ello tenga que dar cosa alguna, y en el caso de que la compañía aumentase algunas de las comedias que hiciere, quedarán todos los aumentos a beneficio de dicho Hospital. (2 de julio de 1744. Protocolos de José Domingo Asín).

Esta escritura completa la anterior; la compañía de Segura, formada en Madrid, cae en Zaragoza y se contrata para representar en su teatro; firma la escritura el autor, el cual hace constar la fecha de su título y la de la Real cédula que confirió, a quien le expidió aquél la autoridad necesaria, sin olvidar los títulos de honor y jurisdicción del expendedor y refrendatarios.

Compañía de Tomás Carretero

Tomás Carretero, autor y primer galán.

Damas: Rosa Guzmán; Petronila Lopez; Francisca Granda, graciosa; Violante Leoneti; María Plaza; Rita Llacer; Rafaela Camacho.

Galanes: Manuel Manrique de Lara; Agustín Fraco; Pedro García del Cid; Miguel Ayala, gracioso; Carlos Julián, músico; Vicente Camacho, barba; José Cestano, segundo barba; Bautista Miguel, Alfonso Martínez; Francisco Polopé, vegete; Salvador Hernández, Nicolás Martínez, cobrador; Juan de Fuentes. (Protocolos de José Domingo Andrés, del año 1747).

Compañía de Felipe Ribera y Manuel Carretero en 1748

Damas: Rosa Guzmán, muger del autor Ribera; María Camacho, segunda dama; Rita Orozco, graciosa; María Carretero, cuarta; María López, quinta; Rafaela Camacho, sexta; Rita Llacer, séptima; Petronila López, sobresaliente.

Galanes: Manuel Manrique de Lara, segundo galán; Manuel Carretero, primer galán o sobresaliente; Baltasar López, tercero; Pedro García del Cid, cuarto; Antonio Martínez, quinto; Antonio López, sexto; Pedro García, barba; Manuel Carretero, mayor, segundo barba; Pedro Vicente Rueda, gracioso; Francisco Polopé, vegete; Alfonso Martínez, apuntador; Francisco Méndez, músico; Francisco Viola, segundo músico; Andrés Bartoliner, primer violín; Pedro Ribera, guardarropa. (24 mayo 1748. Protocolos de José Domingo Andrés).

Escritura del autor Carlos Valles para la temporada del año 1770-I

El Conde de Sástago, D. Vicente Fernández de Córdoba y Carlos Valles, autor de la compañía de cómicos que en este año ejerce en esta misma ciudad, convienen en las *condiciones bajo las que Carlos Valles* se obliga a formar una compañía de cómicos para el año próximo vi-niente de mil setecientos y setenta, que reducidas a contrato público de su buen grado lo otorgaban y otorgaron en esta forma.

Que el hospital le anticipará la cantidad de trescientos doblones de a treinta y dos rs. de plata de a diez y seis cuartos cada uno con la obligación de satisfacerla en cuatro plazos, que son a San Juan, fines

de Octubre, Navidad y miércoles de ceniza, o como más le conviniese, dentro del año cómico, que se entiende de miércoles a miércoles de ceniza; siendo de cargo del autor formar la compañía de su cuenta, anticipando a los cómicos los caudales que se conviniesen y será el recobro de su cuenta.

Presentará una lista de las partes que componen la compañía para inteligencia de la Sitiada y que ésta dé noticia a la ciudad; y deberán empezar las representaciones el lunes de Quasimodo hasta San Juan día más o menos y desde los primeros de octubre hasta el miércoles de ceniza.

Que para este fin el Hospital le franqueará el teatro con las decoraciones correspondientes y más preciosas que buenamente conviniese con el caballero comisionado y percibirá la compañía las entradas de toda la casa, esto es, nueve cuartos por persona de patio, aposentos y cazuela, quince cuartos de las gradas y diez y siete de cada asiento de la luneta, debiendo mantenerle el Hospital las dos líneas que en el día existen.

Igualmente le dará por una vez el Hospital a la compañía cien pesos y particularmente gratificará al autor a medida de su buen desempeño y lucimiento, sin que esto sirva de ejemplar de un año a otro.

Que será de cuenta de la compañía el gasto diario de la asistencia al teatro, música, alumbrado, etc., y todas aquellas pequeñas piezas que ocurren en las comedias particulares, las que concluido el año quedarán a beneficio del hospital y éste, a más de las decoraciones dichas suministrará los demás enseres precisos como hasta aquí se ha procurado entregando el autor un inventario de todo, que concluido el año devolverá firmado del caballero comisionado y del autor.

Previniendo que si el autor tuviese algún gasto extraordinario en alguna de sus funciones y solicitase por él alguna ayuda de costa deberá acudir el Hospital o caballero comisionado, como se ha acostumbrado en otras ocasiones, a menos que no se verificase aumento de precio en las entradas que exceda de un cuarto por persona, pues en tal caso deberá percibir el Hospital la cuarta parte del plus que sobrepujase de dicho cuarto por persona. Que si el Hospital necesitare usar de la casa para otro destino alguno o algunos días embarazando en ellos la representación, deberá bonificar al autor aquella cantidad que en cada uno de ellos conviniese con el caballero comisionado, según el perjuicio que se le ocasionase.

Que en atención a que el Hospital puede padecer algún perjuicio si los cómicos no cumplen con su obligación, así en ensayar como en

no saber sus papeles, deberá el autor dar cuenta al caballero comisionado para que por su parte tome contra el contraventor la providencia conveniente. (14 Dic. 1769. Prot. de José Domingo Andrés).

Este contrato es verdaderamente leonino: Carlos Vallés se compromete únicamente a formar compañía y a llevar el nombre de autor y a nada más fuera de recibir por adelantado una gran suma, percibir la gratificación de cien pesos y estar a la expectativa de otras si el negocio marchaba bien.

Carlos Vallés era en 1773 autor en Zaragoza y Barcelona; no pudiendo residir a la vez en las dos ciudades, otorgó poderes a su padre, José, en 23 de abril, cediéndole "dicha autoría con todas mis facultades, derechos y preeminencias"; al día siguiente, ante notario restringió dicho poder declarando que se lo daba con la limitación de que no pueda usar de él, si solo jusmetido expresamente por lo que respecta a esta ciudad de Zaragoza al mando y providencias de su Ilmo. Ayuntamiento o del Sr. *D. Miguel Lorenzo Franco, caballero regidor comisionado por el mismo sin que pueda disponer ni mandar cosa alguna que no sea con su acuerdo y aprobación.*

(Carlos Vallés pagaba al Hospital mil pesos). (Protocolo de Mariano de Asín).

La cláusula subrayada de la segunda escritura demuestra que por lo que respecta a Zaragoza, Vallés era un testaferrero: el amo era ese señor Franco, uno de los defensores del teatro de la Lonja, del teatro en grande y de Vallés.

Es de interés también el otrosí en que autoriza a su padre "para que igualmente pueda en mi nombre si necesitase de alguna parte o partes para la compañía de Barcelona, de donde soy autor, ajustarla...".

(Contrata de Manuel Navarro).

"En la ciudad de Zaragoza a diez y nueve de noviembre de mil setecientos setenta y cuatro ante mí Lupericio Vicente Andrés, notario de la ciudad de Zaragoza y testigos, parecieron los SS. D. Lorenzo Jorge y Galbán, Arcediano de Belchite..., D. Vicente Fernandez de Córdoba, Conde de Sástago, D. Nicolás Zamora, Barón de Purroy, D. Joaquín Cayetano Caverro, Conde de Sobradiel, regidores por S. M. del Santo Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de dicha ciudad de una parte y Manuel Navarro, vecino de la villa de Tauste y al presente hallado en esta dicha ciudad, de otra, los cuales dijeron que estando para fenecer la contrata de Carlos Vallés sobre

la compañía de cómicos, el dicho Manuel Navarro, deseoso de contribuir al mayor beneficio de los pobres de dicho Santo Hospital, dió proposición a dichos señores Regidores de mil libras jaquesas al año, esto es, dos mil reales de plata más de lo que ha producido al Hospital la de Vallés y reflexionando su utilidad admitieron dicha proposición y reduciéndola a escritura pública otorgaban la presente contrata y asiento con los pactos y condiciones siguientes:

(Duración de la contrata, tres años).

(Decoraciones nuevas de cuenta del asentista).

(Que la Sitiada interponga su influencia para la formación de las compañías).

Que dicho asentista ha de pagar al dicho Santo Hospital mil libras jaquesas en cada un año de los de esta contrata en dos plazos iguales las quinientas por San Juan de Junio y las otras quinientas por la navidad del Señor.

Que dicho asentista... da por sus fianzas y llanos pagadores a D. Francisco Otano y D. Manuel de Navas”.

El verdadero empresario fué Navas: ésta fué la última empresa dramática que actuó en el teatro de la esquina del Coso.



la compañía de cómicos el dicho Manuel Navarro desoso de con-
tribuir al mayor beneficio de los pobres de dicho Santo Hospital, de
proposición a dichos señores Regidores de mil reales japoneses al año
esto es dos mil reales de plata más de lo que ha producido al Hos-
pital de Valles y reflexionando su utilidad admitieron dicha pro-
posición y reduciéndola a escritura pública otorgaban la presente con-
trata y asiento con los pactos y condiciones siguientes:
(Formación de la contrata, tres años.)

(Decoraciones nuevas de cuents del asientista)
(Que la citada interponga su influencia para la formación de las
compañías.)
Que dicho asientista ha de pagar al dicho Santo Hospital mil li-
bras japonesas en cada un año de los de esta contrata en dos plazos
iguales las quintas por San Juan de Junio y las otras quintas
por la navidad del Señor.
Que dicho asientista ha de pagar sus fianzas y libranzas pagadores a
D. Francisco Otano y D. Manuel de Navas.
El verdadero empresario fue Navas, esta fue la última empresa
dramática que actuó en el teatro de la esquina del Coso.

La cita de esta
por sus antecedentes literarios obargos al de la escritura otorgada a
ese era una fe otorgada en esa villa Valles era un testamento que se
otorgó en el año de 1712 al ser tratado el testamento de un
en Valles.



(Contrata de Manuel Navas)

En la ciudad de Zaragoza a diez y seis de noviembre de mil
setecientos treinta y cinco años, yo el Licenciado D. Andrés de
los Rios, Jefe de la Real Audiencia de Zaragoza y de las de las
de Navarra y Galicia, Arcediano de Huesca, D. Vicente Ferrández
de Soria, Conde de Xestago, D. Nicolás Zamora, Barón de Puzos,
D. Juan Cayetano Carrero, Conde de Sobradiel, Regidores de
dicho Santo Hospital Real y General de Navarra, Señores de
esta Real Audiencia y de esta Real Villa de Valles, y el
de parte de dicho Santo Hospital Real y General de Navarra,
de parte de dicho Santo Hospital Real y General de Navarra,
de parte de dicho Santo Hospital Real y General de Navarra.

DERECHO

La Academia de Derecho Internacional de La Haya

IMPRESIONES DE UN TESTIGO

POR

CAMILO BARCIA TRELLES

Catedrático de la Universidad de Valladolid

Profesor de la Academia de Derecho Internacional de La Haya

La guerra europea, que tantos propósitos pacíficos truncó, también proyectó su influencia paralizante sobre un proyecto que debía ser ejecutado el año de 1915. A comienzos del año 1914, se decidió crear en el Palacio de la Paz de la Haya, una institución sin precedentes; su finalidad no era otra que el organizar cursos anuales, mediante los cuales se ahondase en el estudio de los grandes problemas internacionales. La contienda europea, lo impidió; mas una vez finalizada la lucha de los cuatro años, merced a la insistencia de algunos espíritus generosos y de un modo especial, debido a la persistencia de un alta inteligencia, la de James Brown Scott, con ocasión de reunirse en Grenoble la sesión anual del Instituto de Derecho Internacional—año de 1922—se organizó para el 1923 la inauguración de las tareas estivales; esta labor, como en años posteriores, estuvo a cargo del Curatorium, cuya junta directiva está en la actualidad constituida por Carlos Lyon-Caen, presidente; Nicolás Politis, vicepresidente; Alberico Rolin, secretario general, y Gilberto Gidel, secretario de la presidencia.

La Academia de Derecho Internacional inauguró sus tareas el 14 de julio de 1924; dividió en dos etapas sus enseñanzas; el primer período del 16 de julio al 3 de agosto y del 13 de agosto al 1 de septiembre el segundo período. Estas lecciones fueron encomendadas a veintiocho especialistas de reputación universal, pertenecientes a quince

naciones distintas. Los cursos fueron explicados en francés, único idioma admitido. Asistieron a esos cursos el año inaugural, auditores pertenecientes a treinta y un países distintos. El éxito pleno alcanzado aseguró la vida de la institución, que en cursos sucesivos vió acrecentado su prestigio y secundada con entusiasmo su admirable labor.

LOS AUDITORES

Puede decirse que todo cuanto es específico de la Academia de Derecho Internacional, ofrece un carácter sin plural. Ante todo conviene destacar la calidad de los auditores. Son en su mayoría doctores, diplomáticos, periodistas, profesores. Acuden a La Haya, no para iniciarse en el conocimiento de cuestiones internacionales, sino con el fin de especializarse en el análisis de problemas concretos, ahondando en su estudio, en forma tal, que puede decirse que son agotados. Pertenecen a países distintos; se percibe allí algo de especial interés para todo el que posea vocación internacional; verifícase en La Haya un contacto de psicologías dispares; buscan los reunidos algo genérico y aglutinante y lo encuentran en una común devoción por la causa de la solidaridad internacional; con el objeto de que una vez finalizados los cursos estivales de La Haya, no se consume la dispersión de los que han vivido hermanados por una misma inquietud, se ha creado la "Asociación de Auditores y antiguos Auditores"; todos los años, y mediante un procedimiento democrático, concediendo un voto a cada uno de los países representados en las conferencias, se procede a la elección del comité directivo de la mencionada asociación, que constituye el verdadero hogar de los asistentes a los cursos; ese comité cuida de mantener ininterrumpido contacto entre los auditores, haciendo llegar a sus respectivos domicilios, cuanto afecta a la marcha de la Academia.

LOS MAESTROS

Las conferencias tienen lugar en una sala espaciosa y sobriamente decorada; unos amplios ventanales dan paso a la luz cernida por los frondosos árboles que rodean el Palacio de la Paz. La característica de los cursos es el silencio religioso que reina en los mismos. Los auditores, con antelación, toman asiento en el aula dilatada; cuando el

profesor penetra en el local, cosa que se verifica indefectiblemente con una puntualidad cronométrica, los auditores están todos en sus puestos; tendiendo la vista desde la mesa profesoral, se percibe claramente lo que hay de internacional en aquel auditorio. Perfiles de todas las razas; cabezas encanecidas y rostros en plena juventud; todo ello con la nota simpática y atrayente que ofrece un selecto público femenino. Casi todos los profesores leen sus lecciones. Para facilitar la labor de los auditores, se les entrega previamente un programa de cada uno de los cursos; estas guías suelen ser muy detalladas; el expositor se ciñe a las mismas con una insuperable fidelidad; de ese modo, el oyente puede seguir sin esfuerzo las explicaciones. Al finalizar cada lección, los auditores suelen aproximarse a la mesa del maestro, para solicitar una aclaración, en ocasiones para oponer algún reparo; a través de esas objeciones, casi siempre acertadas, puede notarse claramente la preparación del auditorio.

LABOR DE COLABORACIÓN

Entre alumnos y maestros se establece un estrecho contacto; de mantenerlo se encargan a la vez el Consejo de Administración de la Academia y la Asociación de Auditores. Dos veces por semana se reúnen maestros y alumnos en el Hotel del Kurhaus de Scheveningen, donde comparten fraternalmente una comida sobria. Durante la misma, se inician animadas conversaciones; casi todas giran en torno a problemas que han sido objeto de análisis en las conferencias. El Consejo de Administración de la Academia y especialmente el Secretario del mismo, el Dr. van Kleffens (hombre de alta inteligencia, ventajosamente conocido por su cultura en los grandes centros internacionales) organiza esos actos en común con exquisita discreción. Todos los martes se reúnen maestros y alumnos, predominando ese día las preocupaciones científicas; los viernes son los días reservados a la juventud; tras del ágape se baila ampliamente y los profesores no consideran incompatible su vocación científica con la cooperación en esos esparcimientos; algunos han acreditado especialmente sus disposiciones para la danza.

Como quiera que en la Academia se practica la semana inglesa, los sábados, días de asueto, se organizan excursiones en común; se visitan distintos lugares de Holanda, especialmente centros de producción nacional. Todos los años se verifica una excursión a Delft, donde

se visita la tumba de Grocio. Cuando los cursos finalizan, los que procedentes de todos los lugares de la tierra acuden a La Haya sin conocerse, se dispersan unidos por un común sentimiento de camaradería; ese lazo cordial no solamente vincula a los auditores entre sí, sino a maestros y alumnos. Así se forma anualmente una gran familia espiritual, cobijada bajo una misma idea: el culto a la causa de la solidaridad universal. Reflexiónese sobre lo que esto significa y tén-gase en cuenta para formar un juicio exacto, los siguientes datos: al primer período del curso explicado el año actual, asistieron auditores pertenecientes a los países siguientes: Alemania, Africa del Sur, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Cuba, Egipto, Estados Unidos, España, Francia, Georgia, Gran Bretaña, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Italia, Japón, Lituania, Noruega, Panamá, Países Bajos, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Rumanía, Rusia, San Salvador, Servia, Suiza y Tchecoeslovaquia.

La anterior obra de compenetración se completa, estableciendo un lazo de apretada solidaridad entre los profesores; éstos se reúnen semanalmente en un almuerzo que tiene lugar en el Palacio de la Paz; asisten al mismo, aparte los profesores, los miembros del Consejo de Administración de la Academia, que actualmente está integrado por: van der Linden, presidente; van Zuylen, van Bronkhorst, Hurgronje, François, vocales; van Kleffens, secretario; Mazel, secretario adjunto, y Boddaert, tesorero. Enaltecen con su presencia esas comidas hebdomadarias distinguidas damas, esposas de profesores o de miembros del Consejo de Administración; unas y otras son ejemplo viviente de la admirable hospitalidad que es característica en los ciudadanos de la culta nación holandesa. Todos cuantos participamos en las tareas de la Academia, traemos al regresar a nuestras respectivas patrias, un recuerdo imperecedero de aquellas agradables horas en común cordialidad.

EL CURSO DE 1927

Como en temporadas anteriores, se dividió el año actual el curso en dos períodos, uno del 4 al 30 de julio; otro del 1 al 27 de agosto. Los períodos de cada curso coinciden en cuanto a las materias explicadas y se alteran las personas encargadas de profesarlas. Los temas tratados en el año actual, se agrupan bajo las rúbricas siguientes: 1.º, desenvolvimiento histórico del derecho internacional; 2.º, prin-

cipios de derecho internacional público; 3.º, principios de derecho internacional privado; 4.º, materias especiales de derecho internacional privado; 5.º, derecho administrativo internacional; 6.º, derecho comercial y económico internacional; 7.º, derecho financiero internacional; 8.º, derecho penal internacional; 9.º, organización internacional; 10.º, jurisprudencia internacional, y 11.º, derecho de la guerra y de la neutralidad. No se deduzca de la reseña que precede que esos cursos versan sobre problemas elementales; bien al contrario, en los mismos se abordan temas concretos, que casi siempre son agotados por el conferenciante. Los profesores encargados de las enseñanzas, citados por el orden con que figuran en el programa oficial, fueron, en el primer período: Barcia Trelles, de Valladolid; Kraus, de Koenisberg; Niboyet, de Estrasburgo; Streit, de Atenas; Wambaugh, de Estados Unidos; Lebée, de París; Seligman, de Columbia; de Boeck, de Burdeos; Efremoff, de Rusia; Varlez, de Gante; Baker, de Londres, y van Eysinga, de Leide; en el segundo período: Le Für, de París; Verdross, de Viena; Schetzel, de Berlín; Diena, de Pavía; Brondi, de Turín; Stein, de Ginebra; Williams, de Londres; Bourquin, de Bruselas; Heyligers, de Holanda, Schucking, de Kiel; Rappard, de Ginebra, y Whitton, de California. Coincidieron con nosotros en la tribuna de La Haya, los profesores Baker, Lebée, de Boeck, y van Eysinga. Hemos seguido sus cursos con creciente interés; las materias por ellos abordadas y el modo de ser analizadas, justificaban ampliamente nuestra ininterrumpida asistencia. Escuetamente queremos hacer aquí mención de sus enseñanzas.

LA SOCIEDAD DE NACIONES BRITÁNICAS

Felipe Noel Baker, profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad de Londres y ex-Fellow del King's College de Cambridge, es hombre en plena juventud; de recio perfil, ágil, con mirada que denota a la vez mocedad y penetración, expresándose invariablemente con palabra sobria e irremplazable, fiel a la más incondicionada de las objetividades, estudia un problema inquietante para todo ciudadano británico y de alto interés para el mundo. Inglaterra no se concibe reducida a sus tierras metropolitanas, disminuídas después que Irlanda pasó a ser Estado libre. Parece destinada a ser centro nervioso de un dilatado imperio. Así vivió hasta fecha bien reciente. Mas el eje diplomático de Albión experimentó un perceptible desplazamiento en

fecha reciente; esa desviación fué provocada por dos causas: 1.º, la guerra europea, en la cual cooperaron amplia y poderosamente los Dominios; 2.º, la rivalidad latente entre Estados Unidos y el Japón, enemistad que tiene por campo probable de acción la inmensidad del Pacífico. Inglaterra dejó de ser europea, para convertirse en asiática. Genuinamente centrípeta su organización internacional de la pre-guerra, es ahora claramente centrífuga; la Downing street, no manda en los Dominios, son los Dominios quienes influyen sobre la Downing street. Así se encuentra el imperio inglés en un momento decisivo para su vitalidad. Lo interesante es deducir si ha de sobrevivir, o si, por el contrario, la dispersión ha de verificarse. Tal vez resulte prematuro emitir actualmente un diagnóstico. Parece que hasta el presente, el federalismo salva al dilatado imperio, tendencia federal que se agudiza después de la conferencia imperial de 1926.

Es esta cuestión palpitante la que Baker examina; escuchándolo diríase que el conferenciante, desligado de su condición de británico, proyecta sus ojos penetrantes sobre la médula del problema, sin prejuicios paralizantes. Seis lecciones, a cual más sugestiva, dedicó al análisis del problema, estudiando las siguientes cuestiones: 1.º, la naturaleza jurídica del imperio británico; 2.º, evolución del estatuto imperial desde 1839 a 1926; 3.º, posición internacional de los Dominios; 4.º, derechos y obligaciones de los Dominios en el orden internacional; 5.º, el imperio británico como entidad internacional, y 6.º, problemas jurídicos que plantea la posición internacional de los Dominios.

Cuando Baker da fin a su curso, en la conciencia de los asistentes queda fijada esta deducción: Inglaterra realiza un experimento sin precedentes en la historia; pueblo especialmente apto para ceñirse a las realidades, intenta soslayar una posible disolución imperial, no a través de la fusión uniforme, ni de la superposición privilegiada, sino apoyándose en un amplio federalismo, creando una verdadera sociedad de naciones, sin organismos oligárquicos ni preponderancias paralizantes. Baker, con sus disertaciones, actuó como sembrador de inquietudes y ofreció a los oyentes una experiencia acabada de lo que debe ser la investigación realizada serenamente.

LAS FUERZAS OCULTAS

Una frente amplia y prolongada, unos ojos escrutadores que miran con aplomo, estatura reducida, palabra fácil, que no logra sin embargo reflejar totalmente la vitalidad de un pensamiento ágil e inquieto. Es el profesor Lebée, de la Escuela de Ciencias Políticas de París, el que habla con celeridad que delata su temperamento latino. ¿Qué fuerzas misteriosas mandan en el mundo? ¿Por qué los hombres luchan por alcanzar el imperio definitivo de la paz, sin lograrlo plenamente? Europa sufre de un terrible mal: el aplicar al presente conceptos inactuales. Habitados los observadores a contemplar cómo una fuerte personalidad pudo llevar entre sus manos la trama de la política europea, aquellos que aún viven influídos por el pasado, juzgan equivocadamente que la paz del mundo depende del gesto de un diplomático o de la actividad de un hombre político. En tanto los miopes persisten en no ver a distancia, fuerzas misteriosas se debaten, preparando en la impunidad un posible choque sangriento.

Se lucha por la posesión de primeras materias; unos, los pueblos privilegiados por la naturaleza, monopolizan sus riquezas con gesto excluyente; otros menos favorecidos, buscan más allá de las fronteras nacionales, lo que su suelo no les brinda. Así se engendra una lucha continua por la posesión del hierro, del carbón, sobre todo del petróleo, nervio en la guerra y combustible en la paz. Las apetencias son cada vez más dilatadas; ese incremento exige la concentración de fuerzas; así nacen los grandes trusts, omnipotentes modeladores de la política de los pueblos, cuyo poderío gravita de un modo aplastante sobre los gobernantes de todos los mundos. Baste citar dos colosos, universalmente conocidos: Standard Oil y Royal Dutch Shell. De su actuación, frecuentemente nefasta, hemos hablado ampliamente en nuestra obra *El imperialismo del petróleo y la paz mundial*. Ahora nos basta con la mención.

De esa realidad angustiosa nos va a hablar con palabra maestra el profesor Lebée. "Trusts y Carteles internacionales" se titula su interesante curso; al análisis de ese problema palpitante dedica el inteligente profesor francés seis lecciones; estudia en sus seis disertaciones los siguientes extremos: 1.º, la concentración de las fuerzas industriales en el orden internacional; 2.º, las inteligencias internacionales sobre los transportes marítimos; 3.º, los acuerdos en la industria metalúrgica; 4.º, las "ententes" relativas a las primeras materias; 5.º, el

alcance y las consecuencias de estas inteligencias internacionales en el orden político y en el económico. Una verdadera disección de la hora presente es la que realiza Lebée en forma admirable.

PARÉNTESIS NECESARIO

Permítanos el lector un pequeño alto en nuestra labor descriptiva; tan sólo un descanso preciso para dejar consignadas algunas reflexiones.

El Derecho Internacional adolecía de un visible defecto, en el modo de ser concebido; pecaba por empacho de leguleyismo; diríase que sus cultivadores vivían al margen de las realidades o ignoraban su proyección decisiva. Procediendo así, quienes cultivaron esa rama jurídica realizaban una labor pronosticablemente estéril. El derecho no puede ser otra cosa que el encauzamiento armónico de la vida; por eso su estructura ha de basarse en un previo conocimiento de la realidad. Esa candidez perdió a Europa; mientras en Congresos se entonaban arias pacíficas, en otros sectores se preparaba impunemente y con frialdad la guerra. Era preciso sepultar esa tendencia equivocada. Para ello nada mejor que aproximarse al conocimiento de los problemas vivos; no adormecerse hablando del pasado, que ya no cuenta como elemento determinante sino penetrar en el presente, ahondar en sus impurezas, proyectar sobre ellas la claridad y requerir la atención de la opinión universal. Así han entendido su misión los inspiradores de la orientación que preside las tareas de la Academia de Derecho Internacional. Estudios jurídicos, sí; pero al propio tiempo análisis equilibrado de problemas de política internacional. Los cursos de los profesores Baker y Lebée responden a esa preocupación. Por eso hay en los mismos tan acusada vitalidad y ello explica el por qué los auditores, de un modo especial los que están en edad temprana, veían a través de las explicaciones de Baker y Lebée el perfil anticipado de su propio destino.

DOS MAESTROS

Carlos de Boeck, profesor durante varios años de la Universidad de Burdeos, internacionalista de fama universal, disfruta ahora de un bien merecido reposo cuidando unas vides en la opulenta región de la Dordoña. El desfile de los años no ha podido disminuir la potencia creadora del Maestro; pequeño, ágil, con amplios y caídos mostachos,

ojos rasgados que escrutan tras unos espejuelos acaballados con visible desnivel, habla de Boeck, con aquella "bonhomie" que hace aún más atrayente la actividad del sabio. Seis lecciones dedica al análisis de un problema actual: "Expulsión de los extranjeros y dificultades internacionales que plantea en la práctica". Divide así la explicación del tema: 1.º, fijación del problema; 2.º, fundamento jurídico de la expulsión y dificultades que plantea; 3.º, derechos y obligaciones que crea esa actividad; 4.º, causas de expulsión; 5.º, efectos de la expulsión; 6.º, sanciones en caso de expulsión ilegal.

No se crea que Boeck se ciñe al tema de un modo frío e insensible; el estudio de la cuestión le lleva a otras meditaciones íntimamente ligadas al problema matriz. Porque el mundo actual ofrece este contraste doloroso: las relaciones internacionales se activan y al propio tiempo las dificultades opuestas al derecho de traslación se incrementan. Al calor de esa inclinación xenófoba, han nacido las leyes que reglamentan la emigración en los Estados Unidos. También a Francia se le plantea un problema que pronto requerirá intervención enérgica de los poderes públicos. La vecina República padece una verdadera invasión de extranjeros; pasan de un millón los fijados en Francia después de la guerra; esa afluencia engendra un serio problema, que adquirirá más gravedad el día en que Francia conozca una crisis de trabajo. Boeck hace filtrar a través de su poderosa capacidad analítica esas cuestiones y al realizarlo va sembrando otras tantas inquietudes.

W. J. M. van Eysinga, profesor de la Universidad de Leyde, es alto, corpulento, ofrece una clara impresión de desborde vital. Como Boeck, predomina en el internacionalista holandés una nota atrayente: su cordial sencillez. Habla erguido, su potente figura se destaca tras del atril; lee con pausa; cada palabra es dicha de un modo preciso, como si quisiera antes de coordinarlas, ofrecerlas como seres vivientes aislados, que después ha de tejer para dar forma acabada a su pensamiento. Tema particularmente angustioso el que explica van Eysinga: "La guerra química y el movimiento para su represión". Escuchando al impecable conferenciante que es van Eysinga, descubrimos una vez más el divorcio que en otro lugar apuntamos entre él, la realidad y el derecho llamado a reglamentarla. Por un lado va la técnica, que progresa para agravar la destrucción; retardado queda el derecho que debiera condicionarla. No es esa la única contradicción que el problema plantea. Otra cuestión se interpone en nuestro camino, solicitando un alto en la marcha: imposibilidad de evitar que los progresos industriales en tiempos de paz, sean utilizados como medios destructivos

en época de guerra. No hay más salvación que el inculcar en los espíritus sentimientos de paz y trabajar por que las ideas armónicas vivan en la conciencia de los hombres.

Van Eysinga, retenido por una intervención quirúrgica, tiene que suspender su actividad; pero la labor continúa; es su esposa, dama inteligente, admirable colaboradora del maestro holandés, quien le sucede en la tribuna. Su presencia es motivo de una manifestación de simpatía. Por explicable asociación de ideas, pensamos ahora en las madres cuyo fruto puede ser un día destrozado por los progresos técnicos aplicados a la destrucción. Es altamente atrayente la presencia de la colaboradora en la tribuna. La sucesión apenas se percibe. La señora Eysinga da fin brillantemente a la obra de su esposo.

UNA ESCUELA SIN PLURAL

Para cooperar en esa actividad científica, un país parecía especialmente predestinado: España. Ningún otro puede alegar en su haber la existencia de una escuela internacional, que arrancando del siglo XVI, llega en sus repercusiones hasta el siglo XVII. Es cierto que otros pueblos han participado eficientemente en los esfuerzos encaminados a la formación de una conciencia internacional. Individualidades cooperantes, algunas de ellas universalmente conocidas, sí, pero escuela en su significado de esfuerzo purificador pluripersonal e ininterrumpido, no. Cuenta Holanda con las figuras culminantes de Grocio y Bynkershoek; Italia con Alberico Gentilis; Inglaterra con Ricardo Zouch; Alemania con Pufendorf y Wolf; Suiza con Wattel. Mas no es ese el caso de España. Francisco de Vitoria, cimentando su ideología internacional en San Agustín y Santo Tomás, crea una escuela, que más tarde han de nutrir con su aportación valiosa, Soto, Suárez, Menchaca. Se aprecia, en el sucederse de los años, que los teólogos y moralistas españoles siguen de modo invariable una coincidente ruta ideal; son eslabones de una cadena, lógicamente engarzados. ¿Qué otro país puede aducir esa precedencia? Sólo España. Por tales razones, no pisaban terreno firme quienes designaban a nuestros internacionalistas del siglo XVI, como precursores de Grocio; el creador no puede ser antecesor. Puede decirse que después de haber sido estampados los principios inmortales legados por los pensadores españoles del siglo XVI, progresó apreciablemente la tarea sistematizadora y que el Derecho Internacional, lentamente se transformó en su an-

damiaje, hasta desenlazar en un todo orgánico y con vida propia. Pero ni siquiera aceptamos esta última reflexión, sobre todo si se formula como un reproche. Nuestra discrepancia se basa en las siguientes consideraciones.

Cuando un propósito se realiza, quien logra el empeño cumple con la misión preestablecida. Los pensadores españoles del siglo XVI se propusieron no transmitirnos un conjunto orgánico, sino resolver una serie de problemas internacionales, engendrados por realidades nuevas y que requerían una urgente decisión. Supieron realizarlo de un modo tan acabado, que resulta inexplicable cómo pudieron llevarlo a cabo, viviendo al propio tiempo pendientes de una serie de preocupaciones universales y apremiados por la falta de tiempo.

LA OBJETIVIDAD COMO NORMA

La grandeza cualitativa de nuestro siglo XVI, reúne aquellas características que son peculiares en todo esfuerzo ligado definitivamente a la inmortalidad. Los pensadores españoles del siglo de oro discurrían como ciudadanos del mundo; nada amengua sus propósitos objetivos, ni la consideración de pertenecer a un imperio dilatado, ni el ejemplo de otros teóricos que supieron compaginar su ideología con inclinaciones episódicas de sus patrias, adaptando inteligentemente bases normativas a exigencias inmediatas y a conveniencias evidentes. No se concibe un Seldem abogando por la libertad de los mares, ni un Grocio defendiendo el monopolio oceánico. Todavía puede añadirse que cuando Seldem teorizaba, argüía, más que en favor de un imperio colonial consolidado, desempeñando el papel de preparador principal de una dilatación imperial proyectada hacia una futura consolidación. España, al tiempo que la inmortalidad vivía en sus Universidades, plenas de inquietud justiciera, contaba con un imperio sin crepúsculos; ello no fué obstáculo para que un día Vitoria y años después Vázquez de Menchaca, defendieran el principio de la libertad marítima, llevándolo a sus últimas consecuencias. La escuela española del derecho internacional, reúne, por tanto, dos características: refleja la inclinación idealista de la raza y se cimenta sobre el más incondicionado de los universalismos. Los siglos, al sucederse, si cronológicamente distancian la España del siglo XVI del momento presente, idealmente la aproximan al futuro, hacia el cual tendemos cuantos compartimos la fe en el destino solidario de la humanidad.

AMÉRICA Y LA PRECEDENCIA HISPÁNICA

Si, abstractamente considerada, la escuela española del siglo XVI se nos muestra tan reciamente ligada a lo que por naturaleza es eterno, su valor como fuente de inspiración en el presente, se destaca con bien firmes perfiles. Las Repúblicas que un tiempo ocultó a las miradas de Europa la incógnita del mar tenebroso, nacidas al calor de un hondo idealismo, pugnan por adecuar el presente a la generosidad de su próximo pasado, preparando así el molde en el cual han de vaciarse en un inmediato porvenir. Determinado por esas preocupaciones innovadoras, nace un impulso, que después ha de denominarse: derecho internacional americano. No implica esa inclinación trasatlántica la realidad de un deseo común, determinado por la antigüedad geográfica, base posible de colaboraciones continuas, sino un anhelo de perfeccionamiento, facilitado por la ausencia de remotas rivalidades históricas y realizado mediante una creación continua. Esas tendencias purificadoras, se imponen más fácilmente cuando aparecen como derivación lógica de un pasado, glorioso en el orden cualitativo. Si teniendo presentes las consideraciones que anteceden, se realiza un estudio comparativo de los principios defendidos en España a lo largo del siglo XVI, parangonándolos con lo que es sistema vertebral en el denominado derecho internacional americano, la similitud que pronto se descubre causa admiración. Ni uno sólo de los principios internacionales defendidos en América, deja de encontrarse claramente formulado en los pensamientos de nuestros teóricos del siglo XVI. Desde la doctrina de Monroe, hasta el principio defendido por la República Argentina con enaltecida reiteración ("la conquista no da derechos"), pasando por los esfuerzos encauzadores realizados y limitados por ambas normas mencionadas, todo aparece como un reflejo a distancia de nuestra escuela del siglo XVI. Interesaba ponerlo de manifiesto. Consumada la separación americana en el orden político, transformadas en Repúblicas soberanas e independientes las que fueron colonias hispánicas, a esa secesión inevitable sobrevive un lazo espiritual que la posteridad reafirmará. América, aun más la del futuro que la del presente, al escribir su historia, continúa el esfuerzo ideal iniciado con firmes trazos por la España de las grandezas cualitativas del siglo XVI.

Una escuela sin plural, una objetividad sin precedentes, una noble ascendencia ideal que América recoge con gesto generoso y que se dis-

pone a continuar: he aquí el triple título que España podía y debía ostentar.

No fué culpa de los extraños si nuestro mutismo se prolongó; ellos esperaban nuestra propia revelación; no cuidamos de realizarlo y esa inacción explicaba adecuadamente nuestra ausencia. Los años desfilaban, la Academia de Derecho Internacional de La Haya proseguía sus actividades y sin otra excepción que el brillante curso explicado en 1925 por el profesor Saldaña, sobre problemas penales considerados en su aspecto internacional, España vivía en posición marginal y a esa situación de apartamiento la había conducido su propia desidia.

LA VERDAD RESTAURADA

Cuando los años actuales se incorporen al pasado y los próximos formen en el presente y con esa sucesión temporal la verdad se restaure plenamente, los que aspiren a justipreciar el esfuerzo que condujo a tal desenlace, han de tener en los labios y en la conciencia un nombre que hoy debemos pronunciar con merecida veneración: el de James Brown Scott, profesor de la Universidad de Washington, admirable conjunción de inteligencia y bondad. Fué James Brown Scott, quien con más encendido entusiasmo exhumó nuestras glorias cualitativas, valorándolas con el prestigio universal de su asentimiento. Concedor de nuestros teólogos y moralistas, supo situar inteligentemente su esfuerzo, calificándolo a la vez con exactitud y con firmeza. Borró, con gesto decidido, el calificativo de precursores aplicado hasta entonces a los internacionalistas hispanos del siglo XVI y en su lugar escribió la palabra: creadores. Esto aparte, no aludía Brown Scott a nuestros internacionalistas, citándolos como un residuo muerto del pasado, cuya misión inspiradora había sido vencida y desactualizada por el tiempo. Bien al contrario, estableció un estrecho ligamen entre esas teorías y la moderna escuela del Derecho Internacional. Esa verdad fué difundida por Brown Scott en el Nuevo Mundo. Recientemente, al inaugurar la sesión anual del Instituto de Derecho Internacional (celebrada en Lausana en el pasado mes de agosto) dedicó una gran aparte de su oración inicial a exaltar la memoria de los internacionalistas españoles del siglo XVI, considerándolos como potencia creadora, superiores al preclaro hijo de Delft. En esta noble cruzada, emprendida con propósitos restauradores, la noble figura de Brown Scott ha de situarse

siempre en lugar preferente; con el ilustre internacionalista americano contrajo España una inextinguible deuda de gratitud.

Un día, el más humilde e ignorado de los profesores españoles, explicó en el histórico paraninfo de la Universidad de Salamanca dos disertaciones intentando perfilar la figura de Francisco de Vitoria. Entre los atendientes figuraban hombres de ciencia y de virtud, venidos de Holanda y portadores de la medalla de oro de Grocio, concedida a la Universidad de Salamanca. El eco de aquel acto llegó hasta Brown Scott y a su iniciativa y a la del ilustre profesor Bustamante, se debió el que sobre nuestros débiles hombros recayese la difícil tarea de explicar en el Palacio de la Paz, de La Haya, un curso de diez conferencias sobre "La vida y la obra de Francisco de Vitoria". El azar, que a veces conduce a resultados insospechados, fué el causante de nuestra presencia en la tribuna de la Haya.

Llega el momento difícil de hablar de nosotros mismos; juzgamos preferible que otra pluma más autorizada, aun cuando superlativamente benévola, nos exima del trance difícil de reflejar nuestro esfuerzo. Fuimos a La Haya en calidad de abogados; si algo ganamos, atribúyase el éxito a la bondad de la causa defendida. Francisco de Vitoria había de triunfar, aun suponiéndole el contrapeso de la pobreza de su introductor.

FRANCISCO DE VITORIA EN EL PALACIO DE LA PAZ

Un maestro español, de fina sensibilidad, nos dispensó el honor de escuchar nuestras disertaciones. Aludimos a Andrés Torre Ruiz, Decano de la Facultad de Historia de la Universidad de Valladolid, filósofo, poeta y escritor de estilo depurado. Transcribamos sus impresiones, rebajando de las mismas lo que está dictado por una amistad bondadosa.

"Son las nueve de la mañana—escribe Torre Ruiz.—La puerta del aula se abre una vez y otra sin ruido. Van llegando los alumnos y se van sentando ante las mesas y van aperciendo sus carpetas y sus cuartillas y sus plumas estilográficas. Son mozos y muchachas, señores maduros y señoras de cabeza gris y viejecitos con el pelo blanco. Hay entre ellos franceses, ingleses, alemanes, austriacos, belgas, holandeses, rumanos, noruegos, checoslovacos, japoneses, españoles, americanos del Sur, gentes, en fin, de treinta y siete naciones diferentes.



Dr. Camilo Barcia Erelles

“A las nueve y media una puertecita se abre y el profesor Barcia aparece con la carpeta bajo el brazo. El profesor Barcia, ancho de espaldas, con su camisa de cuello “zabattu” y la color del rostro atezada y morena, parece un contramaestre que lleva en su cartera oscura la documentación de su nao. Y cuando, calurosamente, se pone ante la tribuna y deja en el atril un fuerte fajo de cuartillas y dice calurosamente: “Mesdames, messieurs”... a todos nos parece un nauta que va a contarnos los hechos hazañosos de una larga, trabajosa y heroica odisea.

“Y eso es, en fin de cuentas, lo que Camilo Barcia va a contarnos en sus lecciones, tan henchidas de saber como faltas de empaque, tan fructuosas como sobrias, tan llenas de emoción escondida, como ausentes de lirismo retórico y aspaventero. Eso es lo que Camilo Barcia va a contarnos: un viaje a lo desconocido, con sus temores y sus audacias y sus luchas y sus tormentas y sus maravillosos descubrimientos. Sino que el nauta es en esta odisea un fraile español y la nao boga en un mar ideal y la tierra de promisión que busca es un mundo nuevo de Derecho humano y de Justicia humana. Humana, es decir, para todos los hombres, sin curar de fronteras, ni de patrias, ni de sectas, ni de privilegios que vienen de siglos, ni de altos designios imperialistas, ni del interés y su halago fácil.

“España está en el ápice de su poder. Los poetas dicen que no bastando a su gloria el mundo conocido, España busca y halla un mundo virgen en que sembrar y granar y cosechar nuevas hazañas y nuevas brazadas de laurel. Y no la poesía, sino la Historia, la Historia estricta, la que narra y no inventa, se hace, por la pura virtud de los hechos, epopeya y mitología.

“Es entonces—España está en el ápice de su poder—cuando el César Carlos V, por inspiración propia o ajena, viene a preguntar por los suyos, si es verdaderamente de los suyos, no según los hechos, que eso bien se lo sabe, sino según Derecho y según Justicia, ante los hombres todos y ante Dios.

“Y es entonces cuando Francisco de Vitoria, dominico español—el nauta—alza la arboladura de su nao, extiende sus velas de amplia envergadura y empieza a bajar hacia los mundos ideales de la Justicia humana y del Derecho para todos los hombres. Pensad si la navecita habrá encontrado delante de sí aguas procelosas y sirtes peligrosas. Porque el nauta no lleva en su ayuda más que su fe cristiana, su corazón acogedor y esa llama viva que se enciende de vez en vez entre los hombres y que se llama el genio. Ni guías, ni precursores, Sólo su fe y su

inteligencia son las únicas fuerzas esenciales y sustantivas. Las otras, o son un instrumento o son ceguera, fuerza bruta, como dicen.

“¡Y qué arriesgada la aventura! ¡Y qué dramática!

“El mundo nuevo es nuestro, dicen, porque era cosa de nadie. No, replica el nauta, que era de los indios, y los indios son hombres con su vida y con sus medios para sustentarla y con su Derecho.

“Fijaos bien en la sublimidad de estas palabras: “Con su Derecho”. Porque son hombres, y todo ser, desde que es hombre, es manadero y fuente de Derecho. Aunque no lo sepan el triunfador, ni el César, ni el tirano. O finjan no saberlo. Porque—y esto lo decía otro español egregio, Séneca—“Hay muchas cosas justas que no están escritas en las tablas de la ley”.

“El mundo nuevo es nuestro, porque los indios son herejes. No—dice el fraile—sino ignorantes. Ellos aman y reverencian a su dios, pues no conocen otro. Y si decís que es falso, mostrarle el verdadero y hacérselo amar; mas por persuasión afectuosa, nunca con violencia y con sangre.

“El mundo nuevo es nuestro, porque a él vamos a civilizar. Sí, pero civilizar no es poseer; ni enseñar es enriquecerse, sino dar; darse en espíritu y en verdad.

“Y así va el nauta—mano al timón, ojos en alto—cruzando derechamente el mar tenebroso.

“Los escollos no faltan. A veces es el César, el mismo César, el que se atraviesa en la ruta. Y no es el fraile el que se desvía.

“Y he aquí que “Chemin faissant”, este explorador, como el otro, ve un día surgir, de las revueltas espumas, un mundo virgen, que es una ciencia nueva y que se llama “Derecho de pueblos” o “Derecho internacional”.

“Es el mayor título de gloria del explorador, pero no el único. Francisco de Vitoria—como España—no sólo ha descubierto un mundo nuevo, sino que lo ha hecho suyo. Y haciéndolo suyo lo ha hecho de todos. Porque la nueva ciencia, como Palas, la doncella sabia y guerrera, ha sido del numen, adulta, sabia y fuerte.

“A demostrar esto, dedica el profesor Barcia sus más interesantes lecciones.

“He aquí a Holanda, la patria de Hugo Grocio, a donde Barcia ha venido a mostrar su verdad, que es verdad nuestra, de España.

“Ante el público heterogéneo, el profesor va con mesura, que es arte, y con serenidad, que es ciencia, mostrando la efigie del gran es-

pañol, y dándole vida y emoción recóndita, sin gestos excesivos y sin espíritu de combate.

“Acaso por esto, el éxito del profesor, que es nuestro, de la Universidad española, ha sido rotundo, y para los que hemos tenido la dicha de gozarlo con nuestros propios ojos, nos ha sido ocasión de alegría para hoy y de esperanza para mañana”.

LA VERDAD Y LA BONDAD

Cuando a lo lejos era el estruendo de las armas y la obra de los conquistadores, un humilde fraile, inmovilizado por la gota, con el cuerpo inclinado hacia la tierra donde había de reposar su inquietud creadora, habla para todos los hombres y para todos los siglos. Pasa como un soplo de humanidad consoladora, a través de sus palabras, henchidas de amor para los sometidos. Al cabo de los siglos, la sombra del dominico penetra humilde y arrebuja en el Palacio de la Paz. Desde la tribuna de la Academia de Derecho Internacional, tribuna de repercusiones universales, el diálogo inmortal se reanuda. Francisco de Vitoria, el que había flagelado a los conquistadores, sabe conquistar a los atendientes. A estas horas, el inmortal eco de su alma atormentado por la inquietud de justicia, ha penetrado en muchos corazones. Es ésta la gran verdad y la última deducción que los españoles no deben olvidar. Y el epílogo encierra una doble enseñanza. De un lado la necesidad de que prestemos una más concentrada atención a las actividades de la “Academia de Derecho Internacional”. El desvío hasta ahora practicado, debe ser sustituido por una cooperación persistente. Para ello nada mejor que fomentar el envío anual de nuestra juventud estudiosa a tierras holandesas. Esta misión incumbe especialmente a nuestras Universidades. Todas, sin excepción, están en el deber de cooperar con su esfuerzo, dedicando una parte de sus fondos destinados a fines culturales, al envío de alumnos aventajados, que todos los estíos reciban en la Haya un bautismo, de comprensión, universalmente interpretada. De otro, ante nosotros tenemos una herencia, que no ha de venir a nuestras manos, sin un previo y necesario esfuerzo. Francisco de Vitoria se inmortalizó, porque su obra ha sido a la vez destructiva y constructiva. Primero eliminó lo que él estimaba apartado de la verdad, condenando con firmeza desviaciones sentidas en épocas de omnipotencia imperial. Después, y una vez purificada la ruta, construyó la nueva y eterna verdad; la sublimidad de su pensamiento no se sabe

cuándo alcanza mayor elevación, si al desterrar impurezas, reduciéndolas a cenizas, o al elevar, con la mirada perdida en el infinito, un mundo diáfano, con más luz, más virtud y más justicia. Creemos con el pensador alemán, que las glorias de nuestros antepasados, no se heredan, se conquistan. El silencio que rodeaba la figura inmortal del humilde fraile español, ha sido roto; la tribuna de la Academia de Derecho Internacional de La Haya, ha servido para iniciar la restauración de una grandeza cualitativa, injustamente silenciada. Ahora que se inició la gran etapa, es preciso recorrerla en toda su integridad. Que los tiempos que están por venir, traigan con su advenimiento, la más grande de las conquistas, simbolizadas en esta verdad incommovible: España, al incorporar tierras nuevas a la civilización, hizo algo más que ampliar sus horizontes políticos; cimentó entonces el derecho de los pueblos y esa labor realizada con trazos firmes, se llevó a cabo porque el culto a la verdad y el amor al bien de todos sin excepción, vivieron adentrados en el espíritu del humilde fraile español, verdadero artífice de nuestra inmortalidad.



Las Hermandades en Aragón

POR EL DOCTOR

PEDRO-ANTONIO MUÑOZ CASAYÚS

Antiguo alumno de la Universidad de Zaragoza

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO GENERAL DE LAS HERMANDADES

PRELIMINARES

DICE el eximio Menéndez y Pelayo (1) que quien por vez primera escribe suele, por regla general, fijar su mirada en asuntos de la historia del pueblo donde vió la primera luz. No necesito, pues, más justificación para mis propósitos de estudiar el tema que por título encabeza este trabajo.

La Historia general del Reino de Aragón ha sido tratada por eminentes historiadores; sus instituciones y organismos han servido para meritísimos estudios; únicamente mi osadía y el pensamiento cariñoso de llenar una laguna en su historia pueden impulsarme a tratar del desarrollo de las Hermandades, sin que antes me haya precedido algún especialista en estos trabajos. Valga de disculpa mi sola condición de mero aficionado a los estudios histórico-jurídicos, cuando tantos otros, con más fundamentos, pudieron hacerlo mejor.

No pretendo agotar el tema, pero sí estudiar con interés esta institución, olvidada en nuestra historia regional, obscurecida por otras de mayor viso, que tiene en sus aspectos histórico y jurídico caudal más que suficiente para llenar las páginas de extensos volúmenes. Examinadas algunas historias de España y de Aragón, en la mayoría de ellas solamente se hace breve referencia de las Hermandades de este Reino,

(1) Y repite Don Manuel Mora en su prólogo a las ordenaciones de la ciudad de Zaragoza.

y autores hay que ni las mencionan; por ello al sacarlas del olvido me creeré sobradamente satisfecho.

La misma extensión del tema me obligaría, si tratase de hacer un trabajo completo, a profundizar intensamente, pero circunscribiéndome a su aspecto jurídico he de comentar someramente las ordenaciones o capítulos de la Santa Hermandad, poniendo como antecedente de ésta, una breve reseña de las instituciones que con nombre y carácter semejante existieron en siglos anteriores.

DE LAS HERMANDADES EN GENERAL

La Hermandad, actuando sus organismos al margen de la justicia real y municipal, sin incompatibilidad por ninguna de las partes (ya que cada una tenía su terreno delimitado) (2) venía a llenar una necesidad apremiante por las circunstancias especiales de la época, y como signo de la pureza de su origen traía la aquiescencia del Rey y el deseo de los municipios y comunidades.

La acción judicial de la Hermandad en cuanto a su extensión se limitaba a los delitos expresamente determinados como "casos de Hermandad" cometidos contra las personas que formaban parte de aquélla; y mientras la Hermandad subsistía, tanto los jueces reales como los municipales seguían administrando justicia en los asuntos y personas no afectos a la jurisdicción especial de los confederados.

Decir Hermandad equivale a indicar: sociedad o asociación constituida por personas individuales o sociales, cuya afinidad de intereses les coloca en igualdad de condiciones y se sujetan a mutuo auxilio.

CAUSAS QUE LAS MOTIVABAN

La constitución de la Hermandad iba siempre precedida de épocas muy turbulentas, en las que el orden público, la tranquilidad social y la seguridad de las personas se hallaban profundamente alteradas, por ser víctimas los pueblos de las luchas entre el Rey y los nobles, por los abusos del poderío de estos últimos y sus consiguientes actos de

(2) Al comienzo de varios de los capítulos de la Santa Hermandad dice: "es concordado sean casos siquier delitos de la Hermandat...".

desafueros, y en ocasiones por relajamiento en el ejercicio de administrar justicia.

El docto catedrático señor Minguijón define las Hermandades (3) diciendo que fueron: "confederaciones de municipios organizadas con arreglo a ordenanzas propias, para buscar en la unión la fuerza frente al poder de la nobleza y para atender a necesidades de policía y seguridad".

Que fuese el poder de los nobles, en sus extralimitaciones, quien diese motivo a la confederación de villas y ciudades para resistirlo, es recordar uno de los varios aspectos que presentan las luchas de toda la Edad Media y principios de la Moderna. De sobra es conocida la contienda secular que el Poder Real sostuvo frente a la Nobleza levantisca, y de la posición variable que observó el pueblo, por mediación de sus concejos, aliándose siempre contra el que trataba de imponerse. En estas Hermandades, los monarcas encontraban importante refuerzo para el gobierno y seguridad del reino y sus ciudadanos.

En su más amplio sentido subjetivo las Hermandades representan un movimiento de cooperación social, en su aspecto de auxilio mutuo por parte de los municipios, orientada hacia la defensa de sus más caros intereses, encarnando o representando un momento o época de la historia de un reino.

En Aragón, según algunos historiadores (4) eran conocidas de tiempos remotos las confraderías que en Castilla recibieron el nombre de germanías, pero excepto Zurita, que habla de las hermandades en algún capítulo, y el P. Abarca, que confirma los mismos hechos, los demás autores se han limitado a someras indicaciones al tratar de esta organización que, sin duda, merece mejor estudio.

DIFERENTE ORIGEN EN ARAGÓN QUE EN CASTILLA

Conformes con Martínez Marina en que una de las causas que determinaron la formación de las Hermandades, fueron las turbulencias y convulsiones políticas, no podemos, sin embargo, admitir como otro motivo el despótico y opresivo gobierno de los reyes. Si en Castilla se dió tal influjo, en Aragón fué muy otro el proceder de sus

(3) Minguijón. "Historia del Derecho español". Cuaderno III, pág. 118.

(4) Don Vicente de la Fuente; Arias y Broto (Don Manuel y Don Melchor), etc.

monarcas, y si éstos en alguna ocasión, olvidando las franquicias del reino, trataron de imponer su autoridad arbitrariamente, pronto los concejos o municipios, por medio de sus procuradores en Corte, en réplica respetuosa, pero enérgica, les hicieron salir de su error. El Fuego de Aragón otorgaba privilegios que no eran fáciles de orillar cuando las ciudades o villas velaban por la integridad de sus derechos.

Además, y como comprobante de nuestro aserto bástanos estudiar, aun cuando sea ligeramente, los momentos históricos en que se formaron en Aragón las Hermandades, y veremos que, o fué el Rey quien instó a su constitución, o tuvieron su origen en la lucha interna; pero nunca la tiranía o despotismo del Monarca dieron motivo a su formación.

OPOSICIÓN A LA HERMANDAD

Sin embargo, no todo fueron facilidades hasta llegar al establecimiento de las Hermandades, ni después de constituídas cesaron los ataques que les dirigían sus enemigos, o quien creía estaba hecha contra su poder (5). Particularmente, la nobleza feudal y levantisca, descontenta con la oposición que significaba, para sus ilimitados abusos, la existencia de una institución capaz de resistir y aun domeñar su poder, fué quien dirigió los más fuertes ataques a la vida de las Hermandades, y como veremos al hablar de la Santa Hermandad, no fué tarea fácil el atraer a su seno o imponerla a quienes se resistían (6). Por una parte, la situación de igualdad en que se colocaban al tener que pechar para atender a su sostenimiento, y de otra, la sumisa reducción a un poder que consideraban intruso en sus derechos, eran los grandes inconvenientes que hallaban los turbulentos señores que veían irseles de las manos el cetro de su autoridad omnipotente, plena de desafueros y corroída por las envidias.

(5) En la Hermandad de 1226, el Rey Don Jaime I no cesó en sus ataques hasta conseguir la disolución.

(6) Según dice Alonso de Palencia en su "Crónica latina", también los castellanos, cuando quisieron establecer la Santa Hermandad en Andalucía, año 1476, hallaron muchas dificultades por parte de los grandes señores andaluces, y principalmente en el Duque de Medina Sidonia.

LAS PRIMERAS HERMANDADES DE ARAGÓN

PRIMACÍA DE LAS HERMANDADES: ¿ARAGÓN O CASTILLA?

Los autores que han estudiado las Hermandades de Castilla encuentran bastante dificultad para fijar la fecha en que se constituyó la primera. Martínez Marina y, con él, Puyol, declaran que la más antigua de que tienen conocimiento es la hecha en Valladolid el año 1280 (7). Nos encontramos, en vista de estas noticias, ante un problema que no sabemos haya sido planteado en el terreno público; ¿fueron anteriores las Hermandades de Castilla a las de Aragón, o éstas a aquéllas? La cuestión así expuesta nos la resolverá la Historia con sus fechas concluyentes, que prueban de modo irrefutable cuanto después diremos.

Ateniéndose a los trabajos publicados de esta materia, que conocemos hasta la fecha, y si posteriores investigaciones no descubren alguna unión o verdadera confederación de municipios que existiese en Castilla antes de 1226 (8), podemos afirmar que en Aragón fué donde se constituyó la primera agrupación de ciudades y villas que puede recibir el concepto histórico de Hermandad.

(7) El P. Escalona, citado por Puyol y Alonso en "Las Hermandades de Castilla y León", asegura que en 1110 "todos los rústicos, labradores, e menuda gente se ayuntaron haciendo conjuración contra sus señores, que ninguno diese servicio debido, e a esta conjuración llamaban Hermandad". Muñoz Romero señala que en los fueros dados a la villa de Sahagún por Alfonso X en 1255, se disponía que "daqui adelante ningunos non fagan confraderías". Pero opinamos, de acuerdo con el dicho Sr. Puyol, que ninguna de estas Hermandades u otras agrupaciones análogas debieron de salir de los límites municipales, siendo más bien ligas o cofradías que confederación de municipios, como fueron las verdaderas Hermandades que dejaron recuerdo perpetuo en la Historia.

(8) También existieron en Aragón y entre pueblos aragoneses y navarros concordias o hermandades hechas entre villas o ciudades próximas, de las cuales daremos noticias más adelante.

ORGANIZACIONES DE LA JUSTICIAANTERIORES A LAS HERMANDADES

Con anterioridad a esta primera Hermandad se conoce la existencia de una confederación importante que cristalizó en la *Escritura de paz y tregua* (9), firmada en Zaragoza a 11 de noviembre de 1164 por el Rey D. Alonso II, con varios prelados y el Maestre del Temple, y en la que entraron los concejos de Zaragoza, Daroca, Calatayud, Huesca, Uncastillo y Jaca.

No nos parece, sin embargo, una Hermandad de carácter típico, pues además de su doble aspecto (luchar unidos contra los musulmanes y defenderse mediante auxilio mutuo de los perturbadores del orden interno), según Zurita, se perseguía únicamente a los que con sus desmanes quebrantasen la paz y tregua que se había establecido con cristianos e infieles, siendo juzgados si no enmendaban su yerro como reos de crimen de lesa majestad, saliendo del Reino y perdiendo los bienes y tierras que tuviesen en honor. Estas disposiciones iban dirigidas contra los señores de vasallos, que, prevalidos de su poderío, cometían atropellos que luego no habían de reparar.

Por su doble finalidad y desconocer sus estatutos nos inclinamos a considerarla únicamente como avanzada en la historia de las Hermandades, sin que llegue a constituir el tipo clásico que mayor difusión alcanzó.

También, en opinión de Lafuente, las "juntas" fueron verdaderas Hermandades populares; eran aquéllas organizaciones armadas para la defensa del territorio contra los bandidos. Constituyeron divisiones dentro del Reino de Aragón y al frente de cada una había un Sobrejuntero, encargado con sus oficiales de perseguir a los malhechores y entregarlos a los tribunales ordinarios; las ciudades y villas que formaban las juntas se comprometían a no dar asilo a los forajidos.

Creemos, sin embargo, que las "juntas" pueden considerarse tan sólo como un precedente remoto de las Hermandades en cuanto a sus fines, y que su origen y funcionamiento en Aragón data del siglo XII o principios del XIII.

(9) Citada por Don Manuel Danvila y Collado, en su obra "El Poder Civil en España", tomo I, pág. 331.

El estudio de sus caracteres y la diferenciación con la Hermandad, que hacemos más adelante, prueban suficientemente nuestro criterio anteriormente expuesto.

Lo que sí está fuera de dudas es la existencia en Aragón y en el siglo XII, de los "cuadrilleros", gente armada que a las órdenes de las autoridades perseguía a los malhechores y ejecutaba la justicia dictada por aquéllas. Así consta en el Fuero de Teruel (10) dado por Alfonso II en 1176; de Aragón los copió Castilla para constituir el brazo armado que con refinada crueldad ejecutaba la justicia de la Santa Hermandad.

De la primera Hermandad, que estudiaremos siquiera sea brevemente, nos habla Zurita (11) en un capítulo que titula "De la confederación que entre sí hizieron las ciudades de Çaragoça, Iaca y Huesca".

GUERRAS DE DON PEDRO II

En los primeros años del siglo XIII tuvieron lugar en este reino varios sucesos que alteraron la vida normal de sus ciudades. Atacado el condado de Tolosa por el Conde Simón de Monforte, so pretexto de combatir la heregía de los albigenses que existía en los condados de Carcasona y Albi, el rey de Aragón Don Pedro envió embajada al Pontífice para que ordenase al Conde no causase perjuicio al de Tolosa, pues era cuñado suyo; pero habiendo aquél cercado la ciudad, acudió el monarca aragonés con algunas lanzas y ánimo de salvarla, siendo derrotado en la batalla de Muret, en 1213, donde murió (12). La crónica del rey Don Jaime dice que habiéndose confederado el Rey con el Conde Simón, entregó a éste, para que lo custodiase, su hijo el Infante Don Jaime; pero los posteriores deseos del monarca aragonés de apoderarse de las tierras que también el Conde quería para sí, hizo que trabasen lucha en Muret y muriese en ella Don Pedro.

(10) "Foium Turolii" (Colección de documentos para el estudio de la historia de Aragón, tomo II), por Don Francisco Aznar Navarro. Nota facilitada por el culto archivero del Ayuntamiento de Zaragoza, Don Manuel Abizanda y Broto, a quien reitero mi profundo agradecimiento por las provechosas indicaciones y facilidades que me concedió en el desarrollo de este trabajo.

(11) Zurita, "Anales de la Corona de Aragón", tomo I, fol. 81.

(12) "Crónica de la Corona de Aragón", por el Conde de Castellano, p. 55.

MINORÍA DE DON JAIME I Y BANDOS QUE SE FORMARON

Cualquiera de las dos versiones que sea la cierta, en nada niegan el que tuviese el Papa que enviar un legado a instancia de Aragón y Cataluña, al Conde Simón de Monforte, para que devolviese al Reino el Infante Don Jaime (13). Hízole entrega al mismo legado, el cual le llevó a Cataluña, y de acuerdo con prelados y ricos-hombres, reuniéronse Cortes en Lérida en el año 1214, y en vista de la división en que estaba el Reino y de los pocos años del Infante, todos los presentes le prestaron juramento y homenaje de fidelidad, quedando desde entonces esta costumbre al hacer la proclamación de los Reyes de Aragón, siendo precedida de la confirmación y jura que ellos hacían, de guardar y defender los fueros y libertades del Reino.

Ni el Conde de Rosellón, Don Sancho, ni el Abad de Montaragón, Don Hernando, hermanos del Rey muerto y por consiguiente tíos de Don Jaime, acudieron a las Cortes de Lérida; ambos se hallaban decididos a suceder a su hermano en la corona y trataban de apoderarse para ello de la persona del Rey. Apaciguáronse los ánimos, dando la Procuración del Reino a Don Sancho, que la ejerció hasta el año 1218.

Sin embargo, no fué muy duradera la tranquilidad, y en 1222 volvieron a surgir disturbios entre los ricos-hombres; reanudáronse los bandos, formando el Rey con su primo Don Nuño Sánchez, hijo de Don Sancho, ya muerto, contra el Infante Don Hernando, Guillén de Moncada y Pedro de Ahones; pero luego concertáronse todos, incluso su primo, contra él, y le cogieron preso. De esta unión de los dos bandos, que decían hecha para reformar el estado del reino y que existiese total armonía entre el Rey y los ricos-hombres, salió, como único resultado, un reparto de honores del Reino hecho a su capricho y voluntad.

(13) Tomado de la "Crónica de Aragón", escrita a fines del siglo XV por Fray Fabricio Gauberto de Vagad, monje de San Bernardo, profeso del Santo Monasterio de Santa María de Santa Fe; anteriormente cronista mayor del Rey Don Fernando II, y Alférez de su hermano el muy ilustre señor Arzobispo de Zaragoza. Según declara en la Introducción a su Crónica, sacó ésta de los reales archivos de Barcelona, San Victoriano, Montearagón, Poblet y otras crónicas antiguas.

DESÓRDENES INTERIORES

En este estado las cosas, es de suponer la gran turbación que existía en todos los aspectos de la vida social.

Aragón pasaba por una de las más turbulentas y laboriosas minorías de sus reyes que ha conocido la Historia, y los bastardos apetitos de los Infantes, sus tíos, daban a los bandos ocasión para sostener cruel y estéril lucha que tenía en perpetua intranquilidad las vidas y haciendas de sus ciudadanos honrados.

Ya en 14 de marzo de 1224 concedió Don Jaime I un privilegio por el que se viene en conocimiento de las órdenes que dió para castigar a los ladrones; pero ello no era suficiente, y a pesar de sus buenos deseos, la justicia y el orden estaban desamparados; las vidas y haciendas corrían grave peligro a causa de las frecuentes colisiones; las ciudades y villas presenciaban esta lucha del Rey con los Nobles, sin darse a bando, hasta que por los años 1225 y 1226, el Infante Don Hernando hizo un levantamiento que por su importancia obligó a Don Jaime a hacer un supremo esfuerzo para reconquistar su maltrecha autoridad.

SE PROCURAN ATAJAR CON LA HERMANDAD

Y es en este momento histórico cuando aparece la confederación de los concejos y vecinos de Zaragoza, Huesca y Jaca, hecha, si hemos de creer sus palabras, "atendida la turbación grande del reyno, y los daños, robos, homicidios y otros muy grandes insultos que se cometían; y para evitar todo mal y porque pudiesen vivir en alguna seguridad y pacíficamente".

A este fin reuniéronse en Jaca los procuradores de dichas ciudades, que entonces se llamaban Adelantados del Concejo, y a 13 de noviembre de 1226, tomaron determinación de confederarse y emplear todo su poder "contra cualesquiera persona, salvando en todo el derecho y fidelidad que debían al Rey y a la Reina, obligándose con juramentos y homenajes que no se pudiesen apartar de esta amistad ni absolverse de aquella jura por ninguna causa" (14).

(14) Zurita. Obra citada, tomo I, fol. 81.

Formaron en esta Hermandad todos los vecinos de Zaragoza, Huesca y Jaca, desde la edad de siete años arriba, y juraron cumplir este compromiso "so pena de perjuros y traydores a fuero de Aragón; declarando que no pudiessen saluar su fe en corte ni fuera de ella"; también entraron en ella el Obispo de Zaragoza y el Infante.

SOSPECHAS QUE PRODUJO LA HERMANDAD

No fué, sin embargo, bien vista su existencia, y sospechando que más que para defenderse de ladrones y homicidas la formaban en favor de su inquieto tío, el infante Don Hernando, que cada día se hallaba más solo, juntó sus gentes Don Jaime decidido a frustrar los oscuros propósitos de los confederados. Poco tiempo duró dicha unión, pues tomada por el Rey la oposición, con gran energía a pesar de sus pocos años, no cejó hasta dominar a su tío y demás seguidores y conseguir que éstos y aquél le demandasen perdón y gracia para entrar a su servicio.

De buen grado les concedió Don Jaime cuanto pedían y dando pruebas de una cordura muy elevada, luego de reconciliarse encomendó la solución de las diferencias que tenían a un tribunal de arbitraje formado por el Arzobispo de Tarragona, el Obispo de Lérida y el Maestre del Temple que sentenciaron: la nulidad de todas las confederaciones que se habían hecho por las ciudades y caballeros; que el Infante prestase juramento de fidelidad al Rey, etc.

DISOLUCIÓN DE LA HERMANDAD

A consecuencia de esta sentencia, los concejos y vecinos de Zaragoza, Huesca y Jaca rompieron la escrupulosa liga y se pusieron en manos de Don Jaime; y aunque él pensó castigar a los autores de ella, como hecha para servir al Infante a escondidas y sin consejo de su Rey, como *ni aquel motivo era manifiesto*, ni el tiempo permitía pesquisas y rigores para que lo fuese, el monarca, en testimonio de la satisfacción de su ánimo, confirmó a las tres ciudades sus privilegios (15). Esto aconteció al muy poco tiempo de haberse formado la Hermandad

(15) P. Abarca. S. J. "Anales de Aragón". Tomo I, folios 2, 4, 6.

y por un privilegio (16) dado en Alcalá de Ebro el 1 de abril de 1227 por Don Jaime I, venimos en conocimiento de la declaración de nulidad de dicha coalición y del mandato de que por una y otra parte se devolviesen los prisioneros que tuviesen en su poder.

OPINIONES CONTRARIAS ACERCA DE SU FIN

He de hacer constar, siguiendo al historiador P. Abarca, que Jaime I, al declarar nula la Hermandad no puso en claro si sus recelos eran fundados, y sí, solamente, que se había constituido sin su consejo, motivo suficiente para que la creyese hecha por los partidarios de su tío Don Hernando, y con más ánimo de ofender que de defenderse.

El entrometerse a ejercer justicia sin permiso del Rey—hacé notar Lafuente—era castigado. El titulado fuero de Jaca dice a este propósito: “De no far justicia por mandament de Rey”.

“Tot Infanzón o altre home qui nun tenga honor nin baylia de Rey et fa justicia o estença (17) de algùn homo del Rey, quar fi contra for peytia mil soltz (18) de calonia”.

No es muy aventurado suponer que si esto se disponía respecto a los señores sin privilegio no iba a hacerse una excepción con los concejos, más aún tratándose de asunto de tan gran transcendencia.

Nada desvirtúa su fin de justicia que el Rey la considerase perjudicial para su gobierno; fácilmente podemos explicarnos su enemiga dado el temor con que había de mirar toda institución que no estuviese formada por los de su bando. Bien claro se aprecia, en las historias de la época, que el orden se hallaba en grave trastorno y que el remedio preciso había de ser enérgico; por ello creemos que la declaración de Hermandad fué sincera, y, si no negamos que el levantisco Don Hernando formase parte de ella con ánimo de bastardear el fin para que había sido creada, tampoco podemos admitir la fácil afirmación de muchos historiadores que, sin duda por desconocer las palabras del Rey al disolverla, tacháronla de confederación contra el poder de la Corona, sin concederle ningún fin de justicia y sobre todo hicieron caso omiso de su estatuto de constitución. En consecuencia estimo, te-

(16) Existe dicho privilegio, admirablemente conservado, en el rico acervo del Archivo de la ciudad de Zaragoza. Ar. 93. Leg. 2, núm. 19.

(17) Mutilar.

(18) Pagar mil sueldos de multa.

niendo presente lo que muchos han omitido, que esta Hermandad de 1226, fué legítimamente constituida por las ciudades principales de Aragón para atender mayormente a la seguridad personal y al orden en la justicia, harto abandonados por las continuas alteraciones en que se halló el Reino.

HERMANDADES DE 1260

No debió parecer despreciable a Don Jaime I la idea de confederarse las ciudades y villas del Reino para la defensa mancomunada de sus vidas y haciendas contra enemigos internos, ya que en un privilegio (19) dado en Barcelona a 24 de junio de 1260, concedió permiso al Zalmedina y Jurados de Zaragoza para—dice—coaligarse con otras ciudades y villas del Reino, con objeto de defenderse de aquél que las ofendiere o tratase de ofenderlas.

DISTURBIOS EN ARAGÓN

Acaecían en esta época graves luchas entre los Infantes y Ricoshombres, que además de estar en continuas guerras con los moros ó peleando a las órdenes de su Rey contra otros monarcas cristianos, todavía hallaban ocasión para dirimir por las armas las disputas que entre ellos surgían, lo cual era motivo para frecuentes atropellos y abusos de poder; de otra parte la atención del monarca se hallaba ocupada en las guerras de Valencia y Mallorca, que de largo tiempo absorbían gran parte de sus actividades; con todo ello se favorecían los malhechores que continuamente cometían robos y asesinatos por todo el Reino de Aragón, tanto en la región pirenaica como en la meseta, a pesar de la mayor autoridad y vigilancia que aquí existía.

El estado de alteración en que se hallaba todo el Reino venía ya trastornando el orden desde varios años antes; su origen estaba en asuntos internos que, unidos a los ya indicados, afectaban directamente al buen gobierno del Estado. Al tratar del reinado de Jaime I—dice

(19) Guárdase este privilegio en el mismo Archivo municipal de Zaragoza. Ar. 93. Leg. 3, núm. 24, tabla segunda.

Danvila (20)—“La división del reino entre sus hijos, que el Rey acordó en 1247, y la declaración, de que a falta de línea masculina admitía los varones de la femenina, publicada en Valencia el 19 de enero de 1248, fué causa de violencias y guerras interiores que hubieron de resolver las Cortes generales de Alcañiz, y que se reprodujeron entre los Infantes Don Pedro y Don Jaime y los ricos-hombres por el fallecimiento del Infante primogénito Don Alonso. A tal punto llegaron las violencias y los excesos, que las principales ciudades de Aragón se constituyeron en Hermandad, prescindiendo todas ellas de la autoridad real (?), lo cual hizo reflexionar a Don Jaime sobre las disidencias de sus hijos y el lamentable estado del Reino y procedió a nueva partición de éste”.

Que el Rey presenciase con desagrado la lucha entre los Infantes y ricos-hombres está sobradamente probado, que se hicieron coaliciones contra su persona “so color de querer defender privilegios y libertades” (21) también, pero que al constituirse en Hermandad las principales ciudades de Aragón prescindiesen de la autoridad real, es ir contra la existencia del privilegio citado, por el cual autorizaba el monarca a los de Zaragoza para que se coaligasen con otras ciudades.

Por todo ello creemos ser más aproximado a la verdad de los hechos que el Rey, a la vista de situación tan lamentable, escuchando peticiones de sus ciudades y villas o inspirado en el deseo de remediar dichos males autorizase la formación de la Hermandad.

CONSTITUCIÓN DE LA HERMANDAD

Reunidos en Zaragoza a primeros de septiembre de 1260, los jurados de la ciudad con los procuradores de las ciudades y villas de Huesca, Jaca, Barbastro, Calatayud, Teruel, Daroca y Tarazona (el condado de Ribagorza quedó fuera porque se gobernaba por veguería), determinaron formar Hermandad y ordenar sus estatutos. Después de nombrar los citados concejos, el privilegio dice: “Per nos et nosotros presentes et futros facimos unitatem, germanitatem et societaten...”. En ellos establecían graves penas contra los malhechores y sus encubridores, pues era su fin primordial limpiar el Reino de facinerosos y gentes de mal vivir.

(20) Danvila. Ob. cit., pág. 297.

(21) Vagad. Fray Fabricio Gauberto, Ob. cit., pág. 82.

ALGUNAS DE SUS ORDENANZAS

Ordenaron—en sus capítulos—que se diese públicamente favor y ayuda a quien fuese desafiado (provocado a duelo, diríamos hoy), y queriendo mejor estar a derecho fuese atacado por su enemigo que en este caso era provocador.

Disponían que si alguno había de ser juzgado en Teruel lo fuese conforme a lo dispuesto en el Fuero de Aragón, pero a los de Teruel se les juzgase por el fuero de su ciudad, y respecto a los demás casos que ocurrieran en Teruel se les juzgase con arreglo a lo señalado en su fuero. Esta diferencia reconocía, sin duda, su origen en que algunas villas como Teruel, Daroca y Calatayud, tenían carácter u organización privativa por hallarse en las fronteras de Valencia o Castilla, constituyendo las llamadas Comunidades, y solía residir en ellas gentes de guerra, siendo obligación muy importante de los Capitanes la persecución de malhechores.

Los de la Hermandad ordenaron que cada lugar acudiese, en proporción a su importancia, a sufragar los gastos que ocasionase el sostenimiento de la confederación. Organizaron las milicias con individuos especializados en la guerra que persiguieron con gran diligencia a los malhechores, consiguiendo exterminarlos casi por completo. Acordaron asimismo, que todos los años, por la fiesta de la Santa Cruz, en mayo, se habían de reunir en Zaragoza dos síndicos de cada una de las ciudades que componían la Hermandad, para atender las necesidades que ocurriesen en el regimiento de ella, y si no lo hacían debían pagar los gastos de todos los otros consejeros (22).

Además acordaron que en cada ciudad, villa o lugar de la Hermandad, existiesen dos “sabidores” de derecho para juzgar en las causas y pleitos de los forasteros; institución que recuerda—según La Fuente—al pretor peregrino de Roma, aunque los aragoneses miraban con malos ojos el Derecho romano (23).

Con estas disposiciones atendíase a evitar que el daño se extendiese y que la persecución y castigo de los malhechores pudiese realizarse con más acierto y rapidez.

(22) La Fuente. (Vicente de). “Estudios críticos sobre la Historia y el Derecho de Aragón”. Tomo II, pág. 302.

(23) La Fuente. Ob. cit., tomo II, pág. 303.

DIVISIÓN DEL REINO EN JUNTAS, Y DISTIN-
CIÓN ENTRE ÉSTAS Y LAS HERMANDADES

La organización de las Juntas merece un detenido y completo estudio—que no hacemos aquí por considerarlo fuera del tema que nos hemos propuesto desarrollar—comenzando desde la investigación de su origen, siguiendo su larga historia y acabando en la total desaparición. Hay autores (24) que proporcionan noticias de esta institución, pero carecemos de una monografía que profundice su estudio.

Según Zurita (25) en esta época (1260) se dividía el Reino de Aragón en cinco regiones, comúnmente llamadas Juntas, cuyas cabezas o capitales eran Zaragoza, Huesca, Ejea de los Caballeros, Tarazona y Jaca; en tiempos posteriores Ribagorza, Sobrarbe y Valle de Litera formaron una Junta, y lo mismo hicieron Alcañiz y Transduerta.

De esta organización en Juntas quedaban fuera Calatayud, Daroca, Teruel y Albarracín, porque siendo poblaciones fronterizas la guarda de su orden estaba encomendada a los capitanes de la gente de guerra que en ellas habitaba.

Al frente de cada Junta había un Gobernador, que ejercía las mismas funciones que los vegueres de Cataluña, y se le conocía por el nombre de Sobrejuntero. Su misión principal era preservar de mala gente al territorio de su jurisdicción y castigar con energía a los que delinquían.

A primera vista no es extraña la confusión de la Junta con la Hermandad, ya que, fundadas las dos con objeto de mantener el orden y ejecutar la Justicia, no carecen de analogías; pero a poco que ahondemos en el estudio de ambas instituciones hallaremos caracteres diferenciales más que suficientes para su distinción.

La Junta era una organización fundada con carácter permanente para la persecución de malhechores y ejecución de las sentencias dictadas por los Tribunales competentes; su fundación debió llevarse a cabo entre los siglos XII y XIII, durando hasta fines del XV o principios del XVI (26); poseían una milicia que, en cada Junta independiente, obedecía a las órdenes del Sobrejuntero.

(24) V. La Fuente, Jiménez Soler.

(25) Zurita. Ob. cit., tomo I, fol. 176.

(26) Véase la pág. 702 de este trabajo.

A diferencia de la anterior, la Hermandad se instituía con carácter transitorio, en algunos casos condicionado su fin, fijándose algunas veces con anterioridad su duración, y pudiendo el Rey o las Cortes disolverlas; sus facultades alcanzaban a juzgar en Tribunal propio a los que incurrían en "casos de hermandad", ejecutando también las sentencias; su constitución se realizaba por voluntad y acuerdo de los municipios, y con asentimiento o aprobación del monarca.

Veamos ahora lo que dispusieron los aragoneses de la zona pirenaica.

LA HERMANDAD DE LA MONTAÑA,

Y VARIAS DE SUS PROVISIONES

Siempre fué la montaña refugio fácil de huídos, malhechores y gentes de mal vivir que prestos en sus ataques tenían cerca la frontera para ocultarse a persecuciones de la justicia. Con objeto de oponerse a sus desmanes, los concejos de la montaña se reunieron en Aynsa (es de suponer que autorizados por otro privilegio como el que dió el Rey a los jurados y Zalmedina de Zaragoza) y acordaron formar Hermandad en la que entraron además de los de la villa de Aynsa y villas y lugares de Sobrarbe, todos los comprendidos desde Nabal hasta el puerto de Bielsa y el de Buxaruelo (que se llama actualmente puerto de Torla); desde el puerto de Lisart y de Lopes hasta Alquézar, y desde Foradada hasta la sierra de Troncedo, incluyendo en la Hermandad la junta de Serravlo.

Juraron guardar los capítulos, allí firmados, desde el 29 de septiembre de 1260, fiesta de San Miguel, hasta cinco años después "continuamente siguientes"; quedando también sujetos a posteriores ordenanzas.

Entre otros acuerdos prohibióse a los pueblos y particulares dar comida o amparo a las gentes de pie (sic), que entonces se llamaban peones, que andaban con armas por la Montaña, pudiendo aplicarse contra ellos la pena de muerte caso de que empleasen la fuerza para conseguir lo que allí se prohibía.

Gran daño y escándalo debían originar los desafíos o duelos y su frecuencia e injusticia dió motivo para que en estas ordinaciones se dispusiese que: si alguna persona desafiada quería estar a derecho con su enemigo, se obligaba a éste a esperar la sentencia que confor-

me a fuero diesen los que juzgasen del caso. Pero si quien desafiaba no quería estar a derecho y a pesar de la intimación del primer Justicia de la Junta (27) y del requerimiento que le hiciesen, el juez y los vecinos más honrados, de proseguir su causa por los términos de justicia, en tal caso todos los que componían la Junta estaban obligados a perseguirle y destruirle todos sus bienes, quedando su persona, si no tuviese bienes, a merced del Rey y de la Junta; y caso de no poder prenderle se le condenase a muerte y quedase encartado.

Esto de ser encartado fué costumbre muy generalizada en aquellos tiempos; cuando se presentaba querrela o acusación criminal contra un individuo, se le citaba, a responder de ella, por medio de pregón, y si no acudía al emplazamiento, el juez ordenaba no volviese a entrar en el lugar donde había nacido o solía habitar.

También los acuerdos de los procuradores que formaron la Hermandad alcanzaban a los poderosos, y así, en el caso que quien desafiaba fuese Rico-hombre, Caballero o Infanzón y no quisiera estar a derecho a pesar de los deseos del desafiado, se le ordenaba no hiciese daño alguno en los bienes de éste, y si los hiciere todos los de la Junta estaban obligados a dar favor y ayuda al perjudicado, y el causante tenía que dar satisfacción del daño ocasionado a toda la Junta.

Existía otra ordenanza que velaba por el recto ejercicio de la justicia en su aspecto de cooperación pública. Disponíase que caso de entrar malhechores en villa o lugar del Rey o de la Junta, o de Ricoshombres, Caballeros o Infanzones, o de Religión y Orden, fuesen entregados a la Justicia del lugar o villa en que hubiesen entrado para que se les aplicase justicia corporal. En el caso que los vecinos no quisieran entregar al malhechor, estaban obligados a pagar mil sueldos, y si el lugar era de Caballero o Infanzón, la mitad de la pena iba al Señor y la otra mitad al Rey y la Junta; además habían de reparar el daño al perjudicado en razón del doble del causado y con todo ello se debía acudir a la Junta.

Se sabe que hicieron más ordenanzas en los capítulos de constitución de la Hermandad, pero desconocemos la esencia de su contenido.

(27) Esta "junta" se ha de entender como Hermandad, e igual en todas las repeticiones.

SUPRESIÓN DE LA HERMANDAD

En abril del año 1265 se celebraron Cortes en Ejea y en ellas quedaron favorablemente resueltas las desavenencias que existían entre el Rey, los Infantes y la Nobleza; y es de suponer que (robustecida la autoridad del monarca, deshechos los partidos y por consecuencia acabadas las luchas), volviese la tranquilidad, y el orden público fuese respetado, no siendo necesaria la prórroga de existencia de la Hermandad, ya que ésta se había constituido por un plazo de cinco años.

OTRAS HERMANDADES

En algunas historias del Reino de Aragón se hace referencia a posteriores confederaciones de Municipios (con carácter de Hermandad) encaminadas a la defensa mutua de las vidas y haciendas de sus habitantes. Al tratar de las épocas de agitación por que atravesó el Reino, dicen: que se recurrió a extremos de gran energía; y no falta historiador que indica las ciudades y villas que se constituyeron en Hermandad. Pero nosotros, al indagar la historia y vicisitudes de esta organización, nos hemos propuesto aceptar únicamente como real y existente en el pasado lo plenamente comprobado por la coincidencia de varios autores, o por la existencia de estatutos, privilegios, etcétera. Preferimos, antes que recoger ciertas noticias, presentar un lapso de la historia de nuestro Reino en que, ya sea por falta de datos o porque realmente no existieron más que las indicadas Hermandades, la vida de éstas fuese breve y con grandes intervalos.

HERMANDADES MENORES

Sin embargo, no carecemos en absoluto de noticias acerca de las Hermandades desde fines del siglo XIII a igual época del XV en que se constituyó la Santa Hermandad. Durante este período se propagó también, con gran intensidad, la unión de gremios entre sí, y de ciudades y villas como medio siempre eficaz de atender a la defensa mutua de sus intereses en peligro o atacados.

En el mismo siglo XIII y a poco de comenzar a reinar Jaime II, aprobó este monarca unas ordinações o capítulos que le presentaron los caballeros, infanzones y gentiles-hombres de Zaragoza, en las que se coaligaban con varios gremios de oficios, como "carniceros, draperos, peliceros, carriers, freneros, cuyteleros, texidores, etc.", con el fin de poner paz y justicia en la ciudad atendido los muchos daños, injurias, violencias y enormes maldades que entonces se hacían en ella. La conformidad del Rey fué dada en Zaragoza a V de las nonas de octubre de 1291 (28).

También existieron en Aragón, como ya hemos indicado, concordias o Hermandades hechas por dos o más ciudades o villas próximas; muestra de ellas es la que formaron, en el mes de noviembre de 1292, las villas de Tauste y Ejea de los Caballeros. Su objeto era establecer entre ambas una perpetua amistad y concordia para auxiliarse cuando cada uno lo reclamase, bien fuese en asunto de paz y armonía, o ya por haber sido atacados o trastornados su tranquilidad y orden, pudiendo llegar, según declaran los de Ejea en el pacto, a "que vos ayudemos con nuestra propia mession con nuestras armas bien e fidelmente..." (28*), empleando caballos o peones según el caso lo requiriese. Los capítulos fueron hechos en Ejea ante la puerta de San Salvador de acuerdo y presentes ambos "concellos", firmándolos cuatro testigos e interviniendo notario público.

De estos pactos de concordia o Hermandad se podría hacer estudio más detenido, por su carácter particular, pero la índole de este trabajo obliga a la brevedad en los comentarios.

Pasemos a reseñar la pocas Hermandades del tipo clásico que mencionan las historias, y nosotros hemos dado en llamar con este adjetivo por considerarlas iguales a las anteriores y posteriores de Aragón y semejantes a las que existieron en Castilla.

No debemos olvidar que el factor promotor de estas organizaciones es el mantenimiento del orden, y que cuando éste es alterado gravemente, necesita un remedio adecuado a su grado de turbación. Por ello las Hermandades, en Aragón, se emplearon como medicina enérgica y eficaz cuando el organismo social en su orden interno se halló en grave estado; si bien he de consignar, haciendo honor a la verdad de los

(28) Documento existente en el Archivo de la Corona de Aragón; procede de los que se sacaron del de la ciudad de Zaragoza. Reg. 90, fol. 95.

(28*) Hermandad o concordia entre Tauste y Ejea de los Caballeros, publicada por Don Pedro Longás, en la "Revista de Aragón". Zaragoza, enero 1905

hechos, que no en todas las épocas las consideraron procedimiento adecuado para sus fines.

La vida en Aragón durante los siglos XIV y XV se desenvolvió con un carácter propio y diferente al de Castilla; sus intereses y afanes eran muy otros, pero, al igual que éste, estuvo sujeto a las conmociones sociales que alteran a los pueblos. Y aquel reino, que tuvo energías para acabar su reconquista más de 200 años antes que sus vecinos de la Península y supo extender sus dominios y poder en Italia y el Mediterráneo, no pudo evitar en su misma capital y tierras limítrofes los graves trastornos que le obligaban a adoptar remedios enérgicos para atender a su precaria situación social.

HERMANDAD DE 1400

Sabido era por los reyes la autoridad que sobre el pueblo ejercían los concejos, y a ellos recurrían con frecuencia en demanda de apoyo para sostener su poder, sobre todo si se trataba de combatir a los Nobles, o procurar que cuando entre éstos había lucha, fuesen las mismas ciudades quienes mantuviesen el orden. Tal aconteció en el reinado de Don Martín que, si bien él estuvo siempre en paz, no pudo evitar que las desavenencias de las nobles familias de los Luna y Urrea hicieran correr por el suelo la sangre de sus partidarios, y alterasen la tranquilidad pública hasta el punto de tener que formar Hermandad en otras ciudades y villas del Reino, para poner paz y orden en vista de las disensiones y bandos que había entre los ricos-hombres y caballeros. Abundaban por todo el territorio los malhechores y facinerosos, no pudiéndose acabar con ellos por las alteraciones de los partidos. En los estatutos que establecieron los confederados adoptaron la medida extrema de dejar en suspenso los fueros sobre casos graves, para en su lugar proceder conforme a caso de Hermandad; sin embargo, todas estas medidas fueron poco para contener la desorganización que imperaba en el Reino. Esto acaecía en Aragón por el año 1400, y otro tanto sucedió en Valencia tres años más tarde entre las familias de Soleres y Centelles.

No sería atrevido conjeturar la existencia de otras Hermandades a mediados del siglo XV, con motivo de las luchas internas que por entonces hubo en Aragón y que según Danvila (29) dieron ocasión, en

(29) Danvila. Ob. cit., tomo I, pág. 331.

tiempos de Alonso V, a que los pueblos se hermanaran para acabar con los infinitos malhechores que infestaban el país y destruir los bandos de caballeros que alteraban el reino aprovechándose de las ausencias del monarca, pero como sólo son indicios los que poseemos, y ya antes indicábamos que únicamente a pruebas fehacientes dábamos valor mientras posteriores investigaciones no nos proporcionen datos más amplios habremos de reducirnos a guardar en nuestro acervo intelectual las razones que nos inducen a creer en la existencia de más Hermandades en esta época.

ANTECEDENTES DE LA SANTA HERMANDAD

ESTADO POLÍTICO DE ARAGÓN EN LA SEGUNDA

MITAD DEL SIGLO XV. - GUERRAS DE ARAGÓN.

Fué en el año 1458 cuando por muerte de Don Alonso V ciñó la corona de Aragón su hermano Don Juan, hasta entonces rey de Navarra. De los veintiún años que duró el reinado de este monarca, la mayor parte de ellos los pasó combatiendo con sus vecinos o luchando para domeñar el poder de los bandos que existían en sus dominios o guerreando imponer su autoridad y la sucesión de su hijo Don Fernando, fuertemente atacada por los descontentos y partidarios del Príncipe de Viena.

En esta época ocurrieron graves disturbios en Cataluña y en pocos años llegaron a agriarse las relaciones de tal forma, que los intentos de separatismo llevados a porfía por los rebeldes, hicieron que se proclamase señor del Principado al Rey de Francia, pero éste rechazó la dignidad que luego fué aceptada por Enrique IV de Castilla, quien, sin embargo, no tardó mucho en desamparar a sus fugaces súbditos, los cuales no desmayaron en sus propósitos, a pesar de las contrariedades, y buscaron nuevo señor en el Condestable de Portugal Don Pedro, que llegó a titularse Rey de Aragón y Sicilia, pero después de luchar por la pretendida libertad de Cataluña fué vencido, enfermó y murió, según rumor público, por envenenamiento. No fueron bastantes para hacer decaer el ánimo de los levantiscos catalanes la serie

desgraciada de sus soberanos; por fin encontraron propicio a regir sus destinos al Duque de Anjou, quien por mediación de su hijo el Duque de Lorena entró en el Principado y sostuvo guerra durante cinco años con varia fortuna, muriendo en Barcelona.

Estas luchas eran sostenidas en la frontera de Aragón y dentro del territorio de Cataluña, siendo los soldados de aquel reino quienes llevaban el peso de las campañas, pues es muy de tener en cuenta que dentro del mismo era seguida con gran calor la causa del Príncipe de Viana, lo que obligaba al Rey, su padre, a mantener frecuentes colisiones con los partidarios de aquél.

Después de diez años de guerra, Cataluña se redujo a la obediencia del Rey de Aragón Don Juan II, y éste, a quien las campañas no dieron momento de reposo, pudo atender a la empresa de arrojar del Reino a los franceses, quienes aprovechándose de derechos que pretendían tener por haberle ayudado anteriormente, querían quedarse con algunas ciudades de Cataluña.

Nuevamente la guerra se encendió y dada la situación en que había quedado Aragón por la anterior contienda, ésta lo agravó de manera extraordinaria, pues los franceses procuraban por todos los medios el mal de los aragoneses, ya que, como dice Zurita, "en ninguna parte se podría hallar mayor enemigo de la Casa de Aragón, que el Rey de Francia".

Este estado de luchas incesantes duró hasta el año 1478 en que se pactó la paz y alianza de los dos reinos.

Pero la guerra había sido muy larga y la desorganización que produjo en todos los órdenes de la actividad social daba a entender lo profundo del mal que también aquejaba a la economía de las ciudades y villas del Reino.

Y, no sólo el aspecto material de la vida se halló trastornado, si que también el orden espiritual. El sentido moral de un pueblo sufre sus más graves crisis luego de atravesar hondas perturbaciones, ya se trate de luchas internas, ya de conflictos exteriores; casi siempre las guerras, semillero de heroicidades y desdichas, llevan como funesto epílogo fuertes alteraciones de la vida de los pueblos combatientes, en su sentido progresivo, y todavía es más de lamentar la dislocación que alcanzan los conceptos éticos y sociales, por el estado de hiperexcitación a que llegan los combatientes, que luego se transmite a los que de lejos siguen por interés la lucha y queda plasmado más tarde en el momento caótico que lleva consigo la vuelta a la paz política, que no es siempre la paz económica, ni menos la paz social.

LOS EJÉRCITOS

Es muy de tener presente la organización de los ejércitos de aquellos tiempos. El Rey y los Señores de vasallos levantaban sus banderas tras las que iban los súbditos o vasallos obligados a pelear sólo por determinado número de días, transcurridos los cuales quedaban en libertad de volver a sus hogares, pero el grueso del ejército estaba formado por soldados mercenarios que hacían de la guerra su profesión y luchaban por el pago de la "soldada" y los beneficios del botín. La índole moral de tales sujetos puede adivinarse fácilmente; después de la guerra, la mayoría sin oficio digno, no podían subsistir y como su costumbre de saqueo y pillaje les hacía mirar sin respeto la propiedad privada, entregábanse con frecuencia a las rapiñas y si caso era no tenían gran consideración por la vida de sus semejantes.

LOS SEÑORES

También algunos Señores, más hechos a las rudezas de las campañas que a los sosiegos de la paz, hallaban en asuntos triviales ocasión para ejercer el derecho de la fuerza donde únicamente la razón debía imperar. Todavía tenían el derecho de asilo que con harto escándalo prodigaban a algunos malhechores y que era motivo de mayor frecuencia en los delitos.

En las Cortes generales de Monzón de 1469 "adoptáronse disposiciones a fin de que los castillos y fortalezas no fuesen en lo sucesivo asilo de criminales, pues la experiencia había demostrado que recibían auxilio y protección cuando eran perseguidos por las autoridades reales (29*).

DISTURBIOS POLÍTICOS

La situación interior de Aragón se encontraba harto apurada por las frecuentes guerras; los bandos en que se dividió la Nobleza en épocas pasadas volvieron a formarse amparados en esta ocasión por la

(29*) Marichalar y Manrique. "Historia de la Legislación. Recitaciones del Derecho Civil de España". Tomo III, pág. 93.

sucesión de Don Carlos, llegando los partidarios del desgraciado Príncipe a levantar gentes de armas en los tres Estados del Reino, ocasionando gran intranquilidad y alteración en la vida pacífica y ordenada de la gente de paz y facilitando a los Señores turbulentos ocasión de satisfacer sus malos instintos y saciar el odio africano que les dominaba.

Una muestra del grado de cínico atrevimiento a que llegaron fué el vil asesinato cometido en Zaragoza (16 noviembre 1478) en la persona de Don Gerónimo Ximénez de Cerdán, Señor de la Zayda, y muy importante del Reino, por orden de Don Pedro Martínez de Luna. Hallábase aquel Señor en la casa de la Diputación, cuando llegóse a él un escudero de Don Pedro aparentando quererle hablar, pero su propósito era darle muerte, cosa que consiguió ayudado por otros varios escuderos de su Señor y de Doña Aldonza de Bardaxi. Ante tal suceso, la ciudad entera alteróse por el escándalo y turbación que indicaban desafuero tan extraordinario. Los familiares de la víctima llevaron su querrela ante los Jurados, que constituían el tribunal encargado de proceder contra los delincuentes según sus Estatutos; prendióse al inductor, diéronle casa por cárcel, y más tarde como única pena le obligaron a que saliese de la ciudad. No sabemos si por temor a la fuerte compañía de soldados que trajo.

MUERTE DE DON JUAN II Y ADVENIMIEN-

TO DE DON FERNANDO EL CATÓLICO

Así la situación de Aragón, falleció en Barcelona a 19 de enero de 1479, el Rey Don Juan II, y como su hijo y sucesor Don Fernando se hallase en Extremadura (30) atendiendo a resistir la entrada de las tropas del Rey de Portugal, los Diputados del Reino de Aragón convocaron Parlamento o Cortes Generales para el 20 de abril del mismo año, sin tener para ello orden ni licencia del monarca, citando a las personas que juzgaron necesarias, atendido "a los daños que se hacían en las fronteras de Aragón y Navarra, y señaladamente en las montañas de Jaca y Ainsa".

(30) En 18 de octubre de 1469 había contraído matrimonio con Doña Isabel, Infanta de Castilla, hermana de Enrique IV, y a la muerte de éste heredaron el trono, siendo nombrados Soberanos el 13 de diciembre de 1475.

No le parecieron muy conformes estos acuerdos al nuevo Rey y mandó, por mediación de los que habían ido a darle tales noticias, que aunque las personas llamadas a Parlamento se juntasen, no se procediese a cosa alguna; pero sin duda, percatado de la gravedad de las causas que motivaban el acuerdo de los Diputados del Reino, antes de salir él para Aragón ordenó que algunos capitanes con gentes de armas acudiesen a la frontera de Navarra.

Don Fernando llegó a Aragón para ser proclamado Rey, procedente de Extremadura, el 22 de junio de 1479, habiendo dejado a su mujer, la Reina, en Trujillo, y el 28 del mismo mes hizo su entrada en Zaragoza, a caballo, llevando a su lado, según era costumbre, al Jurado en Cap (31) Luis de la Naja, en este caso; se le recibió con gran majestad y ceremonia y en el altar mayor de la iglesia de San Salvador (conocida vulgarmente por La Seo) juró, en manos del Justicia de Aragón Don Juan de la Nuça, guardar los privilegios y libertades del Reino.

Y como los asuntos de mayor urgencia eran los referentes al orden interno, por la poca seguridad que había en vidas y haciendas, mandó atender con gran cuidado a la administración de justicia y como medida preventiva, a la par que represiva, dió orden de "derribar la Torre y Castillo de Motos, en la frontera de la Comunidad de Daroca, por los robos e insultos que desde él hacían los malhechores que se recogían en aquella fortaleza de donde se hacía mucho daño en las fronteras de Aragón y Castilla" (32).

Creemos que todavía hubiese hecho más el monarca por conseguir dar la tranquilidad completa a Aragón, si no hubiese tenido que partir con gran urgencia para Cataluña, cuya alteración era también muy grande a consecuencia de las guerras pasadas, permitiendo menos demora su solución; así es que hasta las Cortes de Calatayud de 1481 no tuvo ocasión para proveer, con acertados fueros, a la administración de justicia.

LA IDEA DE LA UNIDAD NACIONAL

Mas sigamos la marcha de los acontecimientos, tomando como guía la persona de Don Fernando. Una vez hecha por Castilla la paz con Portugal, los Reyes Católicos, animados del tradicional espíritu de

(31) Nombre con que se conocía en esta ciudad al primero de los jurados.

(32) Zurita, Ob. cit., tomo IV, fol. 305.

redención, decidieron dar fin a la guerra con los moros y escalar la cima de la reconquista de España, arrojándolos del último baluarte que les quedaba en la Península, estableciendo con ello la unidad nacional; pero bueno será recordar lo que a este propósito dice Lasala (33): "si algún monarca español pensó resuelta y desembarazadamente en la Unión Ibérica, lo fué sin duda Juan II, el Grande. Ni su hijo ni la mujer de éste alcanzaron tan alto pensamiento, por más que las crónicas escritas a sueldo por historiadores asalariados, se hayan propuesto concederle esta gloria", "Juan II intentó hasta por derecho propio que su hijo ocupase el trono de Castilla."; más avanzado en esta idea, opina Balaguer que quien primeramente pensó en la unión de todos los reinos de la Península bajo la hegemonía de la Casa de Aragón fué Alfonso el Batallador (34).

Algo ligero encontramos el juicio de Lasala, pues no son de olvidar la situación que con respecto a suceder se encontraba Doña Isabel al casar con Don Fernando, teniendo además presente que cuando Don Juan trató de concertar el matrimonio, todavía vivía el Infante Don Alfonso, hermano y sucesor del Rey Don Enrique; y posteriormente el desheredamiento de Doña Isabel y las pretensiones de la Beltraneja dieron motivo a luchas suficientes para desconfiar alcanzar el trono.

GUERRA CONTRA LOS MOROS ::

TROPAS ENVIADAS POR ARAGÓN

Dejando a un lado esta cuestión histórica que más afecta al terreno ideológico que a la materialidad de los sucesos que examinamos, y volviendo al año 1482 veremos que los Reyes partieron de Valencia para Teruel y de allí por tierra de Daroca y Calatayud pasaron a Castilla en donde tuvieron noticias de la triste derrota de Zahara, con lo cual movióse más el decidido empeño de ambos esposos para proseguir con todo empuje la guerra que hacían en el Reino de Granada.

Al saber el propósito de Don Fernando, las Ciudades del Reino de Aragón enviaron diversas compañías de gentes de guerra al mando de varios caballeros aragoneses que, reunidos con los que mandó el Se-

(33) Lasala (Manuel). "Examen histórico-foral de la constitución aragonesa", tomo I, pág. 377.

(34) Balaguer (Víctor). "Instituciones y Reyes de Aragón", pág. 60.

ñorío de Vizcaya, fueron eficaz ayuda de Castilla en esta empresa. Según Zurita, los aragoneses y vizcainos fueron quienes atacaron con mayor furor para tomar el punto más peligroso en la conquista de Loja, y al Duque de Villahermosa se le reputó como el capitán más señalado de su tiempo.

Tuvo muy grande importancia, por su significación, el envío de las tropas aragonesas, pues siendo esta guerra empresa de Castilla, dada la mera unión personal de los Reinos y el haber acabado Aragón su reconquista, tenía razones más que suficientes para inhibirse.

NOMBRAMIENTO DE LUGARTENIENTE DEL REINO, RECHAZADO

Como la guerra continuase cada vez con más encarnizamiento y los monarcas tuviesen firme propósito de no levantar su campo hasta ver realizados sus empeños, Don Fernando hubo de proveer desde Andalucía a las necesidades de Aragón, designando para el cargo de Lugarteniente al Condestable Don Juan Ramón Folch, Conde de Cardona y Prades, casado con una tía del monarca, y por consiguiente de su entera confianza y gran autoridad en el cargo. No fué, sin embargo, bien recibido su nombramiento por los Diputados del Reino, y fundados en que no era natural de Aragón, conforme determinaban los fueros, no le admitieron en el cargo de Virrey.

Hubo por ello gran disgusto; el Rey se apoyaba en precedentes análogos de sus antecesores Don Martín y Don Alonso V, pero los aragoneses se valieron del Justicia y presentaron la inhibición que llamaban firme de derecho, quedando a la resolución de los jueces competentes en aquella causa, y a que se determinase por justicia si lo podía ser. Desistió, mientras, el Rey y nombró para el dicho cargo a Don Alonso de Aragón (35), que fué admitido por la Diputación del Reino,

(35) Don Alonso de Aragón, hijo del Rey Don Fernando el Católico, y de Doña Aldonza Iborre, noble catalana, nació en Cervera en 1470; a la muerte del Arzobispo de Zaragoza Don Juan de Aragón, hijo natural de Don Juan II, el Rey católico le dió el Arzobispado cuando apenas contaba siete años; el 7 de noviembre de 1501 se ordenó sacerdote en el Monasterio de Bernardos de Santa Fe, cerca de Zaragoza; no dijo Misa sino aquella de su consagración de presbítero; fué Virrey, Diputado de Aragón, Abad de Montaragón, y ocupó otros muchos cargos de gran preeminencia; falleció en Lécera el 23 de febrero de 1520, siendo enterrado en el Monasterio de Santa Engracia, y luego trasladado a La Seo, de Zaragoza.

si bien tampoco era nacido en él—ya que lo fué en Cervera—y de madre catalana, pero su condición de Arzobispo de Zaragoza y el ser hijo del monarca, le amparaban en su designación.

De otra pretensión hubo también de desistir Don Fernando vista la grave oposición de los aragoneses. Aspiraba por supuesto derecho a que éstos le hiciesen servicio particular, fuera de Cortes, en la empresa de conquistar Granada, pero los de Aragón alegaban la prohibición que sobre ello contenían sus fueros, y aunque de las censuras hubo absolución por Bula del Papa Sixto, no intentó más para evitar mayores alteraciones.

VIDA POLÍTICA DEL REINO

Aragón seguía llevando su vida política a resultas de las actividades del Rey, y no todas las regiones que constituían este importante Reino se hallaban conformes en sus disposiciones; así vemos que las Cortes Generales que él había mandado reunir en Tarazona para el 15 de febrero de 1484, quedaron reducidas a Cortes de aragoneses y valencianos, pues los catalanes rehusaron acudir, alegando eran fuera del Principado, y los de Valencia también protestaron no les fuese perjuicio por acudir. A ellas vino el Rey, a la vez que con objeto de concertar el matrimonio de su hijo con la Reina de Navarra, asunto éste que traía muy preocupadas a las reales personas. En estas Cortes se atendió de modo muy particular a remediar los robos, homicidios y demás insultos que con frecuencia se cometían, renovándose para ello el fuero "De Homicidiis" hecho en las Cortes de Calatayud de 1461, que procuraba poner remedio a todos los delitos, sancionándolos cumplidamente.

La importancia de este fuero es grande y por entonces pareció iba a solucionar los conflictos, pero como veremos luego, hizo falta la constitución de la Santa Hermandad como medida más completa y enérgica; sin embargo, en las Cortes de Zaragoza de 1492 se volvió a dar vigencia a dicho fuero y en 1495, cuando se suprimió la Hermandad, lo prorrogaron por el tiempo de diez años.

Todavía duraban, desde tiempo de Juan II, algunos bandos o bandas de malhechores que tenían en grave agitación a muchos lugares del Reino, no siendo Zaragoza de los que menos sufrió por sus desmanes. Los jefes más principales eran Pablo Jassa y Jimeno Gordo, que llegaron a cometer hazañas propias de las hordas salvajes, como

los asesinatos e incendio de los pueblos de Pinseque, Peramán y Agón, pertenecientes a la familia de Cerdán. Jimeno Gordo había ejercido en el Municipio de Zaragoza el oficio de cobrador de sisas, del que había sido separado por su conducta indigna y tenía gran influencia entre la gente del pueblo, que aprovechaba para sus perversas maquinaciones, distinguiéndose por sus manejos en concitar las turbas frente a los poderosos. El Rey Don Fernando ordenó, en el año 1484, dar muerte a este flagicioso.

Sin acabar todavía las Cortes, y sustituyéndole en la presidencia el Arzobispo Don Alonso de Aragón, marchó Don Fernando a Córdoba para activar los preparativos de la nueva campaña y luego salió Doña Isabel hacia la misma capital. Las Cortes se dividieron, continuándolas cada Reino en su capital; las de Aragón, presididas por el Lugarteniente General.

GRAVES SUCESOS

En el año 1485 ocurrió en Zaragoza un suceso que fué causa de gran rigor y puso la ciudad en grave alteración; el caso ocurrió en esta forma: un alguacil del Gobernador del Reino puso manos sobre el Jurado primero de la ciudad y aplicándosele el famoso privilegio de XX (36) se le dió garrote. El Gobernador, Don Juan Fernández de Heredia, envió noticias de ello al Rey, que a la sazón se encontraba en Córdoba, y sabedores de esto los Jurados, el Concejo acordó enviar embajadores para informar también al monarca de la verdad de los hechos. Don Fernando recibió muy bien a los enviados de la ciudad y se mostró dispuesto a aceptar lo hecho por los Jurados, dando a aquéllos una carta, fechada en Ronda a 3 de junio, tranquilizándolos y declarando respetar los fueros y privilegios de la ciudad por los beneficios que de ella había recibido. Pero, a pesar de todo ello, el 22 del mismo mes, el Gobernador mandó ahogar a Micer Martín de Pertusa, Jurado segundo en funciones de Jurado en Cap. Es creencia general que la ejecución fué ordenada por haber sido dicho individuo el principal promotor de la justicia hecha con el alguacil, si bien fué de dominio público que la sentencia iba contra la persona de Pedro Cer-

(56) Privilegio otorgado a los ciudadanos de Zaragoza al reconquistarla Don Alfonso el Batallador; su fecha es de 1119 ó 1124; conservado cuidadosamente en el Archivo de la Ciudad de Zaragoza. Vitrina. Leg. 1, núm. 1.

dán, Jurado primero en propiedad, pero que no pudo llevarse a efecto por hallarse manifestado por la Corte del Justicia de Aragón. Al llevar a ejecutar al Jurado dispuso el Gobernador que se pusiese en una lanza la orden del Rey, con objeto de contener las iras populares y evitar alborotos.

A la vista de tal suceso no es extraño diga Lasala (37) que "Fernando el Católico no profesó gran afición a las libertades públicas de su Reino, sino que procuró menguarlas y enflaquecerlas, ni tampoco sus anales dejan de echarle en cara para ennegrecer su fisonomía algún grave crimen de cuya impunidad no salen ilesos los guardadores de las libertades públicas de aquel Reino. El horrible asesinato del Jurado segundo de Zaragoza, Martín de Pertusa, hecho de su orden, y la reforma de dicho municipio, que intentó hacer, pero que no llevó a cabo, en sentido antipopular, constituyen un gravísimo cargo, no sólo contra la rectitud y probidad, sino contra sus tendencias políticas".

En este mismo año de 1485 ocurrió, también en Zaragoza, otro crimen que pone de manifiesto el estado verdaderamente anárquico en que se encontraba el orden interno del país. El hecho fué que a 15 del mes de noviembre varios conjurados dieron muerte en la Iglesia de La Seo al canónigo Pedro Arbués. Era este señor Inquisidor General en el Reino de Aragón, puesto por Sus Majestades los Reyes, de carácter enérgico, pero justiciero, lo cual le llevó a malquistarse con ciertos individuos de perversa condición que, deseosos de venganza, acordaron darle muerte, y no pudiéndolo hacer asaltando su cuarto, decidieron realizar su sacrílego crimen dentro de la iglesia; para ello se escondieron en una capilla a la hora de vísperas, y cuando los canónigos se hallaban entonando maitines delante del altar mayor, favorecidos por la obscuridad dieron varias puñaladas al dicho Inquisidor, dejándole tan mal herido, que apenas vivió veinticuatro horas. Este suceso produjo en la ciudad y en todo el Reino, muy grande escándalo por la osadía que suponía atentar en lugar sagrado y contra persona tan preeminente. De él sacóse había que poner gran remedio, pues los ladrones y criminales ya no sólo cometían sus desmanes y homicidios en los caminos y despoblados, si que también ponían en grave aprieto el orden y seguridad de las ciudades. El Rey Don Fernando dispuso que de allí adelante los Inquisidores residiesen en el Castillo de la Aljafería para mayor seguridad de los mismos.

(37) Lasala, ob. cit., tomo I, pág. 394.

A principio del año 1486 marcharon los monarcas, de Alcalá de Henares a Medina, con objeto de atender a las nuevas alteraciones que tenían lugar en Galicia a causa de las diferencias existentes entre los nobles que promovían frecuentes algaradas, y a pesar de hallarse aquel reino en graves separaciones, a todo consiguieron poner fin gracias a sus acertadas disposiciones, acabando por entregarse los levantiscos.

En igual estado de excitación se hallaba por esta época el Principado de Cataluña, cuyos Condados de Ampurias y Rosellón eran campos de batalla para los vasallos de remensa y sus señores que de tiempos lejanos venían oprimiéndoles con una servidumbre ominosa (38). A todo fué poniendo orden el Rey con sus atinadas resoluciones, aconsejado por el Vicecanceller Alonso de la Cavallería (39), pues como dice Zurita, "se fueron sojuzgando los Grandes de aquellos Reinos a las leyes de toda igualdad y justicia".

CONTINÚA LA GUERRA EN ANDALUCÍA

Y como la guerra contra los musulmanes reclamaba su presencia, de nuevo acudió Don Fernando a tierra de Granada para atacar el indomable poder de los árabes, pues con tenacidad aragonesa, digna de tan elevada causa, los Reyes seguían la empresa de coronar la obra de la Reconquista. Del Reino de Aragón partieron voluntariamente muchas compañías de Caballeros dispuestos a ayudar a los castellanos que combatían en Granada; al frente de ellos iba el Maestre de Montesa y sobrino del Rey, Don Felipe de Aragón y Navarra, y entre los nobles se hallaron el Duque de Gandía, Don Pedro Luis de Borja, el Marqués de Denia, los Condes de Almenara, Oliva y Concentaina, Don Pedro Maza de Lizana y otros muchos; participaron activamente en esta sexta campaña que culminó felizmente en la toma de Málaga (1486).

(38) Zurita trata de esta cuestión con gran detalle en sus "Anales", t. IV, cap. 67, fol. 34; y Don Eduardo de Hinojosa estudia "La pagesía de remensa" en su obra "El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña".

(39) Célebre Vicecanceller de Aragón; nació en Zaragoza de antiguo e ilustre linaje; fué Jurado en Cap de esta ciudad; consejero del Rey; insigne letrado y gran político, ocupando otros importantes cargos en la gobernación del Reino.

VENIDA DE LOS REYES A ARAGÓNY RADICALES MEDIDAS DE GOBIERNO

Al acabar este episodio de la guerra, los Reyes y todos sus familiares salieron de Andalucía movidos por la peste que asolaba a Córdoba, y con propósito Don Fernando de imponer medidas enérgicas para salvaguardar el orden y seguridad en los Reinos de Aragón y Valencia, principalmente en aquél, donde las alteraciones habían llegado a tal extremo que el Rey consideró necesario hacerse cargo en cuanto entró en Zaragoza del regimiento de esta ciudad. Para ello se dirigió a las Casas del Puente (40) y hallándose reunido el Concejo, pidió los sacos o bolsas en que estaban metidos los teruelos que contenían los nombres de las personas elegibles para los cargos del regimiento de la ciudad. Los Jurados no pudieron negarse a tan apremiante demanda; luego de deliberar el Cabildo y Concejo dieron facultad al Rey, para que dispusiese de la elección de los cargos de mayor importancia, y estableciese ordenanzas en la referente a la buena administración, teniendo poder para revocar, alterar o modificar las ya existentes en el gobierno y aplicación de la justicia.

El Concejo en pleno dió su autorización para que D. Fernando, hallándose en o fuera del Reino, tuviese poder durante un plazo de tres años, que luego se prorrogó otros dos, para proveer a todas las necesidades que hasta entonces precisaban en cada caso el asentimiento de la ciudad. Dispusieron que los fueros, usos y costumbres no hicieran obstáculo a lo acordado y le otorgaron todo el poder que tenía el Concejo por sí y juntamente con el Rey (41). Este acto se llamó de sumisión y fué hecho el 11 de noviembre de 1486.

La merma ostensible del poder del Concejo de Zaragoza fué sin duda una medida de carácter político de las muchas llevadas a cabo por Don Fernando con objeto de mermar influencia de los municipios, de la misma forma que sus antecesores habían luchado para dominar la autoridad de los nobles.

Motivó principalmente el viaje del Rey los desmanes y atropellos que frecuentemente cometían los ladrones y asesinos que, como ya hemos apuntado, pululaban en gran cantidad por el Reino, favorecidos

(40). Nombre con que se conocían en Zaragoza las Casas de la Ciudad.

(41) Zurita. Ob. cit., tomo IV, fol. 351.

y amparados por los señores y caballeros a quienes según costumbre y ley de la tierra era permitido desafiar al enemigo, hacerle la guerra y valerse unos a otros (42). Además poco debía favorecer a que los asuntos y cosas de Aragón se desenvolvesen sin dificultad y resolviesen con rapidez las prolongadas ausencias de Don Fernando, enfrascado en la guerra de Granada.

Las reuniones de las Cortes se hacían muy espaciadas y el Lugarteniente General del Reino debía de atender a los múltiples y graves problemas que suelen plantearse en el gobierno de los Estados, y como aquél no siempre atesoraba las condiciones de capacidad necesarias para la solución de asuntos tan delicados, se dieron casos como la menor edad de Don Alonso de Aragón, en que más perjuicios que beneficios trajo su gobierno. Había sido puesto este señor en la Lugartenencia General a la muerte del también Arzobispo de Zaragoza Don Juan de Aragón (1475), después que fué rechazado el nombramiento hecho por el Rey a favor de Don Juan Ramón Folch, por saber el monarca que había de ser aceptado por la Diputación del Reino, a pesar de hallarse todavía en plena niñez. Forzosamente hubo de influir esta condición en la buena resolución de los asuntos de Aragón hasta tanto no llegó Don Alonso a su madurez intelectual, en cuya época sus aciertos fueron indiscutibles, pero mientras, aun cuando las personas que atendían a los cargos superiores, se mostrasen sumisas y obedientes a las indicaciones del Concejo del Lugarteniente, nunca podía ser como si éstas hubiesen sido hechas por el Lugarteniente mismo.

ORIGEN DE LAS ALTERACIONES

Una de las causas o motivos de los graves insultos que cometían tanto los facinerosos como los atrevidos y disolutos magnates, era "la poca ejecución que había en castigar los delincuentes" (43). Fácilmente se comprende que cuando la justicia no observa la diligencia, tacto y rectitud características de su función, los individuos que viven al margen del mundo honrado o bordeando sus linderos, encuentran abiertas las cadenas que se oponen con más fuerza a la satisfacción de sus inmorales apetitos, amparados por la casi segura impunidad en que

(42) Zurita. Ob. cit., fol. IV, pág. 351.

(43) Zurita. Ob. cit., fol. IV, pág. 351.

quedarán los delitos y alentados por el consiguiente triunfo perduran en el camino de la degradación social.

Todavía existía en esta época la antigua división del Reino en Juntas, si bien de su organización no quedase más que el nombre, pues su característico poder de perseguir a los malhechores por voz del pueblo, sin querrela de parte, se hallaba muy limitado y en todo reinaba gran confusión.

No es de extrañar, pues, que se precisase un enérgico y eficaz remedio que abarcase todos los órdenes de la vida y comprendiese a todas las regiones y habitantes del Reino sin excepción de categorías o preeminencias en el alcance de su poder.

ESTADO ECONÓMICO

En el orden económico (factor regulador de la vida social) se operó un grave trastorno que, al mismo tiempo que en Aragón, tuvo lugar en Cataluña, Sur de Francia y otras regiones del Occidente mediterráneo. Fué el hecho que a causa de la toma de Constantinopla por los turcos, habían huído de aquel Reino muchos de sus habitantes llevando consigo los únicos bienes materiales que permitían y podían transportar, como oro, plata y piedras preciosas, viniendo a refugiarse en los países del Occidente.

La gran abundancia de metales preciosos produjo una alteración en el mercado de Aragón, pues en este reino, donde apenas existía oro, su mayor entrada ocasionó una depreciación de la plata, y por ser de este metal las monedas comunes, las subsistencias se encarecieron enormemente, manifestándose todo ello en un profundo malestar social. La animosidad del pueblo se dirigió contra los ricos, personalizados en los judíos, banqueros perpetuos de las haciendas precarias.

Los Reyes, tanto Don Juan II como Don Fernando, se resistían a batir moneda, a pesar de la gran necesidad de monetario que existía en Aragón, pues desde la muerte de Pedro IV (1387) habíase fabricado muy pocas veces. Esta escasez de divisas se manifestaba en dos aspectos diversos e igualmente perturbadores: de una parte había gran dificultad en las transacciones, lo cual originaba grandes trastornos en el mercado y comercio en general; y de otra los codiciosos, amigos de enriquecerse por medios ilegítimos, hallaban ocasión de lanzar a la circulación la moneda que clandestinamente batían.

Además—dice Jordán de Asso (44)—los dineros jaqueses estaban ya muy viciados por su baja ley y la escasez de moneda provenía siempre de la considerable extracción que se hacía para otros Reinos.

Los monarcas castigaron, en muchas ocasiones con graves penas, a los que intervenían en estos fraudes, y dieron también disposiciones contra los cercenadores de moneda; costumbre muy arraigada que se extendió y duró muchos años; pero el remedio que debieron de poner tardó mucho en llegar; así vemos que el Consejo de Zaragoza pidió a Don Fernando que batiese moneda y éste, tras varias consultas y esperas, contestó se reservaba dar la orden para cuando lo estimase conveniente.

LAS COSTUMBRES

Las costumbres no eran precisamente muy morigeradas, señalándose, particularmente en el lujo y riqueza de trajes y adornos, excesos que se comentan en las historias de la época. Y no sólo era en la gente acomodada donde se observaban esos derroches y ostentaciones, sino también en los eclesiásticos, hasta el punto que el Arzobispo Don Alonso de Aragón dió en 1485 un estatuto de moderación en los vestidos, que comenta y trata el maestro Espés (45).

A fines del siglo XV, el uso frecuente de perlas y objetos de oro y plata subió a tanto, que causa admiración la abundancia de preseas especificadas en algunos inventarios; siendo ocasión este lujo inmoderado de “infundir en los ánimos de muchos cierta aversión al trabajo, al paso que inspira la codicia y un ardiente deseo de hacerse rico en corto tiempo, y por medios practicables a poca costa” (46).

IDEA DE LA JUSTICIA

El elevado concepto que los aragoneses tenían de la Justicia les llevaba a odiar todo género de arbitrariedades y fuerzas, declarándose acérrimos defensores de la libertad individual en contra de la costumbre generalizada en otros países de poner en prisión a los sospechosos

(44) Asso (Ignacio Jordán de). “Historia de la Economía Política de Aragón”, pág. 452.

(45) Asso (Ignacio Jordán de). Ob. cit., pág. 285.

(46) Asso (Ignacio Jordán de). Ob. cit., pág. 354.

de delito. Estimábase "ser mayor beneficio a la república que se salve al malhechor que dar ocasión a que se condene al inocente" (47), de donde se seguía dar poco favor a las leyes para perseguir y castigar, que, como veremos más tarde, procuró remediar la Santa Hermandad disponiendo fuertes penas contra el remiso en dar ayuda a los oficiales encargados de capturar los malhechores.

Se hallaban proscritos los procedimientos odiosos. La publicidad acompañaba a todos los actos del juicio; el procesado sabía quién le acusaba del delito, el juez solamente podía proceder por sí cuando hallaba al delincuente en flagrancia, pero si el agraviado no se quejaba, no le era dado al juez imponerle ninguna pena. El tormento, admitido en aquellos siglos como último recurso para que declarasen, y la confiscación de los bienes del acusado, eran procedimientos que repugnaban al buen sentido y carácter humanitario de los legisladores de Aragón.

Pueblo que tales instituciones y conceptos tenía y profesaba, hubo de pasar por el duro trance de ver suspendidos muchos de sus privilegios, usos y costumbres, en atención a la mayor rapidez y ejecución de la justicia, pero no por estimarse había de administrarse mejor, pues nunca un juicio sumario ha probado más ni mejor la culpabilidad o inocencia de un acusado, que el procedimiento donde se agotan los medios de proveer rectamente a la obra de justicia.

La situación interior del Reino, como hemos visto, se había agravado paulatinamente desde el tiempo de Juan II, las frecuentes guerras con Cataluña y Francia desplazaban la atención del monarca en el gobierno del Estado, el cual se vió poco atendido por la enfermedad del Rey y luego por las prolongadas ausencias de su hijo y sucesor Don Fernando el Católico.

La vida en las ciudades presentaba poca seguridad, y menos todavía en los caminos y despoblados en donde la abundancia de soldados sin guerra daba ocasión a frecuentes atropellos y graves desmanes. En una palabra, las personas y haciendas indefensas se hallaban a merced y capricho de los malhechores que abundaban en todo el Reino.

(47) Zurita. Ob. cit., tomo IV, fol. 352.

LA INSTIGACIÓN PARA FORMARHERMANDAD PARTIÓ DE HUESCA

En este estado de alteración e intranquilidad llegamos al mes de mayo de 1486, en el cual el Prior de los Jurados de Huesca, en nombre de aquella ciudad, requirió a los Jurados de Zaragoza para que ésta, como cabeza del Reino, hiciese un llamamiento a las ciudades y villas de todo él con el fin de reunirse y hallar remedio para los muchos daños y males que padecían. Sin duda, Huesca y su comarca eran de las regiones más castigadas, pues Zurita dice: que los de esta ciudad pusieron gran fuerza en conseguir esta reunión por la mucha necesidad de remedio que tenían los de la parte alta del río Gállego. Y como además las Cortes habían acabado y no se tenía esperanza de nueva reunión, se necesitaba apelar a un procedimiento extremo para atender a la mayor ejecución en la justicia comunal.

Ante la instigación de los oscenses se consultó el caso al Lugarteniente del Reino, y éste, de acuerdo con su consejo, les respondió "que era bien que ellos convocasen las universidades en esta ciudad, para que cada uno refiriese todos sus trabajos, y los daños que padecían".

CONVOCACIÓN PARA CONSTITUIR LA HERMANDAD

Hecho el llamamiento por los Jurados de Zaragoza y presentes los procuradores enviados para el caso por las principales ciudades, comunidades, villas y lugares del Reino de Aragón, reuniéronse en las casas del Puente de la ciudad de Zaragoza, y tras laboriosas deliberaciones todos conformes hicieron sus ordinaciones en 4 de septiembre de 1486, y a 26 de octubre de este mismo año juraron y firmaron la Unión y Hermandad por tiempo de tres años, para la defensa mutua contra el común enemigo alterador del orden, quedando a reserva de la aprobación real.

Ya hemos visto que en el mes de noviembre de este mismo año había llegado a Zaragoza Don Fernando, e inmediatamente se hizo cargo del regimiento de la ciudad, y entre las disposiciones que adoptó para la mejor marcha de su Estado está la aprobación de la Santa

Hermandad, extendiéndola por tiempo de cinco años y dejando margen para prorrogarla, si así convenía.

Una vez establecida la concordia o confederación de las ciudades, villas y demás, atendióse a confeccionar los Capítulos por que había de regirse la organización meramente judicial y de policía, así como la forma con que todos debían comprometerse en la Hermandad. La firma de éstos hizose el martes 18 de diciembre de 1487, testificados por D. Jaime Francés, Notario público de Zaragoza, fecha que coincide exactamente con la que según Zurita se hizo el asentamiento de la Hermandad.

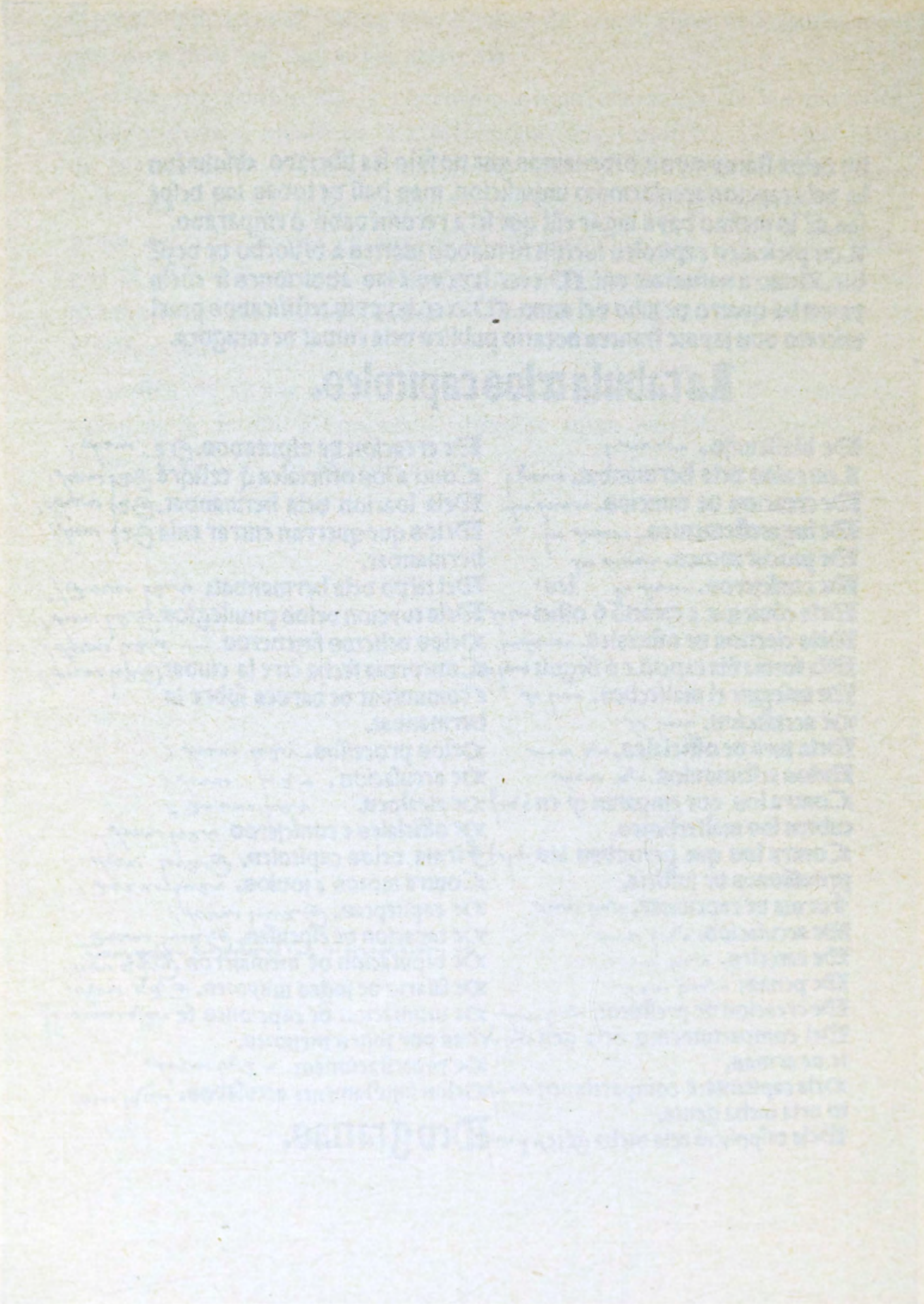
Antes de entrar en las vicisitudes por que atravesó desde sus comienzos la Santa Hermandad, diremos unas palabras, siquiera sean pocas, acerca de su organización.

sin culpa statuyamos: e ordenamos que no solo sea liberado absoluiendo lo dela capcion accusacion: o inquisicion. mas hañ de todas las despensas. E lo mesmo haya lugar enl que sera recomẽdado o emparado. Los presentes capitulos fueron firmados martes a dieziocho de dezisebre. Anno a nativitate dñi. M. cccc. lxxxviij. e las addiciones se cõcluyeron ba quatro de julio del anno. M. cccc. lxxxviij. testificados por el secretario don jayme frances notario publico dela ciudad de caragoca.

La tabula de los capitulos.

De blasfemijo. <i>ar. ruy.</i>	De creacion de diputados. <i>De ruy.</i>
Los casos dela hermandad. <i>ar. ruy.</i>	Contra los oficiales q̄ delinquen. <i>De ruy.</i>
De creacion de nuncios. <i>ar. ruy.</i>	Dela loacion dela hermandad. <i>De ruy.</i>
De lugaresllemientos. <i>ar. ruy.</i>	Delos que querran entrar en la hermandad. <i>De ruy.</i>
De procuradores. <i>ar. ruy.</i>	Del tiempo dela hermandad: <i>ar. ruy.</i>
De consejeros. <i>ar. ruy.</i>	Delos privilegios <i>De ruy.</i>
Dela cõsicion e creaciõ de officios. <i>ar. ruy.</i>	Delos delitos fazedores. — <i>De ruy.</i>
Dela eleccion de oficiales. <i>ar. ruy.</i>	Concordia fecha entre la ciudad e comunitat de daroca sobre la hermandad. <i>De ruy.</i>
Dela forma de la capciõ. e de ilegalizaciõ. <i>ar. ruy.</i>	De los procesos. <i>ar. ruy.</i>
De asegurar el malfechor. <i>ar. ruy.</i>	De accusacion. <i>ar. ruy.</i>
De accusacion. <i>ar. ruy.</i>	De alealdes. — <i>ar. ruy.</i>
Dela jura de oficiales. <i>ar. ruy.</i>	De oficiales e consejeros <i>ar. ruy.</i>
Delos testimonios. <i>ar. ruy.</i>	Firma de los capitulos. <i>De ruy.</i>
Contra los que emparan: y en cubren los malfechores. <i>ar. ruy.</i>	Contra moros e jodios. <i>ar. ruy.</i>
Contra los que perturban las provisiones de justicia. <i>ar. ruy.</i>	De capitepas. <i>De ruy.</i>
Forma de capcionar. <i>ar. ruy.</i>	De taxacion de espensas. <i>De ruy.</i>
De accusacion. <i>ar. ruy.</i>	De diputacion de menajeros. <i>De ruy.</i>
De carceles. <i>ar. ruy.</i>	De salario de jages mayores. <i>De ruy.</i>
De penas: <i>ar. ruy.</i>	De intimacion de capciones fechas por jages menores. <i>De ruy.</i>
De creacion de president. <i>ar. ruy.</i>	De protestaciones: <i>ar. ruy.</i>
Del compartimiento dela gente de armas. <i>ar. ruy.</i>	Delos injustamente acusados. <i>ar. ruy.</i>
De la capitania: e compartimiento dela dicha gente. <i>ar. ruy.</i>	
Dela disposiciõ dela dicha gente. <i>ar. ruy.</i>	

Deo gratias.



CARÁCTER DE LA SANTA HERMANDAD

La Hermandad fué una institución con jurisdicción y tribunal propio que atendió a los casos extremos para que había sido creada y en los cuales tenía competencia según declaran sus capítulos. Temíasele por su rectitud y energía, y aun cuando no careció de defectos, pues como toda obra de hombres estaba sujeta a errores y alteraciones, también se reconoció—en particular por el Rey—sus beneficios y buen resultado.

Atendía no sólo a los delitos de grave daño material, sino también a los de índole moral y aun a algunos que únicamente el espíritu de la época llevó a considerarlos incursos en los perseguibles por la Hermandad.

Reguló acertadamente la forma de perseguir y detener a los malhechores; tuvo previsiones dignas de grandes legisladores; estableció un procedimiento judicial breve, pero compendiado, que sin atender a las dilaciones usadas en aquellos siglos (pues suspendió todos los juicios forales y trabas procesales), tampoco tenía el carácter sumarísimo de los que hoy día se usan en lo militar.

Se hallaba integrada por los concejos de las ciudades, villas, comunidades y lugares, algunos abadiados y señoríos eclesiásticos, dando también entrada, con la aprobación del Rey y de la mayoría de los que ya formaban la Hermandad, a cualesquier obispos, abades, comendadores, eclesiásticos, religiosos, duques, condes, vizcondes, señores de vasallos, universidades, etc., etc. En resumen, podían formar parte de la Hermandad todos los organismos e individuos que no tuviesen intereses en pugna con la causa del orden y de la justicia.

En el estudio particular de los Capítulos procuraremos detallar algunos de los muchos e interesantes conceptos que sugieren su lectura.

FECHA EN QUE COMENZÓ Y SUS PRIMERAS PROVISIONES

Empezó a funcionar la Santa Hermandad el 1 de enero de 1488, y el Rey nombró libremente a su presidente, designando para el cargo a Don Guillén Ramón de Moncada, de ilustre familia aragonesa (48). Desde los comienzos siguióse gran rigor en el buen desempeño

(48) Fué también Obispo de Vich y de Tarazona.

de las funciones encomendadas a la Hermandad, atendiendo con escrúpulo a la provisión de cargos conforme a lo dispuesto en sus ordenanzas. Según éstas, el Juez Mayor había de ser ciudadano de Zaragoza elegido por el Rey entre los tres propuestos por el Cabildo y Consejo de la ciudad.

En la primera terna figuraron Don Alonso de la Cavallería, Vicescanciller; Don Gaspar de Ariño, Secretario, y Don Juan López de Alberuela, todos personas principales de la ciudad; fué elegido el primero de dichos señores. Al siguiente año, 1490, ejerció el cargo Don Ramón Cerdán, señor de Sobradíel; en 1491 fué Juez de la Hermandad Don Pedro de Escanilla, que a la vez era Jurado de Zaragoza. Los Jurados de Zaragoza propusieron para Juez y oficial mayor de la Hermandad durante el año 1492 la siguiente terna: Micer Alfonso de la Cavallería, Don Gabriel Sánchez, tesorero, y Don Jaime de la Cavallería, siendo designado el último de estos señores. En el mes de diciembre de este mismo año suscitóse una cuestión acerca de quiénes tenían que prorrogar el mandato de dicho Juez, pues estando, sin duda, satisfechos de su gestión, estimaron conveniente que continuase en el cargo. Unos decían era el Consello del año actual y otros el del viniente quienes debían hacer la prorrogación. Llevóse el caso a conocimiento del Rey, y éste, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo de la prorrogación de los oficios, señaló debía ser el Consello de aquel año, 1492, el que acordase que dicho Don Jaime de la Cavallería continuase en su cargo de Juez de la Hermandad durante el 1493.

El consejo del Juez y oficial durante el año 1492 estuvo constituido por D. Juan de Exea, D. Ramón de Mur, D. Juan Daltarriba, jurados de Zaragoza; D. Bernardino del Spital, D. Pedro Pérez de Escanilla, D. Juan Marco y D. Pedro Dalfajarán. Los diputados designados para los ajuntamientos fueron: el Juez D. Jaime de la Cavallería, los tres jurados de la ciudad que formaban parte del Consejo del Juez y los señores del Spital y Pérez de Escanilla.

ADICIONES DE 1488

Como veremos luego en el examen de los capítulos, la Junta de la Hermandad había de reunirse todos los años para atender a la disposición de los asuntos normales, y siempre que necesidad urgente lo reclamase. En la primera junta, celebrada en Zaragoza, se hicieron varias

adiciones (49), firmadas el 4 de julio de 1488; lo cual nos prueba la atención que prestaban a remediar las omisiones para mejorar la ejecución de la justicia, y todavía son más dignas de tener en cuenta, pues en aquel año asoló la ciudad terrible peste y no había número suficiente de jurados y consejeros para reunir el concejo y consello, ya que muchos habían abandonado la ciudad, haciendo uso del permiso que para estos casos otorgara Don Juan II (50), por el cual revocaba la prohibición de salir más de un jurado, y concedía que en los casos de peste bastase la permanencia de uno solo para cuanto fuese necesario.

No sabemos quiénes fueron los que se reunieron a colaborar en las adiciones, pero sí que éstas fueron testificadas por el mismo discreto D. Juan Francés, Notario público de Zaragoza.

INTERVENCIONES ARMADAS DE LA HERMANDAD

Pronto comenzaron las intervenciones armadas de la Hermandad en asuntos de su jurisdicción; en el primer año de su funcionamiento el Lugarteniente General envió a D. Antonio Mur a las montañas de Ribagorza para que con la compañía de gentes de la Hermandad hiciese guerra a Guiral de Bardaxi. Después de vencer a dicho señor, las mismas fuerzas de la confederación derribaron la casa de San Juan y se apoderaron del castillo de Monclús, por hallarse comprometido su Alcaide en la muerte de un portero del Justicia de Aragón.

Ayudado el dicho oficial de la Hermandad D. Antonio Mur, por el señor de Pallaruelo, D. Cibrián de Mur, consiguió que muchos lugares de Sobrarbe y la Val de Gistao, entrasen a formar parte en la Hermandad, como ya lo habían hecho los de la Baronía de Monclús.

LUCHA DE LA NOBLEZA CONTRA LA HERMANDAD

Pero no todo eran facilidades en la marcha de aquella institución tan necesaria en su época. Ocurría en Aragón, poco más o menos, lo mismo que nos cuenta Alonso de Palencia, en su "Crónica latina",

(49) En el ejemplar que hemos estudiado de los capítulos, figuran en la parte impresa.

(50) El privilegio fué dado en Zaragoza el día 1 de julio de 1461 y existe en el Archivo de la Corona de Aragón, procedente de los documentos que se sacaron del Archivo de la Ciudad de Zaragoza; registrado en éste.

sucedía en Castilla. La Nobleza de ambos reinos, refractaria, su inmensa mayoría, a la Santa Hermandad, buscaba todos los medios posibles para no admitirla y combatir su funcionamiento por el temor que les producía ver erguirse ante su poder aquella confederación de ciudades y villas, amparadas por el Rey y con milicia propia siempre atenta a la conservación del orden y castigo de las demasías, lo cual significaba una limitación a sus omnímodos privilegios tan abusivamente ejercidos.

Hacia el mes de octubre del año 1488 se fueron reuniendo en Zaragoza todos los Grandes del Reino, trayendo acompañamiento de gentes de tan mala calaña, que puso en guardia a los Jurados y Zalmedina; decían que su ajuntamiento se hacía por la Diputación del Reino, y con idea de reparar algunas cosas de la libertad. Pretendían los nobles que únicamente el Rey, junto con ellos, debían conocer en las cosas de la Hermandad, y que si el Presidente o el Juez de la misma delinquían en algo, fuese imprescindible su concurso con el Rey o su Lugarteniente para conocer en el asunto y no pudiesen hacerlo éstos por sí únicamente.

Los más decididos en deshacer la Hermandad eran el Gobernador, el Justicia de Aragón, que no había querido jurarla, Don Felipe de Castro y el Conde de Aranda. Pretendían todos los nobles que estos dos últimos, juntos con Martín de la Rada, letrado en Derecho civil, acudiesen al Rey en nombre del Reino, y "le ofreciesen algún buen servicio porque se revocase, aunque se limitasen las manifestaciones e inhibiciones". Enterado de tales proyectos el Juez de la Hermandad, les requirió para que jurasen guardarla, a lo cual se avino solamente el Gobernador, prefiriendo salir de Zaragoza los otros tres altivos señores.

Tanta oposición contra la Hermandad había en la Nobleza como favor le prestaba el pueblo, que procuraba por todos sus medios el mayor florecimiento, observando con exactitud las provisiones que para el mejor funcionamiento de aquélla se hacían. Exaltados por este celo miraron con odio a los señores que rehusaron jurarla, y así le aconteció al Justicia de Aragón no poder entrar en Zaragoza, de donde ya sabemos había salido voluntariamente, teniendo el mismo Rey que dar orden para que le dejasen penetrar en la ciudad, pues tenía que ejercer funciones de su cargo.

La buena labor de acercamiento llevada a cabo por el Lugarteniente General, Don Alonso de Aragón, dió frecuentemente resultados satisfactorios, como aconteció con los de Montalbán, que si al principio

fueron reacios a entrar en la Hermandad, luego no solamente la juraron observar y defender, sino que todavía pidieron se les pusiese juez en su territorio como había en otros lugares.

PRORROGACIÓN DE LA HERMANDAD Y ADICIONES DE 1492

Establecida la Hermandad por un plazo de cinco años (excepto la Comunidad de Calatayud que solamente la firmó por tres años), hacía falta su prorrogación si, como se preveía en sus Capítulos, los Diputados de la misma eran conformes y de acuerdo con el Rey determinaban siguiere funcionando aquélla.

Así lo hicieron, pues acabada la guerra de Andalucía con la conquista de Granada y puesta paz en aquellas tierras, los Reyes, junto con el Príncipe Don Juan y los Infantes, marcharon a Valladolid, Corte de Castilla, y desde allí dió Don Fernando una provisión para atender a la prorrogación de la Santa Hermandad de Aragón, que, copiada a la letra, dice:

“El Rey

Magníficos y amados nuestros conociendo por experiencia quant fructuosa es y necessaria para la administración dela Justicia deste Reyno la hermandad assi para castigar y punir maleficios los que sin ella quedarian impunidos como para defender fuerças y demasias las quales antes dela dicha hermandad se fazian impunidamente. Es nuestra voluntat prorrogarla y fazer en ella algunas ordinaciones que son muy cumplideras paraque sea mejor regida que fastaqui ha stado y como sabeys ex pira la dicha hermandad por el mes de Enero primero venidero. Porende os encargamos y mandamos que pues stan con nos el Vicecancellor Jurado encap y el Thesorero general y Pero perez mensaiero anos enbiado por essa Ciudad, Conseiros de aquella en el presente año Les enbieis ala Ciudad de Boria por apartar de gasto demasiado ala dicha Ciudad donde nos seremos plaziendo anuestro Señor fasta ocho de Agosto primero viniente con poder suficiente y bastante para concluir y firmar las dicha prorrogacion y ordinaciones que enla dicha Junta seran vistas utiles y necessarias de manera que no cumpla alos sobredichos consultar con essa Ciudad dandoles para lo sobredicho todo su poder cumplidamente. Ca nuestras ocupaciones son tan grandes que no compuertan nos podamos ende detener sino por

muy pocos dias en los quales lo mas presto que pudieremos procederemos ala dicha prorrogacion y ordinaciones y a todos los actos dela dicha Junta con los que seran presentes y en contumacia de los ausentes que comparecido no hauran E porque no os cumpla llamar conceio de manera que vista la presente luego de continente por el capitulo y conceio se de el dicho poder sin llamar conceio validamente con la presente os enbiamos una provision con la qual mandamos y dispensamos non obstantes las ordinaciones dessa Ciudad quel dicho poder se haya dar: y de por el dicho capitol y conseio en la forma suso dicha fazer lo heys assi luego de continente. Data en Valladolid a XXI de Julio Año Mil cccc L xxxxi.

Yo el Rey

L. Gonçales. Secretario.

A los magnificos y amados nuestros los Jurados de la Ciudad de Çaragoça" (Hay un sello) (51).

* * *

Con esta orden y teniendo presente todo lo dispuesto por el monarca, procedióse a la convocatoria de la Junta de la Hermandad. Por la ciudad de Zaragoza acudieron como síndicos Gabriel Sánchez, Tesorero del Rey, y Pedro Diaz de Escanilla, reuniéndose con los enviados por las ciudades, villas, abadías y demás componentes de la Hermandad, en la indicada ciudad de Borja, a donde acudió el Rey. Acordaron prorrogar la Hermandad por igual tiempo a que estaba firmada (cinco años) "visto el beneficio, paz y sosiego que de la dicha Hermandad resulta en el dicho Reino y singulares de aquel", si el monarca no determinaba antes de acabar este plazo su supresión. Hicieronse varias ordinaciones nuevas para perseguir con más ahinco a los malhechores. Estas adiciones (51*) están fechadas a 12 y 13 de agosto de 1492, en la ciudad de Borja.

No había de durar la Hermandad por todo el tiempo que se hizo la prorrogación, pues la Nobleza, tenaz en sus propósitos, no desmayaba en procurar la destrucción y hacía propaganda entre los que concurrían a las Cortes para causarle desprestigio y forzosa disolución.

(51) Hallado y transcrito en el libro de Actos Comunes del Concejo de Zaragoza, del año 1492; sin foliar.

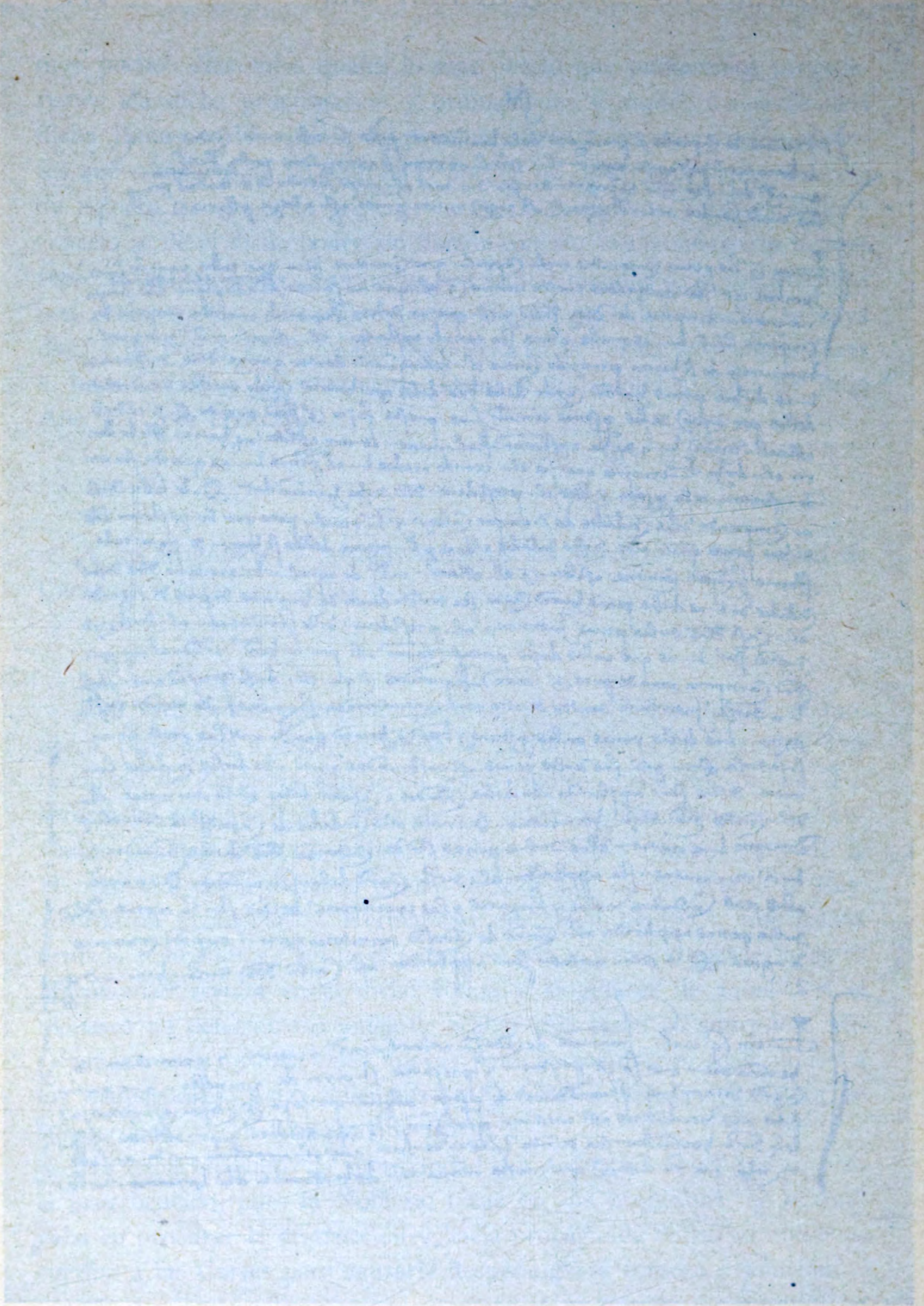
(51*) Manuscritas a continuación de la parte impresa en el ejemplar que hemos estudiado.

Aduntes de Capulas se pongan de la hermandad... de buena memoria... a... las dhas hermandades del dho Reyno...

Item q las penas conuencidas en el Capitulo que comienza Item que todas y qualquier... hombre es... pena de diez folas... las dhas penas... el dho Capitulo...

Item q en el mandado de dho oficial... hermandades que se... de dha hermandad...

Facsimil del folio I de las adiciones de 1492.



(51) Hallado y transcrita en el libro de Actas Capitulares del Consejo de
Zaragoza del año 1412. No léalas.
(52) Manuscrito y transcripción de la parte impresa en el original que
hemos citado.

El Rey Don Fernando mandó reunir Cortes de Aragón en la ciudad de Zaragoza, y en ellas se hicieron “algunos estatutos en favor de la buena ejecución de las cosas de la justicia en lo criminal, porque los delincuentes fuesen punidos; y con suma diligencia se entendió en dar una tal forma de proceder en la ejecución, que no se dejase de hacer, ni tampoco se ejecutase tan estrecha y aceleradamente como antes se hacía” (52). Introdújose reforma en la justicia de apelación, y “sin duda por ensayo—dicen Marichalar y Manrique—establecieron un tribunal criminal compuesto de cinco letrados que en apelación y consulta entendiesen de todas las causas formadas en Aragón por delitos comprendidos en el fuero “De Homicidiis” de Calatayud, y además en todas las que llevasen consigo pena de muerte o mutilación de miembro”.

Con esto, aun cuando se pretendiese mayor ejecución en la justicia, también se socavaban los cimientos de la Santa Hermandad, pues visto el rigor que ésta desplegabá, siempre dentro del mayor celo y con grandes resultados beneficiosos, aprovecharon lo bueno que de ella obtenían para acomodarlo al servicio de la causa que trataban de hacer triunfar.

SUPRESIÓN DE LA HERMANDAD

Tres años después de su prorrogación, en las Cortes de Tarazona de 1495 se determinó a 19 de octubre la supresión de la Santa Hermandad por un plazo de diez años, “conseguido por los nobles” (53); “pues entonces—según dice Zurita—se llegó a entender manifiestamente que para ser verdaderamente libres es necesario sujetarnos a la justicia” y “que la verdadera libertad consiste en que se guarden las leyes y defienda la justicia y se procure lo que conviene para la conservación del beneficio público” (54).

En estas Cortes, como compensación necesaria a la supresión de la Hermandad, prorrogáronse por el mismo plazo de suspensión, diez años, los fueros que sobre lo criminal se habían establecido en las últimas de Zaragoza.

Los nobles podían estar satisfechos del resultado de sus trabajos

(52) Zurita. Ob. cit., tomo V, fol. 32.

(53) Mariana (P. Juan de). “Historia General de España”, pág. 82.

(54) Zurita. Ob. cit., tomo IV, fol. 356.

contra la Hermandad; en la guerra que le habían declarado desde su nacimiento acababan de obtener un triunfo resonante y seguramente creían sería definitivo, pues no era difícil que en el plazo de diez años las cosas del Reino se asentasen de forma que hicieran innecesaria la vuelta de aquella organización.

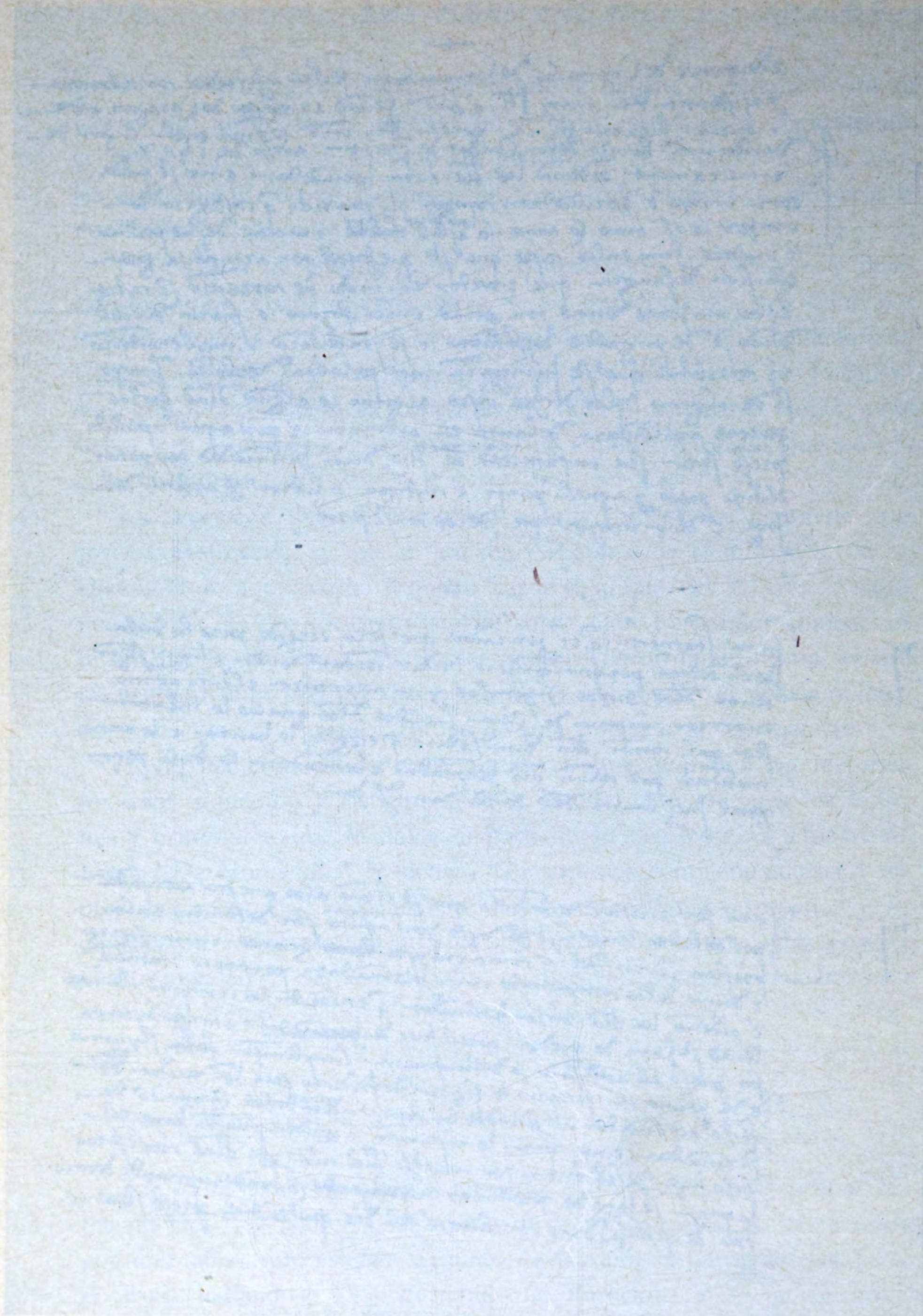
Es extraño no encontrar en los historiadores de Aragón, y principalmente en Zurita, alguna queja de las universidades del Reino por el abuso cometido al suspender su confederación, o si afortunadamente ya no era precisa por haberse puesto total remedio a las turbulencias que determinaron su constitución, falta el necesario elogio, pues había que reconocerse el gran éxito que suponía para sus jueces, oficiales y milicia.

La supresión de la Hermandad es una declaración tácita del mejor estado interior en que se hallaba Aragón o de la influencia de los enemigos de aquélla que llegaban hasta el ánimo del soberano; suponemos que las dos ideas gravitaron sobre Don Fernando. Dudosa solución fué la que dieron las Cortes que ordenaron la supresión, ya que no estando muy seguros del sosiego que reinaba en el orden público, dejaban como amenaza el futuro de una vuelta a la Hermandad.

Y no debieron de ser muy pacíficos, juzgando por las historias, los años siguientes a la supresión de la Hermandad, pues los ladrones y criminales, que se dolerían poco de su desaparición a pesar del fuero "De Homicidiis" y demás disposiciones complementarias y supletorias, campaban libremente y seguían cometiendo atropellos y fechorías que reclamaban la justicia ejemplar y rápida que había ejercido la Hermandad y cuyos beneficios no llegaron a olvidar las universidades del Reino.

EL REY ORDENA VOLVER A LA HERMANDAD

Transcurrieron los últimos años del siglo XV, pasó el primer lustro del XVI, y como la supresión de la Hermandad se había hecho por diez años, que estaban a punto de cumplirse, antes de que finase el plazo, hallándose Don Fernando en Barcelona a 22 de agosto de 1506, dió una provisión ordenando a los Jurados, Cabildo y Concejo, y a todos los demás de Zaragoza que observasen la Hermandad hecha por el mismo Rey, y sus capítulos sobre ejercicio de justicia o jurisdicción criminal favoreciéndola, defendiéndola y no permitiendo que se perturbase por nadie; no obstante de otra provisión por acto de Corte



Facsimil del folio I de las adiciones de 1801.

de las últimas de Zaragoza, con que suspendía por cierto tiempo dicho ejercicio, pues por ser solamente la dicha supresión temporal (hasta 17 diciembre 1506) resultaba que pasada esta fecha debía empezar de nuevo la dicha Hermandad, para que según ella y sus capítulos, *la dicha justicia criminal fuese hecha rápida y ejercida...* & (55).

JUNTA Y ADICIONES DE 1507

Vuelta a regir, desde la fecha antes señalada, la Santa Hermandad en el Reino de Aragón, la Junta de la misma se reunió en 1507, con autoridad y asistencia del Lugarteniente General, que lo era todavía el Arzobispo de Zaragoza Don Alonso de Aragón, celebrando sus sesiones en el lugar de Villamayor, barrio de dicha ciudad.

En ellas se modificaron algunos casos de Hermandad; resolviéronse dudas para ejercer mejor la justicia; se atendió a dar facilidad en los trámites del proceso; se recalcó de manera especial la defensa de los privilegios, usos y costumbres, etc., etc.

No se dice, empero, el plazo por que se renovaba la Hermandad y tampoco existe en las adiciones (55*) que examinamos la consignación del mes y día en que se hizo la prorrogación.

Después de estas adiciones, todavía contiene el ejemplar de los Capítulos que tenemos a la vista, otras más que sin indicar fecha parece fueron hechas aparte de las anteriores, pues como todas comienzan con el clásico "Primerament statuecen e ordenan los de la hermandat...", de comprobarse esta hipótesis nos descubriría la existencia de una nueva Junta de Hermandad celebrada entre 1507 y 1510.

QUITAMIENTO PERPETUO DE LA HERMANDAD

Y llegamos al año 1510, en cuya fecha se suprimió definitiva y totalmente la Santa Hermandad, sin dejar el más mínimo elemento de aquella organización y condenando por anticipado cualquier institución similar que pretendiese formarse en el Reino.

En este año, a 4 de mayo, se abrieron las Cortes generales reuni-

(55) La provisión se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón, y procede de los documentos que se sacaron del Archivo de la Ciudad de Zaragoza; queda registrada en éste.

(55*) Manuscritas.

das en Monzón; fueron muy laboriosas y fecundas en disposiciones; en lo referente a provisiones de justicia dieron muchas que vinieron a suplir las contenidas en los Capítulos de la Santa Hermandad, notándose en algunas la tendencia a reservarse el Rey los derechos que aquella tuvo, como por ejemplo, el de penetrar en los territorios y castillos de señorío a buscar y prender los criminales; el sostener la jurisdicción real sobre todos los nobles, caballeros, etc. Concluyeron estas Cortes a fines de septiembre o primeros de octubre, y en ellas, creemos, firmó Don Fernando la supresión perpetua de la Hermandad.

El fuero es terminante y recalca, según costumbre de la época, la suspensión de la Hermandad, juicio, oficio, ejecución y jurisdicción y prohíbe terminantemente volver a aquella. El documento transcrito a la letra dice: (56).

“Ferdinandus Secundus, en Montisoni, a 13 de Agosto de 1520.

“Acto del quitamiento perpetuo dela hermandad”.

“El señor Rey de voluntat dela cort statuece y ordena que la hermandat y el juicio oficio, exercicio e jurisdiction de aquella que hoy es, e se vsa en las vniversidades del present regno de aragon: o en las mas dellas: y los capitulos fechos: practicas, vsos, exercicios della, y dellos: hayan de cessar, y cessen para siempre: y sea extinta y abolida: y extintos, y abolidos ipso facto, e foro: e aquella e aquellos cassa, y revoca: y por cassada, e revocada: cassados e revocados ha e tiene, y que la dicha hermandat y capitulos della: aquella, ni el effecto della, o dellos, ni otra alguna ordinacion, avunque le sea mudado el nombre de hermandat: y puestole otro nombre qualquiera que cogitar se pueda: siendo el effecto dela dicha hermandat. E que en ningun tiempo no pueda ser consentida e impuesta, o impuestos: en el dicho regno de Aragon, ni en part alguna del, antes plaze al dicho señor rey e a la dicha cort, que su magestat, ni sus sucessores, ni su lugarteniente general, no puedan sin voluntat, y expresso consentimiento de la dicha cort e quatro braços de aquella poner ni consentir aquella, o aquellos, ni eleffecto della o dellos; y guardaran, ternan, y observaran inviolablemente todo lo susodicho. Con esto empero, que por lo susodicho no sea causado, ni se cause prejuycio alguno alas vniversidades delas ciudades, villas, e lugares del dicho regno enel drecho que tienen de estatuyr y ordenar particularment cada vna dellas entresi en et sobre todas

(56) Copiado de un libro de Varios, existente en la Biblioteca y Archivo de la Universidad de Zaragoza, señalado con el número 133 de los incunables.

aquellas personas e dela manera que por fuero e observancia del dicho regno lo pueden fazer e les es atribuído y pertenece”.

Cuando la Santa Hermandad se constituyó hacia muy pocos años que Aragón estaba unido a Castilla por las personas de Don Fernando y Doña Isabel; los aragoneses, aun dentro de la homogeneidad peninsular, tenían su carácter propio acentuado y arraigado hondamente, sus instituciones municipales, orgullo del Reino, florecían, y sobre todo el aire de independenciam oreaba el ambiente regional. Las vicisitudes de los tiempos llevaron los acontecimientos de Aragón y Castilla por derroteros comunes y la unión personal se hizo real y perpetua.

Una voluntad, encarnada en el Rey y las Universidades del Reino e impulsada por los hechos que trastornaban el orden y la tranquilidad pública llevaron a constituir la Santa Hermandad; seguramente los mismos elementos dirigidos en sentido contrario fueron los que guiaron al monarca que había sancionado su constitución a ordenar su supresión definitiva, y con ella acabó en Aragón la Santa Hermandad, cuyas grandes ejecutorias son: Hizo mucho bien, y evitó mucho mal.

Acabado el estudio de la historia de las Hermandades en Aragón, y considerando de interés dar a conocer los Capítulos de la Santa Hermandad y sus adiciones, ponemos a continuación la reseña de sus Ordenanzas con breves comentarios, precedido de un estudio bibliológico de los mismos.



MEDICINA



Gastropatías de origen renal

POR EL DOCTOR

EMILIANO ECHEVERRÍA MARTÍNEZ

Profesor clínico de la Facultad de Medicina de Zaragoza.

GENERALIDADES

LA fisiología se esfuerza en lo que va de siglo en estudiar el interesante problema de las correlaciones funcionales y en precisar los mecanismos en virtud de los cuales tienen lugar aquéllas.

Hubo un tiempo en el cual, lo mismo en el terreno fisiológico como en el patológico, dominaba el criterio organicista: era tan vasto el terreno a explorar, tan imperfectos los métodos de exploración, tan abundantes las adquisiciones que se lograban del estudio de un solo órgano o función, que se comprende perfectamente aquel limitado criterio en la manera de enfocar el estudio o la investigación. Sin embargo, Claudio Bernard comprendió debía pasarse del estudio particular de los hechos a otro más científico, a buscar las relaciones posibles entre los diferentes fenómenos patológicos, y sintetizaba su pensamiento diciendo: "El fisiólogo y el médico no deben olvidar nunca que el ser vivo forma un organismo y una individualidad" (1). Con el mismo criterio decía años más tarde nuestro Letamendi: "El cuerpo es un solo órgano y su vida una sola función".

La fisiología actual puede decirse que está basada en nuevos moldes: la noción de las correlaciones interorgánicas ha marcado un paso de gigante en el concepto que hoy se tiene del funcionamiento de nuestro organismo: se sabía la necesidad de una temperatura constante para el buen funcionamiento orgánico: hoy, y merced a aquellos estudios, sabemos de la constancia de la composición química de la sangre y de la fijeza de su presión osmótica merced a mecanismos que la regulan (equilibrio ácido-básico: poder tampons de los bicarbonatos, etc. Función renal en sus tres modalidades: secretora, antitóxica y ácido básico reguladora).

Por otra parte, el estudio de las secreciones internas y su relación con el sistema nervioso vegetativo; los modernos estudios sobre el metabolismo; las investigaciones sobre el sistema lacunar han demostrado la solidaridad química, humoral y nerviosa que existe entre todas las funciones de la economía. El concepto de la unidad funcional ha creado una fisiología interorgánica (3).

De la misma manera la clínica moderna busca las repercusiones de la enfermedad local sobre el resto del organismo; educados los médicos actuales en la fisiopatología, saben que las correlaciones interorgánicas siguen vigentes al estallar la enfermedad. "Es precisamente entonces cuando hay que forzar los procesos reguladores. No hay ni puede haber enfermedades estrictamente locales; el trastorno, por insignificante que sea, repercute sobre la totalidad del organismo, de modo más o menos manifiesto. La enfermedad es la suma de perturbaciones que sigue a los efectos de un agente morboso. Esta suma puede ser dilatadísima y de ella se hacen perceptibles a nuestros medios de exploración algunos fenómenos nada más, los síntomas" (4).

De aquí que en nuestros días abunden los estudios sobre repercusiones patológicas; una función alterada modifica, de hecho, otras muchas; la enfermedad de un orgánico crea, a la larga, la de otro, y muchas veces el conjunto sintomático que presentan los enfermos hace fijar la atención en un órgano cuando la causa reside en otro; de tal intensidad puede ser la repercusión interorgánica o la suplencia entre funciones; un caso de éstos, frecuentes en la clínica diaria, puede ser la *gastropatía de origen renal*.

No todos los enfermos que acusan síntomas gástricos tienen su enfermedad en el estómago.

El cirujano W. Mayo (5) ha llegado a decir que de diez enfermos que se quejan del estómago, solamente uno tiene su proceso en el estómago verdaderamente.

Aunque se quiera indicar con esto, que de diez sólo uno de los enfermos tiene proceso anatómico de estómago, nos parece exagerada la frase del cirujano americano. Como dice muy bien Hernando (6), estudiando de una manera completa a los enfermos que acusan síntomas gástricos, se hallarán en muchos motivos o causas extragástricas responsables de aquellas manifestaciones, pero sin que quiera decir esto que el estómago no esté alterado en su función; lo que ocurre es que la alteración gástrica está ocasionada o mantenida por una enfermedad general o de otro órgano.

Cada vez se estudian mejor las gastropatías cuyo origen es extra-

gástrico. Conocidas de todos son las alteraciones gástricas que se encuentran en la colecistitis crónica (crisis gastro-vesiculares) y en la apendicitis; en enfermedades del intestino, de los órganos genitourinarios de la mujer, del páncreas, del corazón o de los grandes vasos. Se han podido aislar padecimientos gástricos que eran expresión de alteraciones de glándulas endocrinas (Hernando (7) y nosotros) (8 y 9); existen también gastropatías cuya causa reside en una intoxicación o infección crónica, y la literatura está llena de trabajos a este propósito; nosotros mismos nos hemos ocupado algo en este asunto (10 y 11).

Son numerosos los artículos y monografías que se han escrito sobre las repercusiones gástricas en las enfermedades del riñón; en unos se estudian las molestias gástricas dependientes de nefroptosis o de calculosis renal; en otros se pone de relieve las modificaciones que en la secreción gástrica determinarán la nefritis de cualquier clase que éstas sean; otras veces se han estudiado las formas gástricas de la uremia y en otras ocasiones el estado gástrico de los enfermos con retención incompleta de orina. Un estudio completo del asunto no se ha hecho, que nosotros sepamos, más que por el doctor Raul Goyena, de Buenos Aires, en su obra *Gastropatías de origen renal*, publicada en 1924.

* * *

Existen, como vemos, muchos casos en que el riñón enfermo puede repercutir sobre el estómago, produciendo alteraciones en su función motora o secretora e incluso lesiones de su mucosa.

A su vez, las enfermedades del estómago pueden acarrear alteraciones renales; son también muy interesantes, aunque en la actualidad poco estudiadas.

Las correlaciones funcionales entre estómago y riñón no son sólo patológicas; dentro de la fisiología normal se estudian las relaciones que unen a estos dos órganos. Las modificaciones de la acidez urinaria durante la digestión (negada por Roux, pero admitida por otros) (12) son un ejemplo de aquéllas.

En el terreno patológico es vulgar el conocimiento de la fosfaturia en los enfermos de hipersecreción gástrica; fosfaturia falsa, pues se trata, la mayoría de las veces, de precipitaciones fosfáticas por alcalinidad de la orina. En los enfermos con abundantes vómitos es corriente encontrar oligurias, naturalmente de causa extrarrenal, pero cuyas orinas, en vez de tener altas concentraciones de cloruros

y urea, las cifras que se hallan de estos elementos son muy bajas (13); nosotros hemos contrastado buen número de veces acidosis verdadera en estos casos.

Sobre estas oligurias dependientes de causas gástricas, Surmont y Tiprez han determinado que la reducción de las orinas, en los estenósicos de píloro, es más aparente que real, pues por la prueba de la diuresis provocada han determinado que lo que sucede es que se altera el ritmo normal de la diuresis; existe una verdadera nicturia (14).

Se ha estudiado por Lenoir y sus colaboradores las nefritis y hepatitis que se producen durante la evolución de las úlceras de estómago; estos autores, tratando de averiguar de qué habían muerto unos enfermos operados por úlceras de estómago, encontraron graves lesiones en los riñones y esto les llevó a estudiar en un buen número de ulcerosos de estómago, el estado de su riñón e hígado; contrastaron aumento de urea en sangre de 0,50 a 2 gramos por mil y modificaciones de la constante de Ambard; dicen que en cuarenta y cinco por ciento existe pequeña insuficiencia renal y ya más acentuada en el veinticinco por ciento (15).

Los autores americanos estudian actualmente las alteraciones que se producen en la obstrucción del píloro y duodeno; Brown y otros han estudiado once casos y deducen que en todos existía aumento de urea y creatinina sanguínea; marcada insuficiencia renal, demostrada por la presencia de albúmina y cilindros en la orina y mala eliminación de la fenosulfoneftaleina; la autopsia demostró nefrosis en seis casos (16).

Por otra parte, la infección renal de origen digestivo es muy corriente en la práctica diaria; los trabajos de Boyer son muy instructivos a este propósito.

No hemos hecho más que señalar algunas alteraciones renales que se encuentran a causa de las enfermedades del estómago, pues no es este asunto el objeto de nuestro trabajo.

Las enfermedades del riñón producen con frecuencia gastropatías; la acción del riñón enfermo sobre el estómago puede ser muy varia y de muy distinta intensidad; unas veces determinará simples excitaciones que se traducen por alteraciones de la secreción o de la motilidad del estómago; otras veces actuará éste como órgano vicariante, eliminando por su mucosa substancias retenidas a nivel del riñón; en otras ocasiones se producirán verdaderas gastritis e incluso a veces llegan a originarse lesiones de la mucosa gástrica.

En cuanto al mecanismo por el cual se relacionan ambos órganos, creemos con Raul Goyena (17) que pueden admitirse cuatro formas de relación entre el estómago y el riñón:

- I. *Acción nerviosa.*
- II. *Acción por vía sanguínea.*
- III. *Acción mixta, por vía sanguínea y nerviosa.*
- IV. *Acción mecánica.*

I.—ACCION POR VIA NERVIOSA

Es bien conocida hoy la distribución del sistema nervioso vegetativo abdominal y sus relaciones con el sistema nervioso central.

El estómago recibe inervación del simpático y del parasimpático. A su vez el riñón está envuelto en un rico plexo nervioso, el plexo renal, que procede del plexo solar.

Cualquier excitación que se origine en el riñón, el plexo que lo envuelve lo transmitirá hasta el plexo solar, de donde partirá una respuesta, que siguiendo las fibras simpáticas que van al estómago, determinará una excitación de éste en uno u otro sentido.

Puede ocurrir también que el reflejo, cuyo punto de partida es el plexo renal, en vez de detenerse en el plexo solar, sea un reflejo a largo circuito; asciende la excitación por las fibras centrípetas y siguiendo el camino de los esplánicos y ramicomunicantes de la cadena lateral simpática, penetra en la médula y llega hasta los núcleos del origen del nervio vago, en cuyo sitio se originará la respuesta motora por intermedio de este nervio, que determinará la excitación del estómago, en forma sensitiva, secretora y motriz.

II.—ACCION POR VIA SANGUINEA

Se establece esta vía de asociación entre estómago y riñón, cuando éste ha perdido, en parte o en todo, su poder secretor. Cuando a consecuencia de la impermeabilidad renal alguna de las sustancias que han de eliminarse con la orina, quedan retenidas en la sangre, se esfuerza el organismo en buscar vías de eliminación supletoras; se establecen las eliminaciones vicariantes por otros órganos; en determinados casos, la mucosa del estómago hace función vicariante, eliminando a través de ella las sustancias retenidas que le llegan por el torrente circulatorio.

Por otra parte, la retención en la sangre de determinadas subs-

tancias produce un estado de toxemia general, cuyos efectos sufren todos los órganos de la economía y entre ellos el estómago.

Claro es que realizando la mucosa del estómago una función que no le es propia, termina por presentar alteraciones en su función motriz y sobre todo en la secreción; y cuando la toxicidad de las sustancias eliminadas es grande y aun sin serlo, puede por condiciones especiales determinar cierto traumatismo, se ocasionarán alteraciones de índole anatómica (ulceraciones urémicas y oxálicas de la mucosa gástrica).

III.—ACCION MIXTA POR VIA SANGUINEA Y NERVIOSA

Se trata de aquellos casos de impermeabilidad renal que ocasiona retención de sustancias tóxicas, pero cuyas sustancias tienen afinidad especial para fijarse en los sistemas nerviosos, sea el sistema nervioso cerebral, sea el sistema vegetativo; de esta forma se originan alteraciones nerviosas que repercuten sobre los órganos; el estómago sufre, en estos casos, más por la desviación de su inervación que porque desempeñe una función vicariante.

IV.—ACCION MECANICA

Es una acción de vecindad; los tumores renales, las ptosis y las inflamaciones de los tejidos perirrenales creando adherencias con el estómago o duodeno determinarán compresiones, acomodamientos, etcétera, que son la causa de síndromes de retención gástrica, extasis duodenal, etc.

Por otra parte, una acción mecánica a distancia es la que se produce en los casos de riñón de éxtasis, en los enfermos de hipertensión arterial, etc.: por intermedio del árbol circulatorio.

Se producen congestiones pasivas de la mucosa, roturas vasculares, pequeñas hemorragias que son verosímilmente la causa de ciertos trastornos de la secreción y sensibilidad del estómago que se encuentran en algunos pacientes.

* * *

Expuestas en las páginas anteriores la existencia de repercusiones gástricas en las enfermedades del riñón, la frecuencia con que estados patológicos de éste pueden ocasionar no sólo alteraciones funcionales, sino anatómicas de aquél, y detalladas someramente las vías

de asociación entre ambos órganos en sus interrelaciones patológicas, vamos a pasar a exponer, en detalle, estas cuestiones, esforzándonos en este estudio en precisar los medios de diagnóstico que nos pongan al abrigo de errores, que en este caso particular podrían ser de funestas consecuencias para los pacientes.

MANIFESTACIONES GASTRICAS DEPENDIENTES DE ENFERMEDADES DEL RIÑÓN, Y CUYA VIA DE REPERCUSION ES EXCLUSIVAMENTE NERVIOSA.

Entre las enfermedades del riñón, cuyo poder de eliminación está íntegro, y que repercuten sobre el estómago por vía nerviosa, produciendo verdaderas alteraciones de la función de este último, se pueden estudiar:

- 1.º *La litiasis renal.*
- 2.º *La nefroptosis.*
- 3.º *Los tumores del riñón y la hidronefrosis.*

MANIFESTACIONES GASTRICAS DE LA LITIASIS RENAL

La litiasis renal es una enfermedad constituida "por el conjunto de fenómenos ligados a la formación y a la presencia en el riñón de concreciones que se producen a expensas de los materiales de la orina y que, cualquiera que sea su composición, volumen y la forma, se comportan allí como cuerpos extraños" (18).

Esta enfermedad se acompaña muchas veces de repercusiones gástricas, muy interesantes y que hasta estos últimos años se habían estudiado muy poco.

Lo mismo en los paroxismos de la litiasis renal, o sea el cólico nefrítico, como en las manifestaciones más calladas de aquélla no dejan nunca de presentarse manifestaciones digestivas; unas veces los síntomas gástricos o intestinales no son más que elementos que se suman al cuadro clínico de las litiasis; otras veces es una crisis gástrica o intestinal que coincide con el síndrome renal; por último, existen casos en los cuales se presentan con tal relieve las manifestaciones

gástricas o intestinales, que oscurecen la verdadera causa del proceso. Son los casos que pudiéramos llamar de litiasis renal latente y en cuya sintomatología es lo gástrico lo que aparece en primer plano, y ha de ser el clínico experto, el que interpretando el síndrome digestivo como de origen renal, busque los signos característicos de la litiasis renal oculta.

Como decimos, las manifestaciones gástricas de la litiasis renal han sido poco estudiadas; es Loeper (19) quien se ocupa más de esta materia últimamente; este autor recuerda en sus dos trabajos dedicados al asunto, la tesis de Legueu, las comunicaciones de Israel, la tesis de Sourdille y, sobre todo, el trabajo de Quenu (20). Modernamente se ocupan del asunto Urrutia (21), Hernando (6), Covisa (22), Yagüe (23) y Raul Goyena (17); este último recoge las ideas de Loeper y aporta dos observaciones personales interesantes.

Loeper insiste que las formas gastro-intestinales de la litiasis renal se dan no sólo en el paroxismo doloroso del cólico nefrítico, sino que se presentan igualmente en la calculosis crónica en sus períodos de silencio, y que hasta un poco de arenilla úrica u oxálica acumulada en la pelvis renal puede determinar por irritación nerviosa continua los fenómenos reflejos, que dan lugar a las manifestaciones gástricas o intestinales. Estas pueden ser de tres clases: gástricas, intestinales y rectales.

En los trabajos anteriormente citados, Loeper estudia estas tres clases de manifestaciones:

Las gástricas: entre las que estudia los síntomas que se dan en el cólico nefrítico y como manifestaciones de la litiasis crónica indica la dispepsia flatulenta y el espasmo del píloro.

Como ejemplo de la primera cita el caso de un enfermo siempre sano de su estómago que en 1912 "fué atacado de molestias dispépticas, con aerofagia, eructos, dolores de distensión, opresión después de las comidas, etc. Al décimo quinto día de esta especie de crisis gaseosa, como él le llamaba, tuvo una hematuria y eliminó un calculito del volumen de una lenteja". Y como ejemplo de la segunda forma, expone otro caso de un enfermo "que se quejaba de un modo intermitente y solamente a consecuencia de una comida copiosa, de dolores gástricos que sobrevenían tres o cuatro horas después de la ingestión de los alimentos, especie de espasmo pilórico muy característico, acompañado de sensibilidad epigástrica y de estirones bastante penosos, que no cesaban hasta el cabo de una o dos horas aproximadamente, es decir, hasta la evacuación del estómago. Solamente siete meses

después de la aparición de estos dolores fué cuando tuvo una crisis típica de cólico nefrítico que marcó el fin de sus molestias gástricas".

Las manifestaciones intestinales son: la mucorrea, espasmo del colon, diarrea y síndrome de obstrucción intestinal o de peritonitis; tenesmo y dolor rectal.

* * *

Nosotros, ateniéndonos al objeto de nuestro trabajo, no estudiaremos más que las formas gástricas de la litiasis renal, y dejaremos de lado las manifestaciones intestinales, aunque en la exposición de algunas de nuestras observaciones personales apuntaremos los fenómenos intestinales que presentaban, en algunos tan interesantes y graves como el caso del núm. XI, que simuló la crisis de cólico nefrítico de tal manera una apendicitis que fué operado el enfermo; y de la observación núm. XII, que presentó todo el cuadro de la obstrucción intestinal.

Nuestra casuística se compone de veinticinco enfermos con manifestaciones gástricas por litiasis renal. En todas las observaciones hemos recogido cuidadosamente los antecedentes patológicos y la evolución del proceso, precisando la correlación en el tiempo de los fenómenos gástricos y renales, anotando los casos en que las primeras manifestaciones fueron gástricas; aquellos otros donde lo primero que se presentó fueron los síntomas renales, y, por último, ciertos enfermos en los que coincidían siempre los fenómenos renales con los gástricos. En todas las observaciones hemos procurado precisar el tiempo que había transcurrido desde que el estómago comenzó a sufrir la repercusión de la litiasis del riñón hasta la fecha en que estudiábamos al enfermo, por creer nosotros que la clase de alteración digestiva está determinada, muy especialmente por la antigüedad del proceso, por el tiempo que hace que el estómago sufre la influencia del proceso renal.

Hemos recogido igualmente los datos de quimismo gástrico y los resultados del análisis de orina y todos aquellos datos interesantes para el diagnóstico; como la exploración detenida del riñón, hematuria microscópica, radioscopia o radiografía renal y gástrica; exámenes microscópicos del sedimento urinario y del lavado del estómago en ayunas. El estudio del contenido gástrico unas veces se ha hecho por el desayuno de Ewald y otras mediante la prueba del cateterismo fraccionado con desayuno de té solo.

Ultimamente, queremos dejar sentado que hemos desechado todos aquellos enfermos que aunque presentasen una litiasis renal, y manifestaciones gástricas concomitantes, no había relación de dependencia entre ambos procesos; tenemos en nuestro archivo bastantes enfermos con litiasis renal y biliar (cosa frecuente) y en los que las manifestaciones gástricas eran dependientes de su colecistitis y no de la calculosis renal, como un buen número de enfermos litiásicos con síndrome gástrico que era expresión de úlcera de estómago o de duodeno.

Las veinticinco observaciones que presentamos comprenden enfermos en los que la relación entre lo gástrico y renal no ofrece duda ninguna. Aunque exponremos brevemente las historias clínicas de estos enfermos, incluimos unos cuadros que de una manera breve y clara demuestran algunas de nuestras conclusiones sobre el asunto.

MANIFESTACIONES GASTRICAS DURANTE

EL COLICO NEFRITICO

De todos es sabido que el cólico nefrítico va generalmente acompañado de molestias de naturaleza digestiva; por otra parte, en todos los tratados se indica la presencia de ellas; son principalmente náuseas y vómitos, que indican la irritación del sistema nervioso vegetativo abdominal. No son la mayoría de las veces más que síntomas satélites que en nada desorientan el diagnóstico. Sin embargo, existen casos en que estas manifestaciones son de tal violencia y tan insistentes que pueden despistar al clínico, aunque sea tan sólo en el primer momento del ataque. Son los casos de cólicos nefríticos en los cuales los dolores renales no se presentan con la típica irradiación y modalidad y en cambio se acusan intensas náuseas, vómitos frecuentes, muchos eructos; sensación de timpanismo gástrico e incluso dolores gástricos que evidencian un espasmo pilórico reflejo. Sin embargo, raro es el caso que a las pocas horas estas molestias gástricas predominantes no cesen, en intensidad cuando menos, y se acusen claramente los síntomas clásicos de dolor renal y ureteral, el tenesmo vesical, retracción de testículo, emisión de orinas escasas y cargadas de sedimento urático o la hematuria.

Existen otros casos de cólico nefrítico con manifestaciones intestinales de paresia intestinal, espasmo, mucorrea o síndrome de pseu-

doclusión o apendicitis. Ya hemos dicho que no habíamos de ocuparnos de este aspecto de la cuestión; sin embargo, creemos que tanto en un caso como en otro, le sobran al clínico cuidadoso síntomas o signos que le pongan al abrigo de error.

MANIFESTACIONES GÁSTRICAS EN LA LITIASIS RENAL

La litiasis renal se manifiesta por un conjunto de síntomas de diversos órdenes, que varían según la anatomía patológica del proceso. No acusarán idéntica sintomatología todos los enfermos de litiasis renal: el enfermo que tenga enclavado en la pelvis renal un cálculo grande, incapaz por su tamaño de eliminarse por las vías naturales, no tendrá las mismas molestias que aquel otro cuya litiasis sea únicamente arenosa o cristalina; los dolores renales y las modificaciones de la orina no serán análogas en dos enfermos, de los cuales uno tenga un cálculo pequeño con pelvis aséptica, y el otro tenga ya una litiasis renal infectada.

De aquí que pueda hablarse de litiasis renal arenosa o cristalina; litiasis renal confirmada (con cálculos) aséptica y litiasis renal infectada.

Del estudio de nuestros enfermos podemos decir por adelantado que las manifestaciones gástricas se presentan lo mismo a consecuencia de una o de otra clase de litiasis; sin que influya para nada en la naturaleza o modalidad de los trastornos gástricos el que se trate de una litiasis aséptica o infectada.

Nosotros hemos observado, de acuerdo con lo expuesto por Loeper y Raul Goyena, que las manifestaciones gástricas que se presentan en estos estados se ajustan a tres tipos: *el espasmo del píloro, la dispepsia a tipo hiperesténico y la dispepsia hiposténica.*

TIPO DE ESPASMO PILÓRICO

De esta modalidad hemos recogido tres observaciones. Tiene como características el presentarse en forma de crisis, de corta duración, bastante espaciadas en su aparición, aunque a medida que avanza el proceso se hagan continuas las molestias; tienen todos los caracteres del espasmo pilórico, como son el presentarse a las dos o tres horas después de las comidas, con sensación de constricción en epigastrio,

fuerte gastralgia que termina con la expulsión de un vómito, acuoso o alimenticio, quedando el enfermo al otro día bien y sin el menor síntoma digestivo hasta la nueva crisis. Un buen ejemplo es la siguiente

OBSERVACION I.—José Ll., de treinta y ocho años, ingeniero. Antecedentes diatésicos en los familiares.—El enfermo, a los catorce años de edad, sufrió seborrea que determinó la caída del cabello. A los veintidós años contrajo sífilis, que fué tratada habiendo dado sucesivas Wassermann negativas (con reactivación). A fines del año 1922, después de una temporada de orinar "muy turbio" y con ocasión de un viaje a Madrid, al llegar a la estación, se sintió mal y fué asistido por un especialista, de una paresia vesical; los días siguientes tuvo dolor renal, polaquiuria, disuria y arenillas. A los cinco meses de esto, y en plena salud, una noche se le presentó intenso dolor de estómago con náuseas y vómitos, cesando a las pocas horas y sin que al día siguiente notase la menor molestia. Estas crisis se vienen repitiendo cada dos o tres meses, siempre con los mismos síntomas.

Alguna vez tiene dolores lumbares que se beneficiaron con una cura de aguas en Arzola. En febrero de 1927 vuelve a tener otra crisis de espasmo pilórico, por la noche, como se ha dado siempre, pero ya no se encuentra aliviado los días siguientes, sino que el dolor se presenta todas las noches y con los mismos caracteres.

Sujeto de constitución fuerte, sin puntos dolorosos en abdomen; dolor a la presión en punto costo-lumbar y a la percusión lumbar. Estómago a radioscopia normal de tamaño, forma, situación y vaciamiento.

CATETERISMO FRACCIONADO

A los 0' — 0000 — 0182 — 0182 — Uffelmann negativa.
 15' — 0073 — 0182 — 0255 — Sangre negativa.
 30' — 0109 — 0365 — 0474 — Bilis positiva.
 45' — 0182 — 0730 — 0912 — Moco escaso.
 60' — Vacío.

Cloruros, 4 g. por 1.000.—Urea, 0'40 por 1.000.—Sedimento: algún leucocito-streptococos y otras bacterias.—Orina (recogida después de un paseo en auto), 1.024, ácida.—No hay albúmina.—Acido úrico, 0'25.—Cloruros, 5 g.—Sedimento: abundantes hemáties y algún leucocito. Sin bacterias.

Diagnóstico: Espasmo pilórico reflejo por litiasis renal.

Curso: Un régimen apropiado, agua de Witel y sellos de Artrol hace desaparecer las molestias.

Generalmente en esta forma los síntomas digestivos son posteriores a las manifestaciones litiásicas, pero sin que exista gran intervalo entre lo gástrico y lo renal, y creemos que el quimismo gástrico que se encuentra en los enfermos depende de la antigüedad del proceso renal.

En efecto, en la anterior observación habían transcurrido cinco años desde los primeros síntomas gastro-renales, hasta que determinamos nosotros el quimismo gástrico del enfermo, que acusó hipocidez.

En cambio en los dos enfermos siguientes, que acudieron a nuestra consulta a seguida de comenzar sus trastornos, la fórmula de su quimismo gástrico era de hiperacidez.

OBSERVACION II.—María P., de cuarenta y ocho años, casada.—Sin antecedente patológico alguno; hace un año, y por dos veces, con intervalo de seis meses entre ellas, le sucedió lo siguiente: bruscamente sintió intenso dolor en la región renal izquierda, irradiado hacia adelante, llegando hasta el pubis acompañado de retención de orina durante doce horas; después disuria, emisión de unas gotas de orina con arenillas. Ocho días antes de nuestro reconocimiento tuvo un fuerte dolor en epigastrio, seguido de repetidos vómitos alimenticios, acompañando a estas molestias polaquiuria, disuria y emisión de escasa cantidad de orina con arenillas. Dolor a la presión en epigastrio; estómago normal. Dolor muy marcado en puntos ureterales y costo lumbar. Signo de Giordano muy positivo.

Orina, 1'024, ácida. Turbia. Sin elementos anormales.

Sedimento: todo él constituido por grandes cristales de ácido úrico, de distintas formas.

CATETERISMO FRACCIONADO

A los	0'	— 0000 —	0182 —	0182 —
	15'	— 0182 —	0182 —	0365 —
	30'	— 0912 —	0365 —	1277 —
	45'	— 1,460 —	0365 —	1,825 —
	60'	— 0365 —	0730 —	1,095 —
	75'	— 1,460 —	0730 —	2,190 —

Diagnóstico: Espasmo pilórico reflejo por litiasis renal.

Curso: Después de tomar Atofan y agua de Jaraba no ha tenido molestias.

OBSERVACION III.—Mariano G., de treinta y dos años. Un mes antes de acudir a nuestra consulta sintió el enfermo un fuerte dolor en hipogastrio, que fué ascendiendo hasta epigastrio y región renal; tuvo que orinar muchas veces, emitiendo escasa orina cada vez. A partir de entonces tiene todos los días dolor gástrico a las dos o tres horas después de las comidas; sigue con dolor de riñones. Sujeto grueso con eczema por espalda y abdomen, de tipo de ácido úrico. Sin dolor a la presión en epigastrio; estómago normal. Dolor en puntos ureterales y renales.

Orina, 1.022—Sin elementos anormales.—Acido úrico, 1'20 por 1.000.

Desayuno de Ewald: 70 cc., dos capas.—A. C. L., 1,680.—A. T., 2'840.

Diagnóstico: Espasmo pilórico reflejo por litiasis renal arenosa.

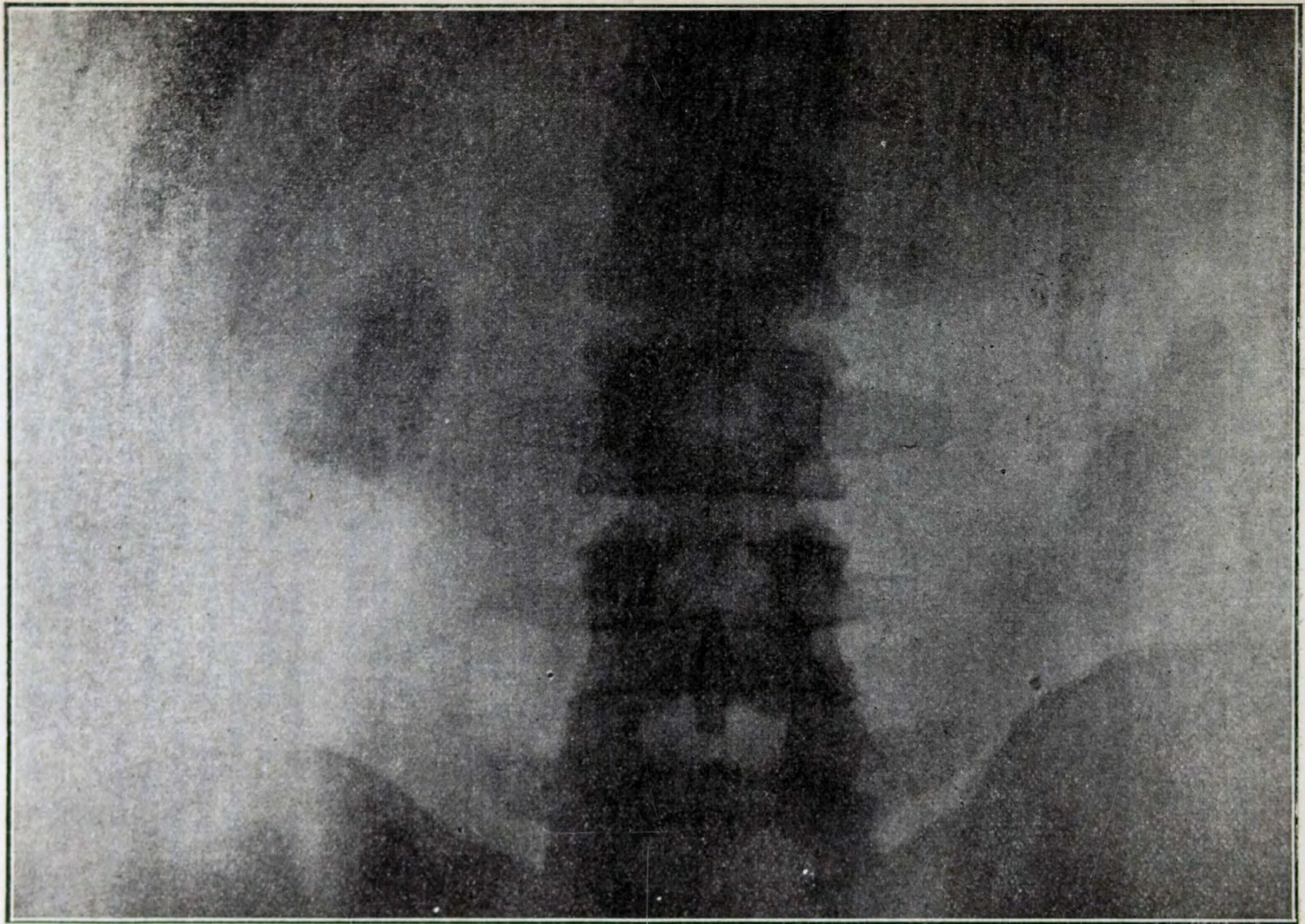
TIPO DE DISPEPSIA HIPERESTÉNICA

La alteración gástrica de esta modalidad no es tan frecuente como la dispepsia a tipo hiposténico, aunque se observe con más frecuencia que la de espasmo pilórico. Hemos recogido siete observaciones que reproducen exactamente el cuadro de la dispepsia hiperesténica, pero que tienen ciertas particularidades dignas de mención; ya sea en la manera de asociarse los síntomas gástricos con los renales, ya sea por ciertos detalles en la aparición y evolución de aquéllos. De nuestros casos, en tres, el padecimiento renal debutó con síntomas primitivamente gástricos; en otros dos enfermos, por el contrario, fueron las manifestaciones de cólico nefrítico u otros síntomas de litiasis los que precedieron a las alteraciones gástricas, y únicamente en dos casos se dieron a la par ambos síndromes.

Si tratamos de inquirir si existe alguna relación entre estas diferencias en la aparición y evolución de ambos síndromes y las cifras de quimismo gástrico de los enfermos, veremos, examinando el siguiente cuadro, que no existe relación alguna entre ambos datos.

NOMBRE	Data el proceso renal de	Data el proceso gástrico de	A. C. L.	A. T.
Victoria C.	10 años	Un año	2.190	3.285
Pascual M.	1 »	Un »	1.642	2.189
José S.	3 »	6 años	2.044	3.285
Petra V.	7 »	7 »	1.460	2.190
César R.	7 »	10 »	2.190	2.737
Esteban B.	8 »	10 »	1.825	2.555
Vigilante.	3 »	2 »	3.285	4.745

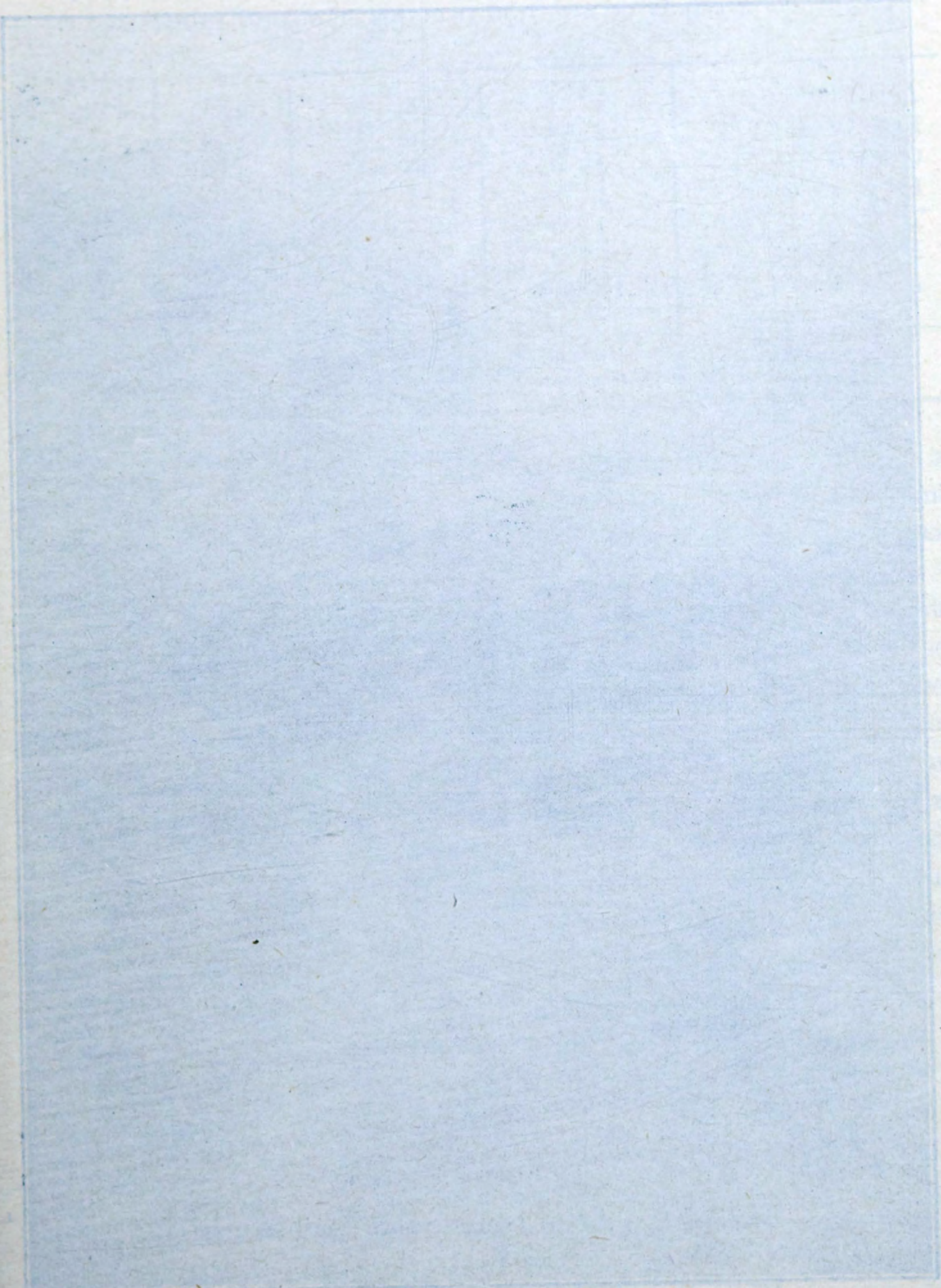
La dispepsia refleja de este tipo tiene los siguientes caracteres: las molestias gástricas se presentan a temporadas y durante las crisis los enfermos tienen buen apetito, agrios, pirosis, sialorrea; plenitud y pesadez gástrica inmediatas a la ingestión de alimentos; dolores gástricos que aparecen a las dos o tres horas después de las comidas y



Radiografía 1.^a - Observación IV.

Varios cálculos en riñón izquierdo.

En el presente trabajo se han estudiado los efectos de la radiación gamma sobre el crecimiento de las plantas de alfalfa (Medicago sativa L.) en condiciones de invernadero. Se han utilizado plantas de diferentes edades y se han aplicado dosis de radiación de 0, 10, 20, 30, 40 y 50 kR. Los resultados indican que la radiación gamma afecta el crecimiento de las plantas, especialmente en las dosis más altas, donde se observó una disminución significativa en el peso seco y en el contenido de materia seca.



Radiografía 1.ª - Observación IV.
Varios ejemplares en régimen de cultivo

Trabajo realizado en el Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, C. I. C. T., Montevideo, Uruguay, 1973.

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

que se calman muchas veces con la expulsión de un vómito de alimento o acuoso, de sabor agrio; acompañados estos síntomas gástricos de algún borborigmo y estreñimiento. El análisis de contenido gástrico acusa cifras altas, lo mismo para el ácido clorhídrico libre como para la acidez total. No se encuentra sangre en el contenido del estómago ni en las heces. A radioscopia se observa estómago alto, hipertónico, con fuerte peristaltismo, pero con vaciamiento normal de la papilla de contraste. Generalmente son enfermos en los que la exploración del sistema nervioso vegetativo acusa reacción vagotómica.

Las siguientes observaciones se ajustan a esta descripción:

OBSERVACION IV.—José S., de cuarenta años.—Sujeto obeso, con antecedentes de reumatismo no febril y hábitos de gran comedor y bebedor. En el año 1922 comienza a sufrir de pirosis, vómitos acuosos por las mañanas, dolores de estómago de tipo tardío; hinchazón gástrica durante la digestión; deposiciones pastosas, sin moco, en número de tres a cuatro al día; estas molestias se le presentan por crisis de diez a quince días de duración, que terminan con una descarga urinaria de arenillas. Abdomen con mucho tejido adiposo y sin dolor a la presión en ningún punto del abdomen. La radioscopia acusa un estómago hipertónico, pero sin ninguna anormalidad.

Desayuno de Ewald: 50 cc., dos capas.—A. C. L., 2.044.—A. T., 3.285 Sangre negativa.

Orina: 1025, ácida; cloruros, 12 g. Sin elementos anormales.

Se diagnóstica: Dispepsia hiperesténica y se instituye tratamiento apropiado. Mejora el enfermo, pero sin que desaparezcan del todo las molestias. En 1924 tiene otra crisis gástrica que le dura un mes y que termina con la aparición de un dolor renal con irradiación ureteral y expulsión de un cálculo de ácido úrico. Durante este año y sin la menor molestia gástrica tiene cuatro cólicos nefríticos, en distintas épocas, acompañados siempre de hematuria y expulsión de cálculos pequeños.

A raíz del último vemos de nuevo al enfermo; no tiene la menor molestia de estómago, aun comiendo de todo; a la exploración, positivos los puntos costo-lumbar, ureterales y muy dolorosa la percusión lumbar. Se hace una radiografía y se encuentran varios cálculos en riñón izquierdo. Es operado, encontrándose hasta cinco cálculos en pelvis renal (véase Radiografía núm. 1). A los dos meses examinamos de nuevo al enfermo; se encuentra sin síntomas gástricos ni renales.

El desayuno de Ewald hecho en este tiempo es como sigue: 50 cc., dos capas.—A. C. L., 1'000 por 1.000.—A. T., 1.825.

Esta observación tiene el valor de una prueba experimental, pues al desaparecer la irritación nerviosa que producían los cálculos cesaron los síntomas subjetivos e incluso la alteración química de la secreción se modificó bastante.

OBSERVACION V.—Vigilante. Sujeto que hace tres años tuvo un cólico nefrítico y a temporadas dolores lumbares, disuria y orinas turbias con muchas arenillas. Hace dos años que habiendo desaparecido los síntomas renales comienza con crisis gástricas de tipo hipersecreción y cuyas crisis terminan siempre con una descarga urinaria con muchas arenillas. Actualmente sufre otra nueva crisis gástrica.

Desayuno de Ewald: 100 cc., dos capas.—A. C. L., 3.285.—A. T., 4'745.—Sin sangre.—Cloruros, 7 g. por 1.000.—En el sedimento se encuentran algunos leucocitos y bacterias.

Orina (durante la crisis).

D., 1'020, muy clara.—Acido úrico, 0'15. No hay elementos anormales.

Se pudo analizar la orina perteneciente a la descarga urinaria que marcó el final de la crisis gástrica; dió el siguiente resultado: muy turbia y rojiza: Acido úrico, 1'20. Sedimento abundante e integrado por muchos cristales de ácido úrico y algunos hematíes.

Así como en la primera observación, en cuanto comenzaron los cólicos nefríticos desaparecieron las molestias gástricas, en este enfermo puede considerarse el ataque gástrico como un cólico nefrítico frustrado, como lo atestigua la descarga urinaria final de la crisis gástrica, cuya orina tiene todos los caracteres de la emitida durante el cólico nefrítico.

OBSERVACION VI.—Victorina C., de cincuenta y siete años, casada. Hace muchos años que sufre de cólicos nefríticos, sin expulsión de cálculo. Hace un año que tiene temporadas de agrios, pirois y dolores gástricos de tipo tardío con vómitos; los dolores del epigastrio se irradian siempre a región renal izquierda y durante los días que se encuentra con las citadas molestias, elimina muchas arenillas por la orina. La observamos durante una de estas crisis de dolor gástrico; tiene dolor en epigastrio, pero más intenso en puntos ureterales. Muy dolorosa la percusión lumbar izquierda.

Desayuno de Ewald: 60 cc., dos capas.—A. C. L., 2.190.—A. T., 3.285.—Sin sangre.

Orina (recogida después de un paseo): densidad, 1.026, ácida. No hay albúmina ni bilis.—Urea, 19'49.—Acido úrico, 1'12.—Sedimento: muchas células de vías urinarias bajas; muchas bacterias; estreptococos y estafilococos.—Hematíes.

OBSERVACION VII.—Pascual M., Oficial de Correos.—Hace un año tuvo un cólico nefrítico expulsando una piedra. A partir de entonces, de manera casi continua, agrios, plenitud gástrica, dolores de estómago a tipo tardío; estreñimiento alternando con diarrea. Ha sido sometido a dieta de leche y alcalinos, sin resultado. Cuando acude a nuestra consulta tiene, además de los síntomas gástricos expuestos, dolores lumbares, escozor a la micción y orinas cargadas de uratos. Estómago normal. Dolor a la percusión lumbar.

Desayuno Ewald: 120 cc., dos capas.—A. C. L., 1.642.—A. T., 2.189.—Cloruros, 5 g. por 1.000.—Urea, 0'46 por 1.000.

Orina (después de un viaje en tren): Densidad, 1.025, sin albúmina.—Acido úrico, 0'35.—Sedimento. Hematíes y algún leucocito.

OBSERVACION VIII.—Petra V., de cincuenta y ocho años. Hace siete años que tuvo varios cólicos nefríticos; en los intervalos de los cólicos sufre de agrios, pirosis y algún vómito. Pasó cinco años sin manifestaciones renales, pero con molestias gástricas. Después, tres cólicos nefríticos seguidos; consulta con un especialista que encuentra pus en la orina, y radiografía acusando cálculo de riñón derecho. En el momento en que la estudiamos, tiene agrios, pirosis, dolores gástricos de tipo tardío y vómitos. Estómago grande y con bazuqueo. Puntos dolorosos.

Desayuno de Ewald: 160 cc., tres capas.—A. C. L., 1.146.—A. T., 2.190.—Sin sangre.

Orina: Densidad, 1.009. Sin albúmina.—Urea, 12'30.—Acido úrico, 0'02.

Se le pone régimen alimenticio apropiado e inyectables de urifluine; desaparecen los síntomas gástricos; un nuevo análisis de orina da el siguiente resultado: densidad, 1.013. Sin elementos anormales.—Acido úrico, 0'58.

OBSERVACION IX.—César R., de cuarenta y tres años. Hace diez años que una o dos veces cada año tiene unos días con agrios, pirosis, dolores gástricos de tipo tardío y estreñimiento. A los tres años de esto tuvo un cólico nefrítico con expulsión de un cálculo. Siguió después con sus molestias gástricas y alguna otra dependiente del proceso renal. Ha hecho cura de úlcera gástrica sin ningún alivio. Cuando acude a nuestra consulta presenta de nuevo los síntomas gástricos, pero esta vez con dos particularidades dignas de mención: el dolor gástrico, cuando se presenta, va acompañado de necesidad imperiosa de orinar; esta crisis de ahora coincide con dolores renales en lado derecho, emisión de orinas cargadas de cristales que producen intenso escozor en uretra y disuria.

No se encuentra ni por la observación radioscópica ni por análisis de sangre y heces nada que pueda hacer pensar en la presencia de una lesión gástrica.

CATETERISMO FRACCIONADO

A los 15'	— 0.730 —	0.365 —	1.095 —	} sin sangre.
45'	— 1.460 —	0.365 —	1.825 —	
30'	— 0.912 —	0.182 —	1.095 —	
60'	— 2.190 —	0.547 —	2.737 —	

Orina: Densidad, 1.035.—Cloruros, 12 g., sin albúmina.—Sedimento constituido por abundantes cristales de fosfato amónico magnésico.—Hematíes.

Se instituye un tratamiento de alcalinos y Atofhanil intravenoso y ceden todas las molestias, cosa que no había sucedido nunca con tratamiento dirigido exclusivamente a lo gástrico.

OBSERVACION X.—Esteban B., de treinta y dos años, casado. Hace ocho años que se queja de crisis gástricas de tipo de dispepsia hiperesténica; siempre ha tenido dolores de riñones y orinas a temporadas con arenillas. Cuando le estudiamos está bajo los efectos de una nueva crisis gástrica, acompañada de polaquiuria, escozor en uretra después de la micción, dolores lumbares que determinan retracción testicular. Eczema por espalda y pecho, tipo de ácido úrico. El estudio de heces y radioscopia no acusa anomalía gástrica.

Desayuno de Ewald: 100 cc., dos capas.—A. C. L., 1.825.—A. T., 2.555, sin sangre.

Orina: Densidad, 1.017, sin albúmina.—Acido úrico, 1,20 por 1.000.

Sin modificar el régimen alimenticio, es sometido a tratamiento con belladona y disolventes de ácido úrico, y no vuelve a tener molestias.

Hemos expuesto en detalle estas observaciones, porque del estudio de ellas se deducen aquellos síntomas renales que por acompañar a las manifestaciones gástricas orientan al clínico hacia el verdadero diagnóstico causal del proceso; ellos son suficientemente característicos y las condiciones de su aparición bastante significativas para que no se les considere como independientes del proceso gástrico concomitante; por otra parte, los resultados de una terapéutica renal exclusiva nos afirma más en la idea expuesta de la relación patogénica entre ambos procesos.

TIPO A - DISPEPSIA HIPOSTÉNICA

Es bien conocido el cuadro de esta clase de dispepsia; se trata siempre de enfermos cuyo sistema nervioso en conjunto está como abotargado; sujetos de un capital de resistencia neuromuscular disminuído, tienen generalmente constitución orgánica que se ajusta al tipo de la Astenia de Stiller. Sus molestias gástricas son casi continuas, sin las temporadas de bienestar que tienen los dispépticos hiperesténicos; los síntomas no tienen un ritmo en relación con las comidas; generalmente sufren de anorexia; aunque tengan apetito, éste se sacia rápidamente; acusando a las primeras tomas de alimentos una sensación de plenitud y hartura gástrica; se quejan de pesadeces e hinchazón epigástrica. Los dolores, que faltan la mayoría de las veces, no tienen horario fijo, o si aparecen a seguida de comer, van disminuyendo a medida que la digestión avanza; nosotros hemos recogido un síntoma en estos enfermos, que consideramos de mucho valor y que le llamamos sensación subjetiva de hiperquinesia gástrica pos-pan-drial; nos cuentan los enfermos que inmediatamente después de la in-

gestión, sobre todo de líquidos—más con la leche—, notan como si se les vaciase el estómago y esta sensación va acompañada casi siempre de borborigmos. No tienen molestias durante la noche y sienten alivio en la posición decúbito supino; no hay estreñimiento y muchas veces tendencia a la diarrea. Estos síntomas digestivos van acompañados de cefaleas durante las digestiones, somnolencia, vértigos, congestión de la cara y llamaradas de calor, palpitaciones, etc. Escaso dolor a la presión en los puntos abdominales electivos; estómago ptósico muchas veces, y con bazuqueo tardío. Su quimismo gástrico generalmente es hipoclorhídrico y muchas veces incluso con falta absoluta de clorhídrico libre; presencia de ácidos de fermentación y las reacciones de aquilia funcional positivas: muy especialmente se encuentran cifras bajas de la reacción Wolff-Junghans, especialmente estudiada por nosotros (24). A la radioscopia aparece el estómago caído, hipotónico y con escaso peristaltismo.

Este tipo de dispepsia es el que hemos encontrado con más frecuencia como manifestación gástrica de la litiasis renal, y en general, es la repercusión gástrica de origen renal que se encuentra más comúnmente. Hemos recogido quince observaciones y en todos estos enfermos el conjunto sintomático gástrico se ajusta exactamente a la anterior descripción. Para evitar repeticiones y por no alargar mucho este capítulo con la exposición detallada de tantas historias clínicas, muy semejantes además, expondremos en forma de cuadro los detalles más interesantes de los quince enfermos observados por nosotros. Sin embargo, vamos a copiar tres historias que servirán de modelo, aparte de que tienen particularidades dignas de ser comentadas.

La primera corresponde al enfermo que ya hemos citado más arriba, en el cual un cólico nefrítico fué enmascarado de tal forma por los síntomas digestivos, que dió lugar a que se hiciese el diagnóstico de apendicitis y fuera operado el enfermo: por otra parte tiene interés este caso, ya que como en la observación IV aparece de una manera clara la relación patogénica entre lo gástrico y lo renal hasta tal punto que pudiera decirse que parece una prueba experimental.

OBSERVACION XI.—Vicente G., de cuarenta y ocho años. A los treinta de edad y durante dos años sufrió a temporadas de molestias gástricas; duraban éstas de seis a quince días y consistían en dolores gástricos sin horario fijo y vómitos acuosos que le aliviaban el dolor; siempre coincidían estos síntomas con dolores de riñones. Un día, después de comer, le apareció bruscamente un dolor intensísimo en parte izquierda del vientre, sin que fuera acompañado de fiebre, vómitos ni gastralgia, pero sí con anuria y supresión de

heces y gases; estuvo cuatro días muy grave y después de muchas consultas médicas se diagnosticó apendicitis; a los veinte días se fué a operar, pero el mismo día señalado para la operación se repitió el dolor con los mismos caracteres; por fin fué operado, estirpando un apéndice *ligeramente* inflamado (?); a los dos meses de esto se presentó un dolor que dice era igual a los anteriores, pero con irradiación típica de cólico nefrítico; siguen dos o tres cólicos más y en el último expulsa un cálculo renal del tamaño de un guisante; hace una cura de aguas en Jaraba y no se presentan de nuevo cólicos, pero sí comienza a sufrir del estómago, especialmente de dolores y cólicos. Sigue después unos años sin ningún padecimiento, y en 1926 comienza de nuevo con malestar digestivo, que es cuando vemos al enfermo. Inapetencia, sensación de hartura y de hiperquinesia gástrica para los líquidos y, sobre todo, para la leche, que le produce a seguida de tomarla borborigmos y diarrea. Alguna vez, dolorimiento en fosa iliaca izquierda. Deposiciones pastosas o líquidas, con algo de moco y lientería. Sujeto de mal estado general. Sin dolor en ningún punto abdominal. Estómago con bazuqueo extenso, pero tardío. Fuerte dolor a la percusión en regiones renales. Polaquiuria, alternando orinas claras con otras muy turbias y con sedimento rojizo.

Orina (recogida después de un paseo en automóvil): Densidad, 1.023. No hay albúmina, ni glucosa, ni bilis.—Cloruros, 17,5.—Urea, 25,79.—Acido úrico, 0'28.—Sedimento: cristales de ácido úrico y hematíes y células de vías bajas.

Contenido en ayunas: 60 cc. de un líquido opalescente con A. C. L., 0'000, y A. T., 0'146.—Cloruros, 6 g.—Wolff., 60.

Sedimentos; muchas bacterias; leucocitos escasos y sin restos alimenticios.

CATETERISMO FRACCIONADO

A los 0' = 0.000 = 0.182 = Cloruros, 4 g.

15' = 0.000 = 0.182 = Wolff., 40.

30' = 0.000 = 0.219 =

45' = 0.000 = 0.146 = Sangre negativa.

60' = 0.000 = 0.146 = Uffelmann negativo.

Cesa secreción.

La radiografía descubre cálculos, uno de ellos muy grande, en pelvis del riñón izquierdo (véase radiografía núm. 2).

Es operado el enfermo: le volvemos a ver a los ocho meses: no tiene ninguna clase de molestia. *Desayuno de Ewald*: 40 cc., dos capas.—A. C. L., 0.000.—A. T., 0'730.

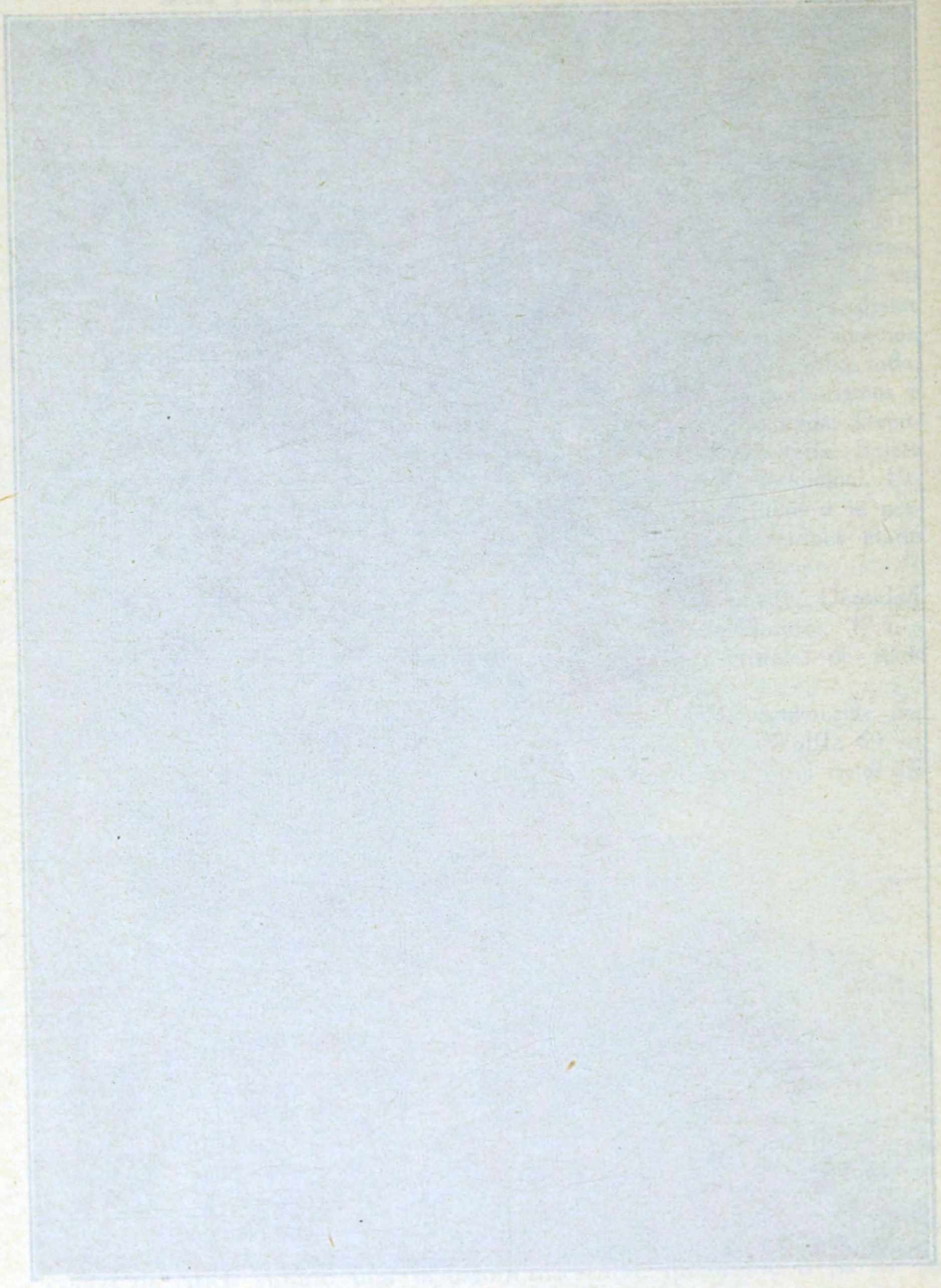
El siguiente caso tiene como interés principal el hecho de que un cólico nefrítico simuló una oclusión intestinal, quedando a partir de entonces la enferma con trastornos gastro-intestinales reflejos.

OBSERVACION XII.—María S., de veintisiete años. Mujer de aspecto depauperado, raquítica, pero sin enfermedades anteriores: en septiembre de 1926 tuvo unos cuantos días dolores lumbares. Después, bruscamente, grandes dolores abdominales difusos, de tipo cólico, con muchos vómitos y no expulsión de heces ni gases en doce



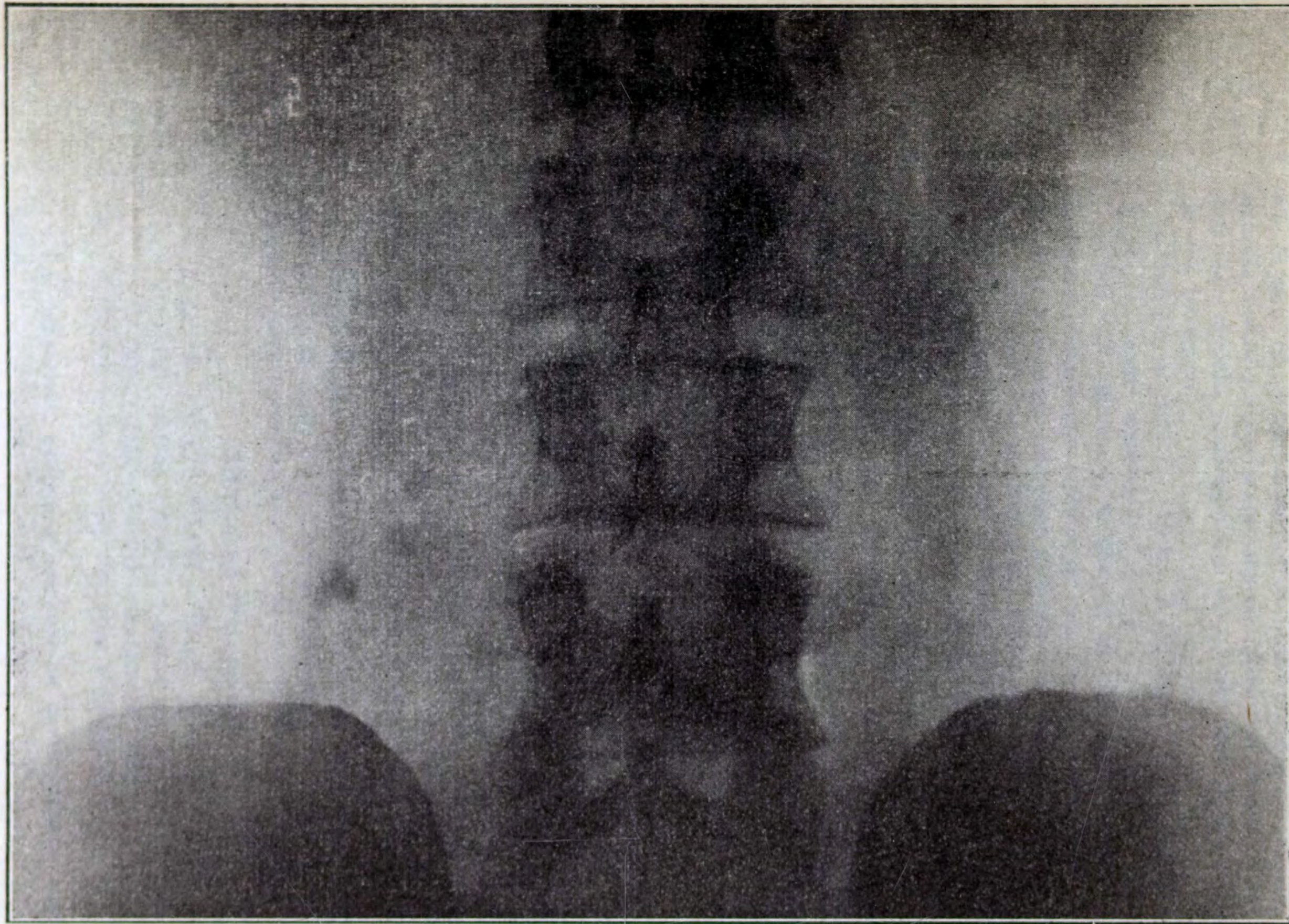
Radiografía 2.^a - Observación XI.

Cálculos en riñón izquierdo.



Radiografía S. - Observación XI.

En esta radiografía se observa un grupo de estrellas... (The text is extremely faint and difficult to read, appearing to be a description of the radiograph above.)

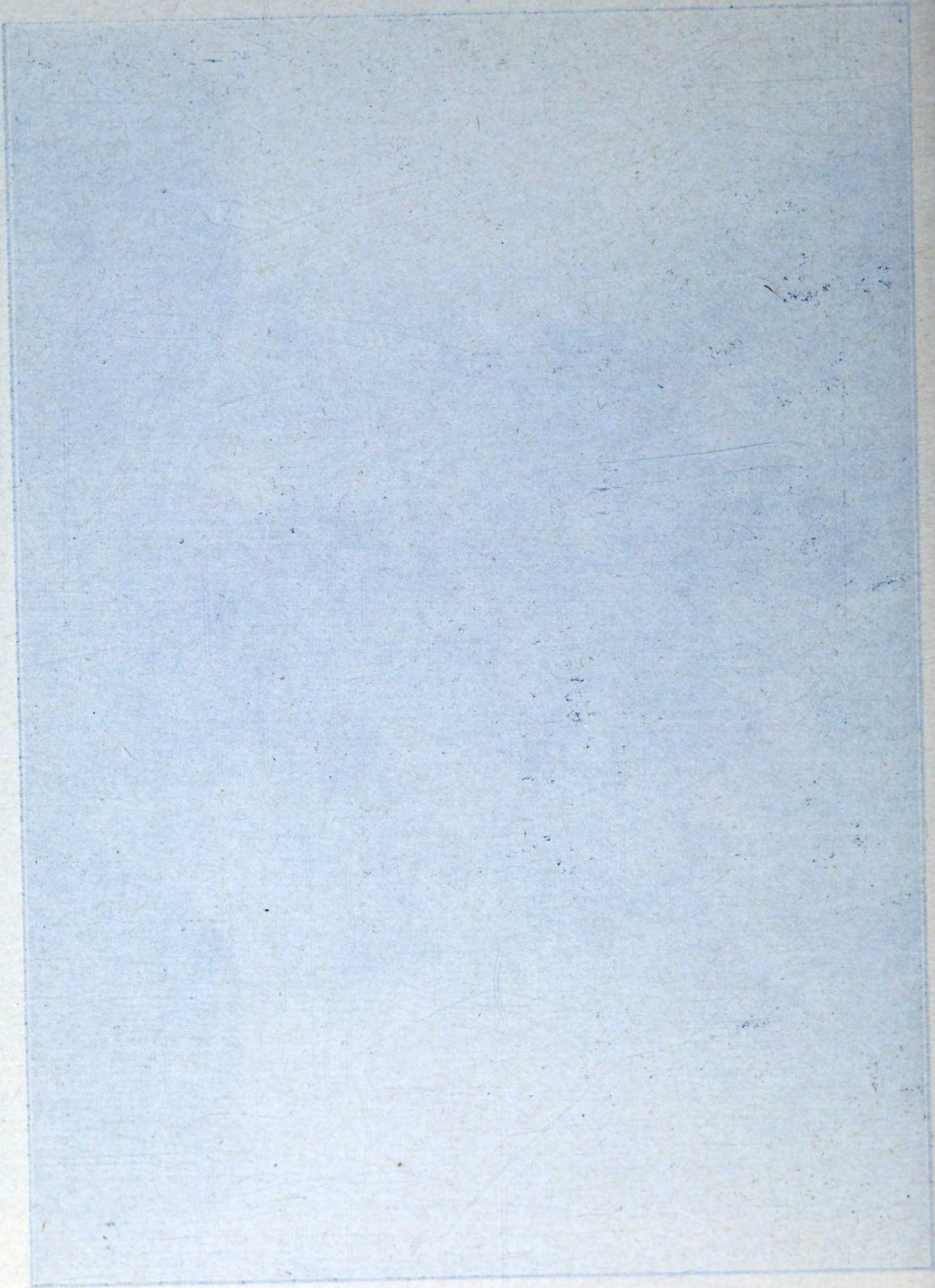


Radiografía 3.^a - Observación XIII.

Cálculos en ureter izquierdo.

Служба по делам молодежи

Литературно-художественный журнал «Молодость»



días: al principio de esta crisis estuvo dos días sin orinar y después oliguria seguida de hematuria discreta. Se le administraron muchas purgas, enemas y ventosas en región renal y por fin mueve el vientre. A partir de entonces tiene dolores lumbares, plenitud gástrica, algún día vomita y exonera normalmente. Abdomen flácido: dolor en fosa iliaca derecha y sobre todo en puntos ureterales. Estómago grande con bazuqueo.

Desayuno de Ewald.—150 cc., 2 capas.—A. C. L., 0'547.—A. T., 1'277. Sangre negativa.

Orina.—Sin albúmina, ni glucosa, ni bilis, ácido úrico 0'05.—Sedimento: abundantes cristales de uratos de sodio. Hematíes.

A la radioscopia, estómago con escaso peristaltismo, muy ptósico y dilatado. Pasa con lentitud a duodeno que es normal. A las dieciocho horas papilla en ciego y colonos: sin dolor en ciego ni apéndice: espasmo pronunciado del colon izquierdo.

Por último vamos a exponer la siguiente historia, que tiene tres puntos interesantes: Primero: la coincidencia en la aparición de un modo brusco, de los síndromes renal y digestivo; segundo: el hecho frecuente, pero por eso no menos curioso, de la tolerancia que presentan muchos enfermos a la presencia de cálculos en su riñón y a la anaclohidria; y tercero, que la litiasis infectada no añade ningún síntoma especial al cuadro de la repercusión gástrica de la litiasis renal.

OBSERVACION XIII.—Pascual G., de 54 años. Ha sido siempre un hombre fuerte y sin enfermedades: gran comedor y bebedor. Hace tres meses tuvo tres días hematurias y dolores lumbares con irradiación hasta testículo y retracción de éste. Desde entonces dolores en región renal y diarreas. Cuando vemos al enfermo se queja de pesadez gástrica, eructos, dolores epigástricos durante la digestión y dolorimiento paraumbilical: diarreas sin dolor cólico. Estómago normal, intenso dolor en puntos ureterales y a la percusión renal.

Análisis de orina: 1.013, ácida. Albúmina, un gramo. Glucosa no hay. Acido úrico 0'15. Urea 21'93. Sedimento: muchos cristales de ácido úrico y muchas bacterias. Gran cantidad de células de pus.

CATETERISMO FRACCIONADO

A los 0' = 0.000 = 0.182 = Wolff 10.
 15' = 0.000 = 0.182 = Sangre no.
 30' = 0.000 = 0.365 = Sedimento: células
 60' = vacío = de vías altas y bacterias.

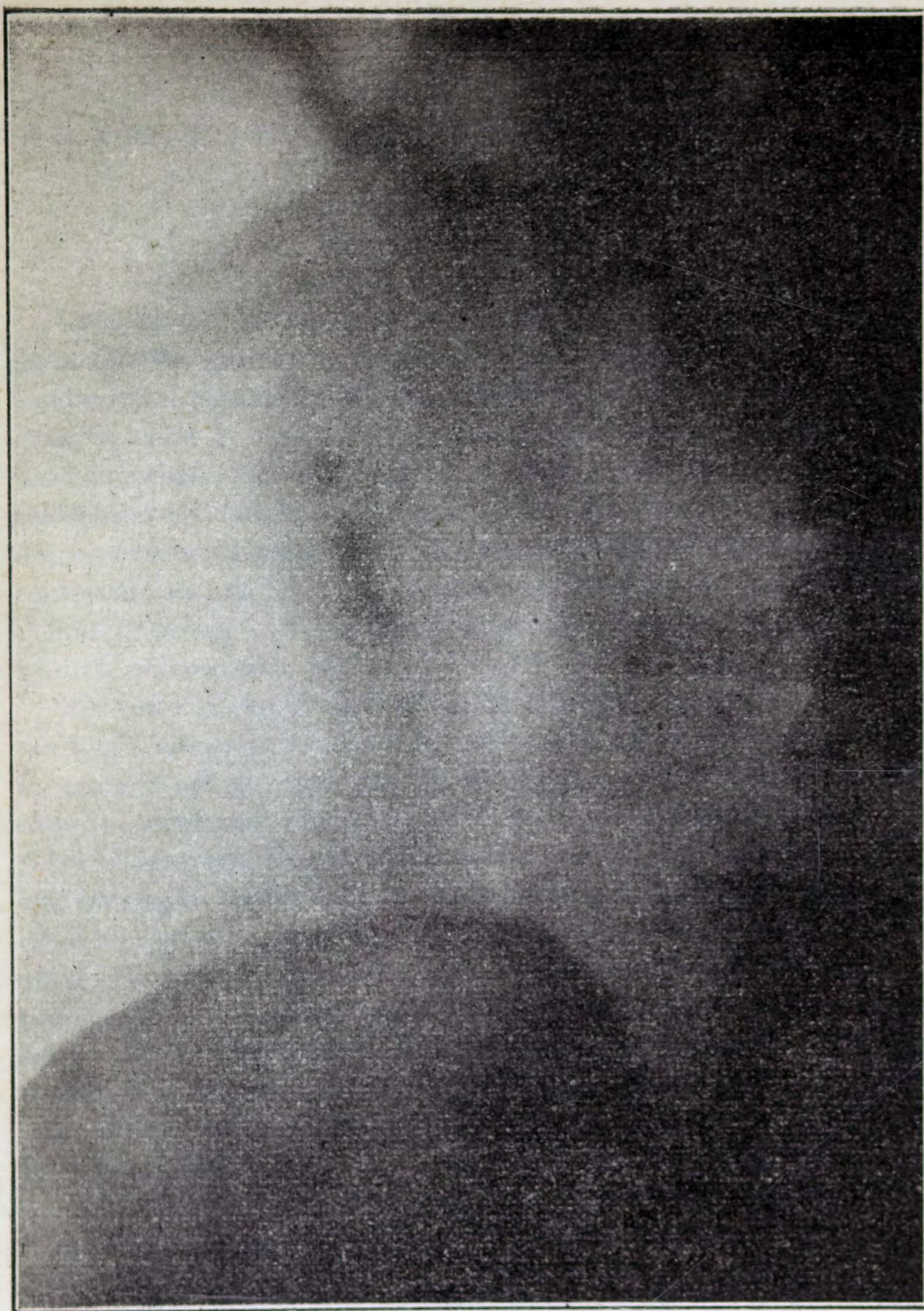
La radioscopia gástrica e intestinal no acusa ninguna anormalidad.

En la radiografía renal aparecen cálculos en ureter (Véase radiografía núm. 3).

Insertamos a continuación el cuadro a que anteriormente hemos hecho referencia.

ENFERMOS DE DISPEPSIA HIPOSTÉNICA REFLEJA POR LITIASIS RENAL

Número	Observación	NOMBRE	SÍNTOMAS GÁSTRICOS-QUIMISMO				SÍNTOMAS RENALES				ANÁLISIS DE LA ORINA			EXPLORACIÓN RENAL			
			Dolores	Vómitos.....	A. C. L.	A. T.	Cólicos	Calculo.....	Arenillas	Hematuria...	Acido úrico	Hematuria microscópica	Otros elementos	Dolor costo-lumbar	Dolor ureteral	Percusión lumbar dolorosa.	Radiografía
1	XI	Vicente G.	Sí	Sí	0,000	0,146	Varios	Sí	Sí	No	0,28	Sí	Normales	Sí	No	Sí	Positiva.
2	XII	María S.	No	Sí	0,547	1,277	Uno	No	Sí	Sí	0,05	Sí	Normales	Sí	Sí	No	Negativa.
3	XIII	Pascual G.	Sí	No	0,000	0,182	Uno	No	Sí	Sí	0,15	No	Albúmina-Pus	Sí	Sí	Sí	Positiva.
4	XIV	Rosario B.	Sí	No	0,000	0,292	Uno	No	Sí	No	0,10	Sí	Pus	Sí	No	Sí	»
5	XV	Estanislada T..	Sí	No	0,000	0,146	Dos	Sí	Sí	No	0,15	No	Normales	Sí	No	Sí	Negativa.
6	XVI	Babil F.	Sí	Sí	0,000	0,365	No	No	Sí	No	0,26	Sí	Normales	Sí	No	Sí	Id.
7	XVII	Pascuala M.	Sí	Sí	0,912	1,460	Sí	No	Sí	No	1,25	Sí	Normales	Sí	No	Sí	»
8	XVIII	Modesto R.	No	Sí	0,109	1,131	Varios	No	Sí	Sí	1,30	Sí	Normales	Sí	No	Sí	»
9	XIX	María G.	Sí	No	0,000	0,839	Varios	No	Sí	Sí	1,52	Sí	Normales	Sí	Sí	Sí	»
10	XX	Melchor C.	No	Sí	0,120	0,547	No	No	Sí	No	1,33	Sí	Normales	Sí	Sí	Sí	Negativa.
11	XXI	Joaquín B.	No	Sí	0,365	0,912	Varios	No	Sí	No	1,12	Sí	Normales	Sí	No	Sí	Positiva.
12	XXII	Juana V.	Sí	Sí	0,365	0,912	Varios	No	Sí	Sí	0,40	Sí	Normales	Sí	No	Sí	Id.
13	XXIII	Angela S.	Sí	Sí	0,210	0,730	Uno	Sí	Sí	Sí	1,20	Sí	Normales	Sí	No	Sí	Id.
14	XXIV	Miguel F.	Sí	No	0,146	0,876	Varios	Sí	Sí	No	0,25	Sí	Normales	Sí	No	Sí	»
15	XXV	Pablo P.	Sí	Sí	0,000	0,292	Varios	No	Sí	No	1,05	Sí	Normales	Sí	Sí	Sí	Positiva (Radiog. n.º 4)



Radiografía 4.^a - Observación XXV.

Cálculos en riñón izquierdo.

DIAGNOSTICO DE LAS MANIFESTACIONES GASTRICAS DE LA LITIASIS RENAL

Creemos que nunca debe confundirse un cólico nefrítico con las perturbaciones gástricas o intestinales que le acompañan. Generalmente, aunque en el paroxismo doloroso del cólico nefrítico se presentan con gran violencia y muy predominantes dolores gástricos, vómitos, paresia intestinal, pseudoclusión, etc., siempre existirán en el conjunto sindrómico los suficientes síntomas renales para que se haga el diagnóstico exacto: observando bien a los enfermos no se dejarán de poder contrastar, aunque falten las irradiaciones dolorosas características, los puntos dolorosos costo-lumbares, ureterales, retracción testicular, hematuria microscópica, etc.

Sin embargo, en el episodio agudo, cuando la reacción gástrica sea tan fuerte que oscurezca los síntomas renales que se dan corrientemente, creemos que el diagnóstico de su origen renal se funda en los elementos siguientes: Faltan frecuentemente los antecedentes gástricos y por el contrario existen conmemorativos renales: el dolor es brusco con realización rápida de todo el síndrome abdominal: coincidencia de dolor lumbar si es que este no se ha presentado antes: el dolor gástrico no se calma con alcalinos ni con la ingestión de alimentos, ni tampoco con el vómito, y muchas veces cesa en cuanto comienza a orinar el enfermo: buen estado general durante el ataque: fijeza de un dolor costo-lumbar o ureteral aun en los momentos de calma: oliguria o anuria y por último presencia constante de hematuria microscópica, o de grandes cantidades de cristales de ácido úrico, fosfatos u oxalatos. Aparte de que se encontrase negativa toda la exploración dirigida a vesicular, biliar, apéndice, páncreas, ovario: a saturnismo, tabes, etc., etc.

* * *

Otra cosa es cuando se trata de precisar si las molestias gástricas que acusan los enfermos de calculosis renal crónica, obedecen patogénicamente a esta, o si por el contrario no tienen ninguna relación entre sí ambos procesos. La dificultad sube de punto cuando se trata de manifestaciones gástricas de la litiasis renal latente.

Decíamos al principio de este capítulo que se ven enfermos portadores de un cálculo en uno de sus riñones y que además tienen síntomas gástricos, sin que exista entre ambos padecimientos ninguna relación de causa a efecto. Todos hemos tratado úlceras de estómago, colecistitis crónicas, etc., en enfermos litíasicos renales antiguos: en estos casos no cabe el error. Pero es que existen enfermos que además de su litiasis renal tienen dispepsia de un tipo u otro y sin que estas manifestaciones digestivas sean repercusión de la litiasis.

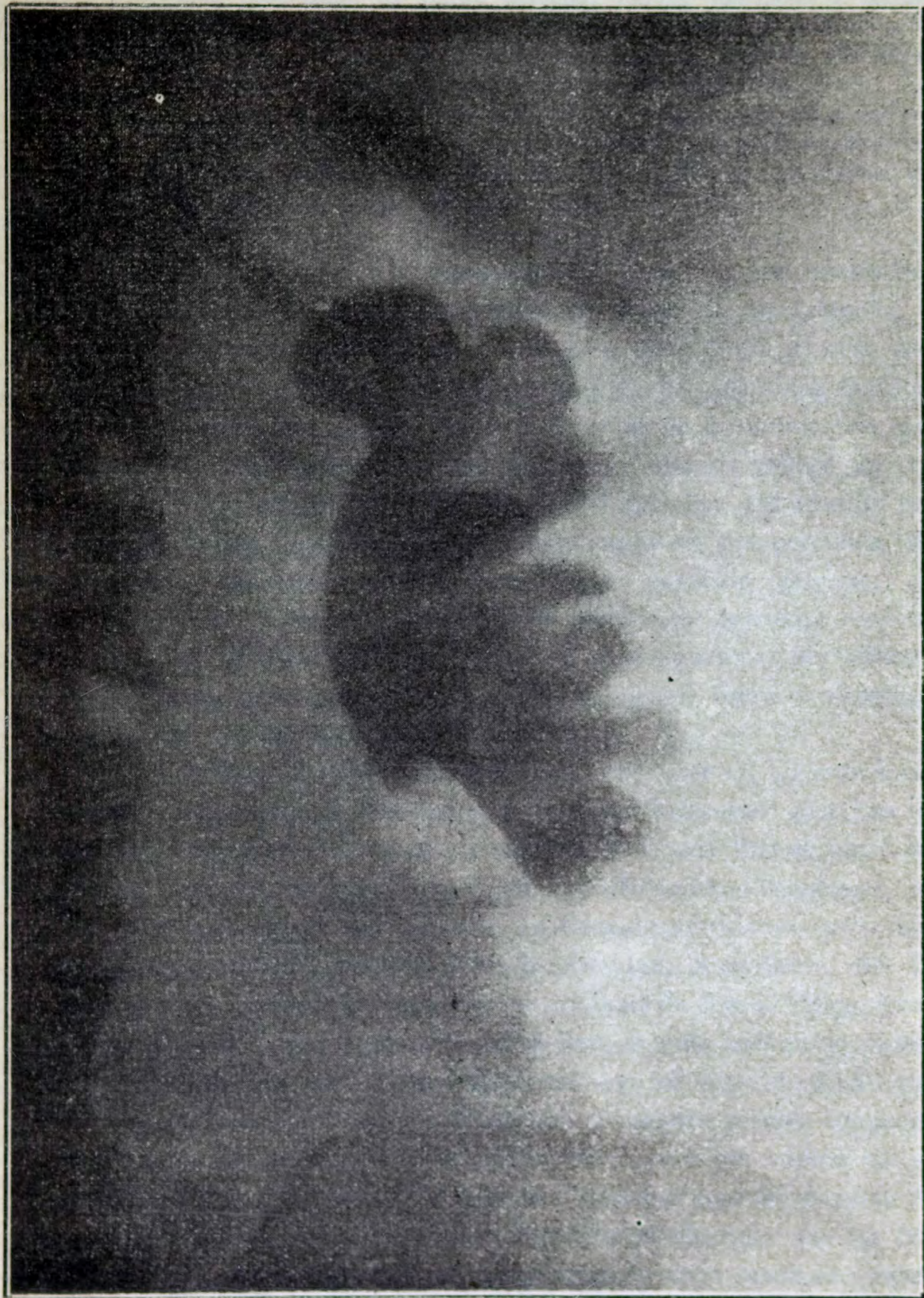
El pensar que en estos casos todo está supeditado al padecimiento renal puede ser un error que acarrearía graves perjuicios a los enfermos.

Más que todo lo que yo pueda decir sobre esto, enseña la presente historia:

OBSERVACION XVI.—Antonio J., de cuarenta y dos años, oficinista. Hace muchos años que se quejaba de dolores lumbares y un día tuvo un cólico nefrítico con hematuria abundante. Durante unos años fueron repitiéndose los cólicos pero sin que en ninguno expulsase cálculo.

Siguió después una larga temporada sin cólicos pero presentándose un síndrome gástrico consistente en agrios, pirosis, dolores gástricos de tipo tardío, vómitos alimenticios y estreñimiento. Estas molestias fueron acentuándose y las temporadas de bienestar eran cada vez más cortas. Los dolores gástricos se hacían insoportables y los vómitos tomaban el carácter de vómitos de retención: estas crisis gástricas no iban acompañadas nunca de molestias renales de ninguna clase.

Acude el médico y se le hace un análisis de orina que resulta con gran cantidad de pus y se obtiene una radiografía que descubre un cálculo que ocupa toda la pelvis renal y cálices (Véase radiografía núm. 5); se interpretan las molestias gástricas como consecutivas al proceso renal y es enviado el enfermo a la Facultad para ser operado. Vemos nosotros al enfermo el día antes de la operación: sigue con molestias gástricas consistentes en dolores gástricos de tipo tardío: vómitos repetidos y con los caracteres de retención; estómago muy dilatado, con bazuqueo en ayunas; dolor intenso en zona pilórica. El análisis de un vómito nocturno da el siguiente resultado: 400 cc. 3 capas; fuerte olor a fermentación; mucho moco y abundantes restos de leche. A. C. L., 1.095. A. F., 1.825. A., 2.290. Uffelmann muy positiva; sangre negativa. Cloruros 6 gramos. Urea 0'73 gramos. El enfermo nos cuenta también que hace una temporada tiene fuertes dolores intestinales cólicos, notando que se le forman bultos en el vientre: los dolores terminan con ruidos de paso de gases: deposiciones de falsa diarrea. Dice que orina mucho, pero que observa que unas veces es turbia y otras clara. Recogemos una muestra que acusa: turbia, aun después de sedimentar, unos 40 cc.; densidad, 1.024; urea, 20.22; albúmina existe; el sedimento, constituido todo él por pus y bacterias. El enfermo de muy mal estado general y



Radiografía 5.^a - Observación XXVI.

con fiebre alrededor de 38 grados; taquicardia; sudores, expiración prolongada en vértice derecho: roncus, sibilancias e incluso soplos desanimados en ambos pulmones. Se opera al enfermo y se extrae el cálculo; a los tres o cuatro días de la operación comienzan de nuevo los vómitos, dolores gástricos e intestinales, etc.

A los tres meses somos requeridos en consulta para ver a este enfermo: su estado es muy grave; la intolerancia gástrica absoluta: diarreas profusas; todo el cuadro, en fin, de una tuberculosis intestinal y pulmonar. Al mes muere.

¿Cómo llegaremos al diagnóstico exacto? Una vez que hemos hecho el diagnóstico de espasmo pilórico, de dispepsia hiperesténica o hiposténica, comprobaremos primero que no se trata de un proceso dispéptico idiopático; rechazado éste y reconocida la naturaleza extratétrica del síndrome, nos esforzaremos en desechar la posibilidad de que se trate de una crisis gastrovesicular o de una dispepsia refleja por colecistitis crónica; investigaremos el estado del apéndice, del aparato genital de la mujer, la presencia de una tuberculosis desapercibida, de una nefritis ignorada, de la tabes o la parálisis general; de una enfermedad de corazón en el primer período de descompensación; hagamos una reacción de Wassermann e investiguemos, por último, si existe alguna alteración endocrina, cuya influencia sobre el estómago ha estudiado concienzudamente Hernando.

Si no hemos encontrado nada que haga sospechar en los anteriores procesos, pensemos en la frecuencia de las manifestaciones gástricas de la litiasis renal; cuando se trate ciertamente de una litiasis renal latente evidenciada exclusivamente por manifestaciones gástricas, se tratará de un enfermo con las taras del llamado artritismo; entre sus ascendientes se habrá dado la gota, la obesidad, la diabetes, etc. El mismo enfermo presentará comunmente eczemas de tipo artrítico; gran comedor y bebedor generalmente, habrá llevado vida sedentaria; entre los antecedentes patológicos se encuentran casi siempre o cólicos nefríticos o dolores lumbares con expulsión de orinas rojizas, cargadas de arenillas; las manifestaciones gástricas, unas veces suplen en su presentación a los anteriores fenómenos litiásicos, pero la mayoría de las veces coinciden con ellos, siendo corriente el observar que las crisis gástricas terminan con una descarga urinaria cuya orina es rica en ácido úrico, fosfatos y oxalatos. Durante las crisis es frecuente observar cifras muy bajas de ácido úrico en la orina, y cuando termina aquélla, las cantidades de ácido suben hasta un gramo y dos por mil. Lo mismo durante el espasmo del píloro que en las crisis de ambas clases de dispepsia y aun en los períodos de calma no dejan nunca de

observarse síntomas o signos renales; como puede verse por los resultados apuntados (véase especialmente el cuadro II), casi siempre se encuentra dolor a la presión en los puntos costo-vertebral, costo-lumbar, puntos ureterales superior e inferior; muy positivo el signo de Giodano (percusión lumbar dolorosa) que estimamos de gran valor para el diagnóstico. Las alteraciones de la orina son la regla: cifras bajas o muy altas de ácidos úrico u oxálico; sedimento rico en cristales de ácido úrico, oxalatos de cal o fosfato amónico magnésico. (Claro es que teniendo en cuenta el régimen de alimentación, reacción de la orina, etc.).

La prueba de la hematuria microscópica provocada es generalmente positiva, y, por último, una radiografía renal que indique la presencia de cálculo será decisiva para el diagnóstico. Para terminar, si la terapéutica dirigida muy especialmente al proceso renal alivia o cura los síntomas gástricos, nos afirmará completamente en el diagnóstico de la gastropatía refleja por litiasis renal. Las observaciones IV y XI son muy instructivas a este propósito.

MANIFESTACIONES GÁSTRICAS DE LA NEFROPTOSIS

El riñón ptósico adquirido va acompañado muchas veces de manifestaciones gástricas o intestinales. En todos los tratados de enfermedades del riñón, al exponer la sintomatología de la nefroptosis, nunca dejan de anotarse síntomas digestivos: en estos casos frecuentes las manifestaciones gástricas no tienen más valor ni importancia que la de ser un síntoma más dentro del cuadro sindrómico de la ptosis renal. Pero es que existen casos en los cuales las manifestaciones gástricas son muy marcadas y capaces de enmascarar la verdadera enfermedad: son las formas digestivas de la nefroptosis, como dice Covisa (7).

Ahora bien, desde Glenard hasta hoy existen autores que no admiten la patogenia renal de estos trastornos gástricos, sino que las ponen a la cuenta de la visceroptosis general. Estos autores parten de la idea de que no hay ptosis renal aislada: no deja de ser cierto esto en la mayoría de los casos, y será difícil en ellos valorar la influencia etiológica de la ptosis renal en los trastornos digestivos: generalmente éstos serán expresión clínica de la visceroptosis digestiva.

Pero es que no siempre coinciden ambas ptosis, como afirmaba Glenard. En la estadística de Godar (22), de 212 casos de nefroptosis, so-

lamente en 181 existía enteroptosis: por otra parte afirma Depage (23) que de 300 mujeres, de las cuales el 30 por 100 tenían nefroptosis, generalmente no se encontraba enteroptosis.

Claro es que la nefroptosis se da casi siempre en aquellos enfermos de Astenia constitucional de Stiller, cuya constitución, más que enfermedad, tiene como fundamento una alteración nutritiva de los sistemas óseo, muscular, fibroso y nervioso, y cuyas manifestaciones clínicas se dispersan por los distintos aparatos de la economía.

Pero hay que tener en cuenta que la ptosis general de los órganos abdominales que se encuentra en tal enfermedad no se presenta al mismo tiempo; puede ser el riñón el único órgano que se desplace; y así lo comprobamos en algunos enfermos. Las molestias gastro-intestinales en estos casos no podrán ser atribuídas más que a la nefroptosis.

Desde luego que son más los enfermos que vemos con gastro-enteroptosis y sin riñón caído, pero no por eso hay que negar que existen casos en los que sucede lo contrario.

Dejando a un lado los casos en los que los síntomas digestivos no sean otra cosa que un accidente dentro de la evolución clínica de la nefroptosis, existen otros enfermos en los cuales, seguramente por predisposición especial de su sistema nervioso, los síntomas gastro-intestinales aparecen en primer plano; y hasta tal punto pueden ser predominantes que pueden ocultar la verdadera enfermedad.

Estas repercusiones gástricas pueden, como en la litiasis renal, adoptar la forma de *espasmo pilórico*, o de *dispepsia hiperesténica* y *dispepsia hiposténica*; también se registra una modalidad de *crisis gástrica*, que es expresión de la repercusión en el estómago del accidente paroxístico de la nefroptosis, conocido por crisis de Diestl.

Tanto unas formas como otras han sido muy bien estudiadas por Raul Goyena (17) en su monografía ya citada. En ella expone en detalle cinco observaciones personales de la forma a dispepsia hiposténica; tres de la forma a dispepsia hiperesténica y tres en forma de crisis gástrica.

Las características de estas alteraciones son idénticas a las reseñadas a propósito de las manifestaciones gástricas de origen renal; no vamos a incurrir en repetición. Expondremos a continuación nuestras observaciones personales:

OBSERVACION XXVII.—Emilia L., de treinta y seis años, casada. Ha tenido buena salud; en su matrimonio, tres hijos sanos; después un aborto, seguido de infección, que duró cuarenta días. A partir del segundo aborto siente agrios, pesadez gástrica, vómitos

alimenticios a la hora de haber comido; sudores y palpitations durante la digestión. Después de los abortos se presenta un síndrome renal, consistente en dolor lumbar irradiado hacia adelante y que llega hasta la vulva, vómitos y anuria; después comienza a orinar unas gotas y con dolor y, por último, viene una descarga de abundante orina, rojiza y con mucho sedimento.

Actualmente siguen las mismas molestias gástricas, más estreñimiento alternando con diarreas. Orina poco. Tiene estómago normal y dolor en puntos ureterales izquierdos. Se palpa el riñón izquierdo en ptosis de segundo grado, estando muy doloroso y grande. No hay proceso genital según el dictamen del ginecólogo.

Radioscopia.—Estómago normal y sin ptosis; colon ptósico y algo doloroso.

Desayuno de Ewald.—50 cc. Verdoso. A. C. L., 0'000. A. T., 0'365. Sangre negativa. Uffelmann negativa. Wolff. 90. Cloruros 5'5 gramos. Urea, 0'64 por 1.000.

Orina.—Cantidad 1.000 cc. D. 1'026. Cloruros 14 gramos. Urea 22'62. No hay elementos anormales.

Diagnóstico.—Dispepsia hiposténica refleja por nefroptosis.

OBSERVACION XXVIII.—Antonia R., de veintiocho años, soltera. Siempre ha tenido dolores lumbares. Hace dos años sufrió una tifoidea y durante la convalecencia de esta enfermedad se le presentó un día un fuerte dolor en el abdomen acompañado de vómitos y anuria durante diez horas. Por último eliminó en dos o tres micciones dos litros de orina y cesaron los dolores y los vómitos. Desde entonces tiene inapetencia, hartura y plenitud gástrica a seguida de comer, flatulencia; algún dolor de estómago de presentación variable y estreñimiento; siempre con dolor de riñones, sobre todo si está mucho de pie. Se trata de una mujer que reproduce el tipo de la constitución asténica de Stiller. Tiene dolor a la presión en epigastrio y punto costo-lumbar derecho; estómago con bazuqueo tardío, pero en su situación normal comprobada por la radioscopia. A la palpación bimanual se aprecia ptosis de segundo grado del riñón derecho. El análisis de orina no acusa nada anormal.

Desayuno de Ewald: 100 cc. A. C. L., 0'210. A. T., 0'912. Con la aplicación de una faja ortopédica; reposo, sobrealimentación y ácido fosfórico, desaparecen las molestias gástricas.

Diagnóstico: Dispepsia hiposténica refleja por nefroptosis derecha.

OBSERVACION XXIX.—Vicenta M., mujer de cincuenta años y múltipara. Hace tiempo que lleva una faja para ptosis de riñón derecho que contrastamos ser de tercer periodo; estando la enferma de pie se toca el riñón un poco por encima de la fosa iliaca derecha.

Dice que desde que se le cayó el riñón tiene agrios, pirosis, dolores gástricos a temporadas y estreñimiento. No puede ir sin la faja, porque entonces se aumentan las molestias gástricas.

Diagnóstico: Dispepsia hiperesténica refleja por nefroptosis.

OBSERVACION XXX.—Filomena N., Hermana de la Caridad. Hace años que tiene ptosis de riñón derecho: en el Sanatorio del Rosario tuvo que ser operada de apendicitis. Lleva faja y no tiene molestias gástricas, pero sí renales. Un día, trabajando en servicio del Hospital, siente un fuerte dolor en la región lumbar y cae al suelo desvanecida. Cuando vemos a la enferma se le han puesto aceite alcanforado y morfina y se encuentra sin dolor. Durante dos días no cesa de vomitar. Toda la región epigástrica está dolorosa y con defensa muscular. Las primeras veinticuatro horas no orina nada; no es posible la palpación por ser muy dolorosa esta exploración. Pensando en una crisis de Dietl, elevamos mucho los pies de la cama; damos antiespasmódicos de fibra lisa y diuréticos. Al segundo día comienza a orinar: al final del segundo día ha eliminado gran cantidad de orina y en cuanto se regulariza la micción cesan las molestias gástricas.

Diagnóstico: Crisis gástrica por nefroptosis (crisis de Dietl).

Aparte de estas repercusiones gástricas de la nefroptosis y que parecen obedecer a irritación del sistema nervioso vegetativo abdominal, puede el riñón ptósico de una manera mecánica ocasionar síntomas gástricos o intestinales. De las investigaciones de Alglave, citadas por Covisa, se deduce que el riñón, al desplazarse, puede arrastrar al intestino y actuar mecánicamente sobre el intestino delgado o grueso.

La acción mecánica sobre el duodeno puede ser de dos maneras: o bien tira hacia abajo y dentro de la segunda porción, sin que se desplace la primera, y en cuyo caso se procede estenosis por acodadura, o bien comprime la porción descendente, produciéndose igualmente la estenosis infra-pilórica. Al principio estas compresiones no son continuas, porque el riñón es movable, pero al cabo del tiempo se crean adherencias entre ambos órganos, y la compresión se hace permanente. Por este mecanismo podremos admitir una *estenosis infra-pilórica* como *manifestación gástrica* de la *nefroptosis*.

Aunque sea salirnos por un momento de los límites de este trabajo, no queremos dejar de manifestar que estos mismos fenómenos de compresión renal se pueden dar en el intestino.

Ultimamente Edebohls ha explicado por este mecanismo la frecuencia, hace tiempo anotada y negada últimamente por Rolando (25), de la coexistencia de nefroptosis y apendicitis (un ejemplo de ello es nuestra observación XXVX); según este autor, el riñón desplazado comprimiría contra el páncreas la vena mesentérica superior, lo que determina un éxtasis venoso en el apéndice.

DIAGNÓSTICO:

Ante un caso de alteraciones gástricas coincidentes con nefrop-tosis, lo primero que hay que hacer es averiguar si existe ptosis de estómago o intestino, en cuyo caso los síntomas gástricos tendrán que ser puestos a la cuenta de la visceroptosis. Si sólo existe ptosis de riñón y de otra parte no existe ninguna otra causa que pueda dar origen al malestar gástrico, ya podremos pensar en la relación de causa a efecto entre ambos procesos. Abonarán esta idea los siguientes hechos; coincidencia en la presentación de ambas clases de síntomas; alivio de las molestias gástricas con la posición de decúbito y exacerbación en la posición de pie y después de trabajos corporales; alivio del dolor epigástrico provocado por la elevación manual del riñón, y, por el contrario, aparición o aumento del dolor epigástrico durante la palpación y movimientos provocados del riñón; por último, la contención ortopédica o fijación quirúrgica del riñón ptósico será la mejor prueba de la correlación entre ambos procesos.

MANIFESTACIONES GASTRICAS

POR TUMORES DEL RIÑÓN O HIDRONEFROSIS

Estos procesos van algunas veces acompañados de náuseas, vómitos, pesadez durante las digestiones, aerofagia, inapetencia; sensación de plenitud e hinchazón durante la digestión, estreñimiento, etc. Quizás en algún caso sean éstas las molestias que llamen la atención del enfermo y se encuentre en la exploración un tumor renal o hidronefrosis, pero siempre se tratará de una excepción. Comunmente el proceso renal ha dado síntomas ya físicos, ya funcionales, que llevarán al clínico directamente a la exploración del riñón, y no dará a las manifestaciones gástricas otro significado que el que realmente tienen en estos casos: el de ser un elemento más en el complejo sintomático de la enfermedad.

PATOGENIA DE LAS MANIFESTACIONES GASTRICAS
DE LA LITIASIS RENAL Y DE LA NEFROPTOSIS

El mecanismo de las repercusiones gástricas, en sus distintas formas, de la litiasis renal o de la ptosis del riñón, es puramente nervioso. El plexo simpático que inerva el riñón sufre una serie de tirantezas o irritaciones producidas por el desplazamiento del riñón o por el cálculo enclavado en él, que son transmitidas por vía centrípeta hasta el plexo solar y esplánicos o hasta el sistema nervioso central en la parte de éste, donde se origina el nervio vago, y al ser excitados estos centros, se establece un reflejo a corto o largo circuito que determina las manifestaciones gástricas estudiadas anteriormente.

Para comprender esto bien, creemos necesario recordar someramente la distribución del sistema nervioso abdominal y exponer, aunque muy a la ligera, las más recientes adquisiciones sobre el mecanismo de la secreción y motilidad gástrica.

Según los recientes estudios, recopilados magistralmente por Guillaume (26), el sistema nervioso que regula la vida vegetativa o sistema neuro-glandular de la vida organo-vegetativa está integrado por el conjunto de las glándulas endocrinas y el sistema nervioso simpático. Este, en realidad, consta de dos partes, hasta cierto punto antagonistas en sus efectos: el *sistema simpático* y el *sistema parasimpático*.

El sistema simpático comprende toda la cadena de ganglios nerviosos que anastomosados entre sí, están colocados a ambos lados de la columna vertebral, desde la porción cervical a la coxígea. El número de ganglios de que consta esta cadena es igual a la de metamerias, pero no es el mismo que el de vértebras, pues muchos de estos ganglios se funden en uno. De aquí que los ganglios de la cadena simpática en su porción cervical sean solo tres: los ganglios cervical superior, medio e inferior. Esta fusión de ganglios ocurre también en las porciones sacra y coxígea. En cambio los ganglios que integran la porción torácica de la cadena permanecen aislados.

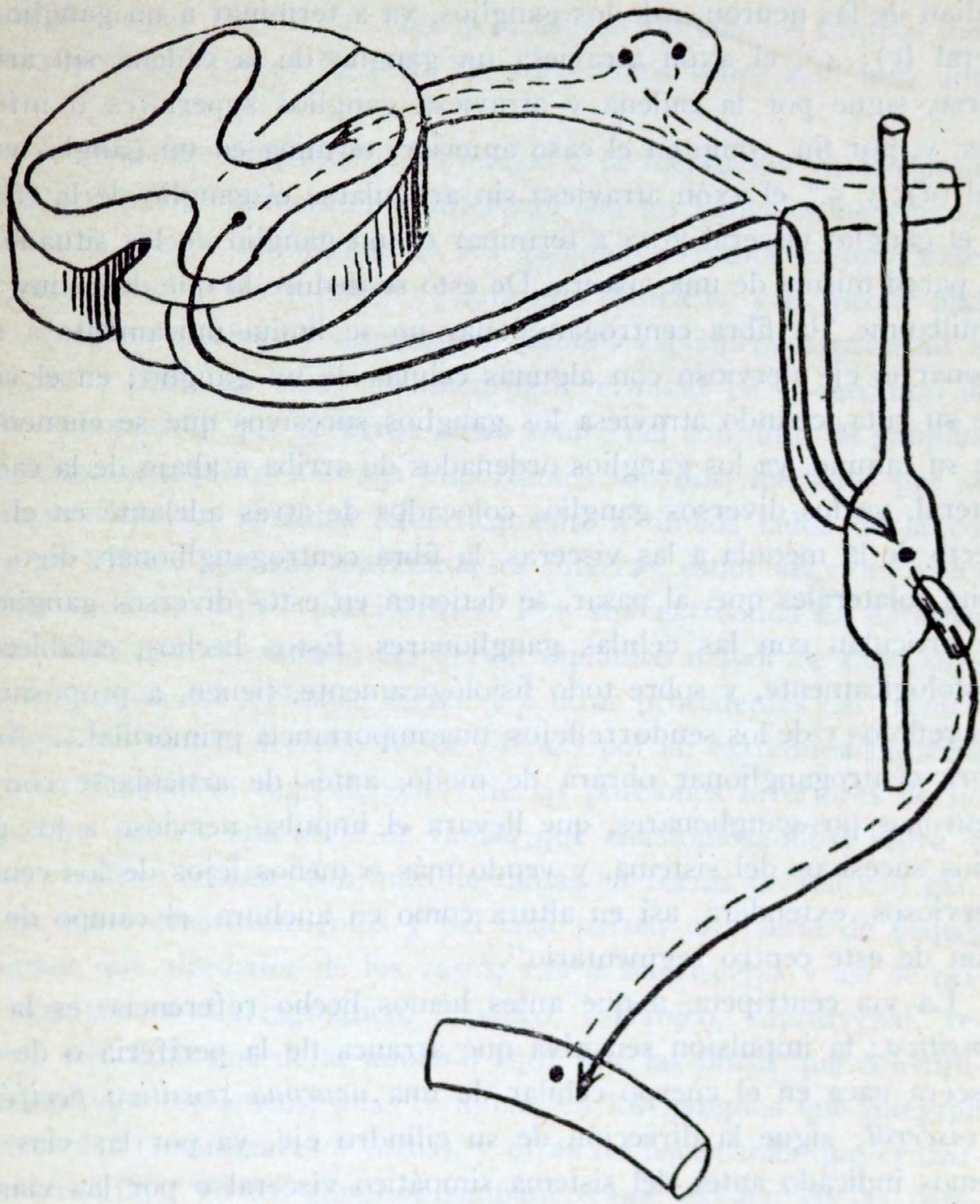
Los ganglios de esta cadena torácica están constituidos por "células nerviosas y por terminaciones de nervios procedentes unos de otros

ganglios de la cadena, y otros, de las astas laterales de la médula; como es bien sabido, estas astas laterales están constituidas por células de muy pequeño tamaño que envían su finísimo cilíndrico eje al asta anterior de la substancia gris de la médula para salir de ésta en el espesor de las raíces anteriores de los nervios medulares. Estas fibras se separan, a su vez, de dichos nervios medulares, poco después de fundirse entre sí las raíces anteriores con las posteriores, y forman los *ramus comunicantes albus*. A su vez, fibras nerviosas procedentes de los ganglios de la cadena simpática penetran en los nervios espinales para llegar por las raíces posteriores de éstos a la médula, constituyendo así los llamados *ramicomunicantes grises*. Microscópicamente se diferencian entre sí las fibras nerviosas de cada uno de estos lazos de unión médulo-simpáticos, en que los blancos están constituidos por fibras nerviosas mielínicas, mientras que los grises lo están por fibras desprovistas de mielina. Se comprende fácilmente que estas dos anastomosis representan dos vías de conducción: una, del simpático hacia la médula, y otra, inversamente, de la médula al simpático, y, por tanto, marcan una íntima conexión de este último con el sistema nervioso cerebro-espinal, y por cuyo intermedio puede ponerse en relación con todo el resto del sistema nervioso". Véase la figura *A*.

A la vía de comunicación nerviosa que va de la médula al simpático se le llama *vía motora*; está constituida por una primera neurona (neurona central) cuyo centro celular está en el asta anterior de la médula y cuyo cilindro-eje es el que pasando a la raíz anterior del nervio espinal sigue por él cierto espacio hasta que se separa a nivel del ganglio simpático y penetra en él constituyendo el ramo comunicante blanco. A esta neurona se le llama centro ganglionar. Las terminaciones del cilindro eje de esta neurona se articulan con las dendritas de una segunda neurona (neurona ganglionar) que está situada en el ganglio y cuyo cilindro eje sale de aquél para distribuirse por el tejido que va a inervar; en éste termina articulándose con las dendrita de otra neurona (neuro-hística), cuyo cuerpo celular está comprendido en el espesor mismo del elemento inervado y cuyo axón se distribuye por las placas excito-motrices.

Ahora bien; la primera neurona de esta vía motora, o sea la que hemos llamado centroganglionar, puede terminar de distintas maneras (fig. *B*): 1.º, el cilindro-eje de esta neurona central llegado al ganglio simpático termina allí, articulándose con una neurona del ganglio (*a*); 2.º, el axón de esta neurona central, al llegar al ganglio, da

FIGURA A



una colateral que se articula con una célula del ganglio, después se acoda y ascendiendo o descendiendo por la cadena, penetra en otro ganglio donde da otra colateral, y así sucesivamente atraviesa varios ganglios hasta que termina en el espesor de uno (*b*); 3.º, el axón atraviesa el ganglio sin articularse y en compañía de otras fibras que salían de las neuronas de los ganglios, va a terminar a un ganglio visceral (*c*); 4.º, el axón atraviesa un ganglio de la cadena sin articularse, sigue por la cadena y atraviesa ganglios superiores o inferiores, y, por fin, como en el caso anterior, termina en un ganglio visceral (*d*); y 5.º, el axón atraviesa sin articularse el ganglio de la cadena y el ganglio visceral y va a terminar en un ganglio de los situados en la pared misma de una víscera. De esto se deduce lo que dice muy bien Guillaume “la fibra centroganglionar no se limita únicamente a relacionar el eje nervioso con algunas células de un ganglio: en el curso de su ruta, cuando atraviesa los ganglios sucesivos que se encuentran en su camino, ya los ganglios ordenados de arriba a abajo de la cadena lateral, ya los diversos ganglios colocados de atrás adelante en el trayecto de la médula a las vísceras, la fibra centroganglionar, digo, admite colaterales que, al pasar, se detienen en estos diversos ganglios y se articulan con las células ganglionares. Estos hechos, establecidos histológicamente, y sobre todo fisiológicamente, tienen, a propósito de los reflejos y de los seudorreflejos, una importancia primordial... Así la fibra centroganglionar obrará de modo, antes de articularse con las neuronas pos-ganglionares, que llevará el impulso nervioso a los ganglios sucesivos del sistema, y yendo más o menos lejos de los centros nerviosos, extenderá, así en altura como en anchura, el campo de acción de este centro segmentario”.

La vía centrípeta, a que antes hemos hecho referencia, es la vía *sensitiva*: la impulsión sensitiva que arranca de la periferia o de una víscera nace en el cuerpo celular de una *neurona sensitiva periférica o visceral*; sigue la dirección de su cilindro eje, ya por las vías que hemos indicado antes del sistema simpático visceral o por las vías de la sensibilidad general y llega al tronco radicular y al ganglio espinal; en éste pueden ocurrir dos cosas: una es que termine el cilindro eje articulándose con una célula especial o de Bogiel que sirve de articulación intermediaria entre aquel cilindro eje y una neurona del ganglio espinal, y el axón de esta última termina en el asta posterior, pero, pudiendo terminar a distintas alturas; otra es que sin articularse en el ganglio espinal el cilindro eje de la neurona sensitiva simpática termine en las astas de la médula, articulándose generalmente con una

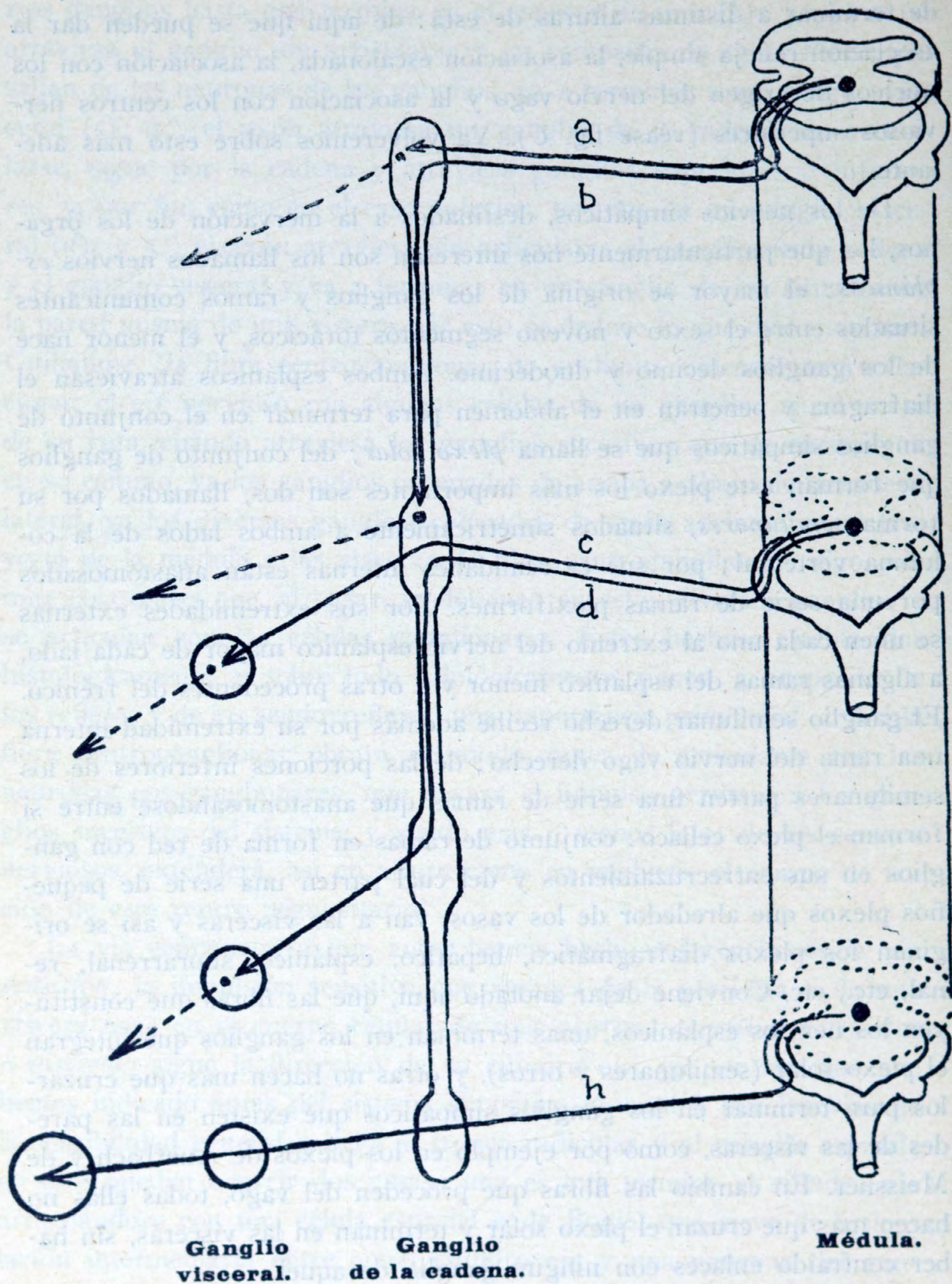
neurona motora del asta anterior (véase línea de puntos de la figura A).

Como hemos dicho, este cilindro eje que penetra en la médula puede terminar a distintas alturas de esta: de aquí que se pueden dar la asociación refleja simple, la asociación escalonada, la asociación con los núcleos de origen del nervio vago y la asociación con los centros nerviosos superiores (véase fig. C). Ya volveremos sobre esto más adelante.

De los nervios simpáticos, destinados a la inervación de los órganos, los que particularmente nos interesan son los llamados nervios *esplánicos*: el mayor se origina de los ganglios y ramos comunicantes situados entre el sexto y noveno segmentos torácicos, y el menor nace de los ganglios décimo y duodécimo. Ambos esplánicos atraviesan el diafragma y penetran en el abdomen para terminar en el conjunto de ganglios simpáticos que se llama *plexo solar*; del conjunto de ganglios que forman este plexo los más importantes son dos, llamados por su forma *semilunares*, situados simétricamente a ambos lados de la columna vertebral; por sus extremidades internas están anastomosados por una serie de ramas plexiformes. Por sus extremidades externas se unen cada uno al extremo del nervio esplánico mayor de cada lado, a algunas ramas del esplánico menor y a otras procedentes del frénico. El ganglio semilunar derecho recibe además por su extremidad interna una rama del nervio vago derecho: de las porciones inferiores de los semilunares parten una serie de ramas que anastomosándose entre sí forman el plexo celiaco: conjunto de ramas en forma de red con ganglios en sus entrecruzamientos y del cual parten una serie de pequeños plexos que alrededor de los vasos, van a las vísceras y así se originan los plexos diafragmático, hepático, esplánico, suprarrenal, renal, etc., etc. Conviene dejar anotado aquí, que las fibras que constituyen los nervios esplánicos, unas terminan en los ganglios que integran el plexo solar (semilunares y otros), y otras no hacen más que cruzarlos para terminar en los ganglios simpáticos que existen en las paredes de las vísceras, como por ejemplo en los plexos de Auerbach y de Meissner. En cambio las fibras que proceden del vago, todas ellas no hacen más que cruzar el plexo solar y terminan en las vísceras, sin haber contraído enlaces con ningún ganglio de aquel.

Del sistema nervioso parasimpático no nos interesa, para nuestro caso, más que el nervio vago: este nervio, que tiene en la médula oblongada tres núcleos de origen, sigue un trayecto y distribución por el tórax que no nos interesa: atraviesa el diafragma y una vez en el ab-

FIGURA B



El sistema nervioso simpático no nos interesa para nuestro caso, más que el nervio vago, que tiene en la médula oblonga tres raíces de origen, según un autor y distribución por el torso que no nos interesa: una raíz del trigémino y una raíz en el ab-

domen se adosa al esófago y se dirige en parte al estómago y en parte termina en los plexos. El vago se divide en tres ramas: una izquierda que da una rama para la curvadura menor y los dos tercios superior del cuerpo del estómago; otra media para el fundus y otra derecha para la región prepilórica.

A nivel del cardias algunas ramas del vago se mezclan con otras procedentes del plexo celiaco y terminan, independientemente, en la región prepilórica. Además llegan al estómago, aisladamente, otras fibras procedentes del plexo solar.

Con estos antecedentes comprenderemos ahora perfectamente el mecanismo nervioso reflejo, de las manifestaciones gástricas de la litiasis o de la ptosis renal. La excitación que se produce en el plexo renal de una manera brusca e intensa cuando se acoda el ureter durante una crisis de Dietl o cuando tiene lugar un cólico nefrítico se transmite por vía sensitiva centrípeta: esta excitación, según su intensidad, terminará en ganglios del plexo solar o por el contrario irá más allá y ascendiendo por los esplánicos llegará a excitar las neuronas de los ganglios de origen de dichos esplánicos: puede ser todavía más enérgica y llevar más adelante su acción y en este caso llegará por los ramificantes hasta la médula oblongada en el sitio de origen del nervio vago y será allí donde se establezca el reflejo.

Tanto en unos como en otros se establecerá el reflejo: cuando el centro del reflejo o neurona receptora esté en el ganglio visceral (*a* de la fig. *C*) de allí partirá la respuesta motora y esta asociación será muy corta; cuando la neurona receptora esté en el ganglio de la cadena, de allí partirá la respuesta, pero podrá reducirse al campo—como si dijéramos—que comprende el ganglio o puede extenderse en esfera mayor, si se comunica, por los ramificantes, a otros ganglios de la cadena (*b* de la fig. *C*). Cuando la excitación llega hasta la médula se establece el reflejo conforme indica la fig. *A*; ahora bien, que si recordamos las diferentes maneras de terminar que puede tener el cilindro eje de la neurona motora central y además las posibles anastomosis con los diferentes ganglios de la cadena, incluso con los ganglios viscerales, comprenderemos que la respuesta secreto-motora puede ser más o menos amplia en su esfera de acción: en todos estos casos se tratará siempre de una asociación simpático-simpática (*c* de la fig. *C*).

Pero hemos hablado que la excitación puede llegar más allá, hasta los núcleos de origen del pneumogástrico, y entonces la respuesta seguirá el camino de las fibras del vago; por esto su esfera de acción será

más limitada, ya que sabemos que aquéllos no se articulan más que con las neuronas de los ganglios viscerales. Esta será una *asociación simpático-parasimpática* (Véase fig. C).

En los primeros casos expuestos se origina un reflejo a corto circuito: en el caso de la asociación simpático-parasimpática tiene lugar un reflejo a largo circuito.

Vemos cómo la excitación del plexo renal traerá consigo una serie de manifestaciones clínicas que traducirán la irritación de las partes nerviosas que hayan intervenido en el reflejo producido.

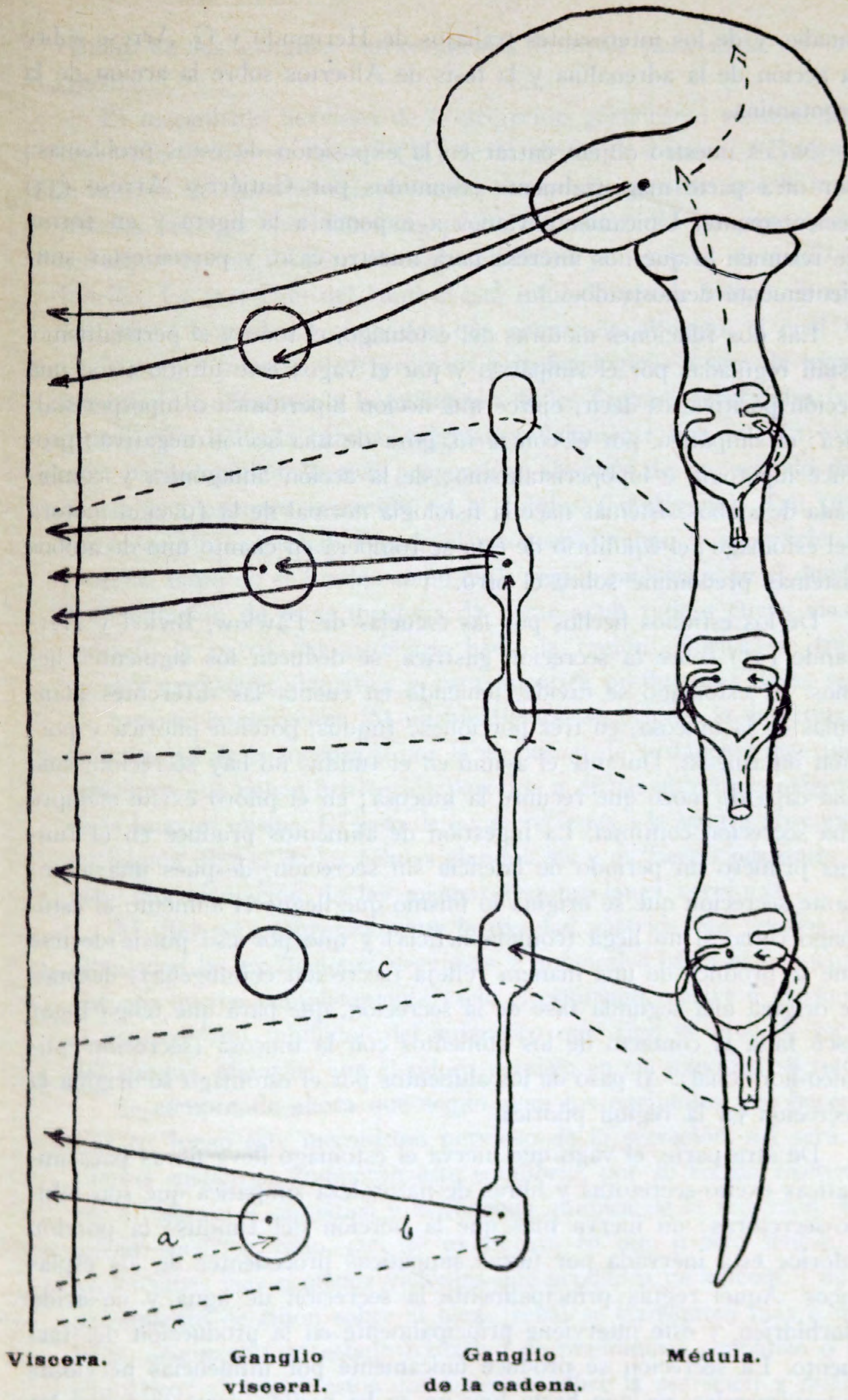
Una excitación violenta del plexo renal traería como consecuencia una respuesta también violenta, sea por reflejo a corto o a largo circuito, o para expresarnos ya en términos clínicos, en forma simpático-tónica o vagotónica. Las excitaciones débiles pero repetidas que ejerce un cálculo enclavado en el riñón y los estiramientos que produce un riñón ptósico, sumándose un día y otro, determinarían también una anormal excitabilidad del plexo renal que dará lugar, por el mismo mecanismo que hemos expuesto, a manifestaciones de simpaticotonía o vagotonismo, las cuales, una vez establecidas, han de perdurar mientras no se haga desaparecer la causa que las motivó.

Ahora bien, ¿las manifestaciones gástricas que nosotros hemos encontrado en los enfermos portadores de calculosis renal o de ptosis de riñón, pueden ser explicadas por simples reflejos nerviosos? ¿Los vómitos, las gastralgias, las modificaciones del quimismo gástrico, las alteraciones de la motilidad del estómago, etc., que acusan los enfermos, pueden ser producidas por el mecanismo expuesto?

Las modernas investigaciones sobre fisiología gástrica nos autorizan a contestar afirmativamente.

Modernamente se ha estudiado la acción que el simpático y el vago tienen sobre la motilidad gástrica por distintos procedimientos: por el *método de las resecciones*: vagotomía doble, simpático-esplenicotomía, extirpación del ganglio celiaco; por el *método de las excitaciones químicas*: pilocarpina, colina, adrenalina, ergotamina, sustancias que excitan o paralizan el simpático o el vago y cuyos efectos se controlan por la observación radioscópica (Cannon) (27); por el método de las asas (Magnus) (28) y Treudelenburg (29); por el "gastrófago" de Einhorn (Gaultier) (30), Cannon (31), Danielopoulo (32), Carison, etc. Estudios continuados brillantemente en España por Hernando. La acción que ambos sistemas nerviosos tienen sobre la secreción gástrica, ha sido puesta en claro merced a los trabajos de Pawlow, Bickel y sus colaboradores Suda Ehrmann, Skaller: de Cannon, Kast, Meyer, Wa-

FIGURA C



tanabe, y de los interesantes trabajos de Hernando y G. Arrese sobre la acción de la adrenalina y la tesis de Albertos sobre la acción de la ergotamina.

No es nuestro objeto entrar en la exposición de estos problemas; por otra parte magistralmente resumidos por Gutiérrez Arrese (33) recientemente. Unicamente vamos a exponer a la ligera y en forma de resumen lo que nos interesa para nuestro caso, y parece estar suficientemente demostrado.

Las dos funciones motoras del estómago, el tono y el peristaltismo, están reguladas por el simpático y por el vago; este último tiene una acción positiva, es decir, ejerce una acción hipertónica o hiperperistáltica: el simpático, por el contrario, goza de una acción negativa; produce hipotonía e hipoperistaltismo; de la acción antagónica y combinada de ambos sistemas nace la fisiología normal de la función motora del estómago: el equilibrio de ésta se romperá en cuanto uno de ambos sistemas predomine sobre el otro.

De los estudios hechos por las escuelas de Pawlow, Bickel y Hernando (35) sobre la secreción gástrica, se deducen los siguientes hechos. El estómago se divide, teniendo en cuenta las diferentes glándulas de la mucosa, en tres porciones: fundus, porción pilórica y porción intermedia. Durante el ayuno en el fundus no hay secreción, sino una capa de moco que recubre la mucosa; en el píloro existe siempre una secreción continua. La ingestión de alimentos produce en el fundus primero un periodo de latencia sin secreción, después una abundante secreción que se origina lo mismo que llegue el alimento al estómago como si no llega (comida ficticia) y que por eso puede decirse que se produce de una manera refleja (secreción cefalógena); después se origina una segunda fase de la secreción, que para que tenga lugar hace falta el contacto de los alimentos con la mucosa (secreción químico-hormonal). Al paso de los alimentos por el estómago se origina la secreción en la región pilórica.

De otra parte, el vago que inerva el estómago lleva fibras parasimpáticas excito-secretoras y fibras de naturaleza simpática que son inhibo-secretoras: no inerva más que la porción del fundus; la porción pilórica está inervada por fibras simpáticas procedentes de los esplánicos. Aquél regula principalmente la secreción de agua y de ácido clorhídrico, y éste interviene principalmente en la producción del fermento. La secreción se produce únicamente por influencias nerviosas extraviscerales, ya que hasta hoy no se ha podido demostrar que las

células de los ganglios intraviscerales influyan para nada en la secreción.

El mecanismo nervioso de la secreción gástrica lo resume magistralmente Gutiérrez Arrese (34) de la siguiente manera: "En ayunas la mucosa del fundus está en completo reposo, mientras que la mucosa pilórica segrega continuamente pequeñas cantidades de jugo que posee algún fermento, pero el cual es inactivo por carecer de ácido clorhídrico. La secreción del fundus está inhibida por la influencia tónica frenadora central del simpático que acompaña al vago, el cual falta en la región pilórica. Los procesos psicofisiológicos a que da lugar la ingestión de alimentos y la excitación de los órganos sensoriales (vista, gusto, olfato) de la cabeza, originan reflejamente una intensa excitación parasimpática, la cual proporciona después de un periodo de latencia una primera secreción en el fundus (cefalógena). Tan pronto como los alimentos han llegado al estómago excitan la superficie de la mucosa, tanto en el fundus como en la región pilórica y en el duodeno. La excitación de estas mucosas da lugar a un reflejo cuyas vías, siguiendo la pared del estómago hacia la región pilórica, se traduce en una excitación simpática y parasimpática productoras de la segunda fase de la secreción. Al mismo tiempo se origina la secretina por la actividad de la mucosa y por la absorción de sustancias ingeridas, y alimentos que tienen una acción parecida a dichas secretinas originarias de la mucosa misma. El paso de las secreciones a la sangre provoca una excitación directa de las células glandulares y en ciertas ocasiones también una excitación de las mismas terminaciones nerviosas.

Al vaciarse progresivamente la cavidad gástrica van decayendo en intensidad las excitaciones nerviosas y humorales hasta el momento en que por quedar completamente vacío el estómago, vuelve a predominar el tono central inhibitor del simpático que rige el proceso secretor del fundus, mientras que el píloro persiste en su actividad secretora."

Se comprende ahora que según sean los excitantes que hacen entrar en juego este mecanismo nervioso de la secreción, así será ésta. Ciertas sustancias romperán este equilibrio, por su acción electiva sobre el vago o el simpático y la fórmula química de la secreción, vaciamiento gástrico, tono, etc., se modificará en uno u otro sentido. Las excitaciones más o menos violentas que producen un cálculo o un desplazamiento de riñón sobre el plexo renal se transmiten más o menos lejos, originando un estado irritativo de predominio simpático o parasimpático; al actuar estos dos sistemas sobre la secreción y motilidad gástrica no podrán hacerlo con el justo equilibrio y se determinarán

alteraciones en la secreción y motilidad, cuya expresión clínica es lo que hemos observado en nuestros enfermos.

Ahora bien; no todos los enfermos que tienen cálculo o ptosis renal sufren de manifestaciones gástricas, y los que las tienen, en unos son de una clase y en otros de otra: es que es necesario un estado especial de predisposición; es indudable que existe en los enfermos cierta labilidad de su sistema vegetativo, que lo hace más vulnerable a cualquier clase de excitaciones. Por último, hemos visto que unos enfermos reaccionaban en un sentido simpaticotónico y otros en una forma vagotónica: posiblemente esta predilección es debida a excitabilidad congénita o adquirida más marcada en uno u otro sistema; por lo demás, esto es un hecho corrientemente observado en la clínica diaria.



CENTROS MOTORES DE LA CORTEZA CEREBRAL DEL CONEJO COMÚN [*Lepus cuniculus domesticus*]

SU DISPOSICIÓN SISTEMATIZADA (*)

ESTUDIOS EXPERIMENTALES DEL LABORATORIO DE FISIOLOGÍA
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE VALLADOLID

POR EL CATEDRÁTICO

L. TORREMOCHA TÉLLEZ

I

1. — ANTECEDENTES

A) — PRIMERAS EXPLORACIONES

B) — ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN

EN febrero de 1921 quisimos preparar para la clase unas demostraciones experimentales de excitación de la corteza cerebral, y elegimos el conejo común, por ser animal más manejable que el perro y poder utilizarse varios ejemplares en la misma sesión.

El esquema más completo que conocíamos de la topografía de las zonas motrices corticales del conejo es el clásico de Ferrier (fig. 1.^a).

(*) Mis demostraciones experimentales en el XII Congreso Internacional de Fisiología, de Estocolmo, fueron dos: Una se titulaba: "Attitudes et mouvements consecutifs aux lésions expérimentales circonscrites du cervelet de la colombe".

La otra era: "Centres cérébraux de la mastication du lapin commun".

La primera estaba anunciada para el día 4 de agosto por la tarde, y la segunda para el 5 por la mañana, en el cuarto núm. 6 las dos, del Departamento de Fisiología del Instituto Carolino.

Para hacer ambas demostraciones, dije al Presidente del Congreso, que era necesario operar sin anestesia, y el Prof. Johanson me contestó que sentía mucho no poder autorizarme para que las hiciese en público, sin anestesia, porque las sociedades protectoras de animales tienen gran influjo y actividad y podría ser motivo de una censura pública en la prensa y de una *reclamación seria*, pero que tenía a mi disposición el quirófano, situado en el piso alto, donde con los ayudantes que me designaron podía hacerlas aquella tarde como deseaba y los días del Congreso repetir las. Esta conversación fué el 2 por la tarde, e inme-

Nos parecía difícil la demostración de estos centros en un lisencéfalo, donde ni cisuras, ni surcos, ni circunvoluciones podían servir de puntos de referencia; pero después de leer la obra de Ferrier y ver en la página 35, fig. 11 de su "The Cronian Lectures on Cerebral Localisation" (1), London, 1890, la posición bien determinada de diversos centros motores, creímos que podría conseguirse con relativa facilidad.

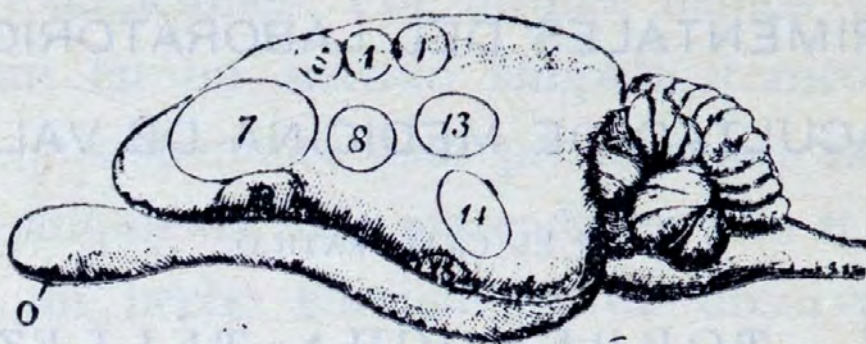


Figura 1.a

Left hemisphere of the brain of rabbit. Advance of the opposite hind leg; 4, retraction with adduction of the opposite fore limb; 5, elevation of the shoulder and extension forward of the fore limb; 7, retraction and elevation of the angle of the mouth; 8, closure of the opposite eye; 9, opening of the mouth, with movements of the tongue; 13, forward movement of the opposite eye, occasionally turning of the head to the opposite; 14, sudden retraction and elevation or pricking of the opposite ear; 15, torsion or closure of the nostril.

Anestesiámos un conejo con inyección intrabdominal de morfina y atropina, hicimos la craneotomía levantando la bóveda craneal, escindimos las meninges y quedó al descubierto casi toda la superficie externa de los hemisferios cerebrales. Cuando el animal iba despertando de su profunda anestesia, excitamos algunas zonas laterales de la corteza cerebral, según las indicaciones del esquema de Ferrier, y obtuvimos silencio absoluto; si aumentábamos la intensidad de la corriente,

diatamente subí con los ayudantes e hice las dos demostraciones experimentales, que resultaron perfectísimamente, comprobando que nada me faltaba del instrumental que necesitaba, llevado todo por mí, excepto un pantostato. El excitador de Kraus llegó roto, pero utilicé un modelo original mío, monopolar y bipolar e inversor, que presenté en mis oposiciones a la cátedra de Fisiología de Madrid.

El 4 por la tarde hice otra vez la de las lesiones cerebelosas en palomas, y teniendo ya operadas tuve que desistir de bajarlas al local señalado, a ruego de los profesores asistentes, por los movimientos y actitudes violentas que se producen en los animales como consecuencias de lesiones.

El día 5 por la mañana, el Prof. L. Binet, de la Facultad de París, a quien no tenía el gusto de conocer, me rogó que hiciera la demostración del centro de la masticación, pues deseaba conocerlo para publicarlo en la obra de Fisiología proyectada. Le dije que al siguiente día a las diez de la mañana, pues ya eran las doce y media y acababa de bajar del departamento quirúrgico, donde las había hecho. Antes había convenido también con el Dr. Bellido, de Barce-

se producían contracciones tónicas generalizadas que ninguna significación funcional presentaban.

Después de algunos tanteos encontramos una zona cuya excitación producía movimientos masticadores muy regulares, de apariencia claramente automática, persistentes con el mismo ritmo y forma mientras la excitación estaba aplicada; pero si continuaba aplicada la excitación o se aumentaba su intensidad, iba produciéndose rigidez de los miembros del cuello y dorso, apistóbonos cada vez más acentuado, trismo, el animal daba un chillido sordo y caía en convulsiones clónicas durante algunos segundos. Parecía un ataque epiléptico puro, con su grito y la caída.

Un efecto, que desde las primeras exploraciones conseguimos pro-

lona, en que al día siguiente haría una demostración, avisándole con tiempo la hora, y que se lo haría presente a los profesores catalanes Dres. Pí y Suñer (A. y S.), Carrasco Formiguera y Cervera. El Dr. Bellido me dijo que en el Congreso de Fisiología de Edimburgo había habido gran restricción para hacer vivisecciones sin anestesia.

Al siguiente, día 6, puntualmente estaba el Dr. Binet en el Departamento de Fisiología, a la hora convenida, acompañando al ilustre Gley, que tuve el honor de que fuera de exprofeso para asistir a la demostración, y tales fueron sus manifestaciones de aprobación, cuando vió la precisión y seguridad con que excité la pequeña zona cortical del centro masticador, y lo bien que masticaba el conejo, que me felicitó con gran entusiasmo y en *español* dijo repetidamente: Muy bien, muy bien, señor Torremocha, muy bien.

Además de los profesores Gley y Binet asistió otro americano, cuyo nombre siento no recordar, quien tuvo la bondad de ayudarme en la operación y después quedó conmigo repitiendo las excitaciones de los diversos centros. Le reitero aquí mi gratitud.

Los profesores catalanes que he nombrado no asistieron, aunque aquella mañana a las ocho, por teléfono, hablé con el Prof. Bellido y le dije a la hora que sería la sesión experimental y que asistiría el Prof. Binet, pues entonces ignoraba yo que fuera el Prof. Gley.

Los días 11 y 12 de agosto, de regreso, visité el Instituto de Fisiología de Berlín y fui invitado a hacer la demostración de los centros corticales. Tuve dos sesiones experimentales: una el 11 y otra el 12, asistiendo el Dr. Schilf, Privatdozent y Assistent del Instituto; el Dr. W. Israel, que realizaba unas investigaciones sobre inervación de la vejiga urinaria, y que hizo a mi presencia, y otros dos cuyos nombres no anoté. El Prof. Steudel, uno de los más antiguos del Instituto, mi compañero de viaje de Estocolmo a Berlín, dió aviso por teléfono desde su casa para que fuese recibido en el Instituto y se me enterase de la organización de la enseñanza, lo que cumplidamente hicieron los profesores antes citados. El Director, Dr. Rubner, no había regresado. A todos quedé muy reconocido y reitero las gracias por las facilidades que me dieron para penetrarme bien de los procedimientos de enseñanza.

Doy este detalle para corroborar que las demostraciones se hicieron no sólo en Estocolmo, sino también en Berlín, como se han hecho en Zaragoza, Así ha habido ocasión de comprobar que si no fueron públicas, no fué por *dificultad de*

ducir también, fué la torsión de la cabeza y cuello hacia el lado opuesto al hemisferio excitado.

Repetimos las experiencias muchas veces en días sucesivos y siempre nos era fácil encontrar la zona de excitación de los movimientos de masticación y de torsión de la cabeza y cuello hacia el lado opuesto.

Comprobamos también desde el principio, que el centro masticador se continuaba hacia adelante con el de torsión de la cabeza y cuello, y que era necesario limitar bien la excitación y utilizar una corriente de moderada intensidad si se quería producir solamente los movimientos masticadores.

Del centro de la masticación fijamos su situación, *por entonces*, aproximadamente, en la unión del tercio anterior con el tercio medio

última hora que le ocurriera al profesor de Valladolid, quien de aquí llevó todo lo necesario, meros los animales y el pantostato, lo que allí tenían ya preparado, sino por no poder autorizarse las vivisecciones *sin anestesia, ni en público ni en privado*; sin embargo, ante las consideraciones que hice al Presidente del Congreso, me autorizó para que las repitiera las veces necesarias en el quirófano.

Para terminar haré constar, que hasta junio último siempre había hecho estas excitaciones bajo anestesia, pero observaba inconstancia en los efectos, y desde febrero de 1922, que comprobé por vez primera la existencia del centro masticador, no había logrado determinar ningún otro. Me decidí a operar sin anestesia porque comprobé que bajo la anestesia profunda del cloral y morfina, y más aún del somnífero, ningún efecto se conseguía, y cuando aquélla iba desapareciendo, se conseguía excitar el centro masticador. Desde junio he operado siempre sin anestesia, y de este modo, en sólo un mes logré determinar *siete centros* más, con todos los caracteres del determinismo científico más exigente, excepto el centro olfatorio (acción de oler), no bien precisado. Estos centros son: acción de oler, movimiento de rotación de la cabeza contra lateral, masticador, retracción de los dedos de la extremidad anterior opuesta, retracción y aproximación de todo el miembro anterior opuesto, retracción del tarso del lado opuesto, retracción de los dos miembros posteriores y a la vez, movimientos del coito con elevación del rabo, y si la excitación es intensa se deprime, otras veces se mantiene elevado y creemos que depende del sexo y del estado de celo esta diferencia, que no hemos tenido tiempo de comprobar y ratificar.

Quedo muy reconocido al Rector, Dr. Royo Villanova; al Decano, Doctor Cerrada y al Claustro de Profesores de la Facultad de Medicina, por haber accedido a mi ruego; y al Profesor de Fisiología, Dr. Pí y Suñer (S.), por sus atenciones y facilidades para las conferencias experimentales. Un recuerdo cariñoso para los alumnos que me ayudaron con la cordialidad y diligencia tan natural de sus juveniles años.

En mi modesta carrera científica serán inolvidables esas horas que he pasado en el ambiente cultísimo de la Universidad de Zaragoza, donde existen, e incesantemente se forman, profesores eminentes de nuestras Universidades.

Contando con la agradecida hospitalidad de esta REVISTA, empezamos a publicar nuestras investigaciones.

del borde del hemisferio cerebral, extendiéndose la zona excitable a la cara interna del hemisferio (esto lo hemos rectificado, según exponemos más adelante), y en su cara externa hasta un centímetro y medio del borde superior del hemisferio. Determinamos la existencia de un centro en cada hemisferio, pero de acción bilateral. Los movimientos masticadores eran tan perfectos y rítmicos si se excitaba el centro de un lado como si se excitaban a la vez los de ambos lados. Entonces empleábamos el excitador cerebral de François Frank, construido para excitación bipolar. En cualquiera hemisferio que aplicáramos los dos electrodos a la zona excitable, el animal masticaba muy bien; si después aplicábamos cada electrodo en un hemisferio, masticaba tan bien como antes.

Esta acción bilateral, perfectamente sinérgica, de cada centro lateral, es un hecho muy interesante que desde luego fijó nuestra atención, y sobre ella haremos consideraciones más adelante.

Para los movimientos de torsión de la cabeza y cuello, encontramos en cada hemisferio un centro de acción contralateral. El animal inicia el movimiento de torsión del cuello lentamente, y a medida que se acentúa, el hocico va volviéndose al lado opuesto a la excitación y elevándose de modo que cuando alcanza la torsión máxima, el occipucio está más bajo que el hocico. Este centro está situado delante del de la masticación.

La corriente que desde un principio utilizamos fué la farádica, generalmente bastante intensa por hallarse el animal bajo la acción anestésica todavía.

Como después de utilizar el animal lo matábamos, no teníamos extremado rigor en la asepsia. Debido a esta falta deliberada de precaución, cuando conservamos algún animal de un día para otro, observamos manifiestos síntomas inflamatorios al día siguiente, y unida la irritabilidad producida por el proceso inflamatorio, a la desaparición del efecto anestésico, bastaba excitar con una corriente poco intensa para que apenas se produjeran efectos masticadores y, en cambio, se desarrollaban en seguida las convulsiones de tipo epiléptico.

Esta epilepsia cortical no parece que todos los investigadores hayan conseguido producirla en el conejo. En aquellas primeras exploraciones, utilizábamos para la anestesia la morfina y atropina y las excitaciones no eran tan graduadas y metódicas como las que más adelante hemos hecho, se producía muy frecuentemente el que no vacilo en llamar ataque epiléptico, y, a veces iniciándose por contracciones clónicas de una extremidad anterior y generalizándose, como en la epilepsia jakso-

niana. Creo que favorecían su presentación estas cuatro condiciones: 1.^a, la morfina, que exalta, como es sabido, los reflejos; 2.^a, la irritabilidad del proceso inflamatorio cuando experimentaba en un animal que el día anterior había sido utilizado; 3.^a, el gran almacenamiento de la excitación por la corteza cerebral, hecho verdaderamente notabilísimo y que hemos de analizar con el mayor interés; y 4.^a, la intensidad de la corriente farádica que utilizábamos por hallarse el animal todavía bajo la acción de la narcosis.

Como no era nuestro propósito seguir el estudio de la epilepsia cortical en el conejo, no hemos continuado estas investigaciones, pero siendo fenómenos patológicos de tan grande interés, los relacionados con la epilepsia cortical, nos ha parecido útil consignar lo que nosotros observamos.

Cuando comprobamos reiteradamente con gran facilidad y constantemente los movimientos de masticación y los de torsión de la cabeza y cuello por la excitación de bien determinadas zonas cerebrales, pequeñas y circunscritas, nos sorprendió mucho que siendo tan fáciles de producir no hubiera fijado Ferrier su situación. En su esquema (fig. 1) señala como centro de la apertura de la boca y movimientos de la lengua, la cara inferior del lóbulo temporal, núm. 9, pero nada dice de los movimientos de masticación. La excitación de la zona 13, dice Ferrier que produce "forward mouvement of the opposite eye occasionally turning of the head to the opposite side", mas nunca hemos conseguido nosotros producir movimiento alguno, de ninguna clase, excitando esa región.

Resumiendo los hechos que habíamos logrado fijar en nuestras primeras exploraciones, no determinados por Ferrier, ni por investigadores posteriores que nosotros sepamos, diremos:

1.º El centro cortical de la masticación en el conejo común se halla situado en cada hemisferio, aproximadamente en la unión del tercio medio del borde superior de cada hemisferio cerebral. Este centro tiene acción bilateral perfectamente sinérgica.

2.º El centro de los movimientos de torsión de la cabeza y cuello está situado en cada hemisferio inmediatamente delante del centro de la masticación, y su acción es contralateral.

Estos primeros resultados nos animaron a emprender el estudio experimental de los centros motores corticales del conejo, y procuramos metodizar nuestras investigaciones, según vamos a exponer.

Revisando la bibliografía sobre este asunto, no hemos encontrado nada más completo que los datos de Ferrier en su obra ya citada.

A partir de la fecha de su obra, 1890, todas las de Fisiología que hemos consultado se refieren a los estudios y esquema de Ferrier, y hasta en el artículo "Lapin", del Dic. de Phy., de Richet (2), artículo que firma Gautrelet y aparecido por el año 21, se reproduce el esquema de Ferrier y no se añaden otros datos que los que copiamos a continuación:

"Durante las cuarenta y ocho horas que siguen al nacimiento, el cerebro es inexcitable. Los movimientos de los ojos por excitación del lóbulo occipital, no aparecen sino al décimoquinto día (Steiner); los conejos tienen abiertos los ojos antes, pero no siguen los objetos con la mirada ¹.

"Steiner ha obtenido movimientos de la oreja opuesta, excitando el punto más bajo del lóbulo temporal.

"Fustner ha notado que los movimientos de la masticación son fáciles de obtener excitando una zona relativamente extensa del cerebro.

"En fin, la excitación de la base del cerebro produce (Danilewsky, Bodiefontaine) la aceleración de la respiración y la excitación de la raíz del *Tractus olfactorius*, prolongación y pausa respiratoria".

Estos datos son muy deficientes y equivocados, según trataremos de demostrar, basados en las experiencias que exponremos y analizaremos, aplazando la crítica hasta entonces.

Gautrelet da referencias bibliográficas y no hemos podido consultar las publicaciones originales de los autores que cita.

Rossemann (3), en su excelente "Tratado de Fisiología", publica una bibliografía extensísima, y de la referente al centro de la masticación copiamos lo que dice en la pág. 300 del tomo II, edición española: "en el conejo, dicho centro asienta en la superficie lateral del cerebro anterior, un poco por delante y debajo del centro de las extremidades". (Rethi-Wien. Med., Presse, 1894, 35). Esta cita bibliográfica está tomada de la pág. 637 de dicho tomo II, en la bibliografía correspondiente a los párrafos 287-296. No hemos podido consultar el original para conocer más extensamente los datos que da Rethi sobre este asunto; mas por lo que dice Rossemann, la situación que señala Rethi al centro de la masticación en el cerebro del conejo no es exacta, según veremos al tratar de la topografía de este centro.

En las obras extensas de Hizigt (4), Lewandosky (5) y Mona-

¹ Es tan miope el conejo, que nos extraña haya podido hacer Steiner estas observaciones.

kow (6), no hemos encontrado investigaciones especiales sobre los centros motores corticales del conejo, y la obra de Brodwmann (7) tampoco trae esquema alguno de topografía de los centros motores; está dedicada principalmente al estudio de la citoarquitectónica.

Hemos revisado los extensos "Análisis" bibliográficos del "Journal de Physiologie et Pathologie générale" desde el año 1900, y nada hemos encontrado especialmente referente al asunto que estudiamos.

No es de extrañar esta falta de datos experimentales sobre la fisiología cerebral del conejo, porque desde el último cuarto del siglo pasado, estos estudios se han hecho en las especies más superiores, principalmente en los antropoides, chimpancé, gorila y orangután. La orientación seguida es tan científica, y tan obligada, diría yo, que es la única vía por donde pueden llegar a conocerse las funciones más elementales del cerebro humano y presumir las más diferenciadas, las específicas suyas.

No existe órgano alguno en el hombre que, cual el cerebro, por su morfología, por su estructura, aun mucha más por su fisiología, y, sobre todo, por los fenómenos psíquicos correlativos de sus funciones, diste tanto del cerebro de las especies más afines. Parece como si toda la energía evolutiva de la materia viva hubiese adquirido brusca-mente una considerable elevación de su potencial y se hubiera concentrado sobre el cerebro al pasar de los antropoides al hombre, creando así tan gran laguna en la evolución de las especies, que aun espera y esperará mucho tiempo para ser interpretada con el criterio evolutivo.

Pero en el estudio que vamos a exponer creo existen hechos muy interesantes, reveladores del plan común a que parece ajustarse la topografía de los centros motores corticales, desde las especies en que el cerebro no presenta todavía pliegues o circunvoluciones, como el conejo entre los lisencéfalos, hasta los girencéfalos más elevados, incluso el hombre.

2. — TÉCNICA QUIRÚRGICA

A) — ANESTESIA

El primer anestésico que empleamos fué una solución de cloral-morfina (Richet). En inyección venosa, en la vena marginal de la oreja, produce una rápida anestesia, y en inyección intraperitoneal, a los diez o quince minutos está el animal profundamente anestesiado. Pero su acción es muy prolongada y cuando se ha terminado de descubrir el cerebro, el animal está todavía muy narcotizado y no responde a las excitaciones si no son muy intensas y de manera inconstante. La temperatura desciende, el tono muscular baja extraordinariamente, la excitabilidad de la corteza cerebral está muy disminuída y es necesario emplear corrientes de mediana intensidad. Si queremos esperar a que el animal se despierte algo más de su narcosis para disminuir los inconvenientes anteriores, se pierde mucho tiempo. Por todas estas razones sustituímos desde las primeras experiencias la solución de cloral-morfina por otra cuya fórmula es:

Cloruro mórfico 1 centígramo.

Sulfato de atropina 1 milígramo.

H₂O₂ 1 cm. cúb.

Esta dosis, por kilogramo de peso del animal. Si a un hombre se le inyectara esta dosis por kilogramo de peso, moriría envenenado. Los morfinómanos y los cancerosos se habitúan a tolerar dosis mayores de morfina, pero sin el previo hábito, un hombre de 60 kilogramos probablemente no resistiría los 60 centígramos de morfina. La atropina produce intolerancia, no hábito. Pues el conejo tolera aún dosis mayores y su narcosis no es profunda. En el perro se consigue anestesiarlo bastante con esas dosis.

Esta solución resulta admirable como preparadora para la anestesia clorofórmica. A un perro de 30 kilogramos le inyectamos 30 centigramos de la solución y bastaron 15 ó 20 gramos de cloroformo para mantenerlo en una anestesia profunda durante la operación de una fístula gástrica. En el conejo también es muy útil para la anestesia clorofórmica, pero es un animal relativamente pequeño para estar

administrándole cloroformo a la vez que se le está haciendo una craneotomía. Por esto prescindimos de él y utilizábamos solamente la atropina y morfina.

Hasta junio de 1926 siempre usábamos la solución de morfina-atropina, pero cuando habíamos terminado de descubrir el cerebro, el animal estaba ya muy despierto y se agitaba; mas, por otra parte, sin haber desaparecido por completo la acción narcotizante de la morfina. Es, pues, muy poco duradera y profunda la narcosis con esta solución, y por esto pensamos en sustituirla por el somnífero, en inyección venosa.

El somnífero es poco tóxico, y produce tan rápida narcosis, que antes que se haya concluido de inyectar, el animal está ya anestesiado y su acción dura suficiente tiempo. Mas en seguida tuvimos que prescindir de él, porque anula de tal modo la inexcitabilidad de la corteza cerebral, que ni las corrientes fuertes producen efectos motores ni de otra clase; y el animal sigue respirando profundamente. Puede servir de patrón en el método de valoración biológica de los medicamentos que deprimen la excitabilidad cerebral.

Ante estas dificultades desistimos de emplear cualquier otro anestésico, porque pensamos que sí debemos evitar todo sufrimiento innecesario a los animales, también debemos tener presente que el ideal sería actuar con el excitante sobre la corteza cerebral en las condiciones más fisiológicas posibles, y bien sabemos que todos los anestésicos generales, donde primeramente actúan es sobre los centros cerebrales más elevados, y ellos son también los que más se intoxican y los últimos que vuelven completamente al estado normal.

Fué felicísima esta decisión, porque gracias a ella, a operar sin anestesia, pudimos determinar con precisión en un solo mes, en junio de 1926, la posición de los siguientes centros motores: movimientos de la extremidad anterior opuesta, movimientos de la extremidad posterior opuesta, movimientos sinérgicos de retracción y flexión de las dos extremidades posteriores, movimientos semejantes a los del coito con elevación del rabo y al final depresión. El movimiento de oler excitando los lóbulos olfatorios no tiene todo el rigorismo que deseamos.

Así mismo, por operar sin anestesia hemos aislado bien el centro cortical de la masticación, limitando considerablemente la extensión que al principio le asignamos y separándolo del centro de los movimientos de torsión de la cabeza y cuello.

En los animales superiores, que es necesario conservarlos, como

los antropoides, o en otros, como el perro, que ya no sea tan necesario pero sí conveniente, está bien empleada la anestesia, porque no sólo se espera a que el animal esté totalmente repuesto para hacer las excitaciones, sino que se continúan las investigaciones en días sucesivos.

Con la anestesia nos proponemos evitar el sufrimiento al animal, pero muy principalmente también conseguir su inmovilidad, y que el estado tranquilo, de quietud y reposo que tiene anestesiado, nos permita realizar con seguridad todas las manipulaciones operatorias y cohibir las hemorragias. Por esto, en los animales fieros, como el gato, o de regular tamaño, como el perro y los antropoides, la anestesia es imprescindible; pero en el conejo común no es necesaria en estos dos últimos aspectos.

El dilema es: si disminuimos o suprimimos la sensibilidad al dolor por medicamentos que actúan sobre los centros cerebrales, también disminuimos o anulamos la excitabilidad motriz de la corteza cerebral; si no utilizamos anestesia ninguna, la excitabilidad motriz se conserva íntegra, pero el animal sufre. Nosotros optamos porque el conejo **sufra**.

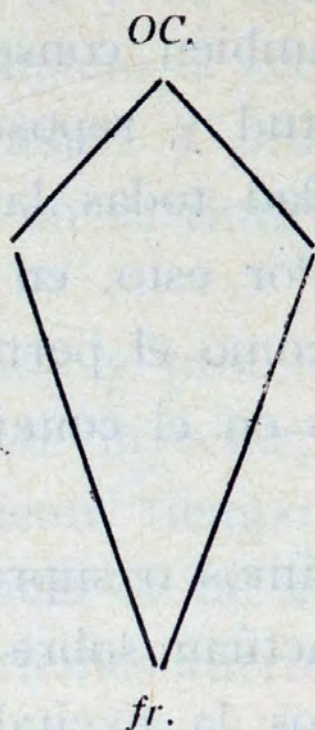
Para la anestesia de la piel se puede usar codrenina Parke Davis, que es una excelente preparación de adrenalina y cocaína o novocaina.

C) — PROCEDIMIENTO OPERATORIO E INSTRUMENTAL UTILIZADO

Se afeita bien el cráneo, o mejor, se depila con una papilla muy flúida de sulfuro de bario, que se extiende sobre la piel y se la deja en contacto un minuto o dos, evitando la acción caústica. Con torundas de algodón se frota fuertemente para retirar la papilla y queda la piel perfectamente depilada.

Se hace una incisión en la línea media, desde las orejas hasta un poco por cima del hocico; otra transversal que pasa como un centímetro o centímetro y medio por delante de las orejas; se disecan bien los cuatro colgajos y se logra el periostio. Así queda al descubierto toda la calota craneal, y para levantarla hacemos cuatro cortes de sierra en figura de romboide (fig. 2) con el ángulo posterior en la unión de la sutura interparietal con la occipito-parietal, y el ángulo anterior en el extremo anterior del frontal. Al querer levantar la bóveda craneal se encuentran adherencias muy fuertes de la dura-madre a la línea de sutura interparietal, y hay que desprenderlas con tijeras,

aunque en los animales jóvenes no suele ser preciso. Se incide la dura-madre, se separan y cortan sus colgajos y queda al descubierto el cerebro. Conviene cubrirlo en seguida con una torunda de algodón empapada en líquido de Binger o Loocke a 38°, hasta el momento de excitar.



Para aserrar la calota craneal empleamos dos procedimientos. Unas veces nos valemos de las sierras nasales que se usan en rinología; empleamos las de hoja recta por no haberlas encontrado convexas; el mango forma codo con la hoja y se manejan bien y son muy útiles para aserrar los huesos de conejos no muy viejos. Si es preciso se emplea un osteotomo o cizalla pequeña, que generalmente se sustituyen con ventaja por un cortaúñas. Con esta sierra es más lenta la operación, pero muy bien reglada y se evitan con más seguridad las lesiones de la corteza cerebral.

El procedimiento más rápido consiste en utilizar un motor, un brazo corta-fresas de los que emplean los dentistas y fresas de los que ellos utilizan. Se hacen con gran rapidez los cuatro cortes, y como produce bastante serrín, éste cohibe la hemorragia. Tiene el inconveniente de que se escapa a veces la fresa y hiere la corteza cerebral. El Pantostat con el instrumental de craneotomía es demasiado pesado y grande para operar en conejos; sirve muy bien para perros.

La hemorragia es una complicación que puede inutilizar al animal si se abre alguno de los senos venosos; es tan abundante que no hay manera de cohibirla y pronto pierde su excitabilidad la corteza cerebral. Aunque los senos venosos no se hieran, al aserrar los huesos sangra bastante el díploe, y esta pérdida debilita al animal considerablemente. Desde el principio de nuestras investigaciones nos hemos preocupado de evitar la hemorragia y ya hemos indicado en la técnica operatoria que las fresas de dentistas que utilizamos producen mucho serrín y resulta un buen hemostático, suficiente si no se hieren senos venosos.

La pérdida de sangre es una contingencia tan adversa que puede inducirnos a error y creer que una o varias zonas no son excitables, cuando la causa es la pérdida de sangre. Un nervio cualquiera, aislado, conserva su excitabilidad durante algún tiempo con sólo impedir que se desequie; por el contrario, los centros nerviosos cesan de funcionar en cuanto su circulación disminuye. Antiguas son las experiencias de parálisis de las extremidades inferiores producidas por ligadura de la aorta abdominal; y basta que la circulación cefálica se realice con poca presión para que el individuo sienta onubilación de los sentidos y sufra un síncope.

Leyton y Serrington (8) hicieron experiencias en seis chimpancés ligando ambas carótidas o una sola; y explorando la excitabilidad de la corteza cerebral. La oclusión completa de ambas carótidas suprime totalmente esta excitabilidad; la oclusión de una sola deprime mucho la excitabilidad en su respectivo hemisferio, pero no en el otro; sin embargo, este efecto no fué tan constante en todos los animales como la supresión total de la excitabilidad por la ligadura de ambas carótidas.

Mas no sólo es la disminución de la excitabilidad el efecto producido por la hemorragia, sino que el estado anémico consecutivo es el más favorable para que una pequeña excitación sea suficiente a producir la muerte del animal; y como por haber disminuído la excitabilidad hay que aumentar la intensidad, el peligro es mayor.

Un hecho bien demostrativo fué el siguiente. Visitando el Instituto de Fisiología de Berlín, en agosto del pasado año, fuimos invitados para hacer estas demostraciones, y entre los conejos que me facilitaron había uno con una oreja amputada unas horas antes, viéndose la gran cantidad de sangre que había perdido. Advertí que en aquél serían muy deficientes los efectos y muy posible que el animal muriese a consecuencia de las primeras excitaciones. Descubierta el cerebro, excitamos con la intensidad mínima suficiente el centro de la

masticación, produciéndose movimientos masticadores, pero débiles y lentos. Me indicaron que aumentase algo más la intensidad de la corriente y advertí que no lo resistiría el animal. En efecto, apliqué de nuevo el electrodo con un aumento débil de intensidad, el animal dió unas sacudidas y murió.

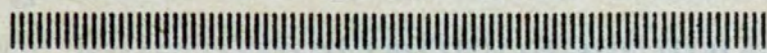
O los somas neurónicos o las sinapsis, o las dos cosas, son extraordinariamente sensibles a la isquemia.

Por esto conviene siempre elegir animales fuertes, robustos y adultos, a menos que se quieran estudiar movimientos aislados de las extremidades, que se producen mejor en los conejos de pocos meses; y siempre, después de la operación, debe esperarse ocho o diez minutos al menos para conseguir que el animal se restablezca algo del traumatismo. Lo mejor es preparar dos o más conejos, y mientras el primer operado se restablece, se opera el segundo.

Otro factor muy importante es la temperatura. Es bien sabido que su disminución hace descender considerablemente la excitabilidad del sistema nervioso; por esto hemos de cuidar muy especialmente de la temperatura y proteger al cerebro cubriéndolo con torundas de algodón empapadas en líquido de Binger o de Locke a 38° en los intervalos de las excitaciones. Estas deben suspenderse de tiempo en tiempo para dejar en reposo el órgano y cubrirlo con las torundas empapadas en una de esas soluciones.

A nosotros nos ha ocurrido el hecho siguiente: En los primeros días de octubre del año anterior observamos que los efectos de la excitación eran nulos en todos los animales que utilizábamos, sin saber a qué atribuirlo. Preparamos nosotros mismos otro animal en el acto y la corteza cerebral era perfectamente excitable. Preguntamos entonces al mozo a qué hora preparaba los conejos para operarlos, y resultó que lo hacía con dos horas de anticipación a la que yo le había indicado; comprobamos qué temperatura vetal tenía el que aquella mañana nos había preparado, y marcaba el termómetro 35°. El conejo estaba dos horas con sus cuatro extremidades extendidas, aplicado el plano ventral sobre la bandeja de cinc y depilado todo el dorso; en estas condiciones perdía mucho calor, no se podía defender contra el descenso de su temperatura orgánica y la excitabilidad de la corteza cerebral disminuía considerablemente o se anulaba. Richet dice que teniendo un conejo con sus patas extendidas al aire descende su temperatura 2° en una hora.

CIENCIAS



Estudios sobre la descomposición del $H_2 O_2$ (*)

Naturaleza de algunos catalizadores

POR EL DOCTOR

JOSÉ M.^a ALBAREDA Y HERRERA

Trabajos del Laboratorio de investigaciones bioquímicas de la Universidad de Zaragoza

Las investigaciones del Dr. D. Antonio de Gregorio Rocasolano sobre la descomposición del agua oxigenada por el platino coloidal, presentan la trabazón cohesiva que requieren los hechos cuando llegan a ser base de generalizaciones. El resultado a que conducen estas investigaciones se articula lógicamente con ideas sobre la constitución de la micela—ideas fundadas en amplio trabajo experimental—y así penetra el Dr. de Gregorio Rocasolano en el fundamental problema de la naturaleza de los coloides.

Vamos a proyectar sobre esas investigaciones acerca de la descomposición del $H_2 O_2$ por el platinosol, los trabajos que hemos realizado sobre la catálisis reductora del $H_2 O_2$ que tiene lugar en el platino-ánodo. Los puntos de coincidencia que esta proyección ofrece tienen tanto más interés, cuanto más distinta es la situación del platino (coloide, lámina que actúa de ánodo) en dicha catálisis.

* * *

La descomposición del $H_2 O_2$ por el platino coloidal había sido expuesta por Bredig como una reacción mono-molecular; en ella sólo había que considerar la descomposición del $H_2 O_2$ en agua y oxígeno atómico, pues el coloide de platino, aunque el platino estuviese al estado de óxido, mantendría constante su composición; la concen-

(*) V. UNIVERSIDAD. Año IV, pág. 413

tración de este óxido sería invariable. Sin embargo, el cálculo de la constante de la reacción monomolecular,

$$k = \frac{1}{t} \log. \frac{a}{a - x}$$

ha dado, según las investigaciones del Dr. de Gregorio Rocasolano (1), valores variables para k . A la descomposición del agua oxigenada por el platino coloidal no es aplicable la fórmula de las reacciones monomoleculares, como tampoco lo es la fórmula de Brossa (descomposición del $H_2 O_2$ por el iridio coloidal) que Senter ha indicado para la velocidad de descomposición del $H_2 O_2$ por la har-masa.

La representación gráfica de la variación de k con el tiempo da curvas semejantes, en las que resaltan dos distintas direcciones. Al principio, k va disminuyendo: la curva se aproxima al eje de los tiempos hasta que, disminuyendo su inclinación, llega a marchar sensiblemente paralela; k , en esta segunda parte de la reacción, viene a ser constante. Existen, pues, dos períodos en la reacción catalítica: el inicial, en que decrece la velocidad de la reacción, y el final, en que se mantiene constante.

Si en el período inicial la reacción no es monomolecular, es que el coloide toma parte en ella, y es, por tanto, en éste donde debe buscarse la causa modificadora de la velocidad de la catálisis. La variación en la velocidad de la reacción es consecuencia de una modificación del catalizador.

Cuando la reacción catalítica ha llegado al período final, al de velocidad constante, aunque se aumente la concentración del $H_2 O_2$ la reacción continúa siendo monomolecular. Y monomolecular es la reacción producida por depósitos coagulados de platino, obtenidos en varias descomposiciones catalíticas, desecados en frío. El catalizador se transforma durante la catálisis evolucionando hacia un estado final, al que corresponde la reacción monomolecular.

Pero claro está que hablar de las transformaciones del coloide catalizador, del proceso de sus variaciones, requiere tratar de su constitución; no cabe precisar una trayectoria sin puntos de referencia.

El Dr. de Gregorio Rocasolano (2) ha determinado, sintética y analíticamente, la constitución de la micela en los electrosoles

(1) A. de Gregorio Rocasolano: *Comptes Rendus*, 21 de junio de 1920, 25 de julio de 1921.

(2) A. de Gregorio Rocasolano: *Rev. de la R. Academia de Ciencias*, 1920, núms. 7-12.—Id.: *Constitution of the Dispersed Micell in Platinum Electrosols*. —Jerome Alexander: *Colloid Chemistry*, vol. I. New York, 1926.

de platino. Al obtener platinosol por el método de la pulverización eléctrica, investiga la composición del gas que se desprende, y encuentra que es hidrógeno, procedente de la disociación del agua—medio de dispersión—; el oxígeno ha quedado ligado al platino constituyendo la micela, y el especial análisis del coágulo seco—*negro de platino eléctrico*—, así lo demuestra. Por ambos caminos—que aquí no hacemos sino indicar, ya que han sido expuestos con los detalles que requiere su dificultad—ha llegado el Dr. de Gregorio Rocasolano a concretar la composición de la micela, oponiendo su compleja constitución al simplicísimo concepto del tamaño derivado de la sistemática de Ostwald.

Fundados en qué es la micela, puede estudiarse cómo actúa la micela. Así, a los trabajos del Dr. de Gregorio Rocasolano sobre la constitución de la micela en los electrosoles de platino, siguen los que tratan de «dónde reside el poder catalítico de los electrosoles de platino» (3). Con determinaciones experimentales demuestra que el poder catalítico de estos coloides depende de la cantidad de oxígeno que forma parte de su micela. El oxígeno encontrado en la constitución de la micela es el agente directo de la catálisis que el coloide produce, y el papel del platino es el de soporte. El Doctor de Gregorio Rocasolano asigna a este oxígeno activo, papel análogo al del manganeso en la lacasa, según el profesor Bertrand.

En estas investigaciones se apoyan trascendentales puntos de vista hacia el mecanismo de la catálisis—en favor de su naturaleza química—; hacia la semejanza entre estos catalizadores minerales y los catalizadores bioquímicos o diastasas—en que un complejo orgánico es el soporte de iones, fijados por absorción, «cuyo trabajo químico determina el proceso catalítico»—. Pero aquí tenemos que ceñirnos a la descomposición del $H_2 O_2$, catalizada por el platinosol.

Decíamos que esta reacción tiene un período inicial de velocidad decreciente; un período en que el coloide se modifica, evoluciona, y a esta evolución corresponde una progresiva pérdida de actividad catalítica. ¿En qué consiste esta modificación? Residiendo el poder catalítico en el oxígeno asociado al platino en la micela, las variaciones de actividad catalítica han de ser efecto de variaciones en la concentración de ese oxígeno activo.

El mecanismo de esta catálisis, según el Dr. de Gregorio Rocasolano, es el siguiente (4): el sistema platino-oxígeno reacciona con $H_2 O_2$ desprendiendo oxígeno y pasando a un compuesto de menor

(3) A. de Gregorio Rocasolano: *A. de la Sociedad Española de Física y Química*, 6 de diciembre de 1920.

(4) A. de Gregorio Rocasolano: *UNIVERSIDAD*, abril, mayo y junio de 1924. *Trabajos del Laboratorio de Investigaciones bioquímicas*. Tomo II, pág. 198.

grado de oxidación, el cual, si se sobreoxida hasta regenerar el compuesto primitivo, dará lugar a un ciclo cuya resultante única será la descomposición del $H_2 O_2$. Habrá entonces equilibrio entre la reacción oxidante y reductora de la micela, y el coloide conservará la misma concentración de oxígeno. La reacción será monomolecular. Pero en el primer período de la descomposición del $H_2 O_2$ por el electroplatinosol, no ocurren así las cosas; la concentración de la micela en oxígeno es superior a la concentración propia del equilibrio descrito, y por eso el equilibrio no existe; la transformación del coloide toma una dirección: la reductora; se va empobreciendo en oxígeno la micela, y a este empobrecimiento corresponde una disminución de actividad catalítica, porque «no es el platino muy dividido quien cataliza, sino el oxígeno que posee, estando su poder catalítico en relación con la cantidad de oxígeno que retiene el platino combinado o absorbido en la superficie de la micela».

No es, pues, el coloide algo estable; el coloide interviene en la reacción, evoluciona. También la lámina de platino que trabaja como ánodo, modifica su composición, y a esa modificación se debe la del rendimiento, expuesta en el artículo anterior.

La más intensa descomposición catalítica del $H_2 O_2$ que tiene lugar durante la electrólisis, es consecuencia de una oxidación del electrodo. Prescindiendo de la descomposición electrolítica, es mayor la actividad catalítica del platino-ánodo que la de la misma lámina de platino sin corriente eléctrica, porque es el oxígeno que el platino lleva el que reduce al $H_2 O_2$, y la riqueza del platino en oxígeno es considerablemente aumentada por efecto de su trabajo como ánodo.

Es análogo el comportamiento del platino como coloide y como lámina; ambos actúan como soportes de oxígeno activo. Pero en la lámina, la cantidad de oxígeno ligado no presentará tan intensas variaciones como en el coloide; por eso cuando forzamos la oxidación de la lámina haciendo que en ella se descarguen los aniones, es cuando mejor pueden advertirse variaciones de poder catalítico correspondientes a variaciones de riqueza en oxígeno.

* * *

Hemos estudiado el mecanismo mediante el cual actúa el catalizador del platino-ánodo, determinando las curvas densidad anódica-potencial anódico. Ellas nos muestran, clara y precisamente, el proceso de oxidación del platino.

Para obtener las curvas $Da - \epsilon a$ utilizamos los siguientes instrumentos ligados según muestra la figura 1.^a: Seis acumuladores, en serie, cuya corriente pasa por una resistencia tomada como potenciómetro para obtener voltajes distintos; entre el punto variable

de la resistencia y el extremo fijo se deriva un circuito en el que están una resistencia conocida, la cuba electrolítica y un amperímetro para indicar aproximadamente la intensidad. No disponemos de un miliamperímetro de precisión para pequeñas intensidades, y como hemos de medir potenciales, medimos la intensidad determinando la diferencia de potencial entre los extremos de la resistencia conocida. Empleamos como tal un hilo de níquel arrollado a un cilindro de madera. Medimos su resistencia con el puente de Wheatstone, y por comparación con una resistencia tipo colocada en serie, encontrando el valor 3,37 ohmios.

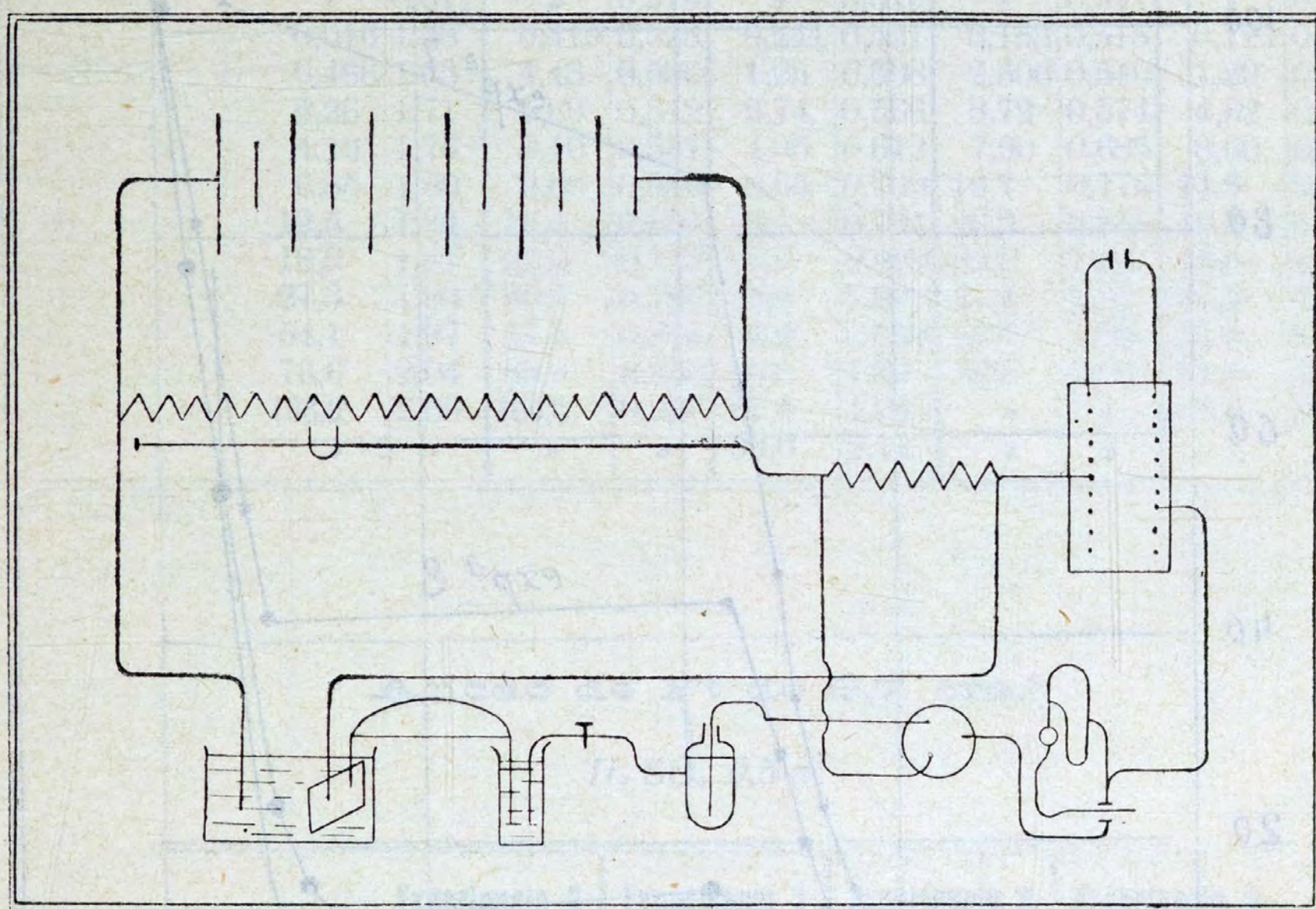


Figura 1.a

Los potenciales se miden por el método de Poggendorf, con un acumulador, la caja de las décadas de Oswald y el electrómetro capilar de Lippmann; hay que medirlos entre los extremos del shunt, para calcular la intensidad y la densidad anódica, y entre el ánodo y el electrodo normal de calomelanos.

El potencial quedará calculado haciendo una medida con la pila patrón, que es la pila normal de Weston de 1,0183 voltios de *f. e. m.*, y la densidad anódica dividiendo el potencial respectivo por 3,37 (resistencia) y por la superficie del ánodo.

El ánodo es una lámina de platino, de plomo o de iridio, y como cátodo usamos dos hilos de platino, uno a cada lado de la lámina, para que sea más equilibrada la densidad de corriente.

El sifón va lleno del electrólito que hay en el vaso, pero sin agua oxigenada. El tubo que enlaza un extremo del sifón con el electrodo normal de calomelanos, contiene solución normal de cloruro potásico.

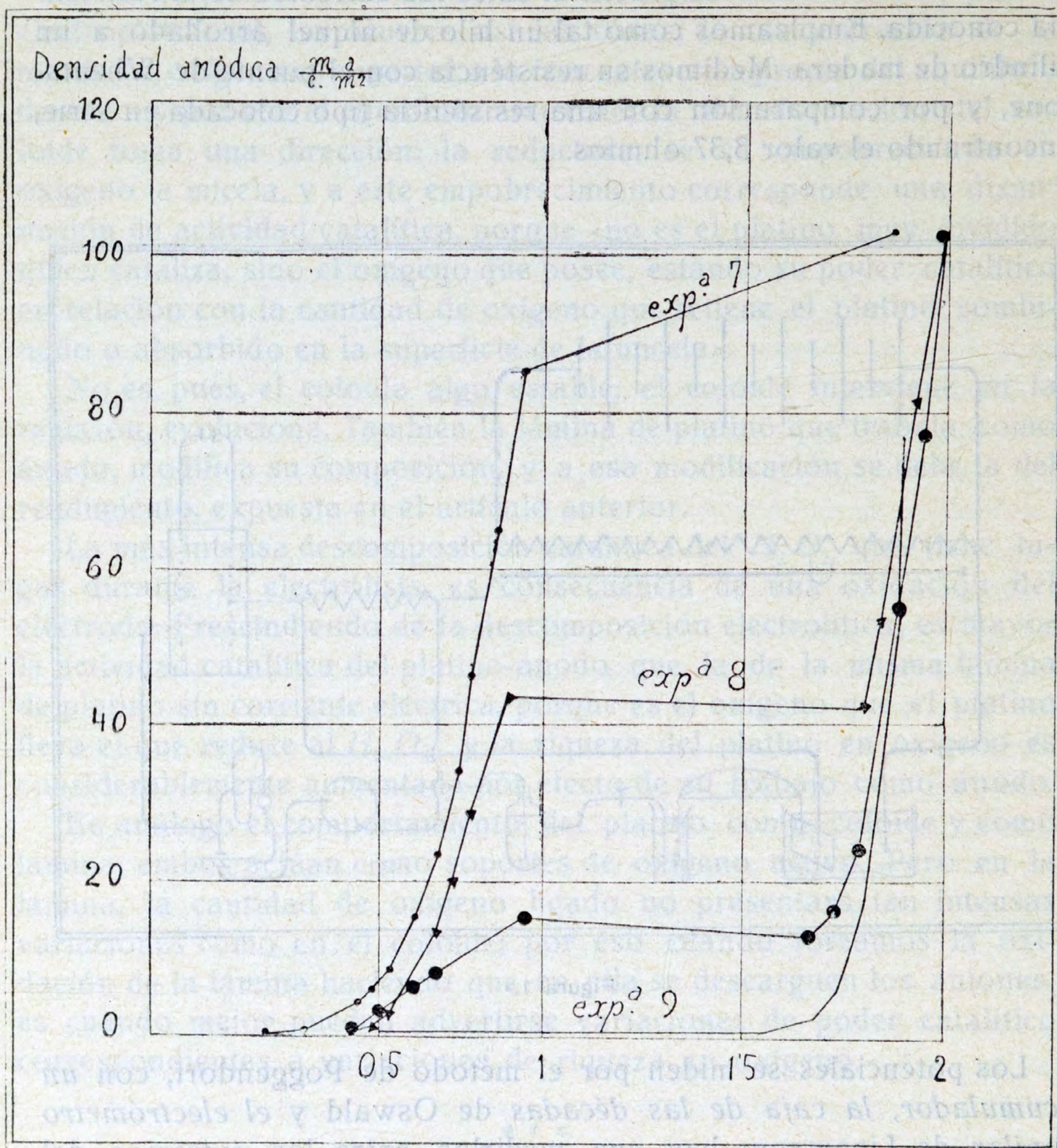


Figura 2.a

Antes de cerrar el circuito se mide el potencial; luego se van midiendo intensidad y potencial, en sentido creciente. Las lecturas se hacen después de mantener aproximadamente constante la intensidad durante cuatro minutos.

Así hemos obtenido las siguientes curvas densidad anódica potencial anódico:

Anodo de Pt de 8,7 cm.²

H₂ SO₄ 1 n.

Concentr. H ₂ O ₂	Experiencia 1		Experiencia 2		Experiencia 3		Experiencia 4		Experiencia 5	
	Sin H ₂ O ₂		H ₂ O ₂ 1,5 n.		H ₂ O ₂ 0,5 n.		H ₂ O ₂ 0,25 n.		H ₂ O ₂ 0,10 n.	
	D. a.	Voltios	D. a.	Voltios	D. a.	Voltios	D. a.	Voltios	D. a.	Voltios
»	»	0,611	»	0,516	»	0,579	»	0,511	»	0,565
0,016	1,38	0,419	0,523	0,241	0,521	0,153	0,518	0,727	0,592	
0,466	1,63	4,43	0,536	1,25	0,538	2,300	0,540	1,29	0,625	
2,26	1,71	5,09	0,542	2,74	0,566	3,72	0,574	4,62	0,637	
4,13	1,76	6,10	0,551	4,95	0,612	7,90	0,685	8,60	0,75	
6,85	1,80	9,60	0,586	8,35	0,700	16,7	0,776	14,5	0,92	
12,5	1,84	16,4	0,656	13,1	0,791	26,2	0,855	13,3	1,73	
18,9	1,87	22,6	0,713	20,7	0,860	39,6	1,03	15,8	1,78	
27,3	1,90	30,6	0,760	29,8	0,900	41,4	1,90	27,2	1,87	
54,1	1,97	57,5	0,874	39,2	0,958	60,5	1,99	57,6	1,96	
76,6	2,04	89,9	0,958	50,0	1,00	96,6	2,06	81,6	2,06	
103,0	2,09	106,0	0,986	67,4	1,04	»	»	97,6	2,09	
»	»	»	»	99,0	2,11	»	»	»	»	

Anodo de Pt de 8,7 cm.²

H₂ SO₄ 0,5 n.

Concentr. H ₂ O ₂	Experiencia 6		Experiencia 7		Experiencia 8		Experiencia 9	
	Sin H ₂ O ₂		H ₂ O ₂ 0,5 n.		H ₂ O ₂ 0,25 n.		H ₂ O ₂ 0,10 n.	
	D. a.	Volts.	D. a.	Volts.	D. a.	Volts.	D. a.	Volts.
»	»	0,595	»	0,449	»	0,496	»	0,505
0,014	1,391	0,088	0,444	0,036	0,499	1,15	0,529	
0,315	1,566	3,50	0,536	1,44	0,567	2,58	0,584	
2,19	1,690	5,12	0,572	2,34	0,606	5,39	0,678	
5,70	1,750	7,32	0,615	6,3	0,675	7,5	0,728	
10,70	1,780	15,0	0,690	13,0	0,730	15,0	0,953	
17,35	1,815	22,8	0,734	19,2	0,765	12,5	1,67	
21,4	1,83	33,4	0,780	27,9	0,810	15,8	1,74	
32,4	1,85	45,4	0,815	43,1	0,906	23,6	1,80	
54,6	1,89	63,8	0,877	41,5	1,81	45,4	1,87	
76,4	1,90	84,4	0,94	55,4	1,85	77,0	1,95	
»	»	104,5	1,86	76,7	1,93	105,0	1,99	
»	»	»	»	105,5	1,99	»	»	

Anodo de Pt de 8,7 cm.² $H_2 SO_4$ 0,1 n.

Concentr. $H_2 O_2$	Experiencia 10		Experiencia 11		Experiencia 12		Experiencia 13		Experiencia 14	
	Sin $H_2 O_2$		$H_2 O_2$ 1,5 n.		$H_2 O_2$ 0,5 n.		$H_2 O_2$ 0,25 n.		$H_2 O_2$ 0,10 n.	
	D. a.	Volts	D. a.	Volts	D. a.	Volts.	D. a.	Volts.	D. a.	Volts.
	»	0,550	»	0,470	»	0,478	»	0,475	»	0,486
0,03	1,375	0,102	0,474	0,29	0,478	2,35	0,490	0,10	0,490	
0,46	1,53	1,13	0,477	1,84	0,484	4,02	0,503	0,54	0,495	
1,45	1,59	1,86	0,479	3,92	0,490	7,15	0,542	1,52	0,508	
2,70	1,64	3,18	0,481	6,15	0,498	13,1	0,620	2,78	0,528	
4,86	1,66	6,1	0,490	11,2	0,513	22,6	0,747	5,23	0,587	
7,55	1,69	8,4	0,495	16,3	0,537	30,9	1,60	6,96	0,660	
20,9	1,74	16,0	0,520	25,3	0,580	35,9	1,64	9,1	0,748	
29,0	1,77	23,2	0,540	36,0	0,642	50,4	1,74	9,9	0,89	
39,7	1,79	31,1	0,577	43,2	0,682	91,0	1,85	8,6	1,51	
61,9	1,81	44,8	0,820	59,2	0,750	»	»	10,0	1,57	
»	»	»	»	»	»	»	»	14,5	1,65	
»	»	»	»	»	»	»	»	16,3	1,69	
»	»	»	»	»	»	»	»	21,5	1,72	

Hacemos otra experiencia, con electrólito de igual composición que el de la experiencia 14, para alcanzar mayor intensidad, y los datos obtenidos concuerdan de tal modo que se puede trazar la curva $Da - \epsilon a$ con puntos de ambas experiencias. Por lo tanto, esta serie de experiencias se reproducen muy bien, lo que, como veremos luego, no pasa con las disoluciones alcalinas:

Experiencia 15

 $H_2 SO_4$ 0,10 n $H_2 O_2$ 0,10 n

D. a.	Voltios
»	0,490
0,14	0,488
1,73	0,511
6,86	0,634
12,1	1,62
15,4	1,67
29,7	1,76
51,6	1,83
69,0	1,87
95,6	1,94

De las anteriores experiencias deducimos las siguientes conclusiones:

Primera. Las curvas con $H_2 SO_4$, sin $H_2 O_2$, van tanto más a la izquierda cuanto más diluído es el ácido.

Segunda. Cuando el electrólito contiene $H_2 O_2$, la curva $Da - \epsilon a$ asciende con potencial inferior al que sin $H_2 O_2$ aparecería, y llega un punto en que el potencial aumenta bruscamente; a una misma densidad anódica corresponden potenciales distantes, y la curva se

aproxima a la que sin $H_2 O_2$ se obtiene. La curva presenta, pues, una S muy manifiesta.

Tercera. La rama de la curva anterior a la S tiene un potencial menor con mayor concentración de $H_2 O_2$.

Cuarta. Para concentraciones variables de $H_2 O_2$ y constantes de $H_2 SO_4$, la S empieza para el mismo potencial y acaba a la misma distancia de la curva del $H_2 SO_4$ exento de $H_2 O_2$.

Quinta. Empieza la S

$H_2 SO_4$ 0,10 n. a 0,75 voltios

$H_2 SO_4$ 0,5 n. a 0,90 »

$H_2 SO_4$ 1,0 n. a 1,0 »

para voltajes crecientes con la concentración del $H_2 SO_4$.

Sexta. Pasada la S, las curvas con $H_2 O_2$ se aproximan a la del electrólito sin $H_2 O_2$ y llegan a confundirse con ella.

Séptima. La derivada de la densidad de corriente anódica con respecto al potencial anódico es independiente de la concentración del $H_2 O_2$ en todas las regiones alejadas de la S. (Esta deducción es muy aproximada; basta comparar dos curvas con la misma concentración de $H_2 SO_4$ y distinta de $H_2 O_2$).

Las experiencias siguientes están hechas en solución alcalina:

Anodo de Pt de 8,7 cm.²

Na OH 0,10 n.

Experiencia 16		Experiencia 17		Experiencia 18		Experiencia 19		Experiencia 20		
Conc. $H_2 O_2$	Sin $H_2 O_2$	$H_2 O_2$ 1,5 n.		$H_2 O_2$ 0,25 n.		$H_2 O_2$ 0,25 n.		$H_2 O_2$ 0,10 n.		
	D. a.	Volts.	D. a.	Volts.	D. a.	Volts.	D. a.	Volts.	D. a.	Volts.
	»	0,029	»	-0,060	»	-0,124	1,73	-0,142	»	-0,162
0,10	0,830	0,006	-0,060	1,06	-0,118	6,36	-0,120	0,381	-0,162	
0,43	0,973	0,233	-0,060	2,57	-0,109	12,6	-0,070	1,11	-0,155	
1,45	1,05	2,82	-0,057	5,82	-0,086	15,3	+0,012	2,32	-0,149	
2,93	1,15	4,86	-0,050	10,0	-0,052	17,6	0,132	4,66	-0,131	
6,3	1,33	8,0	-0,040	15,6	+0,038	18,8	0,752	7,63	-0,101	
12,2	1,45	12,0	-0,028	24,2	0,402	20,4	0,995	9,46	+0,040	
19,4	1,55	18,5	-0,012	28,9	0,705	29,3	1,34	9,47	0,488	
33,3	1,63	27,0	+0,009	38,5	0,845	»	»	12,4	0,792	
78,1	1,75	44,0	0,055	»	»	»	»	16,2	1,10	
»	»	»	»	»	»	»	»	22,8	1,53	
»	»	»	»	»	»	»	»	66,2	1,85	

Repetimos la última parte de la experiencia 18, obteniendo los puntos:

D. a.	Voltios
20,9	0,161
25,8	0,382
30,3	0,825

Anodo de Pt de 3,7 cm.²

Na OH 1,5 n.

Concen. $H_2 O_2$	Experiencia 21 Sin $H_2 O_2$		Experiencia 22 $H_2 O_2$ 1,5 n.		Experiencia 23 $H_2 O_2$ 0,25 n.		Experiencia 24 $H_2 O_2$ 0,10 n.	
	D. a.	Voltios	D. a.	Voltios	D. a.	Voltios	D. a.	Voltios
»	»	-0,135	»	-0,200	»	-0,196	»	-0,184
0,31	»	+0,669	4,15	-0,187	1,21	-0,181	0,34	-0,183
1,56	»	0,915	6,78	-0,183	4,16	-0,158	5,4	-0,122
4,32	»	1,03	8,73	-0,180	6,16	-0,138	9,7	-0,001
10,4	»	1,13	12,1	-0,169	9,03	-0,116	11,0	+0,61
18,0	»	1,23	16,5	-0,161	12,0	-0,093	16,0	1,05
30,6	»	1,36	28,7	-0,132	16,1	-0,065	21,0	1,32
65,4	»	1,56	58,0	-0,074	21,0	-0,038	33,3	1,52
»	»	»	81,2	-0,028	28,3	+0,020	67,8	1,71
»	»	»	136,0	+0,073	33,8	0,101	»	»
»	»	»	»	»	39,0	0,426	»	»
»	»	»	»	»	41,1	0,691	»	»
»	»	»	»	»	42,4	0,843	»	»
»	»	»	»	»	52,6	1,32	»	»
»	»	»	»	»	67,2	1,54	»	»

Las experiencias consignadas nos dicen:

Primero. Las curvas $Da - \varepsilon a$ obtenidas con NaOH, sin $H_2 O_2$ ascienden con potencial menor con el álcali más concentrado. También con $H_2 SO_4$ hemos visto que el potencial es menor con menor concentración de iones H^+ .

Segundo. Con $H_2 O_2$ se presenta la S observada en la serie de experiencias del $H_2 SO_4$. La densidad anódica de corriente es en la S:

	$H_2 O_2$ 0,10 n.	$H_2 O_2$ 0,25 n.	$H_2 O_2$ 0,50 n.	
$H_2 SO_4$ 1 n.....	12,5	40	70 90	} $\frac{m. a.}{cm^2}$
» 0,5 n....	12,5	42	85 100	
» 0,1 n...	9	25	»	
N. a. OH 0,1 n..	10	17 - 25	»	
» 1,5 n..	10	35 - 50	»	

A *grosso modo* puede decirse que la densidad de corriente del trozo horizontal sólo depende de la concentración del $H_2 O_2$ y es independiente de la naturaleza y de la concentración del electrólito.

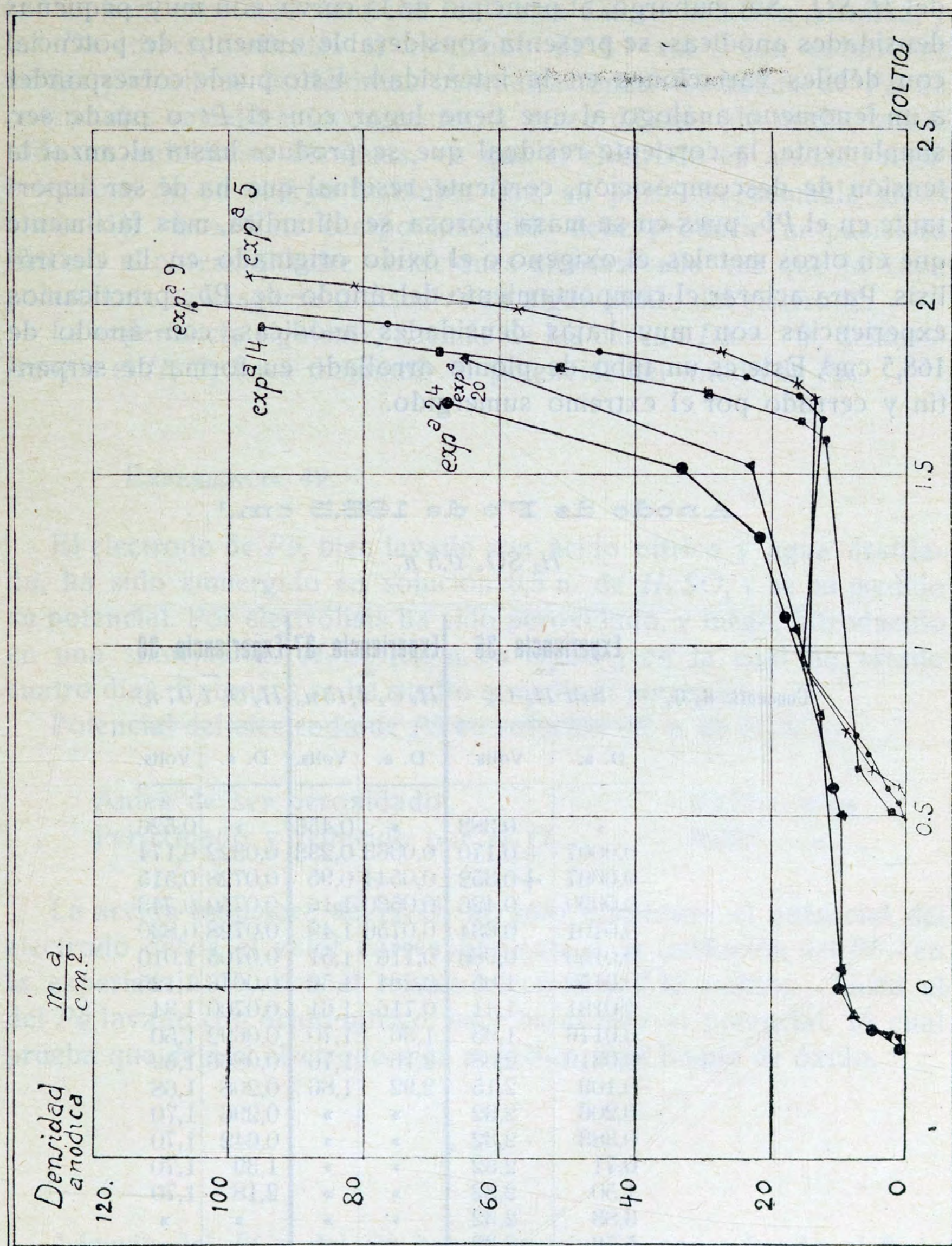


Figura 3.ª

Tercero. Con electrólitos alcalinos las curvas no se reproducen (experiencias 18 y 19).

No consignamos las variadas experiencias realizadas con ánodo de *Pb*. Operando con electrodo de *Pb* de igual superficie que el de *Pt*, las curvas $Da - \epsilon a$ obtenidas con $H_2 O_2$ y $H_2 SO_4$ suben para un

potencial próximo al del $H_2 SO_4$ exento de $H_2 O_2$. Parece faltar la rama de menor potencial que obtenemos en las curvas con electrodo de *Pt*, y por tanto, la *S* que aproxima esa rama inicial a la curva del $H_2 SO_4$. Sin embargo, al principio de la curva, con muy pequeñas densidades anódicas, se presenta considerable aumento de potencial con débiles variaciones en la intensidad. Esto puede corresponder a un fenómeno análogo al que tiene lugar con el *Pt* o puede ser, simplemente, la corriente residual que se produce hasta alcanzar la tensión de descomposición, corriente residual que ha de ser importante en el *Pb*, pues en su masa porosa se difundirá, más fácilmente que en otros metales, el oxígeno o el óxido originado en la electrólisis. Para aclarar el comportamiento del ánodo de *Pb*, practicamos experiencias con muy bajas densidades anódicas, con ánodo de $168,5 \text{ cm}^2$. Este es un tubo de plomo arrollado en forma de serpen-tín y cerrado por el extremo sumergido.

Anodo de *Pb* de $168,5 \text{ cm}^2$

$H_2 SO_4$ 0,5 n.

Concentr. $H_2 O_2$	Experiencia 36		Experiencia 37		Experiencia 38	
	Sin $H_2 O_2$		$H_2 O_2$ 1,15 n.		$H_2 O_2$ 1,07 n.	
	D. a.	Volts.	D. a.	Volts.	D. a.	Volts.
»		0,383	»	0,456	»	0,526
0,0007		- 0,170	0,0363	0,233	0,0322	0,174
0,0097		+ 0,352	0,0544	0,95	0,0728	0,515
0,0090		0,426	0,0530	1,16	0,0750	0,743
0,0101		0,634	0,0756	1,49	0,0728	0,830
0,0150		0,980	0,116	1,51	0,0705	1,010
0,0150		1,05	0,284	1,56	0,0646	1,125
0,0131		1,41	0,716	1,61	0,0700	1,34
0,0176		1,93	1,36	1,70	0,0692	1,50
0,0319		2,08	2,16	1,76	0,0866	1,59
0,109		2,15	2,92	1,86	0,208	1,68
0,206		2,32	»	»	0,296	1,70
0,383		2,32	»	»	0,642	1,70
0,71		2,32	»	»	1,39	1,70
1,50		2,32	»	»	2,18	1,70
3,83		2,32	»	»	»	»
5,76		2,32	»	»	»	»

Vemos que, como con el electrodo *Pt*, la densidad anódica sube con potencial menor cuando el electrólito contiene $H_2 O_2$, y se presenta la *S*, mas para una densidad anódica muy baja, de $0,1 \frac{m. a.}{cm^2}$ apro-

ximadamente; el potencial crece en esta parte horizontal de 0,5 a 1,5 voltios, mientras que con $H_2 SO_4$ sin $H_2 O_2$ no comienza a subir la densidad anódica hasta cerca de los dos voltios.

Se han estudiado también las bajas Da en solución alcalina, y las Da correspondientes al electrodo de $8,7 \text{ cm.}^2$, con soluciones ácidas y alcalinas de distintas concentraciones. El ánodo de Pb da potenciales variables, inconstantes, a veces difíciles de medir, sobre todo en soluciones alcalinas, en que el electrodo es atacado recubriéndose de un cuerpo insoluble que, en parte, se acumula en el fondo del vaso. Este cuerpo insoluble debe producir un pasivado físico, y el potencial sufre variaciones súbitas cada vez que la capa polarizante se desgarrá o disuelve en algún punto del electrodo.

La experiencia siguiente, además de las curvas $Da - \varepsilon a$, demuestra que el $H_2 O_2$ hace disminuir el potencial del ánodo de Pb .

EXPERIENCIA 49:

El electrodo de Pb , bien lavado con ácido nítrico y agua destilada, ha sido sumergido en solución 0,5 n. de $H_2 SO_4$ y se ha medido su potencial. Por electrólisis ha sido peroxidado, y luego, introducido en una solución de $H_2 O_2$ (0,5 n. en $H_2 SO_4$) en la cual ha estado cuatro días. Entonces se ha vuelto a medir el potencial.

Potencial del electrodo de Pb en solución 0,5 n. de $H_2 SO_4$:

Antes de ser peroxidado	— 0,170 voltios
Peroxidado y reducido por $H_2 O_2$	— 0,225 »

La acción reductora del $H_2 O_2$ no sólo disminuye el potencial del electrodo desde el valor correspondiente a la oxidación del Pb —en la experiencia 36, con el mismo electrodo, 2,32 voltios—hasta el del Pb lavado con ácido nítrico; hace bajar más el potencial, lo cual prueba que deja el electrodo más reducido, más limpio de óxido.

* * *

Además del Pt y del Pb hemos ensayado, como ánodo, el Ir , lo mismo que en las experiencias sobre rendimientos.

Con ánodo de Ir de $10,61 \text{ cm.}^2$. hemos practicado estas experiencias:

Anodo de Ir de 10,61 cm.²

$H_2 SO_4$ 0,1 n.

Experiencia 50		Experiencia 51	
Sin $H_2 O_2$		$H_2 O_2$ 0,27 n.	
Concentr. $H_2 O_2$			
D. a.	Volts.	D. a.	Volts.
»	0,458	»	0,522
0,562	1,19	0,895	0,653
0,805	1,23	1,31	0,706
1,89	1,27	2,10	0,815
4,01	1,33	3,94	0,899
6,74	1,41	6,44	1,10
11,7	1,47	7,40	1,19
21,3	1,54	9,42	1,26
39,4	1,65	12,1	1,33
55,4	1,73	17,8	1,41
»	»	45,4	1,64
»	»	54,7	1,71

Anodo de Ir de 10,61 cm.²

$Na OH$ 0,1 n.

Experiencia 52		Experiencia 53		Experiencia 54	
Sin $H_2 O_2$		$H_2 O_2$ 0,25 n.		$H_2 O_2$ 0,25 n.	
Concentr. $H_2 O_2$					
D. a.	Voltios	D. a.	Voltios	D. a.	Voltios
»	-0,153	»	-0,121	»	-0,141
0,21	+0,573	1,16	-0,020	0,107	-0,127
1,29	0,645	1,68	-0,014	0,865	-0,082
2,98	0,704	3,37	+0,025	1,96	-0,040
6,92	0,770	5,07	0,068	2,81	-0,030
10,5	0,835	8,1	0,201	4,05	-0,029
17,2	0,920	13,5	0,231	6,74	+0,104
51,7	1,140	21,3	0,272	9,55	0,201
»	»	29,8	0,503	11,9	0,292
»	»	»	»	14,7	0,460
»	»	»	»	16,2	0,540
»	»	»	»	16,8	0,600

Las curvas obtenidas con ánodo de *Ir* presentan una inflexión, una *S* que aparece a una *D. a.* (de $5 \frac{m. a.}{cm^2}$ en los electrolitos con que hemos operado), intermedia entre la de los electrodos de *Pt* y *Pb*.

La variación de potencial no es tan intensa como con estos electrodos, pero el $H_2 O_2$ hace que se eleve la curva—como con *Pt* y con *Pb*—a menor potencial que el correspondiente al electrólito sin $H_2 O_2$, y después de la *S* las curvas del electrólito con $H_2 O_2$ y sin $H_2 O_2$ se aproximan y tienden a confundirse.

Las experiencias 53 y 54 muestran que en solución alcalina—como en el caso del ánodo de *Pt*—las curvas no son reproducibles.

* * *

Como a cada reacción química corresponde una cantidad de energía libre—dada por la isoterma de Van t'Hofft—, a cada proceso electroquímico corresponde determinado potencial. Por tanto, las curvas que expresan variaciones de potencial, expresan variaciones del fenómeno electroquímico que engendra el potencial.

Las curvas *Da* — ϵ *a* de las electrólisis en las que se verifica una misma reacción con las distintas *Da*, no es una línea recta, perpendicular al eje de los potenciales, debido a los fenómenos de polarización (5). Las modificaciones que en el proceso electrolítico introducen las distintas clases de polarización, se reflejan en el potencial. Pero como esas modificaciones difieren, en los distintos casos, sólo cuantitativamente, las curvas *Da* — ϵ *a* correspondientes a un proceso sencillo diferirán, por ejemplo, en la amplitud del segmento propio de la corriente residual, en la distinta inclinación con que asciende la curva, mas todas ellas tendrán un tipo determinado, una forma general (6). Una curva que presente esta forma es, pues, la expresión de una sencilla electrólisis: es el caso de las curvas que hemos obtenido con electrólito exento de $H_2 O_2$. Mas con $H_2 O_2$ obtenemos curvas que difieren de la forma general. Con $H_2 O_2$ desaparece, o disminuye al menos, la primera parte de la curva, la que representa la corriente residual, y la curva asciende con un potencial inferior al que exige el electrólito sin $H_2 O_2$; a una densidad anódica, variable con la concentración del $H_2 O_2$, hay un brusco cambio de potencial, y la curva se eleva con un potencial próximo al que requiere el electrólito exento de $H_2 O_2$. La curva total puede, pues, descomponerse en dos curvas que, al estar separadas por un salto de potencial, caracterizan dos distintas reacciones electroquímicas.

Para precisar estas reacciones, examinemos las curvas en dirección opuesta a como se han obtenido, es decir, comenzando por las más elevadas densidades anódicas. Esta región ofrece un buen punto

(5) Le Blanc: *Lehrbuch der Elektrochemie*. Leipzig, 1922, pág. 306.

(6) A. Rius y Miró: *Introducción a la Electroquímica*. Madrid, 1922, página 84.

de partida, ya que en ella se realiza el mismo proceso anódico exista o no el $H_2 O_2$.

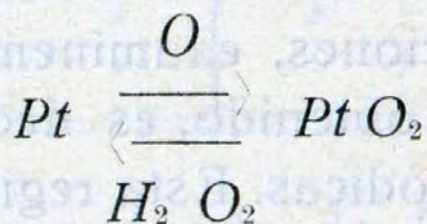
La acción del OH o del O (procedente de la descarga del ión OH') sobre el platino, engendra según Foerster (7) el peróxido PtO_3 , ya que el potencial de este óxido, preparado por Wöhler (8) es el potencial a que se desprende el O_2 en la electrólisis. Al proceso de formación del PtO_3 corresponde el potencial de las curvas obtenidas sin $H_2 O_2$. Pero este potencial es el de la rama final de las curvas en que el electrólito contiene $H_2 O_2$. Así, pues, en esa región tiene lugar la formación del PtO_3 . La formación del PtO_3 es el proceso propio de las densidades anódicas superiores a la S .

Con densidades anódicas inferiores a la S estamos en la primera rama de la curva, caracterizadora de otro grado de oxidación del platino, del grado inmediatamente inferior, del PtO_2 . Porque si la primera rama de la curva correspondiese al PtO , tendríamos dos S , dos saltos de potencial; uno al llegar a formarse el PtO_2 , otro en el paso de éste al PtO_3 .

El examen de la variación del potencial nos lleva, pues, a admitir que la rama de la curva anterior a la S corresponde a la formación del PtO_2 , la posterior a la del PtO_3 .

Aún se desprende otra importante conclusión examinando los potenciales de la parte inicial de las curvas. La primera rama de la curva asciende con un potencial comparable al que corresponde a la densidad anódica nula, es decir, al potencial de la lámina que se sumerge en la solución, sin corriente eléctrica. Esto prueba la formación del PtO_2 en la lámina de platino puesta en contacto con $H_2 O_2$. Luego en la descomposición catalítica del $H_2 O_2$ por la lámina de platino, el catalizador es el PtO_2 .

Al comenzar a actuar de ánodo el platino, la descarga de los aniones aumenta la concentración del PtO_2 , mas el $H_2 O_2$ reduce el óxido formado, y cada punto de la curva representa un equilibrio entre la acción oxidante de los aniones descargados—en cantidad dependiente de la densidad anódica—y la acción reductora del $H_2 O_2$, dependiente de su concentración. Mas la serie de equilibrios que se establecen en las distintas densidades anódicas entre estas opuestas reacciones:



(7) F. Foerster: *Elektrochemie wässerige lösungen*. Leipzig, 1915, p. 182.

(8) L. Wöhler: *Zeitung Elektroch.*, **15**, 769 (1909).

no puede ser indefinido. La cantidad de oxígeno atómico—o de OH —liberado en el ánodo, crece con la densidad anódica según la ley de Faraday; mas la concentración del $H_2 O_2$ —prácticamente constante en la totalidad de la solución—disminuye junto al ánodo tanto más cuanto mayor es la cantidad del óxido al que reduce. Se establece así una caída de concentración del $H_2 O_2$ en torno al ánodo, caída que la difusión tiende a evitar. La velocidad de difusión del $H_2 O_2$ dependerá del gradiente de concentración, pero alcanzará un límite, rebasado el cual, el $H_2 O_2$ no llegará al ánodo. Es lo que ocurre en la segunda rama de la curva. Pasada la S , la curva tiende a coincidir con la obtenida sin $H_2 O_2$. Pasada la S , la acción del $H_2 O_2$ disminuye y se anula. No llega $H_2 O_2$ al ánodo y a la igualdad del proceso electroquímico a que da lugar el electrólito con $H_2 O_2$ y sin $H_2 O_2$ corresponde la coincidencia de las curvas Da — εa correspondientes.

Cuando la velocidad de formación del PtO_2 es superior a la de su reducción—por insuficiencia del $H_2 O_2$ que llega al ánodo—se altera el ciclo que entre el Pt y el PtO_2 establecen el O y el $H_2 O_2$, se satura el electrodo de PtO_2 y, continuando el proceso oxidante, se forma el PtO_3 . A la formación del PtO_3 corresponde un brusco aumento de la concentración del oxígeno absorbido por el electrodo, y, por tanto, el súbito aumento de potencial que expresa la S . Y a medida que el $H_2 O_2$ es insuficiente para disminuir la concentración de oxígeno correspondiente al PtO_3 , el potencial se va aproximando al que nos da el electrólito sin $H_2 O_2$.

La posición de la S respecto a los dos ejes, al de las Da y al de los εa , está de acuerdo con esta explicación.

La S se presenta a una densidad anódica tanto más alta cuanto mayor es la concentración del $H_2 O_2$. Así debe ocurrir, ya que la S aparece por insuficiencia de $H_2 O_2$. Cuanto mayor sea la concentración del $H_2 O_2$, mayor será la velocidad de reducción del PtO_2 y mayor, por tanto, la Da precisa para que la velocidad de oxidación supere a la de reducción.

Experiencias no consignadas en este artículo prueban que la agitación, como el aumento de concentración del $H_2 O_2$, eleva la Da de la S . Se suma a la difusión y aumenta la cantidad de $H_2 O_2$ que llega al ánodo.

Sobre la situación de la S con relación al eje de los potenciales, hemos visto que, para una misma concentración del ión H^+ , la S empieza en el mismo potencial y acaba a la misma distancia de la curva del electrólito sin $H_2 O_2$. En los extremos de la S existen potenciales determinados, propios de los dos procesos electroquímicos que hemos expuesto.

La naturaleza del electrodo modifica la forma de las curvas $Da-\epsilon a$, ya que ésta depende de la capacidad reaccionante del ánodo.

Haber y Russ (9), Le Blanc (10), Foerster (11), se han ocupado de la influencia catalítica que en el proceso electroquímico ejerce la naturaleza del electrodo.

Con el *Pb* la *S* aparece para muy bajas *Da*, lo cual indica que el primer óxido alcanza muy pequeña concentración y el oxígeno atómico liberado forma pronto el óxido superior.

La inflexión de la curva $Da-\epsilon a$ en el iridio aparece a una densidad anódica intermedia entre las del platino y el plomo, lo que indica un comportamiento del *Ir* intermedio entre los del *Pt* y el *Pb*, para la formación del óxido superior.

* * *

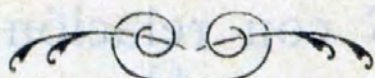
El camino electrométrico nos lleva así a las mismas afirmaciones que las investigaciones coloidales.

La catálisis examinada consiste en la oxidación de un elemento capaz de formar un compuesto inestable, reductor. Este compuesto es el catalizador. El $H_2 O_2$ reacciona con él y lo va destruyendo. Por eso la actividad catalítica disminuye en el caso del electroplatinosol—según veíamos en el comienzo de este artículo—y disminuye en el caso de la lámina *Pt*—lo examinamos en el artículo anterior—cuando, interrumpida la corriente, la descarga anódica no regenera el catalizador.

(9) Haber y Russ: *Zeit. f. physik. Chem.*, **47**, 257 (1904).

(10) Le Blanc: *Loc. cit.*, pág. 350.

(11) F. Foerster: *Loc. cit.*, pág. 511.



VIDA UNIVERSITARIA

Los Cursos de verano para extranjeros organizados en Jaca por la Universidad de Zaragoza

POR

CARLOS RIBA GARCÍA

Profesor de dichos Cursos

SUMARIO: Carácter de esta información. - El acto de apertura. - Plan de enseñanzas y cuadro de Profesores. - Alumnos extranjeros inscritos. Cursos adicionales de idiomas para alumnos españoles. - Matrícula de estos Cursos. - Las conferencias públicas. - El Jefe del Gobierno coloca la primera piedra de la Residencia para estudiantes extranjeros. - Visitantes distinguidos. - Excursiones. - Fiestas de sociedad. - La sesión de clausura. - La prensa.

CARÁCTER DE ESTA INFORMACIÓN

NUESTRA Universidad publicará en tiempo oportuno una amplísima Memoria—que será a la vez Crónica ilustrada—del aspecto científico, social, económico, interuniversitario y hasta deportivo de estos Cursos y de sus resultados positivos en todas las diferentes fases de su actuación.

Mas esta futura información oficial no exime a nuestra Revista del deber inmediato de dejar registrada en sus páginas una impresión rápida, o mejor, un avance esquemático, un índice sumario de los hechos, desnudos de comentario, que han formado la trama de estos Cursos.

Es la única forma posible de cumplir el deber informativo en una Revista que está dirigida por quien ha sido el iniciador y el alma de la obra que tratamos de reseñar.

EL ACTO DE APERTURA

Tuvo lugar el domingo 3 de julio, en el Teatro Unión Jaquesa, que estaba rebotante de público de la localidad y de la colonia veraniega.

En el escenario, la mesa presidencial, formada por el Rector de

Zaragoza, Obispo de Jaca, Gobernador militar de la Plaza, Alcalde de la Ciudad, Gobernador civil de Huesca, Presidente de la Diputación, Vicerrector, Decanos y varios profesores de la Universidad; Coronales de los Regimientos de la guarnición de Jaca; Alcaldes de Hecho y Ansó y representantes de varias entidades y corporaciones de Jaca y Huesca.

Inició los discursos el decano de la Facultad de Filosofía y Letras y director de los Cursos *D. Domingo Miral*. Dijo que así como la reconquista cristiana bajó de la montaña a la ribera, la reconquista cultural sube de la ribera a la montaña. La Universidad y la Confederación del Ebro son las encargadas de esta labor: la primera, dando cauces a los ideales expansivos de la cultura, y la segunda, a la riqueza de nuestras aguas. Explica los proyectos de la Universidad; alaba el ejemplo dado por las villas de Hecho y Ansó, que se han apresurado a contribuir generosamente al sostenimiento de esta obra que no solamente derramará su espiritualidad entre los españoles de este lado, sino entre los que viven al otro lado del Pirineo. Termina diciendo que pronto se alzarán en Jaca, como un nuevo San Juan de la Peña, un edificio para residencia de estudiantes extranjeros, que consolidará definitivamente la obra de la Universidad de Jaca.

El Alcalde de Jaca, *D. Francisco García*, dice que es un día memorable para su ciudad, que al ser elegida por la Universidad cesaraugustana como sede de sus Cursos de verano, se convierte en centro de la intelectualidad aragonesa y de interés para el turismo español y extranjero. Expresa la gratitud de la ciudad y su complacencia por recibir a tan ilustres huéspedes, entre los cuales está *D. Santiago Ramón y Cajal*, y promete que Jaca vencerá todas las dificultades que se presenten hasta ver construída la Residencia para extranjeros y cuanto haga falta.

El Presidente de la Diputación, *Sr. Gastón*, dice que la provincia de Huesca ve con mucho gusto el acto que se celebra, que tan brillantes perspectivas abre al turismo del Alto Aragón, y sabrá contribuir a la empresa iniciada en la medida de sus fuerzas.

El Gobernador civil de la provincia, *D. Emilio Amor*, se dirige de un modo preferente a los maestros de la Universidad aragonesa para exponerles el concepto que tiene de la misión actual de la Universidad. Dice que la humanidad pasa por la etapa que corresponde en el individuo a la época universitaria. A la Universidad corresponde la misión de formar las minorías selectas que dirigen el mundo. Este acto de hoy marca en los fastos de Jaca una nueva era tan importante como

el que en Huesca marcara la fundación de la Universidad sertoriana. Termina saludando a los alumnos extranjeros, que contarán luego, fuera de España, cómo sabemos aquí asomarnos a los Pirineos y levantar los brazos al cielo pidiendo paz y concordia entre todos los hombres que son ciudadanos del mundo.

El Rector de la Universidad, *Sr. Royo Villanova*, hace suyo todo lo dicho por el Sr. Miral, inspirador y alma de los Cursos de Jaca, y recoge para agradecerlas las frases halagadoras de los demás oradores. Como montañés de raza y abolengo, dedica un recuerdo a hombres inolvidables que, si vivieran, estarían en estos momentos con nosotros, recreando su espíritu con este espectáculo: Gil Berges, Lacadena, Gavín, García Gil, el gran Costa. Saluda al señor Obispo como representante de la Iglesia, de la que es hija la Universidad de Zaragoza, como lo son todas las del mundo, y a las autoridades militar y civil. Termina diciendo: "Nosotros, las autoridades académicas, nos iremos luego, pero la Universidad quedará con vosotros. Salud, y paz, y bien, como decía San Francisco. La Universidad os lo desea intensamente, y aspira a que, corriendo los siglos, un cronista de hoy pueda decir con tanta verdad como las Actas del fraile Macario, hablando de los sepulcros de los tres santos monjes: Ellos daban la salud a los enfermos, el vigor a los débiles, y, por la noche, grandes luces del cielo a los contemplativos.

Hace votos por que vuelva a entrar por el Somport, como en los tiempos de las peregrinaciones a Santiago, la riada de extranjeros que pronto tendrá cómodo acceso a España por el ferrocarril del Canfranc. Y dirige un elocuente saludo a las mujeres jacetanas, sucesoras de aquellas valientes amazonas medioevales, que fueron el modelo de las heroínas zaragozanas de los Sitios; de aquellas amazonas que en los tiempos gloriosos de nuestra Reconquista vencían a la vez en el canal de Berdún a moros y cristianos: a los unos, con su bravura, y a los otros, con su belleza".

A las dos de la tarde, y en el comedor del Hotel La Paz, tuvo lugar el banquete con que el Ayuntamiento de Jaca obsequiaba a las autoridades y representaciones que habían tomado parte en el acto inaugural de la mañana.

Ocuparon la presidencia las autoridades y sentáronse a la mesa unos setenta comensales.

"El Alcalde de Jaca—dice el corresponsal de *El Noticiero*—ofreció el banquete y se hizo eco de una solicitud que, en el curso de la misma comida, se le había dirigido, autorizada por numerosas firmas y enca-

minada a conseguir que se dé el nombre de Don Domingo Miral a una calle de Jaca. El alcalde manifestó cuán grato había de ser para él contribuir a dar satisfacción a esta justa demanda.

A continuación, uno de los estudiantes ingleses matriculados en los cursos de verano, Mr. Powys, de la Universidad de Oxford, habló en castellano para agradecer en nombre de sus compañeros la amable acogida que Jaca ha dispensado a los alumnos extranjeros, y para brindar por la creciente prosperidad de la Universidad de Zaragoza y de sus cursos de verano en Jaca.

El señor Miral subrayó la significación de las palabras pronunciadas por Mr. Powys, y, refiriéndose luego al propósito de dedicarle una calle como organizador de los cursos de verano, dijo que nunca experimentó tales ambiciones ni se creyó merecedor de homenaje ninguno. Añadió que el año próximo, pese a quien pese, se erguirá en Jaca, *incredulorum convictione*, la Residencia para extranjeros.

El Rector de la Universidad, señor Royo Villanova, hizo un llamamiento a la Prensa, y especialmente a la de Jaca, para que fomente la empresa iniciada por la Universidad de Zaragoza.

Recogieron la cariñosa alusión, prometiendo el más entusiasta concurso, el director de *La Unión*, D. Francisco Abad, y el director de *El Pirineo Aragonés*, D. Francisco Quintilla.

Terminado el banquete, los señores rector, vicerrector y decanos ocuparon de nuevo los automóviles que los habían traído, emprendiendo el regreso a Zaragoza.

Las demás autoridades y los profesores y alumnos de los cursos de verano, asistieron a las fiestas de homenaje al señor Gobernador civil de la provincia, celebradas con ocasión de la inauguración y bendición de la carretera a Aisa.

Por la noche tuvo lugar en el teatro una función de gala, que se vió extraordinariamente concurrida”.

PLAN DE ENSEÑANZAS Y CUADRO DE PROFESORES

El plan de enseñanzas primeramente dispuesto y anunciado por nuestra Universidad, comprendía cuatro cursos: uno, de *Lengua española*, subdivido en dos: de iniciación rápida y de perfeccionamiento de nuestro idioma; y en tantas secciones independientes como alumnos hubiera de distinta nacionalidad; otro grupo, de *Filología española* para perfeccionar el conocimiento del idioma español mediante el aná-

lisis filológico y sintáctico de alguno de los dramas de Calderón; un tercer grupo, de *Filología dialectal*, para dar a conocer la riqueza filológica de las formas dialectales del castellano, especialmente de las del Pirineo aragonés, poco estudiadas hasta ahora; y un cuarto curso, de *Arte español* y principalmente aragonés, que sería completado con la visita a los mejores monumentos artísticos de Aragón.

Claro es que la aplicación de este Plan había de subordinarse desde el primer momento, sin rigidez alguna, a las preferencias o necesidades manifestadas por los alumnos, en relación con sus estudios, y así sucedió que los cuatro cursos indicados quedaron en la práctica convertidos en los siguientes:

1.º *Curso de iniciación en la Lengua española* para estudiantes ingleses, a cargo de D. Luis de San Pío, profesor de la Escuela Universitaria de Idiomas de Zaragoza.

2.º *Curso de Perfeccionamiento de Lengua española* para estudiantes ingleses, alemanes y franceses, a cargo de D. Carlos Riba, catedrático de la Universidad de Valencia, y director del Instituto de Idiomas de la misma.

3.º *Curso de Literatura española contemporánea* para estudiantes del grupo anterior, a cargo de D. Luis Boya, profesor de la Universidad de Zaragoza.

4.º *Curso de explicación en lengua inglesa del Romancero español*, a cargo del catedrático D. Carlos Riba, Ex-pensionado en Inglaterra por la Junta de Ampliación de Estudios.

5.º *Curso de Arte español*, a cargo de D. Domingo Miral, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza, Director de su Escuela Universitaria de Idiomas y de los Cursos de verano en Jaca.

LOS EXTRANJEROS INSCRITOS

Los estudiantes extranjeros inscritos en este año inaugural de los Cursos de verano en Jaca, y que merecerán por ello perenne recuerdo en los anales de nuestra Universidad, son los siguientes:

Mr. S. L. Rawan. Queen's College	Cambridge
Mr. William Harpkam.....	Grimsly
Mr. George G. Warchan	Southampton
Mr. P. G. Smith.....	Southampton
Mr. E. L. G. Powys.....	Oxford
Hr. Walter Golze.. ..	Hamburg
Mr. Tunis.....	Poitiers
Mr. J. Goodspred.....	London
Mr. D. P. Subotic.....	»
Mr. Arthur D. Curtis.....	»
Miss Marjorie King.....	Essex
Miss Joyce Pope.....	»
Miss Olive Knell.....	»
May Mac. Nanghton....	»
Miss Ursula M. C. North.....	Purley
Miss E. Mancy Ailbert.....	Eastbourne
Miss J. Marguerite Greenwood.....	London
Mr. John S. Kosth.....	Purley
D. José Vicente Barragán	Colombia

CURSOS ADICIONALES DE IDIOMAS PARA ALUMNOS ESPAÑOLES

Además de los cinco cursos dispuestos para estudiantes extranjeros, como labor primera y principal de la Universidad de Zaragoza en Jaca, hubo que organizar, a requerimiento de muchos y variados elementos de la ciudad y de la colonia veraniega, cursos adicionales de idiomas modernos para alumnos españoles.

Abierta la matrícula para la enseñanza de francés, inglés y alemán, pronto pasó del centenar el número de alumnos matriculados de uno y otro sexo y de las más distintas edades, categorías y profesiones: médicos, abogados, sacerdotes, militares, empleados, comerciantes, industriales y jóvenes estudiantes de todos los grados de enseñanza formaban una simpática y heterogénea masa escolar que fué preciso dividir y clasificar por idiomas y grado de conocimiento de los mismos en los siguientes grupos:

1.º *Curso de iniciación de la Lengua francesa*, a cargo de D. José Guallart, profesor de la Universidad, Ex-pensionado por la misma en París.

2.º *Curso de ampliación en la Lengua francesa*, a cargo del mismo señor Guallart.

3.º *Curso de iniciación en la Lengua inglesa*, a cargo de D. Luis de San Pío, Profesor de la misma en la Escuela universitaria de Idiomas de Zaragoza.

4.º *Curso de ampliación de Lengua inglesa*, a cargo de D. Carlos Riba, Director y Profesor de Inglés del Instituto de Idiomas de la Universidad de Valencia.

5.º *Curso de Lengua alemana*, a cargo de D. Luis Boya, Profesor de la Facultad de Letras y Ex-pensionado en Berlín.

MATRÍCULA DE ESTOS CURSOS

He aquí la lista de los alumnos españoles inscritos en los Cursos de idiomas modernos, con indicación de cada idioma, y de la profesión del alumno:

Número	NOMBRES	PROFESIÓN	IDIOMA
1	D. Manuel Solano Navarro	Abogado	F. I. A.
2	D. ^a María Iguacel Solano	Estudiante	Inglés
3	» Amelia García Bailo.....	»	Francés
4	» Carmen Zubezo Elespe	»	»
5	» Clara Martínez Izuel.....	»	»
6	» Josefina Martínez Izuel.....	»	»
7	» Marina Castejón Laclaustra	»	»
8	» Josefina Valero Castejón.....	»	»
9	D. Juan Castejón Laclaustra.....	Médico	Inglés
10	» Aurelio Español Beneded	Farmacéutico	Francés
11	» José Luis López Belío.....	Estudiante	Alemán
12	» Luis Dumas Laclaustra	Abogado	Francés
13	» Augusto Estrada Sancristóbal. ...	Capitán de Carabineros	Inglés
14	» Eugenio Calvo Granada.....	Teniente de Carabineros	»
15	» Mariano Laclaustra Pérez	Estudiante	Francés
16	» Luis Fumanal Arias	Canónigo y Abogado	»
17	» Antonio Pueyo Bergua	Propietario	»
18	D. ^a María Pueyo Beritens.....	Estudiante	Inglés
19	D. Carlos Echeto Jiménez	Industrial	Francés
20	» José M. ^a Lacasa González	»	»
21	» Nicolás López López	Guarnicionero	»
22	» Joaquín Tajahuerce.....	Comerciante	»
23	» Vicente Félez Santaliestra.....	»	»
24	» Antonio Sánchez Abanto.....	Empleado	»
25	D. ^a Pilar de las Heras Pelayo	Estudiante	»
26	D. Justo Cañardo Laín.....	Industrial	»
27	» Antonio Palacios.....	»	»
28	» Francisco Lacarta Adiego	Comerciante	»
29	» Emilio Portolés Ferrer	»	»
30	» Antonio Morer Pérez	Estudiante	»
31	» Esteban Salvo	Comerciante	»
32	» Antonio Mola.....	»	»
33	» Manuel Gavín del Campo.....	Abogado	»
34	» José Bescós.....	Comerciante	»
35	» Alfredo Lacasta Adiego.....	Comisionista	»
36	» José Benedicto Gracia.....	Estudiante	»

Número	NOMBRES	PROFESIÓN	IDIOMA
37	D. ^a Pilar Lacasa Portas.....	Estudiante	Inglés
38	» Dolores Lacasa Lacasa.....	Perito mercantil	»
39	» Concepción Lacasa Lacasa.....	»	»
40	» Carmen Lacasa Lacasa.....	»	Francés
41	» Pilar Pueyo López.....	Estudiante	»
42	» Natividad Pueyo López.....	»	»
43	» Josefa Pueyo López.....	»	»
44	D. José Escartín.....	»	»
45	» Andrés Cenjor Llopis.....	Farmacéutico militar	»
46	» Manuel López Belío.....	Estudiante	»
47	» Santiago López Belío.....	»	»
48	» Fernando García Valiño.....	Oficial del Ejército	Inglés
49	» Amador Enseñat Soler.....	»	Francés
50	» Luis Roldán Loris.....	Estudiante	Inglés
51	» Luis Bandrés Iñiguez.....	»	Francés
52	D. ^a Juana M. ^a del P. Bandrés Iñiguez	Maestra	»
53	D. Francisco Villacampa Ara.....	Estudiante	»
54	D. ^a Elisa Villacampa Ara.....	»	»
55	D. Francisco Castejón Laclaustra...	Médico militar	»
56	» Gerardo Abad Sanz.....	Estudiante	»
57	D. Venancio Domínguez Sánchez....	Oficial de Telégrafos	Inglés
58	» Fernando Oliver Taberner.....	Químico	Francés
59	» Felipe Sánchez Rodríguez.....	Militar	»
60	» Francisco Dumas Laclaustra.....	Médico	»
61	» Vicente Bueno Solano.....	Estudiante	»
62	D. ^a Pilar Aused Bueno.....	»	»
63	» María Munduate Abadías.....	»	»
64	» Dolores Aldave Tomás.....	»	»
65	D. Alberto Barrio Giménez.....	»	»
66	» Pedro Leante Mur.....	»	»
67	» Clemente Serrano García.....	Veterinario	»
68	» Domingo Marraco Soterías.....	Estudiante	»
69	» Manuel Palacín Abadía.....	Comerciante	»
70	» Miguel Terrén.....	»	»
71	D. ^a Vicenta Cabrero Domínguez.....	Estudiante	»
72	» Esperanza Serrano Anadón.....	»	»
73	D. Adolfo Martín Aso.....	Comerciante	»
74	» Francisco Mengual.....	Estudiante	»
75	» Angel Arroyo Valero.....	»	Inglés
76	» Fernando Sarasa Sánchez.....	Telegrafista	»
77	» Aurelio Sarasa Sanz.....	Estudiante	»
78	» Luis de Ledesma Gracián.....	Militar	»
79	D. ^a Pilar Palacios Marta.....	Estudiante	Francés
80	» Concepción Tomás Esteban.....	»	»
81	D. Angel Asún Tresaco.....	»	»
82	» Juan Antonio Montero López.....	»	»
83	» Miguel Pardo Laclaustra.....	»	»
84	» José Luz Lorbín.....	Dibujante	Inglés
85	» Eduardo Tabuena Gascón.....	Estudiante	»
86	» José M. ^a Pinilla Sancho.....	»	Alemán
87	» Joaquín Lacasa González.....	Industrial	Francés
88	» Francisco Martín Pena.....	Estudiante	Inglés
89	D. ^a María Teresa Ximénez de Embún.	»	»
90	D. Manuel de Caso Menac.....	»	»
91	» Enrique Durand Clavel.....	Religioso Corazonista	»

LAS CLASES

A pesar de no haberse incorporado a sus respectivos grupos algunos de los alumnos matriculados, porque no habían llegado todavía a Jaca, comenzaron los profesores a dar sus enseñanzas en la misma mañana del lunes 4 de julio.

Las clases de los cursos extranjeros se daban por la mañana en las salas del Casino de Jaca, y las de idiomas para españoles en las aulas del Colegio de las Escuelas Pías.

El trabajo era de carácter práctico e intensivo. Los alumnos de la clase de perfeccionamiento de Lengua española escribían como ejercicios de la misma el *Diario* de su vida en Jaca y la explicación y comentario de refranes españoles.

LAS CONFERENCIAS PÚBLICAS

Paralelamente a la labor principal de los cursos y con carácter de verdadera extensión universitaria para los habitantes de Jaca, se han dado breves cursillos monográficos y conferencias públicas que tuvieron desde el primer día la virtud de llenar totalmente la amplia sala, tribunas y galerías del Teatro de Unión Jaquesa, galantemente cedido por el gerente de la Empresa Sr. Tramullas para este fin. Los días señalados para estas conferencias eran los viernes a las diez y media de la noche y los domingos a las once y media de la mañana. Hubo, sin embargo, que habilitar días extraordinarios para varios conferenciantes y aun así quedaron algunos, por falta material de tiempo, sin poder desarrollar las conferencias que tenían anunciadas y que serán las primeras para el curso próximo.

Todos estos actos tuvieron un ceremonial uniforme. Dos mesas en el escenario, una, la de la derecha, para la presidencia, formada invariablemente por el Alcalde de la ciudad, el Director de los Cursos y uno de sus Profesores; y otra, a la izquierda, para el conferenciante. El Director hacía un cumplido discurso de presentación de éste, en medio de un silencio que reflejaba toda la emoción, ansiedad e interés con que era esperada la conferencia por los cientos de personas de toda clase y condición social que llenaba el teatro. Muchas de las conferencias fueron ilustradas con proyecciones.

He aquí el cuadro de las conferencias pronunciadas:

- Julio, 8.—D. Joaquín Xirau. *Concepto de la Universidad*.
- Julio, 10.—El mismo. (Segunda conferencia sobre el mismo tema).
- Julio, 17.—D. Andrés Giménez Soler. *El teatro de D. Ramón de la Cruz*.
- Julio, 19.—El mismo. *Los cuadros de Goya*.
- Julio, 24.—D. Santiago Pi y Suñer. *Morfogenia endocrina*.
- Julio, 25.—D. José C. Lapazarán (en Ansó). *Problemas de agricultura y ganadería*.
- Julio, 26.—D. Santiago Pi y Suñer. *La alimentación*.
- Día 27.—D. Isaac Nogueras. *Semiología y patogenia de la úlcera del estómago*.
- Julio, 28.—El mismo. *Tratamiento médico y quirúrgico de la misma*.
- Julio, 31.—D. José Camón. *Desarrollo histórico y caracteres de la pintura española*.
- Agosto, 5.—D. José Gualart. *Tribunales para niños*.
- Agosto, 7.—D. Manuel de Lasala. *Historia diplomática del protectorado de España y Francia sobre el Imperio de Marruecos*.
- Agosto, 9.—El mismo. (Segunda conferencia sobre el mismo tema).
- Agosto, 14.—D. Miguel Sancho Izquierdo. *El feminismo*.
- Agosto, 15.—D. Rafael García Fando (en Hecho). *Los cultivos y las condiciones climatológicas del país*.
- Agosto, 16.—D. Enrique de Benito. *La personalidad en el Derecho*.
- Agosto, 19.—D. Gil Gil y Gil. *Algunas instituciones jurídicas altoaragonesas comparadas con otras análogas extranjeras, principalmente de Inglaterra*.
- Agosto, 21.—D. Inocencio Jiménez. *El nuevo Código Penal*.
- Agosto, 26.—D. Ricardo Lozano. *Cirujía del sistema nervioso*.
- Agosto, 28.—D. Antonio de G. Rocasolano. *Ideas modernas sobre la fertilidad de las tierras*.
- Agosto, 30.—D. Germán Beritens. *Los misterios de la luz y de la visión*.

De estas conferencias se dará un breve extracto en la Memoria oficial de los Cursos.

EL JEFE DEL GOBIERNO COLOCA LA PRIMERA PIEDRADE LA RESIDENCIA PARA EXTRANJEROS

El 10 de agosto, fiesta de San Lorenzo, es un día de perpetuo recuerdo en la historia de Jaca. El jefe del Gobierno, Excmo. Señor Marqués de Estella, colocó la primera piedra de la futura Residencia para los estudiantes extranjeros de los Cursos de verano. Es el hecho de más transcendencia y la sanción más solemne que podía tener la naciente obra de estos cursos en el primer verano de su actuación.

El cuerpo de Profesores y los estudiantes extranjeros se unieron a las autoridades y al elemento oficial para recibir al ilustre Presidente en la entrada de la ciudad.

La recepción oficial se celebró en el teatro, que ofrecía un aspecto brillantísimo, en el que se destacaban junto a los uniformes militares y negros trajes de etiqueta el recio calzón del cheso y los típicos y señoriales trajes de Hecho y de Ansó, vestidos con sin igual donaire por distinguidas señoritas de Jaca.

El Alcalde de Jaca leyó un interesante discurso de salutación, en el que señaló como aspiraciones máximas de la ciudad, que merecían la protección del Poder público, la Residencia de estudiantes y el ferrocarril Jaca-Sangüesa.

El general Primo de Rivera contestó en elocuente discurso al saludo del Alcalde. Lo del ferrocarril, dijo, es importante y el Gobierno lo estudiará con gran interés. La Residencia, cuya primera piedra vamos a colocar, ya está en marcha, y es una realidad acentuada por la presencia de esos estudiantes extranjeros, y esas tres o cuatro señoritas matriculadas en la Universidad de Zaragoza-Jaca, como veo que la llaman por extensión. (Al citar el número de señoritas extranjeras que ocupan una de las tribunas del proscenio, salen del público varias voces: "Son más, son doce, catorce", rectificación que recoge el orador, diciendo en tono jovial: "Ya veo que no queréis que os disminuya el número de señoritas"). Afirma que la conciencia ciudadana llegó como al resto de España a las gloriosas montañas de Aragón, según se deduce de los entusiastas aplausos que escucha. Y terminó enviando con el saludo a la brillante guarnición local, un recuerdo al Ejército de operaciones en Africa, congratulándose de que sea cada día más reducido gracias a los miles de soldados que se van reintegrando a sus hogares, porque el problema de Marruecos está ya vencido por la actuación afortunada de las armas.

Terminado el discurso pasaron a saludarle las señoritas extranjeras y alumnos, a todos los cuales estrechó cordialmente la mano. Después saludó al señor Royo Villanova, a quien había aludido en su discurso, y a los Profesores de los Cursos, elogiando su patriótica labor.

Organizada nuevamente la comitiva se trasladó, acompañada de numeroso público, al lugar de la parte izquierda del paseo de Alfonso XIII, en que ha de ser levantado el edificio de la Residencia de estudiantes.

Allí esperaba ya el señor Obispo de la diócesis, vestido de pontifical, quien después de las oraciones de rúbrica bendijo la piedra que iba a ser colocada.

Antes de su colocación ocuparon el Presidente y autoridades que le acompañaban sus respectivos sitios para oír los discursos que iban a ser pronunciados.

Fué el primero el del distinguido alumno servio Mr. P. Subotic, que podemos transcribir íntegro por poseer las cuartillas. Dijo así con marcada entonación extranjera que no excluía la claridad:

“Excmo. Sr. Presidente:

En nombre de todos mis compañeros, estudiantes extranjeros de los cursos de verano de la Universidad de Zaragoza en Jaca—que me han elegido, no sé si por tributo a mi edad, o por galantería a mi condición de Agregado Diplomático en la Legación de Servia en Londres—, tengo el honor de dirigir a V. E. un respetuoso saludo de bienvenida a esta simpática ciudad, de la que somos este verano predilectos y agradecidos huéspedes.

Agradecidos a la Universidad de Zaragoza, que ha tenido el soberano acierto de reunirnos en estas ciclópeas montañas, en las que se forjó la brava, noble y viril raza aragonesa, nervio de la patria española, para enseñarnos la hermosa Lengua, la Literatura incomparable y el Arte único de la vieja España.

Agradecidos a los maestros que nos dirigen y a las autoridades y vecinos de Jaca, también verdaderos maestros en la exquisita ciencia de la hospitalidad española.

Señor: Hoy, vemos a España a través de Jaca, y nos felicitamos por haber venido a esta ciudad, ciudad de vanguardia, no sólo por su posición geográfica, sino por su gallarda actitud para recibir el choque de las primeras impresiones de los extranjeros, que vienen a este país de leyenda no siempre justa, que se llama España.

Nosotros, estudiantes ingleses, franceses, alemanes y servios, tene-

mos hoy, por lo que observamos en Jaca, la impresión de una España hermosa, buena, fuerte, trabajadora, progresiva y culta.

Dejadme añadir, Señor, sin visos de lisonja, que tenemos, además, la impresión de una España bien gobernada.

Habéis tenido la suerte de hacer sonar en el reloj de los tiempos la hora de España. Un minuto de esa hora feliz ha sido empleado en la colocación de la primera piedra de la futura Residencia de estudiantes extranjeros en la Sede veraniega de la Universidad de Zaragoza.

No dudéis que este minuto ha de tener una enorme trascendencia en el mejor y más exacto conocimiento de los valores de España en el extranjero. Cada piedra y cada peseta que aquí entierren los españoles, serán otros tantos cerebros y otros tantos corazones ganados para la causa de España, en los países extranjeros que manden sus hijos a este glorioso solar de la Reconquista española.

Hoy habéis iniciado con este acto una nueva reconquista de comprensión, de amor y de simpatía para vuestra patria.

¡Viva España!”.

El Presidente, al terminar el señor Subotic su discurso, le felicitó efusivamente, estrechando sus manos.

A continuación de Mr. Subotic se levantó el Dr. Miral para pronunciar su discurso en un estado de intensa emoción que sólo sus íntimos conocíamos de antemano. Miral se levantó a hablar abrumado por la angustiosa preocupación de sujetar durante quince, durante veinte minutos, de los que quizá pendían la suerte de la Residencia, la atención del Presidente, fatigadísimo por un día de largos discursos y de mucho ajetreo. Esta preocupación explica el tono de acentos cálidos y vibrantes, las afirmaciones arrogantes, las frases rotundas y el gesto brioso de su discurso, uno de los mejores de su vida, por su sinceridad y patriotismo.

La siguiente síntesis de lo que dijo está tomada de *El Pirineo Aragonés*:

“Vamos—dijo—a presentaros una ofrenda: la de defender la Patria con las armas de la cultura, que son las más fuertes. La Universidad quiere formar ciudadanos dignos.

Enumeró las enseñanzas que se dan en estos Cursos de verano.

Luego añadió: Si tenemos que aprender del extranjero, también tenemos mucho que enseñar. Los estudiantes extranjeros sienten aquí una dilatación familiar. Jaca será, en adelante, una expansión del alma española y de su cultura.

Se refirió al intercambio de idiomas en esta Universidad, que tan provechosos frutos ha de dar para unos y otros.

Para que la Universidad sea portavoz y templo de cultura, se dan conferencias frecuentes y se realizan excursiones por los valles del Pirineo.

La Universidad recorrerá en generosa peregrinación de amor y de redención todo el Pirineo; y dirá a vascos y a catalanes que, al formar el índice de sus quejas y agravios contra los poderes centrales, hicieron muy mal en tender un puente que pasara sobre Aragón: la España de esta parte del Ebro no estará nunca ni en ninguna parte bien representada, mientras en esa representación no se conceda a Aragón un puesto de honor; porque sólo nuestra austeridad y nuestro prestigio disiparán las suspicacias y celos que en Madrid despiertan siempre sus reclamaciones. Aragón será el vínculo que una con lazadas de amor eterno las dos orillas del Ebro, con todo lo que hay más allá y más acá de ellas.

Dedicó un recuerdo y expresó sus mejores deseos en beneficio de los españoles residentes en el Mediodía francés, que están "con un pie en la frontera" y sin recibir nada de España, ni alientos ni protección. La Universidad les llevará el consuelo y la enseñanza para que se reintegren a su Patria.

Así fué glosando el señor Miral el programa de la Universidad veraniega en Jaca.

Después evocó un momento sentimental. Aquél en que, fraternizando españoles y extranjeros en el balcón de San Juan de la Peña, ante la sublime grandeza del panorama, se prometieron no desistir de estos proyectos de la Universidad.

Terminó invocando el patriotismo del general Primo de Rivera, para que conceda su apoyo a esta gran obra; y lo hizo en lenguaje tan flúido, tan sincero y tan entusiasta, que conmovía a la muchedumbre. Aquellas palabras fueron semilla que inmediatamente germinó. Otra vara de Moisés haciendo brotar las aguas del progreso que Jaca anhela.

El señor Miral recibió un premio inapreciable para su gran corazón: las almas de todos los oyentes se hicieron suyas. Las manos todas, con frenético entusiasmo, se unieron en un coro de admiración y gratitud".

Cuando se levantó el jefe del Gobierno hubo un momento de emoción en la muchedumbre. Tomamos el extracto de su hermoso discurso, de *La Unión de Jaca*:

“Casi es cosa de que yo lamente la clara exposición que Miral me ha hecho de la importancia que entraña la Universidad de verano en Jaca, pues ello me priva de la espontaneidad con que hubiera querido asociar a esta obra sublime de mi viaje por tierras aragonesas. Porque si no tuviera—agrega—el convencimiento de que a los hombres debe pedírseles cuentas no de lo que han hecho, sino de lo que han dejado por hacer, me molestaría que esa piedra, nuncio de la futura Universidad, pendiese de esa tosca tijera sin mi consentimiento, sin haber precedido a su emplazamiento el rollo informe de un largo expedienteo con arreglo a la antigua usanza y a las normas de la vieja burocracia.

Pero no sólo me satisface, sino que identificado con este acto prometo no sólo echar en los cimientos de la Residencia la primera paletada de cal, sino enviar las primeras pesetas y *después mandar todas las que hagan falta* (literal), con toda la diligencia posible y todo lo fecundamente que pueda. En el valle que cierran los montes gloriosos de San Juan de la Peña y Oruel resonaron los aplausos frenéticos de un pueblo saturado de gratitud”.

En el gran salón del Casino Unión Jaquesa fué luego ofrecido por el Ayuntamiento de Jaca un espléndido agasajo. Asistió el general Primo de Rivera, permaneciendo breve tiempo, haciendo saber que, a su pesar, se veía obligado a partir para Panticosa. No consintió en modo alguno ser acompañado más que por el Alcalde, y salió del salón entre vivas y aplausos entusiastas. En la puerta de la Casa Consistorial montó en su automóvil, siendo ovacionado por el pueblo.

VISITANTES DISTINGUIDOS

Durante la actuación de los Cursos fuimos honrados con la visita del Excmo. Sr. Marqués de Estella, de la que hablamos anteriormente, y con las de eminentes personalidades y de ilustres profesores españoles y extranjeros, que fueron a Jaca con el exclusivo objeto de estudiar la organización y funcionamiento de los Cursos de verano de la Universidad de Zaragoza.

Recordamos, entre otros visitantes, al Excmo. Sr. Marqués de Merry del Val, Embajador de España en Londres; al Privatdozent Dr. Gerhard Moldenhauer, del Centro de Intercambio Intelectual germano-español de Madrid; a D. Rufino Blanco, Profesor de la Escuela Superior del Magisterio; al Profesor de Lengua española en la Universidad de Cambridge, Dr. J. W. Barker y su esposa; a Miss

Minna Gussow, Profesora del mismo idioma en los Estados Unidos, etcétera.

Todos quedaron complacidos de su visita y de las atenciones que recibieron durante su estancia en Jaca, y se llevaron extensa información de los Cursos, apreciando por sí mismos el ambiente de naturaleza privilegiada en que se desenvuelven.

El Sr. Merry del Val prometió hacer en Inglaterra, desde su alto cargo, el elogio y patriótica propaganda que merecen. Lo mismo ofrecieron hacer los profesores extranjeros en sus respectivos países. Algunos como el Dr. Barker y Mrs. Barker quisieron demostrar su entusiasta adhesión a la labor de que eran testigos, pasando a ser actores y colaboradores de la misma en algunas clases de Inglés, con gran satisfacción del profesor y alumnos.

En estas rápidas notas sería ésta la casilla indicada, si el espacio lo permitiera, para las fichas de las adhesiones postales, de las peticiones de informes y de programas de los Cursos que diariamente llegaban a la Oficina de información, a cargo del oficial de nuestra Universidad Sr. Arcas, que funcionaba en la Secretaría del Ayuntamiento de Jaca.

Figuran entre estas peticiones la del Ministerio de Educación de Londres (19 de julio) y las de varias Universidades de los Estados Unidos, pidiendo autorización para organizar grupos de estudiantes americanos, bajo la dirección de competentes maestros, que desean asistir a los Cursos del verano próximo.

EXCURSIONES

No sólo para los extranjeros, sino para muchos españoles y aun aragoneses han sido los Cursos de verano en Jaca ocasión y motivo para conocer por vez primera algunas de las bellezas incomparables de nuestras montañas del Pirineo aragonés.

Entre las varias excursiones proyectadas se hicieron en grupo oficial universitario las siguientes: El día 7 de julio, a Santa Cruz de la Serós y a San Juan de la Peña. El día 20, al Valle de Zuriza. El 25, fiesta de Santiago, a la villa de Ansó. El 15 de agosto, fiesta de la Asunción de la Virgen, a la villa de Hecho. El 27, al Balneario de Panticosa.

Además de estas excursiones universitarias hicieron los estudiantes extranjeros, por su cuenta, ascensiones a los montes Collarada, Oroel, La Peña, en las que demostraron arrestos juveniles y especiales aptitudes deportivas.

De todas estas excursiones han dejado escritas curiosas narraciones en sus Diarios de viaje, que serán publicados oportunamente.

La visita universitaria a Ansó consistió en un acto público en la plaza de la villa. Desde el balcón del Ayuntamiento pronunció el Sr. Miral un importante discurso nutrido de sana doctrina regionalista y de nobles anhelos para que se consolide esta obra magna de los Cursos de Jaca, que ha de llevar cultura y patriotismo hasta el último rincón del Pirineo aragonés. Luego presentó a los oradores, que fueron D. Juan C. Lapazarán, Ingeniero Director de la Granja de Zaragoza, y el alumno inglés de la Universidad de Oxford Mr. Gilbert Smith. El primero dió al pueblo ansotano congregado en la plaza, una lección magistral repleta de consejos acerca de los problemas de agricultura y ganadería. El segundo hizo las delicias de los oyentes con la lectura de algunos trozos de su Diario de viaje, llenos de fino humorismo.

Terminado el acto, obsequió el Ayuntamiento a los profesores y alumnos con una espléndida comida.

En parecidos términos se desarrolló la visita universitaria a la villa de Hecho. Aquí tuvo lugar la reunión del pueblo delante de la iglesia, sirviendo el alto de la escalinata de tribuna para los que habían de dirigirle la palabra. Comenzó el Sr. Miral. Su discurso fué una evocación sentimental de los días de su juventud pasados en aquel su pueblo natal y una vibrante arenga a los altos ideales de patria y de cultura, que la Universidad y la montaña, compenetrados en la obra de los Cursos de verano, estaban llamados a realizar. Presentó a continuación al conferenciante D. Rafael García Fandos, Catedrático de Agricultura del Instituto de Barcelona, y a Mr. L. Powys, alumno inglés de la Universidad de Oxford. El Sr. García Fandos desarrolló con extraordinaria claridad y competencia una instructiva conferencia, llena de enseñanzas prácticas, acerca de los cultivos en relación con las condiciones climatológicas del país. El alumno Mr. Powys leyó a continuación una humorística composición literaria, en la que demostró fino ingenio y dominio de nuestra lengua. Por último, el Catedrático de la Universidad D. Alvaro de San Pío pronunció sentidas palabras elogiando cumplidamente la recia personalidad del Sr. Miral y su obra de los Cursos de Jaca.

El Ayuntamiento agasajó a sus huéspedes con un espléndido banquete. Hubo a la hora de los postres diversos brindis, entre los que sobresalió por sus altos tonos de patriotismo y adhesión a la obra de cultura de los Cursos de Jaca, el del Coronel Sr. Servert.

FIESTAS DE SOCIEDAD

El capítulo de fiestas organizadas por la buena sociedad jacetana en honor de los profesores y alumnos de los Cursos de verano, es interminable. Casi todos los días, o mejor casi todas las noches, había alguna invitación sobre el tapete de la mesa universitaria. Recordemos especialmente el Baile extraordinario organizado por el Casino de Jaca (9 de julio); la Verbena en el Parque de España (14 de julio); la Serenata y ronda organizada por distinguidos jóvenes de Jaca, que tanto gustó a los estudiantes extranjeros y de la que hacen curiosas descripciones en sus diarios (21 de julio); la función teatral a beneficio de la Residencia de Jaca (4 de agosto); los Conciertos de la Filarmónica jaquesa (27 de julio y 31 de agosto), y otras muchas fiestas y reuniones a las que las señoritas jacetanas y de la colonia veraniega ponían el sello de su distinción y de su belleza en amable consorcio con la alegría y el fino humor de nuestros jóvenes estudiantes extranjeros, cada día más encantados de la incesante animación y más agradecidos a la notable hospitalidad del simpático pueblo jacetano.

Merecen especial recuerdo de gratitud, por la gentileza con que desde el primer día abrieron sus puertas a todos los elementos universitarios, cursando a su favor pases de libre entrada, los dos Casinos de la ciudad, el Parque deportivo-gimnástico de España y la Sociedad Filarmónica jaquesa. El señorial Casino de Jaca, de ambiente tan grato, tan amable y acogedor, y el Parque de España, al que familiarmente llamaban "la Caseta" los estudiantes extranjeros, fueron la base de su vida de relación y el centro de sus diversiones y deportes, para el tenis, el té y la cerveza diarios.

El elegante teatro Unión Jaquesa, con sus concurridas veladas de "cine", contribuyó también a hacer gratisimo el ambiente social de Jaca y fué un punto más de asidua convivencia para españoles y extranjeros.

LA SESIÓN DE CLAUSURA

Por falta de día disponible, dada la necesidad ineludible de que las tareas académicas de los Cursos terminasen en el mes de agosto, fué forzoso fundir en un solo acto la última conferencia y la sesión solemne de clausura.

Ocupó la presidencia el Vicerrector de la Universidad de Zaragoza Dr. Rocasolano, que tenía a sus lados al Alcalde de Jaca, al General de la Plaza Sr. de Urruela, al Canónigo Sr. Coronas en representación del Prelado, al Juez de Instrucción, a los catedráticos de los Cursos y profesores extranjeros, y a los coroneles de la guarnición.

Comenzó el acto con la conferencia del médico oculista jacetano D. Germán Beritens, sobre "Los misterios de la luz y de la visión", de la cual se dará un extracto, con los de las demás conferencias, en el lugar correspondiente de la Memoria.

Para la reseña del resto de la sesión, y por razones fáciles de comprender, dejamos la palabra al corresponsal de *El Noticiero*, señor Dumas:

"El alcalde, señor García Aibar, leyó unas cuartillas que eran un canto a los profesores, alumnos todos, pueblo de Jaca, Prensa, corresponsales, empresa del teatro y, en fin, a cuantos con su cooperación han contribuído al mayor éxito de la Universidad de Jaca, declarando que el Ayuntamiento acordó un homenaje en tiempo oportuno a las personas del Rector Sr. Royo Villanova y del Decano, autor de este proyecto tan beneficioso para Jaca, Sr. Miral, y a la Universidad de Zaragoza. Muy aplaudido fué nuestro digno alcalde, pero cuando el entusiasmo popular se desbordó en una frenética ovación, fué cuando ocupó la tribuna el doctor Miral. Jamás en Jaca se dió un espectáculo igual, demostrando un completo cambio de carácter en cuanto se refiere a manifestar los sentimientos.

El señor Miral habló mucho y habló bien, como sabe hacerlo, detallando el programa que se prepara para el año próximo con la Residencia levantada; el sinnúmero de extranjeros que serán nuestros huéspedes, y entre ellos, sabios profesores que ya se han anunciado, entre otras cosas que los lectores conocerán en su día, y pidió la venia de la asamblea para telegrafiar un saludo al Sr. Primo de Rivera, venia que en forma de calurosa ovación le fué concedida.

El doctor Rocasolano declaró clausurada la asamblea, y el acto dió fin.

Mas faltaba el colofón; el pueblo jacetano, en cuyo sentir estaba testimoniar públicamente al señor Miral su agradecimiento, eligió este instante para ello, y como el comercio cerró sus puertas con el fin de prestar su concurso al acto, numerosísimas personas aguardaban la salida del ilustre cheso, y al aparecer rodeado de las autoridades, recibiendo miles de enhorabuenas, surgió la idea de acompañarlo hasta

su domicilio, y señoras, señoritas, hombres de toda edad y condición social, formando una manifestación de más de mil personas, cumplieron deseo tal, al que se sumó el señor Lacasta con sus huestes, interpretando bonito pasodoble. Las calles presentaban fantástico aspecto; los aplausos y vítores de los manifestantes hallaban eco en cuantas personas desde los balcones presenciaban acto tan simpático, y así se continuó hasta que, llegadas las personalidades a la casa donde reside este hombre, único por su valer, su tesón y sus condiciones de organizador, allí dirigió breves palabras de agradecimiento y saludo a todos, que fueron ahogadas por frenéticos aplausos y vivas a Miral y a la Universidad”.

LA PRENSA

Toda la prensa española y varios periódicos extranjeros han seguido con creciente interés informativo la marcha de los Cursos de Jaca. Existe además para el conocimiento de los mismos una abundante literatura de referencia formada por valiosos artículos de firmas prestigiosas, que sería conveniente coleccionar.

Digna es especialmente de mención la asidua y afectuosa labor informativa de los periódicos jacetanos *El Pirineo Aragonés* y *La Unión*, de los corresponsales Sres. Dumas y Abad, de la prensa zaragozana y madrileña, y entre esta última el periódico *La Voz*, que ha publicado una serie de interesantes crónicas literarias de su ilustre colaborador el entusiasta jacetano D. Germán Beritens, que deben ser leídas para conocer el desarrollo del primer verano de los Cursos de Jaca.

Para todos nuestro aplauso y reconocimiento.



BIBLIOGRAFÍA

TRATTATO DELLE OBLIGAZIONI, *secondo il diritto civile italiano. Introduzione.* Torino, Fratelli Bocca, 1927. Del Prof. Giovanni Pacchioni.

Hace poco — tres o cuatro meses—, vió la luz este volumen del conocido profesor de Milán, primero de los que han de constituir su Tratado. La publicación ha sido favorablemente acogida entre los estudiosos italianos; el nombre y fama de su autor y las páginas de que damos noticia, nos autorizan a suponer que, de continuar por el camino emprendido tan brillantemente, Pacchioni dará cima a un buen texto sobre materia tan interesante para los juristas.

Consta este primer volumen de IX capítulos. El primero está dedicado a estudiar minuciosamente el concepto de la obligación.

Arrancando de los conocidos textos contenidos en las Instituciones (III, 13 pr.) y en el Digesto (44, 7, 3), que Pacchioni encuentra poco precisos, se sirve para aclararlos del fr. contenido en la obra de Varrone "De lingua latina", VII 105, copiado de Q. M. Scevola, donde se define el "nexum", fuente directa de la *obligatio* (*nexum* para los jurisconsultos antiguos es lo que luego los más recientes llaman *obligatio*) y que, según la lógica de Pacchioni, debe concebirse como un estado de sujeción física del deudor al acreedor, derecho constituido con el fin de que de aquél obtuviera éste el dinero debido; de donde deduce que el *nexum* (*obligatio* luego) no era el *debitum*, sino una relación, un vínculo que servía para garantizarlo.

Enfocado así el problema, se adivina que Pacchioni pertenece a la categoría de quienes aceptan como fundamental en el concepto de la obligación, la diferencia establecida gracias a Amira, Puntchart y Gierke, principalmente entre *Schuld* (*debitum*) y *Haftung* (*obligatio sensu stricto*, o responsabilidad). Efectivamente, siguiendo la terminología *tedesca* en *Schuld* según Pacchioni, se encuentra quien debe; en *Haftung* quien responde con su persona, o con sus bienes, del cumplimiento, de la realización de una deuda, suya o de otro.

Comenta Pacchioni, seguidamente, las objeciones hechas por sus compañeros a esta distinción, un tanto sutil según De Ruggiero, poco práctica según Cicu (Ascoli y Ferrara tampoco la admiten) y que fué tan violentamente combatida por Polacco, en su *Trattato delle obbligazioni*. Niega que sea una singularidad del derecho germánico—de su estudio del estudio de su historia nació—ya que para él se da en todos los derechos, al estar encerrada en el concepto mismo de la obligación, necesariamente. Y en cuanto a que no sea práctica sostenerla en cuanto que en el Derecho moderno una y otra van unidas, confundidas siempre — cosa que Pacchioni niega—responde que por el mismo camino un físico podría sostener que poco importa que el agua esté compuesta de oxígeno e hidrógeno porque en ella se dan siempre confundidos.

Para llegar al concepto, para determinarlo perfectamente, Pacchioni examina separadamente el puro *debitum* y la *obligatio stricto sensu*. Aquél está compuesto del deber del deudor—estado de presión psicológica (nacida de la norma que

le impone realizar cierta prestación a cierta persona)—y de una legítima esperanza del acreedor, estado de confianza jurídica. (No olvidar que por “pura deuda” entiende el autor deuda desprovista de toda garantía o considerado independientemente de las que puedan reforzarla). La responsabilidad da lugar también a dos términos correlativos: a un estado de sujeción en la persona, en una cosa, en un patrimonio; a un derecho; el de hacer valer tal estado. De donde se llega a la conclusión que si a la pura deuda jurídica no corresponde sino una legítima esperanza, al estado de responsabilidad corresponde en cambio un verdadero derecho, derecho único del acreedor y que no es, como generalmente se cree, correlativo de la deuda, sino de la responsabilidad; y que puede recaer no sobre el deudor, sino sobre quien por él responda, esto es, sobre sus bienes o sobre los del que por él los haya vinculado.

Error es para Pacchioni—de acuerdo con Brunetti—considerar términos correlativos (teoría dominante) el deber del deudor y el derecho del acreedor, derecho ligado a la actividad del deudor; porque es desconocer que ésta es libre y que sobre una actividad libre no se puede basar ningún derecho. Desviar el derecho hacia el patrimonio, por no olvidar el contenido patrimonial del derecho de obligaciones, es dar dos objetos a un mismo derecho: *la actividad* del deudor; su *patrimonio*, en caso de incumplimiento; cosa inadmisibles por otra parte.

Lo cierto es que el objeto del derecho del acreedor es el patrimonio del deudor. Pero, entonces los “tradicionalistas” ¿qué papel le daban a la deuda, al deber del deudor? (No ha faltado quien negara la existencia del deber jurídico, Binder, por ejemplo; para éste, si debe el deudor es porque tiene que cumplir con un deber religioso o moral; le debe, sí; pero no jurídicamente; según el Derecho, está

expuesto solamente a las consecuencias del ejercicio del Derecho del acreedor, derecho que se actúa sobre sus bienes. Parecidamente, Brunetti entiende que las normas civiles no dan, generalmente, lugar al nacimiento de deberes jurídicos; originan deberes jurídicos sólo aquellas normas cuyo incumplimiento constituya una violación de derecho; pero donde una ejecución sobre los bienes libera al deudor de toda responsabilidad, no se pueden presentar.

Para Carnelutti, el contenido de la obligación no consiste sino en una tolerancia, en deber padecer que el acreedor se procure de su patrimonio la *res debita*. La crítica de estas tres teorías está muy bien expuesta por Pacchioni, págs. 18 a 32; muy interesantes, también, sus apartes, incidentales, sobre la naturaleza del deber jurídico, cuya naturaleza deriva de la naturaleza de la autoridad de quien proviene, para distinguirlo del deber moral y del religioso, aunque reconozca que puedan ofrecer los tres matices al mismo tiempo).

Si se parte de un concepto unitario, constituido de dos términos correlativos, deuda y crédito, con un único objeto, se verá cuán difícil es armonizarlos cumplidamente, dándoles un contenido racional, ya que son términos distintos e independientes, aunque conexos, cada uno con su objeto diferente.

Determina Pacchioni como sujeto pasivo del deber, al deudor; como objeto del mismo, la prestación; frente al crédito cuyo sujeto activo es el acreedor y cuyo objeto el patrimonio del deudor, no dándose en el crédito verdaderamente ningún sujeto pasivo, ya que su objeto directo son los bienes.

Examina qué cosa sea lo que él llama “legítima esperanza del acreedor”, oponiéndola al concepto de derecho del acreedor, y que funda en la fuerza propulsiva de un precepto jurídico, que cuando

está garantizada pasa a ser un verdadero y propio derecho.

Un paréntesis para tratar del "Glaubigerschuld" o "deuda del acreedor". Otro para examinar las diversas posiciones que el "dover dare" y el "dover avere" encuentra en artículos de los códigos alemán y suizo. Todo para rematar el concepto de deuda en la obligación.

Examina a continuación Pacchioni la relación de responsabilidad, el dicho Haftung; sus formas (sobre una cosa, sobre varias, sobre un patrimonio) y llega a concluir que la responsabilidad no es sino un derecho de garantía "sui generis", refutando la opinión de Polacco, quien para evitar que se pudiese considerar el derecho del acreedor sobre los bienes del responsable como un derecho real, tenía que llegar a la conclusión de que el vínculo obligatorio cambiaba de objeto en los dos estudios en que podía estudiarse: alcanzando la voluntad del deudor, y limitándola, o refiriéndose a los bienes, pero sin cambiar de naturaleza jurídica, siendo siempre un derecho personal. También dedica algunas líneas a combatir la teoría del Rocco, el actual ministro fascista, quien en su obra "Il Fallimento— en varios escritos, pero principalmente en esta publicación — imaginaba el derecho del acreedor sobre los bienes del deudor como un derecho de prenda.

Aún insiste sobre el crédito, sobre su naturaleza, y luego pasa a estudiar ligeramente la diferencia entre obligaciones civiles y naturales (deberes jurídicos garantizados con un equivalente sobre el patrimonio del deudor; deberes jurídicos no garantizados para aclarar más la tesis que viene sosteniendo; y con ayuda de la distinción que acoge niega la diferencia existente entre obligación y propiedad y derechos reales, fundándose en que todos los derechos recaen sobre las cosas en cuanto que son poderes reconocidos por la ley sobre el mundo exterior.

Para él no se pueden hacer más divisiones en el sistema jurídico que las que nazcan de la combinación de derechos y deberes jurídicos.

Varias páginas de Bibliografía razonada, comentada — aparte, naturalmente de la puesta, que es muy copiosa, al pie de las páginas—cierra el primer capítulo de la obra.

Por cuanto hemos escrito se echa de ver cuán interesante es la obra de Pacchioni y cuán difícil dar una noticia sucinta de su obra; dado los límites de esta Revista, en la imposibilidad de insistir sobre los demás capítulos cumplidamente, nos limitaremos a resumir en pocas líneas los nombres de las principales cuestiones que trata.

Para concretar aún más los caracteres de la obligación, abunda en comentarios sobre las acciones revocatoria, subrogatoria y sobre el embargo preventivo, en el capítulo II, que también cierran página de Bibliografía comentada.

El capítulo III está dedicado al estudio de las obligaciones naturales, donde aplicando la diferencia entre deuda y responsabilidad llega a afirmar éstas como deberes jurídicos desprovistas de garantía, que es en conclusión lo que escribió Brinz al decir—citado por Dernburg en la primera edición de su traducción italiana—que eran las susceptibles de pago, pero desprovistas de acción.

Muy interesante el capítulo IV dedicado a considerar detenidamente los casos de obligación natural que se presentan, tanto en los derechos romano y germánico como en derecho actual. Interesantes las consideraciones que dedica a las o. n. que nacen de una quiebra.

Estudia en el V los efectos de la o. n., que cree susceptibles de garantía, esto es, de fianza, prenda e hipoteca, siempre que la o. n. no esté en contradicción con los principios y razones por las cuales aquella obligación no surgió como civil o no pudo

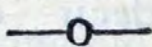
conservarse como tal. Idéntica afirmación por lo que hace a la novación.

Las fuentes, sujetos, objeto de la obligación y la llamada cesión de deuda, constituyen los capítulos VI, VII, VIII y IX de la obra, con los cuales Paccioni da por terminado el primer volumen de su Tratado. Esperemos los demás.

Creo innecesario hacer un elogio de la obra del Profesor italiano, cuya firma es más que suficiente garantía de su obra, que ha debido suponerle no pocas horas de trabajo, y donde sus dotes de expositor correcto y claro, de crítico sereno y atinado brillan como en sus demás trabajos.

En éste de que hablamos es digno hacer notar el esfuerzo del Profesor Paccioni por presentar una obra donde se hallasen recogidas las teorías más recientes y donde se viese la influencia de las últimas publicaciones. Dudo que haya libros que presenten bibliografía más completa y moderna en el examen de las cuestiones que ofrece.

En suma, que la "Nuova Collezione di Opere Giuridiche" tiene una obra más muy estimable que añadir al índice de sus publicaciones. — G. A.



EL ATENTADO SOCIAL. (*Doctrina y Legislación*). — Quintiliano Saldaña.— Madrid. Góngora, 1927.

El ilustre maestro de la Universidad Central ha avalorado la serie larga de sus publicaciones con una monografía primorosa sobre el atentado social. Tema que conserva intacto el interés aunque, por fortuna nuestra, los aciertos de actividad represiva del nuevo régimen político español hayan logrado éxitos de pacificación social.

Pero la doctrina del pragmatismo,

aquella sobre la que el señor Saldaña levanta su construcción penal, no se aquieita en la posesión del inmediato éxito y sigue en busca del dominio de los resultados; y teme que la actual tregua no sea la paz todavía.

El autor aspira a elaborar, y ciertamente que lo logra, una monografía de Criminología crítica, buscando el Derecho a través de la Filosofía y apoyándose en la Legislación. Ante el atentado social, que es derivación típica española de la lucha social universal, se impone al criminalista un doble estudio de esa patología social delincuente: primero, aislar y describir, técnicamente, la forma social de la variedad criminológica nueva, labor ya presentada por el Doctor Farré. Después, precisa explicar y definir, filosóficamente, el contenido jurídico de la infracción social, complementando luego con información doctrinal y legal bastantes para servir de base a una proposición legislativa de reforma penal. Este segundo intento es el que llena la monografía del laborioso profesor de Madrid.

El estudio del atentado social supone la determinación de sus *orígenes*. De tres categorías son éstos: históricos, como hecho humano que es; ideológicos, en cuanto el atentado social significa un acto motivado y defendido; y, en fin, por darse en las complejidades de la vida social, sociales también. De ese análisis etiológico del atentado derivarán criterios para su *interpretación*.

El autor, en páginas eruditas, presentanos el cuadro—que él nos dice no pretende ser agotador, pero que, a nuestro entender, tal vez resulte completo—de las explicaciones buscadas desde 1917 a 1922, a los orígenes, a la interpretación, a la esencia del fenómeno criminal más inquietante de España.

Pero ninguna de esas soluciones satisfacía la inquietud. Ni la violencia como

alta doctrina, ni la acción directa, ni la lucha de clases, ni los fenómenos claros de mimetismo sindicalista, ni las realizaciones de la ley técnica moral... Y, súbitamente, es a fines de 1923, cesan todos los atentados. Ni orígenes históricos, pues, ni corrientes ideológicas, ni leyes sociales los explican; es, simplemente, que la Justicia no funcionaba; que los pistoleros habían suscrito con la cobardía de la Magistratura una póliza de seguro de vida: la Impunidad.

Se había olvidado que la pena ha de ser eficaz, segura, inmediata, certeramente eficaz para la defensa social. Así, la *certeza* penal—convicción—se convierte en *eficacia* penal—pragmatismo.

Para el autor, atentado social significa todo delito grave o crimen cometido con ocasión de luchas sociales y por motivos de clase, corporación o profesión. Un intento de clasificación puede presentar estas formas: asesinato metódico, coacción sistemática, equivalentes de exacciones ilegales, daños y atraco social; formas todas ellas que, desarrollando la teoría de las transformaciones del delito, muestran cómo el atentado social es producto de la fase última evolutiva, en la que se señala esa transformación general de la criminalidad moderna: *de la idea al interés*; y esta apreciación del móvil ha de ser—como lo ha sido ya en el proyecto Ferri, en el Código de los Soviets y en el novísimo proyecto cubano—fecundo criterio diferenciador entre el atentado social y los delitos político-sociales.

El Derecho penal ideal para lo futuro debe estimular, más que el nuestro, la obra de una justa Política social. Pero además se impone que el principio de responsabilidad social, reafirmado, sea llevado a los Códigos. Así el extranjero organiza la defensa jurídica contra el atentado social; defensa jurídica y no social o de clase propo-

niéndose defender por igual todas las clases que componen la sociedad.

En el momento actual, las leyes penales extranjeras, siguiendo a la doctrina, evolucionan visiblemente. Son al comienzo leyes de defensa social de clase, leyes de sindicación. Pero luego ya no puede hablarse así: el principio de responsabilidad corporativa o social pasa de las leyes penales especiales a los Códigos y proyectos de Códigos, y el Canadá, los Estados Unidos y Cuba abren la marcha. Y es en este momento, en el que nos hallamos ahora, donde suspende su interesante estudio sobre el atentado social el señor Saldaña.—J. G.

—o—

HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL, por Salvador Minguijón. Colección "Labor" núms. 131 y 132.—Barcelona, 1927.

Acierto de la Editorial "Labor" ha sido el querer que el sabio maestro de la Universidad de Zaragoza, D. Salvador Minguijón, dejara, en dos bellos volúmenes de esta Biblioteca de iniciación cultural, una síntesis de sus estudios concienzudos sobre la Historia del Derecho patrio.

La pluma del señor Minguijón se nos muestra una vez más, en esta nueva obra, erudita y galana. Y él no nos da sólo la visión externa de la lenta y fría elaboración legislativa, sino que, en su triple personalidad, personalidad bien ganada, de jurista, de sociólogo y de filósofo cristiano, logra fecundar las ideas, llevándonos a conocer el alma de los viejos siglos y a vivir el espíritu de las sociedades y de las instituciones.

El maestro de Historia del Derecho de la Universidad de Zaragoza ha seleccionado para las páginas de estos dos

manuales, una parte, la más esencial al estudioso, la más asequible al gran mundo, de su vasta cultura histórica. Ahí se nos muestra vivo el arranque de las instituciones jurídicas de nuestro pueblo y se fundamenta su desarrollo; y así, al enseñarnos la marcha de nuestro Derecho, logra enseñarnos también lo que es la Historia de nuestra Civilización toda.

Es la Historia interna de los pueblos. Son las instituciones sociales, el proceso de las grandes corrientes ideológicas, el sedimento de las culturas clásicas, las fecundas orientaciones jurídicas romana y germánica, luchando y germinando en instituciones nuevas, los benéficos influjos del espíritu de la Iglesia...

El Derecho de la España primitiva, hasta el que late en las instituciones castellanas del período de los Reyes Católicos, es estudiado en los doce capítulos de que consta el primero de estos volúmenes. En el segundo son el estado social y las legislaciones peculiares de Aragón, de Cataluña, de Valencia, de Baleares, de Navarra, de las Provincias Vascongadas, los que vemos surgir, así como también, luego, las unificadoras Edades Moderna y Contemporánea.

El señor Minguijón, en una visión amplia, investigando las instituciones civiles, mercantiles, administrativas, penales y procesales, completa la exposición acertada del Derecho español y nos anticipa, en la última parte de esta obra, ideas y conocimientos que, sin duda, más lentos y minuciosos, han de formar luego las nuevas aportaciones de sus magistrales *Cuadernos*. — J. G.

—O—

LA SOBERANÍA DEL PARLAMENTO INGLÉS *Su evolución política. Su estado actual*. Por Teodoro González García, catedrático de Derecho político en la Universidad de Murcia.—Tipografía de Suc. de Nogués, 1927.—Murcia.

El Dr. González se ha propuesto, únicamente, referir a la estructura del Parlamento—en cuanto institución soberana—algunas de las transformaciones políticas que preocupan al pueblo inglés, omitiendo la exposición más detallada de doctrinas y prácticas de Derecho Constitucional.

En los diez capítulos de su obra, desarrolla el Dr. González su interesante estudio, fruto de un viaje de pensionado, y con sencillez y precisión nos presenta las diferentes fases del Parlamento inglés en sus relaciones con el espíritu nacional, con los reformadores y con los partidos políticos; relata las vicisitudes de las reformas de 1832 y 1911; estudia temas tan sugestivos como “la soberanía y la Cámara de los Lores”, “la soberanía y la ley”, “la representación y la solidaridad política”, “la reforma parlamentaria”, terminando con un capítulo dedicado a la soberanía del Parlamento en la actualidad.

La copiosa documentación contenida en las notas hacen de éstas un verdadero repertorio bibliográfico.

—O—

EL CARDENAL MERCIER. Necrología leída en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por Juan Zargüeta Bengoechea, Académico de número.—Madrid, 1927.

La Real Academia de Ciencias Mo-

rales y Políticas ha rendido su homenaje póstumo al gran Cardenal, que en 14 de mayo de 1918 había sido proclamado miembro de honor, primero y único de esta categoría excepcional.

La docta Corporación designó para trazar la necrología del ilustre Purpurado al que fué su discípulo en la Universidad de Lovaina, el académico de número Dr. Juan Zaragüeta Bengoechea.

El Dr. Zaragüeta ha hecho un acabado estudio de la personalidad del Cardenal Mercier, exponiendo los rasgos más salientes de su vida y la ideología que la inspiró.

La obra del Dr. Zaragüeta consta, pues, de dos partes: la primera, dedicada a la "Vida del Cardenal Mercier", comprende siete capítulos referentes a: "la primera formación, el Profesorado, el Episcopado, actuación durante la guerra y la post-guerra, el Jubileo sacerdotal y la muerte de Mercier".

La segunda parte, dedicada a la "Orientación doctrinal del Cardenal Mercier", abarca cinco capítulos referentes a: "la crisis de la *conciencia moderna*; el problema intelectual: Ciencia y Filosofía; el problema moral; el problema religioso; Filosofía y sistemas filosóficos".

La ideología del Cardenal Mercier—dice el Dr. Zaragüeta—fué fiel reflejo de su personalidad, expresión consumada al propio tiempo que norma directriz y activa de una vida que tan luminosa estela ha dejado a la Humanidad; la ideología del Cardenal fué por él pensada y vivida, no a guisa de una forma de diletantismo, de un torneo de agilidad mental, de un pasatiempo intelectual más o menos ingenioso, sino como función consubstancial de una existencia llamada a servir tan altos ideales.

El Dr. Zaragüeta completa la admirable Necrología con una minuciosa Bi-

bliografía de los escritos del Cardenal Mercier.

—o—

MOVIMIENTO ECONOMICO DELL' ITALIA.
Quadri statistici per gli anni 1921-25.
Banca Commerciale Italiana.—Milano.
1927.—Vol. XV.

Al objeto de proseguir la continuidad de datos estadísticos y de informaciones financieras interrumpida en 1920 con el volumen XIV, la potente y prestigiosa "Banca Commerciale Italiana" ha publicado el volumen XV, que contiene una completa información de la vida económica de Italia. Contiene índices y estadísticas referentes a Demografía, Agricultura, Producción industrial (Industrias eléctricas, químicas, minera, siderúrgica y metalúrgica, algodónera, sedera e industrias sometidas a vigilancia fiscal), Comercio exterior, Transportes, Cambio, Mercado monetario, Operaciones de los Bancos de Emisión, Movimiento del ahorro e inversión de capitales; Mercado financiero; Finanzas públicas.

Es de gran oportunidad la publicación, en forma de anexo, de los "Acuerdos de Washington y de Londres para la consolidación de la Deuda exterior de Guerra de Italia con los Estados Unidos y con Inglaterra".

—o—

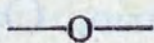
MOVIMIENTO ECONOMICO DELL' ITALIA.
Raccolta di notizie statistiche per l'anno 1926.—Banca Commerciale Italiana.—Milano, 1927.—Vol. XVI.

Con motivo de la Asamblea general de accionistas de la B. C. I., la Dirección Central presentó, además del Balance general de la Sociedad, un acabado estudio

de la Economía italiana durante el año 1926. El informe y las estadísticas fueron publicados en un volumen—el XVI de la Colección de la B. C. I—que, editado por vez primera en marzo de 1927, ha sido reimpresso en agosto próximo pasado.

El volumen está formado por una serie de Monografías referentes a “El cambio italiano durante 1926”, “Movimiento de precios de las mercancías en Italia durante 1926”, “Mercado monetario”, “Operaciones de los Bancos de Emisión”, “Mercado Financiero”, “Inversión de capitales en las Sociedades italianas por Acciones”, “Producción agrícola”, “Producción industrial”, “Comercio con el Extranjero”, “Movimiento de transportes”, “Finanzas públicas”, “Noticias demográficas”.

Cierra el volumen un Apéndice acerca de las “Exenciones al capital extranjero en la legislación italiana”.



COMPENDIO DE ANATOMIA Y DISECCION,
por H. Rouviere. Edit. Salvat.—Barcelona, 1922.

Es éste un libro de disección topográfica; esto es, disección que trata de estudiar, en cada segmento del organismo, todos los elementos anatómicos que lo constituyen.

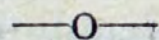
En cada capítulo de la obra encontramos una primera parte destinada al estudio de la anatomía de la región; y una segunda parte destinada a técnica, en la que se dan indicaciones adecuadas para ejecutar una disección ordenada y provechosa.

Con este plan se propone el autor dar al alumno un conocimiento previo y suficiente de la región, que le permitirá ob-

tener el mayor fruto posible de su trabajo.

La obra está escrita con claridad y con extensión más que suficiente para el alumno. Numerosas figuras ilustran el texto.

Hay que reconocer que en España, existen ciertos inconvenientes que acaso impidan a esta obra generalizarse entre los estudiantes; la Anatomía topográfica no cuenta con su correspondiente curso de disección; y, mientras los alumnos estudian la Anatomía descriptiva, sus conocimientos son harto insuficientes para diseccionar según el método topográfico.—Dr. J. Conde.



ELEMENTOS DE ANATOMIA HUMANA.—

(Libro VI. Fascículo primero), por el Dr. Florencio Porpeta, catedrático de la Universidad de Madrid.—Editorial Giralda.—Madrid, 1926.

En este fascículo, que constituye el principio de un extenso tratado de *Neurología*, estudia el autor la “Disposición general y estructura” del sistema nervioso, y la “Médula espinal”.

Después de unas consideraciones preliminares, destinadas a dar una idea general del sistema nervioso y su arquitectura, encontramos tres capítulos de neurología general: el primero trata del “Sistema nervioso en la escala animal”, y debe ser considerado como un verdadero acierto por todos cuantos se hallen convencidos de las provechosas enseñanzas que la anatomía comparada aporta al campo de las ciencias morfológicas.

El segundo estudia los “Métodos de investigación en neurología”, exponiendo este asunto de acuerdo con la clasificación de Schwalbe. En el tercero, desti-

nado a la "Estructura general del sistema nervioso", se hace un extenso estudio de la célula nerviosa, su clasificación, morfología, funciones, etc., etc., sin olvidar una exposición amplia de los conocimientos actuales acerca de la neurología.

Sigue, por fin, un cuarto y último capítulo en el que se inicia el estudio de los "Centros nerviosos cerebro-espinales" con un artículo único sobre la "Médula espinal"; dedicando el final de este artículo a la "Embriología del sistema nervioso".

Consta este fascículo que nos ocupa, de 341 páginas con 158 grabados.

En todas sus partes se aprecia el carácter altamente científico que distingue esta obra del digno catedrático de Anatomía de la Universidad Central, doctor F. Porpeta.—*Dr. J. Conde.*

—O—

MANUAL DE FISIOLÓGIA VETERINARIA Y MECÁNICA ANIMAL, por D. Pedro Moyano.—Cuarta edición.—Un tomo en cuarto, de 646 páginas, con profusión de grabados, 20 pesetas.

Se acaba de publicar la cuarta edición de tan interesante obra, escrita por el Ilmo. Sr. D. Pedro Moyano, Director de la Escuela Superior de Veterinaria de esta ciudad, y catedrático de las expresadas disciplinas en el mismo Centro.

El hecho de aparecer esta cuarta edición, en el actual momento de la crisis del libro, es la más elocuente prueba de su aceptación; no ya sólo por los Veterinarios, sino también por todos los que se consagran al estudio de las ciencias médicas en general.

Otra realidad halagadora para su autor es la de utilizarse como libro de texto, no solamente en las Escuelas de Veteri-

naria de España, sino también en las del extranjero.

Pero además, de esta edición podemos decir, con respecto a las anteriores, ya muy bien escritas, que las supera grandemente; tanto por lo que se refiere a la extensión dada a cuestiones que en la actualidad han adquirido enorme importancia, como por los nuevos conceptos que introduce. Testimonio fehaciente de ello es la manera de estudiar el autor las secreciones internas; recambio nutritivo; termorregulación funcional; determinación del trabajo en el caballo agrícola; modalidades de herencia, etc.

Felicitemos al señor Moyano por su gran acierto al publicar la cuarta edición de su Fisiología y Mecánica animal, augurándole que pronto quedará agotada.—M. C.

—O—

MEMORIA DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES DE BARCELONA.—Volumen XX.

Núm. 2.—"El principio de contradicción en la Geometría no euclídea y en el principio de relatividad".—J. Tous y Biaggi.

Núm. 3.—"Monografía de los bombylidos de las Islas Canarias".—Dr. E. Santos Abreu.

Núm. 4.—"La flora de las pitinsas y sus afinidades con la de la Península ibérica".—Dr. P. Font y Quer.

Núm. 5.—"Métodos modernos de mejora y obtención de variedades de plantas".—J. Nonell Comas.

Núm. 6.—"Las exploraciones arqueológicas en Creta e interés de los últimos descubrimientos".—M. Rodríguez Colá.

—O—

LA ANTARQUIA DE LAS UNIVERSIDADES.

Y otras cuestiones de Política y Docencia universitarias. — Rafael Bielsa, Profesor en la Facultad de Derecho y Ciencias sociales de la Universidad de Buenos Aires.—Buenos Aires, Librería Nacional, 1925.

—o—

ALGUNAS IDEAS DIRECTRICES SOBRE EL ESTUDIO DE NUESTRO DERECHO ADMINISTRATIVO. — Rafael Bielsa.—Buenos Aires, 1926.

—o—

DIE REDENTUNG DES BERLINER KONGRESSES FÜR DIE DEUTSCH-RUSISCHEN BEZIEHUNGEN. — Tesis doctoral presentada en la Facultad de Filosofía de la Tübingen, por Manfred Müller.

—o—

OPUSCULA PHILOLOGA herausgegeben vom Kath Akad. Philologenverein in Wien, in sommer semester 1927. 2 j.—Linz 1927.

—o—

REDEN BEI DER REKTORATSÜBERGABE AM 26 ABRIL 1927.—Tübingen.



REVISTA DE REVISTAS

ANALES DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.—Universidad de Granada, 1927.—Núm. 3.

“Cartas marruecas del Coronel Cadahalso”.—J. Tamayo y Rubio.

“Don Juan M. Orti y Lara; su labor filosófica”.—A. Gómez Izquierdo.

“Crónica del Centenario de Orti y Lara”.—A. Cruz Rueda.

“Los incunables de la Biblioteca universitaria de Granada”. — A. Marín Ocete.

—o—

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, 1927.—Núm. 1.

“Descripción económica y política de Chile en 1818.—Federico Bland. Traducida por D. Amunategui.

“La educación cívica y la formación del futuro ciudadano”.—G. Gandarillas.

“Contribución al estudio de la Literatura popular de Chile”.—L. Vargas.

“Nueva resolvente de la Ecuación de cuarto grado”.—E. Cruchaga.

“Sobre la oportunidad y la vía de administración de algunos medicamentos cardiacos”.—G. Ahumada.

—o—

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA (República Argentina), 1927.— Núms. 3-4.

“Tiempos y campos heroicos”.—P. Cabrera.

“De lo argentino: constitucional, elec-

toral, municipal, en vigencia”.—F. Silva.

“Resultado de la práctica del neumotórax artificial”. — Sayago, Villafañe y Orgaz.

“Sobre un nuevo hallazgo de umanguita”.—J. Olsacher.

“Una nueva clasificación de las grasas y productos afines”.—J. Carlomagno.

—o—

REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS.—Universidad del Litoral.—Rosario, 1927.—Núm. 2.

“Las luchas eternas y su evolución”.—F. Infante.

“Objeto y alcance de la Estadística”. A. Acerboni.

“Los elementos de los Balances generales”.—H. Calógero.

“Nacionalidad y ciudadanía”. — F. Valdés.

“El provecho”.—A. Nimo.

“Curiosidades en la Biblia”.—D. Infante.

—o—

REVISTA DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS.—Universidad de La Habana, 1927.—Núms. 1-2.

“Desarrollo cultural de los pueblos egeos y su influencia en la civilización helénica”.—H. Betancourt.

“La Arquitectura del Renacimiento”. L. Soto.

“Ensayo de Historia de la Literatura cubana”.—A. Boza.

"Las nuevas tendencias en el estudio de la Psicología animal y el Psiquismo de los Antropoides".—Pelayo Casanova.

"Sobre las propiedades Piezo-Eléctricas de la Sal de Seignette".—R. San Martín.

—o—

UNITAS.—Manila, 1927.—Núm. 1.

"El nuevo edificio de la Universidad de Santo Tomás".—Un paso más de avance".—J. Sánchez.

Núm. 2.

"La influencia de la Religión en el estado social de la mujer".—Sister Edelwina Hesse.

"Psiconálisis".—C. Mening.

—o—

REVUE DE L'UNIVERSITE DE BRUXELLES, 1927.—Núm. 4.

"La Jurisprudencia internacional del Trabajo y el Derecho comparado".—E. Lambert.

"El Sistema de Mandatos de la Sociedad de Naciones".

"Introducción a la obra de M. Unamuno".

"Fifine á la Foire, o el Don Juan de Robert Browning".—P. de Reul.

—o—

ANNALES DE L'UNIVERSITE DE PARIS.—Núm. 4.

"Memoria anual del Decano de la Facultad de Letras" (1925-1926).

"¿Cómo estudiar la Sociología en París?".—C. Bonglé.

"La luz y los metales en los fenómenos de la vida".—G. Bohn.

—o—

THE CATHOLIC HISTORICAL REVIEW.—Washington, 1927.—Núm. 2.

"Retrospectiva católica sobre el descubrimiento de América".—J. Walsh.

"Un episodio en el conflicto entre Bonifacio VIII y Felipe el Hermoso".—M. Mildred Curley.

—o—

RENDICONTI DELLA R. ACCADEMIA NAZIONALE DEI LINCEI.—Clase de Scienze morali, storiche e filologiche.—Roma, 1926.—S. VI. V. 2.

"Cantos amáricos de los Musulmanes de Abisinia".—E. Cerulli.

"Inscriptio Tiburtina antiquissima".—L. Ceci.

"El nuevo monumento epigráfico protoetrusco del Museo Metropolitano de New-York y la cuestión de la procedencia del alfabeto en Etruria".—A. Neppi-Modona.

"Roma y los Etruscos".—L. Ceci.

"Ensayo de metrología etrusca".—G. Vinaccia.

—o—

STUDIUM. — Roma, 1927.—Núm. 7-8.

"Tradición e historicismo".—G. B. M.

"Alejandro Volta".—G. Colonnetti.

"Ugo Foscolo".—F. Alessandrini.

"Nicolás Maquiavelo".—F. Rizzi.

"Manzoni, poeta cristiano".—F.

"Notas sobre el Centenario del Romanticismo en Francia".—P. Trompeo.

"Beethoven mayor".—U. Ferrán.

"Los centenarios de artistas".—C. Santangeli.

Núm. 9.

"Humanismo".—F. Frattin.

"El neo-tomismo en Italia en el siglo XIX".—G. Tarroni.

"La familia y la Iglesia en la educación".—P. Barberá, S. J.

"La desocupación de los intelectuales".
N. Palmieri.

Crónica. Conferencia tomista en Turín.

—o—

MEMORIES DEL INSTITUT D'ESTUDIS CATALANS. — Sección histórico-arqueológica.—Vol. 1. Fasc. 1.—Barcelona, 1927.

"La urna de plata de San Ermengol, Obispo de Urgel".—P. Pujol y Tubau.
Fasc. 2.

"Paquimeses y Muntaner".—A. Rubió y Lluch.

—o—

BOLETIN DE LA REAL SOCIEDAD GEOGRAFICA. — Madrid, 1927.—T. 67.

"La provincia de Orense".—A. M. de las Casas.

"Reseña de las tareas y estado actual de la Real Sociedad Geográfica".—L. Tur.

"Crónica geográfica".

—o—

ZENTRALBLATT FÜR BIBLIOTHEKSWESSEN.
Leipzig, 1927.—Núm. 7.

"La finalidad del préstamo de libros en Alemania".—E. Kuhnert.

"La Asamblea de Bibliotecarios en Dortmund". (7-11 junio 1927). —

—o—

NACAO PORTUGUESA. — Lisboa, 1927.—
Tomo 1.

"Occidentalismo y Cristianismo".—A. Sardinha.

"Escolástica y Revolución". — G. Teruc.

"Comentarios etimológicos". — R. de Sá Nogueira.

—o—

O INSTITUTO.—Coimbra, 1927.—V.º 74.
(Dedicado a la memoria del Dr. Luciano Pereira da Silva).

—o—

REVISTA DE GVIMARAES. — 1927.—Números 1-2.

"Cartas de Mártins Sarmento al Profesor Pereira Caldas".

"Archivo de la Colegiata de Guimarães".—J. López de Faria.

"Cortes de Evora". — A. Rodrigues Lapa.

"Cinamia y Citania". — M. Cardoso.

"Relación de artistas que ejercieron su actividad en Amarante".—A. Sardoeira.

"Colección de estampas e índice de grabadores".—T. de Vasconcelos.

"Cancionero de S. Simao de Novais".
F. de Castro.

"Los orígenes del románico en Portugal".—L. de Pina.

—o—

ESTUDOS. — Coimbra, 1927.—Número 59-60.

"Las Misiones franciscanas".—A. de Vasconcelos.

"¿Trabajo o cautelas?".—Alves Correia.

"¿Hay o no ateos?".—A. de Mello.

"El feminismo y la Iglesia Católica".
A. de Costa.

—o—

GIL VICENTE. — Guimarães, 1927.—
Números 1-2.

“Antonio Sardinha y su psicología”.
J. Agostinho.

“Antonio Sardinha”. — M. Murias.

“La retirada para el Brasil”. — A.
Sardinha.

“Antonio Sardinha y el renacimiento
del espíritu monárquico”.—A Pereira.

“El Congreso eucarístico en Guima-
raes”.

—o—

REVISTA CHILENA. — Santiago de Chi-
le, 1927.—Núm. 85.

“Estudios constitucionales. — Sistema
chileno actual”.—M. Silva Bascuñán.

“El neo-platonismo”. — J. Terán.

“El sistema educacional americano”.—
J. Terán.

“Codificación del Derecho Internacio-
nal”.—F. Nieto.

—o—

BOLTIN MENSUAL DE LA SOCIEDAD DE
NACIONES. — Volumen II. — Núme-
ro 7. — 1927.

“Cuestiones sociales y humanitarias.—
Conferencia para la creación de una
Unión Internacional de Socorro.

—o—

REVISTA DE LAS ESPAÑAS. — Madrid,
1927. — Núm. 12.

“La filosofía de Menéndez Pelayo”.—
E. d'Ors.

“Los cigarrales de Toledo en el siglo
de oro”. — A. Vegue.

“Panamericanismo.—Los Estados Uni-
dos, Colombia y Panamá”. — A. Pando.

“Los conceptos de nacionalidad y de

raza, y la necesidad de ensancharlos para
asegurar el progreso del mundo”.—Eze-
quiel A. Chaves.

“El pasado tuturista”.—C. Nenclares.

“Revista literaria ibérica”.—E. Gimé-
nez Caballero.

—o—

IBERICA. — Hamburgo, 1927. — Nú-
meros 3-4.

“Arte prehistórico en España”. — G.
Richert.

“Don Juan Manuel”. — L. Kleiber.

“Nicolás Federmann y el descubrimien-
to de Nueva Granada”. — K. H. Pan-
horst.

“Ricardo Palma”.—H. Petriconi.

—o—

ARCHIVO IBERO-AMERICANO. — Madrid,
1927.—Núm. 82.

“Los españoles en el Imperio de An-
nam”.—P. Lorenzo López.

“Estado de la Orden Franciscana y de
sus Misiones en América y Extremo
Oriente en el año de 1635”.—P. José
M. Pou.

“Inventario del archivo de San Fran-
cisco el Grande de Madrid”.—P. Pas-
cual Sierra.

—o—

BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA ESPA-
ÑOLA.—Madrid, 1927.—C. 48.

“Índice de nombres propios y de asun-
tos importantes de las Cantigas de Santa
María”.—A. Rey.

“El teatro de colegio en España.—
Noticia y examen de algunas de sus
obras”.—J. G. Soriano.

—o—

RESIDENCIA. — Madrid, 1927.—N.º 3.

“Claudio de Lorena”. — E. d’Ors.

“La Universidad de Londres y sus Colegios”.—A. P., Newton.

“La Biblioteca de Menéndez y Pelayo”.—M. Artigas.

“Nicolás Achúcarro”.

—o—

REVISTA DE OCCIDENTE.—Madrid, 1927.

Núm. 48.

“Realismo mágico”.—Franz Roh.

“Proceso de extensión del conocimiento”.—B. Cabrera.

“Centenario de poesía amorosa”.—J. Chabás.

—o—

NOSOTROS. — Buenos Aires, 1927.—Número 216.

“Novelas de la historia. Las ciudades quiméricas”.—R. Payró.

“La personalidad literaria de Leopoldo Díaz”.—L. Gaspero.

“El problema del imperialismo yanqui”.—C. Villalobos.

“El teatro de Pirandello”. — L. Sorrentino.

“El polifacetismo de Pirandello.—H. C. Vatteone.

—o—

SINTESIS. — Artes Ciencias y Letras.—

Buenos Aires, 1927.—Núm. 1.

“Valor educativo de la enseñanza matemática”.—J. Rey Pastor.

“Los estudios históricos en la República Argentina”, E. Ravignani.

“Indagación de la palabra”, L. Borges.

“En los dominios de la Anterosofía”. M. Núñez Regueiro.

“Góngora y el clasicismo”.—P. Rojas.

“Acotaciones para una valoración subjetiva de la vida”.—X. Bóveda.

—o—

REVISTA INTERNACIONAL DE LOS ESTU-

DIOS VASCOS.—San Sebastián, 1927,

núm. 2.

“Hugo Schuchardt”.—G. Lacombe.

“Julien Vinson”.—J. de Urquijo.

“Las referencias sobre los Vascones hasta el año 800 después de J. C.”—A. Schulten.

“Un colaborador del Príncipe Bonaparte”.—F. Veyrin.

“Los amigos del París, según cartas y otros documentos inéditos del siglo XVIII”.—J. de Urquijo.

—o—

REVISTA DE FILOSOFIA NEO-ESCOLASTI-

CA.—Universitá Cattolica del S. Cuore.

Milano, 1927. Fasc. IV-V.

“La enseñanza de la Filosofía en los Liceos”.—F. Marzorati.

“La semblanza de Cusano”. P. Rotta.

“La estética de G. R. Vico”.—E. Chiocchetti.

“La teoría física de Duhem”. — P. Rossi.

“Isaac Newton y su aportación al conocimiento del Universo”.—M. Crenna.

“La elaboración intelectual de los datos sensibles según Santo Tomás y según Kant”.—G. Zamboni.

“El criterio distintivo en la Historia de la Filosofía”.—F. Oligiatti.

—o—

VITA E PENSIERO.—Milán, 1927. Fascículo 8.^o

“La victoria de Seipel”.—A. Gemelli.

“Los católicos en la vida internacional”.—Y. Seipel.

“Tres cartas inéditas de Silvio Pellico”.—L. Barberis.

“Un hombre y una obra”.—F. Pyton y la Universidad de Friburgo. F. Piantelli.

“La Iglesia rusa en el cisma oriental”.

“El hombre fatal y sus víctimas”.—C. Kizanic.

—Fascículo 9.^o

“El secreto del Petrarca”.—G. Salvadori.

“Las modernas corrientes rectoras de San Pablo según su influjo en Italia”.—A. Viti, S. J.

“Franciscanismo y maquiavelismo”.—P. Bondioli.

“La apología del Catolicismo de H. Belloc”.—M. Bendiescioli.

—O—

DIVUS THOMAS.—Placentiae, 1927. Número 3.

“Utrum primus homo habuerit scientiam omnium”.—P. E. Hugon.

“Spinosa, filósofo y teólogo”.—P. Dulau.

“Si el sacrificio debe ser siempre *in genere signi*”.—V. Bernardi.

“Personalidad jurídica y cristianismo”. F. Pergolessi.

“Los escolásticos del siglo XIII y del principio del XIV”.—P. Castagnoli.

—O—

ESTUDIS FRANCISCANS. — Barcelona.—1927. Núm. 234.

“Una biblioteca de grandes filósofos”. P. M. de Esplugues.

“Darius I, el Nabucodonosor del libro de Judit”.—P. I. de Viuppens.

“De la falsa originalidad: arte, religión y filosofía”.—P. R. Bizzarri.

“Sinopsis evangélica”.—P. A. de Barcelona.

“Fray J. de Todi, poeta místico”.—P. N. de El Molar.

“B. Joannis Duns Scoto doctrina de sacrificio, praesertim de sacrosancto Missae sacrificio”.—P. H. Klug.

—O—

REVISTA ESPAÑOLA DE ESTUDIOS BIBLICOS.—Málaga, 1927. Núms. 17 y 18.

“Los escriturarios españoles”.—R. García.

“De indissolubilitate matrimonii iuxta I Cor 7, 10-11”.—P. H. Hopfl.

“Versiones de salmos del original hebreo (Salmos 45 y 73)”.—P. D. Ibáñez.

“El vaticinio mesiánico de Isaías y su representación en las catacumbas de Santa Priscila”.—P. D. Ramos Frechilla.

“Ensayo de un Índice de comentaristas y traductores españoles de los Libros Santos”.—E. Felipe Fernández.

—O—

LA CIENCIA TOMISTA.—Madrid, 1927. Número 106.

“Adán en el Paraíso”.—P. Colunga.

“Relaciones entre Santa Teresa y Felipe II”.—P. Aguado.

“La herencia literaria del maestro fray Francisco de Vitoria”.—P. Beltrán de Heredia.

"Boletín de Metafísica". — Fr. Ramírez.

"Boletín de Derecho Canónico". Fray S. Alonso.

"Crónicas científico-sociales".

—Número 107.

"El maestro fray Pedro de Soto". — P. Carzo.

"Nuevas poesías de fray Luis de León". — L. Getino.

"Boletín de Psicología". — M. Barbado.

"Crónicas científico-sociales": España (P. Gafo); China (P. Barba).

—o—

RAZON Y FE.—Madrid, 1927. Número 327.

"Orígenes y fases del modernismo literario". — C. Eguía.

"El Santo Oficio contra la literatura sensual". — N. Noguera.

"Características de los grandes pensadores: Sócrates, filósofo y pedagogo". — E. Ugarte de Ercilla.

"Los progresos de las Misiones Católicas (China y Japón)". — H. Gil.

"La Unión internacional de la Juventud Católica y sus Congresos internacionales". — V. Feliz.

"Reseña científica de Historia Natural", 1927, primer semestre. — L. Navás.

—Número 329.

"En el tercer centenario del Ilustrísimo Bossuet". — A. Pérez Goyena.

"Acción social y acción benéfica". — N. Noguera.

"La situación religiosa en Méjico y su legalidad". — C. Peón.

"El barrido de una embajada". — Z. Aramburu.

—o—

LA CIUDAD DE DIOS.—Madrid, 1927. Número 1.301.

"La *Atlántida*, ¿es un mito?". — M. Arconada.

"¿En qué época fué creado el obispado alavés?". — P. de Arrilucea.

Número 1.303.

"Reminiscencias meteorológicas" (Experiencias e hipótesis). — A. Rodríguez.

"Examen del libro: Las fuerzas curativas del espíritu", del Dr. A. Austregesilo, profesor médico de Río Janeiro.

"La novela sin título, de G. Díaz-Caneja". — C. Rodríguez.

—Número 1.304.

"Homenaje a Felipe II".

"Breve semblanza del Rey Don Felipe II". — F. Quevedo.

"El *Felipe II de Bratti*" (Análisis y estudio crítico de esta célebre obra danesa). — F. Marcos del Río.

"Iconografía de Felipe II en el Real Monasterio de El Escorial". — A. Cermeño.

"La vida española en los siglos XVI y XVII: Las *Relaciones* de los pueblos". — J. Zarco Cuevas.

—o—

ANTHROPOS.—Wien, 1927. Núms. 3, 4.

"El niño *gbaya*" (Estudio de la familia y de la condición del niño en esta tribu del Africa francesa central. — P. M. Pédrón.

"La religión de las más antiguas inscripciones egipcias". — Dr. Wilhelm Bayer.

"El Sincretismo de Shinto y el Budismo en el Japón". — J. Schuwientek.

"Cómo los Bahaya interpretan sus orígenes". — P. Césard.

“Los cinco dialectos en la lengua de Yamana, Tierra de Fuego”.—W. Koppers.

“Aportación a la Etnografía del Kpando (Togo)”.—P. E. Breikopf.

“La vida económica en el país de San-Tao-Ho”.—P. R. Verbrugge.

—o—

LE MUSEE SOCIAL.—París, 1927.—Número 7.

“La Federación de Obras girondinas de Protección a la Infancia”.—Dr. Rocaz.

“Una Sociedad cooperativa agrícola de consumo, ¿puede estar sujeta a la tasa de apredizaje y sometida a la Inspección del trabajo?”.—M. F. Pelletier.

Núm. 8.

“La Medicina social en Argelia”.—A. Chassevant.

—o—

REVUE DES ETUDES COOPERATIVES.—París, 1927.—Número 23.

“Ciertos aspectos originales del movimiento cooperativo en España”.—C. Gide.

“La Conferencia Económica Internacional de Ginebra”.—E. Poisson.

“Las valoraciones del café, del caucho y del algodón”.—J. G. Février.

“La situación económica y monetaria de Polonia en 1926”.—G. Kurnatowski.

“La cooperación vista desde el ángulo de la teoría económica y social”.—E. Grunfeld.

“El 14 Congreso nacional de cooperativas de consumo, en Nimes”.—J. Gaumont.

“El movimiento de las cooperativas de consumo”.—B. Lavergue.

—o—

L'INTERNATIONALE SYNDICALE CHRETIENNE.—Utrech, 1927.—Número 7.

“La libertad Sindical en la Conferencia Internacional del Trabajo”.

Núm. 9.

“La cuestión del salario mínimo en la X Conferencia Internacional del trabajo”.—H. Amelink.

—o—

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA.—Madrid, 1927.—Número 35.

“Acción Social Agraria en Badajoz. Constitución del primer Patronato provincial”.

“Los Cotos Sociales de Previsión.—Notas sobre su origen y desarrollo en España”.—G. Blanco.

—o—

REVISTA SOCIAL.—Barcelona, 1927.—Número 5.

“Las instituciones de conciliación y de arbitraje en Europa y la determinación del salario”.—P. Zancada.

“La doctrina jurídica del Código del Trabajo y de la organización paritaria en España”.—F. Hostench.

“Temas de Medicina social”.—E. Feinmann.

“La Carta del trabajo de Italia”.—A. Aunós.

“El problema de la vivienda”.—P. López García.

—o—

RENOVACION SOCIAL. — Oviedo, 1927.—
Núm. 67.

“El georgismo y la despoblación de los campos”.—S. Aznar.

“El pleito de un nombre: La Democracia Cristiana”.

Núm. 68.

“La Democracia Cristiana: Después de León XIII”.

“La nueva clase media”.—F. Sánchez Puerta.

Núm. 69.

“La limitación de los derechos individuales”.—L. Legaz.

Núm. 70.

“Si la concentración de la propiedad rural es fatal y creciente”.—S. Aznar.

—o—

RIVISTA INTERNAZIONALE DI FILOSOFIA DEL DIRITTO.—Roma, 1927.—Números 4-5.

“La cooperación intelectual”.—G. Reynold.

“El influjo del pensamiento italiano sobre la Filosofía del Derecho en Polonia, en el siglo XV”.—E. Jazza.

“Justiniano y su concepción imperial”. P. de Francesci.

“La equidad y su función en el derecho”.—C. Pizarro.

“La moderna actualidad de Maquiavelo”.—C. Curcio.

“Los más recientes estudios italianos sobre Maquiavelo”.—G. Chiarelli.

“G. Carli y la Filosofía del derecho”. F. Luzatto.

“Carácter consuetudinario de las normas penales”.—G. Mazarella.

—o—

REVISTA DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES. — Madrid, 1927. Núm. 39.

“Trabajos prácticos de Derecho Mercantil: Historia de los contratos por correspondencia en el Derecho español”.—Ignacio S. Domínguez.

“Estudio sobre el libro del Consulado del Maar”.—José I. de Aldama.

“Estudios de Filosofía del Derecho: Contribución a la Historia de la Filosofía jurídica del pensamiento católico”.—L. Recasens Siches.

“Estudios sobre el concepto y la organización del Estado en las Utopías”. F. Vida Nájera.

—o—

REVISTA CRITICA DE DERECHO INMOBILIARIO.—Madrid, 1927.—Núm. 32.

“La prenda de créditos”. — M. Rosende.

“Sobre el autocontrato”.—V. Tur.

“Una modalidad de autocontratación y de prohibición de enajenar por otra de conclusiones”.—M. Lezón.

“Principio de legalidad”. — J. González.

“El Reglamento del Impuesto de Derechos reales y el Registro de la Propiedad”.—F. Oliete.

Núm. 33.

“La prenda de créditos”. — M. Rosende.

“El artículo 41 de la Ley Hipotecaria”.—F. Navarro.

“El régimen inmobiliario en relación con la política social agraria”.—G. Treviño.

“Tracto sucesivo”. — J. González.

—o—

REVISTA DE LOS TRIBUNALES.—Madrid, 1927.—Núms. 35-36.

“La muerte por adulterio ante la ley”.
L. Gil.

“Entre el Derecho y la Justicia”.—El nuevo Código alemán y los Jueces”.—J. Rocamora.

“Impresiones de París: El Palacio de Justicia”.—R. García Redruello.

—o—

REVISTA JURIDICA DE CATALUNYA.—Barcelona, 1927.—Núm. 33.

“Miscelánea jurídica”. — Antonio M. Borrell.

“Tendencias y regulaciones internacionales”.—F. Maspons.

“Derecho civil vigente en Cataluña”.
A. Borrell.

“Contribución a la historia jurídica de la invasión napoleónica”.—F. Camp.

“Notas sobre las relaciones de algunos jurisconsultos famosos en Cataluña”.—F. Valls.

—o—

LA SCUOLA POSITIVA.—Milán, 1927.—Números 5-6.

“La bancarrota y el nuevo Código de comercio”.—F. Mancini.

“La defensa penal ante la Pretura”.
F. Lucifero.

“Enfermedades célticas y delitos venéreos”.—S. Cicala.

“Extradición de los nacionales”.—S. Adinolfi.

“Las medidas de seguridad en el Derecho italiano”.—E. Ciaccio.

—o—

RIVISTA PENALE.—Roma, 1927.N.º 6.

“La evolución del Derecho penal como función social del espíritu”.—C. Bovio.

“Los aspectos del delito: el delito como acción”.—S. Ranieri.

Núm. 7.

“La aplicación de la pena en el llamado concurso real de delitos”.—G. B. de Mauro.

“Noción formal del delito”.—P. Mirto.

—o—

JOURNAL DU DROIT INTERNATIONAL.—París, 1927.—Núm. 3.

“Principios de competencia para los procesos entre extranjeros”.—J. Perroud.

“La condición de los extranjeros en la República de los Soviets”.

“La situación jurídica de los extranjeros en Polonia”.—L. Rabinski.

“La ley francesa de extradición de 10 marzo 1927”.—M. Travers.

“La nacionalidad de la mujer casada y la ley belga de 4 de agosto 1926”.—M. Nisot.

“Divorcio y separación de cuerpos de los extranjeros domiciliados en Suiza”.—C. Simond.

—o—

REVISTA DE DERECHO INTERNACIONAL.—Organo del Instituto Americano de Derecho Internacional.—Tomo XI, Habana, 30 junio, 1927.—Núm. 22.

“El comercio y los tratados comerciales como medio de acrecentar la riqueza y de cimentar la unión espiritual de los pueblos. La solidaridad de intereses hará posible la solidaridad política”, por el Dr. Rafael Martínez Ortiz.

“Comercio, población, cultura”, por el Dr. Antonio S. de Bustamante.

“Dualidad de un comentarista”, por el Dr. Narciso Garay.

“La supranacionalización de la prensa”, por el Dr. Víctor J. Guevara.

“La codificación del Derecho Internacional y los trabajos del Dr. Antonio S. de Bustamante”, por el Dr. Cosme de la Torriente.

“El porvenir del Derecho Internacional”, por el Dr. Herminio Rodríguez y Von Sabotker.

“Un caso práctico de Derecho Penal Internacional”, por el Dr. José Pérez Curbillas.

“La cooperación de Cuba a la Liga de las Naciones. La prostitución y la trata de blancas”, por el Sr. Enrique Guiral Moreno.

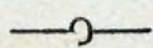
Sexta conferencia internacional americana: “Programa, Reglamento”.

Conferencia económica internacional: “Consideraciones sobre la situación internacional del azúcar, presentadas a la Conferencia por la Delegación de la República de Cuba.

Tratados y Convenios: “Convenio consular entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América”.

Bibliografía.

Revista de Revistas.



BULLETIN DE L'INSTITUT INTERMEDIAIRE INTERNACIONAL.—Tome XVII; 1 juillet, 1927.

“Les Regles de Vienne, 1926”, par Abram Muller, Ancien Directeur de la Nederlandsche Handelmaatschappij.

“Chronique des faits et événements d'importance internationale”.

“L'exécution des traités de paix.

“Dispositions concernant l'exécution des traités de paix”.

“Aperçu des rapports diplomatiques”.

“La Société des Nations”.

“Jurisprudence en matière de droit international”.

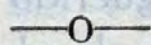
“Aperçu des réunions internationales”.

“Aperçu des rapports conventionnels et de matières connexes”.

“Notices bibliographiques”.

“Quelques-unes des principales questions posées a l'I. I. I.”.

“Faits intéressant l'I. I. I.”.



REVUE GÉNÉRALE DE DROIT INTERNATIONAL PUBLIC. — N.º 3, mai-juin, 1927.

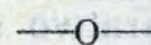
Makowski: “Conciliation, Arbitraje y Réglement judiciaire, d'après les traités récents de la Pologne”.

Rey: “L'Institut de droit international”. Sesión de La Haya, 1925.

“Chronique d'Extrême Orient”.

“Chronologie Internationale”.

“Bulletin Bibliographique”.

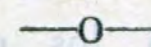


BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES DE BARCELONA.— Vol. V, núm. 4, 1927.

“Reseña de los trabajos efectuados y principales hechos ocurridos en la Corporación durante el año académico de 1925 a 1926”.—A. Bofil.

“Extracto de sesiones”.—Observatorio Fabra.

“Conferencia”. — “Dictámenes”. — “Biblioteca”.



REVISTA CLINICA DE BILBAO.—Núm. 7.

“Meningitis cerebro-espinal meningocócica y meningococemia”. (Mi experien-

cia acerca de catorce casos).—W. López.

“Infantilismo hipotiróideo con síndrome hepato-esplénico de origen heredo-luético”.—R. Rodríguez Mata.

“Nota clínica iconográfica. Signo de Trendelenburg en la luxación congénita de la cadera”.—A. Saldaña.

—Número 5.

“Los primeros casos demostrados de paludismo indígena en Vizcaya. Nota clínica”.—H. Figuerido y L. Bilbao.

“Sobre un caso de chancro mixto, terciario, fagedémico, del glande”.—J. Salaverri.

“Nota clínica iconográfica. Espolón calcáneo”.—A. Saldaña.

“Notas clínicas acerca de las pneumonías y broncopneumonías infantiles”.—Dr. Laguna.

—O—

BOLETIN DEL INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL.—Buenos Aires, 1927. Núm. 16.

“Estudio comparativo sobre la influencia de los extractos, autolisados e hidrolisados de órganos y de tumor sobre el crecimiento del tejido normal y neoplásico”.—A. H. Roffo.

“La colesarina en el líquido céfaloraquídeo de los cancerosos”.—H. Roffo.

“La membrana del huevo de molusco, *Voluta brasiliensis*, como dialisador”.—H. Roffo y L. Correa.

“Cultura *in vitro* de bazo sometido a las irradiaciones Roentgen”.—H. Roffo.

“La supervivencia de las células neoplásticas. Resultados comprobados con la cultura *in vitro*”.—H. Roffo.

“Lacticemia en los cancerosos”.—Roffo y C. Grot.

“Epiteliomatosis melánica cutánea generalizada”. (Estudio histopatológico).—M. Aberastury.

“Acción de la quimioterapia en el cáncer de la vejiga”.—A. Astraldi.

“Fundamentos físicos de la radiología médica”.—J. C. Landaburu.

—O—

HOSPITAL GENERAL. — México, 1927. Tomo II, núm. 1.

“Contribución al estudio de la anestesia por el protóxido de azoe”.—M. Vázquez.

“Contribución al estudio de las variaciones inmediatas de la fórmula leucocitaria, consecutivas a la inyección de neosalvarsán”.—I. González Guzmán.

“El papel de la sífilis en los procesos infecciosos otomastoideos”.—J. Vargas Lugo.

“Apuntes sobre localización de cuerpos extraños intraoculares”.—L. Torrella.

“Un caso de nefritis aguda de origen tóxico, producida por la administración de antihelmínticos”.—J. N. Vasavilbaso.

—O—

REVISTA ARGENTINA DE NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA Y MEDICINA LEGAL. — Buenos Aires, 1927, núm. 2.

“Regressio Mentis Infanto-juvenilis”.—G. Corberi.

“Alcance y límites de la reacción férrica de Hugo Spatz en Histopatología”.—Adolfo M. Sierra.

“Epilepsia jacksoniana por quiste hidático simulando una hidrocefalia interna”.—M. Alurralde, M. Sepich y E. Douling.

“El estupor de la confusión mental es un síndrome parkinsoniano”.—J. Obarrio.

“Algunas observaciones respecto a la presunta gráfica serológica de la parálisis general”.—R. Cisternas.

“Síndrome parkinsoniano melancólico”.—R. Orlando.

—Número 3.

“Responsabilidad médica”.—N. Rojas.

“Sobre un caso de anartria”.—R. Sánchez Elía.

“Neuritis múltiple extenso progresiva”.
M. Alurralde.

“Accidentes de trabajo en los alienados”.—F. Gorriti.

“Siringomielia segmentaria del miembro superior derecho con pseudo-hipertrofia muscular”.—M. Soto y L. Ontaneda.

“Investigación de la etiología palúdica en las enfermedades mentales”. A. Ameghí y J. González.

—O—

ARCHIVO DI STORIA DELLA SCIENZA.—
Roma, 1927, núm. 2.

“Un tratado de alquimia atribuido a Mary the Copt”.—Prof. E. Holmyard.

“Fausto Veranzio y su obra *Machinae Novae*”.—H. Horwitz.

—O—

BOLETIN DE AGRICULTURA TÉCNICA Y
ECONÓMICA.—Madrid, 1927, núm. 223.

“La ganadería en Alemania”.—J. M. Marchesi.

“La orientación dada a la enseñanza elemental en los distritos del campo en Inglaterra”.

—Número 224.

“España en el Mapa internacional de Suelos”.—E. del Villar.

“Ensayo de la purga de un cuajo líquido”.—M. Basarán y F. Bajo.

—O—

MEMOIRS OF THE RYOJUN COLLEGE OF
ENGINEERING.—Ryojun, 1927, volu-
men I, núm. 1.

—O—

JAPANESE JOURNAL OF ENGINEERING. —
Publ. by the National Research Coun-
cil of Japan.—Vol. V.

—O—

PROCEEDINGS OF THE IMPERIAL ACADE-
MY.—Tokyo, 1927. Vol. III, núm. 6.



Boletín de Agricultura Técnica y Económica. Madrid, 1927, núm. 223.
"La ganadería en Argentina". J. M. Marchesi.
"La orientación dada a la enseñanza elemental en los distritos del campo en Inglaterra".

Número 224.
"España en el Mapa Internacional de Suelos". E. del Villar.
"Ensayo de la purga de un caso de quido". M. Bararín y F. Bala.
"Memories of the Ryōjin College of Engineering". Ryōjin, 1927, volumen I, núm. 1.

Japanese Journal of Engineering.
Publ. by the National Research Council of Japan. Vol. V, 31.

Proceedings of the Imperial Academy. Tokyo, 1927, Vol. III, núm. 6.

"La cultura de arroz en las islas Filipinas". H. Roff.
"La cultura de arroz en las islas Filipinas". H. Roff.
"Cultura de arroz en las islas Filipinas". H. Roff.
"La cultura de arroz en las islas Filipinas". H. Roff.
"Cultura de arroz en las islas Filipinas". H. Roff.
"La cultura de arroz en las islas Filipinas". H. Roff.
"Cultura de arroz en las islas Filipinas". H. Roff.
"La cultura de arroz en las islas Filipinas". H. Roff.
"Cultura de arroz en las islas Filipinas". H. Roff.

"Sobre un caso de aneurisma". R. Sanchez.
"Nervios múltiples eziemas progresivos". M. Alaralde.
"Accidentes de trabajo en los silos". F. Cortés.

"Sintomatología segmentaria del miembro superior derecho con pseudo-tuberculosis musculares". M. Soto y M. Ontaneda.
"Investigación de la etiología patológica en las enfermedades mentales". A. Amador y J. González.
"Archivo de Historia de la Ciencia". Roma, 1927, número 2.

"Falso Verano y su obra Mañana". H. Horwitz.

Revista Argentina de Neurología y Psiquiatría. Buenos Aires, 1927, núm. 2.

"Regresso Mental Infantil". G. Caden.
"Alcance y límites de la reacción de adaptación". M. Soto.
"Epilepsia". M. Alaralde, M. Soto y J. Dorado.
"El estado de la conciencia mental en el síndrome parkinsoniano". J. Chacón.
"Algunas observaciones respecto a la presencia de células gigantes de la paratubérculo". R. Caden.
"Síndrome parkinsoniano en la infancia". R. Ordoño.

ÍNDICE

PEDAGOGÍA

Página

- La educación de la castidad*, por Ricardo Royo Villanova..... 553

FILOSOFÍA Y LETRAS

- El teatro en Zaragoza antes del siglo XIX*, por Andrés Giménez Soler (conclusión)..... 571

DERECHO

- La Academia de Derecho Internacional de La Haya. Impresiones de un testigo*, por Camilo Barcia Trelles. 649
- Las Hermandades en Aragón*, por Pedro-Antonio Muñoz Casayús..... 669

MEDICINA

- Gastropatías de origen renal*, por Emiliano Echeverría Martínez..... 725
- Centros motores de la corteza cerebral del conejo común (Lupus cuniculum domesticus)*, por L. Torremocha Téllez..... 777

CIENCIAS

- Estudios sobre la descomposición del H₂O₂. Naturaleza de algunos catalizadores*, por José M.^a Albareda y Herrera..... 791

VIDA UNIVERSITARIA

- Los Cursos de verano para extranjeros, organizados en Jaca por la Universidad de Zaragoza*, por Carlos Riba García..... 809

BIBLIOGRAFÍA..... 829

REVISTA DE REVISTAS..... 839

INDICE

Página	
553	La educación de la castidad, por Ricardo Royo Villa-
	novs.
PEDAGOGIA	
FILOSOFIA Y LETRAS	
571	El teatro en Zaragoza antes del siglo XIX, por Andrés
	Giménez Soler (conclusión)
DERECHO	
649	La Academia de Derecho Internacional de La Haya
	Impresiones de un testigo, por Camilo Barcia Trilles.
669	Las Hermandades en Aragón, por Pedro-Antonio Mu-
	ñoz Casarín
MEDICINA	
725	Gastropatías de origen renal, por Emiliano Echeverría
	Matines
777	Centros motores de la corteza cerebral del conejo co-
	muñ (<i>Lepus cuniculus domesticus</i>), por L. Torremo-
	cha Teller
CIENCIAS	
791	Estudios sobre la descomposición del H. O. Nannale-
	za de algunos catalizadores, por José M. Albarola
	y Herrera
VIDA UNIVERSITARIA	
809	Los Cursos de verano para extranjeros, organizados
	en Jaca por la Universidad de Zaragoza, por Carlos
	Riba García
829
839	Revista de Revistas
	Bibliografía

PEDAGOGÍA

Pedagogía y Metodología del Latín

PASQUAN OSORIO GONZALEZ

PARTI PRINERII

EL LATÍN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

TIPOGRAFÍA «LA ACADÉMICA»

DE FEDERICO MARTÍNEZ

GALO PONTE, 3 Y 5

ZARAGOZA

1927